



★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN
GENERAL DE GOBIERNO

Informe de Autoevaluación de Fin de Término

II PAGAH 2014-2016

Un Gobierno Abierto, es un gobierno de todos y para todos.
www.GobiernoAbiertoHonduras.org

Financiado por:



INDICE	
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I – ANTECEDENTES	6
UN II PAGAH 2014-2016 COMPROMETIDO CON LA APLICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DESAFÍOS DE LA AGA.....	9
SOLIDEZ Y COMPROMISO NACIONAL CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO EN HONDURAS.....	14
ESTRUCTURA DE GOBIERNO.....	15
INSTANCIAS DE GOBERNANZA DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO.....	16
ÓRGANOS DE APOYO DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO.....	19
CAPITULO II -PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y FORMULACIÓN	
II PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS 2014-2016.....	21
CAPITULO III - RECOMENDACIONES DEL IRM.....	44
SOBRE EL MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE.....	44
EL MRI Y SUS ELEMENTOS DE CONTEXTO.....	46
EL MRI COMO MECANISMO PARTICIPATIVO.....	46
PROCESO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE EN HONDURAS.....	48
CONTROL DE CALIDAD DEL MRI.....	49
ACERCAMIENTO CON EL MRI EN HONDURAS.....	50
ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL IRM EN ATENCIÓN AL INFORME DE MEDIO TÉRMINO.....	51
CAPITULO IV - IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL II PAGAH.....	52
ACCIONES GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO REALIZADAS POR EL CTS-AGAH.....	54
ETAPA 1: PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN.....	55
ETAPA 2: SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN.....	62
ETAPA 3: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN: DIAGNOSTICO.....	70
CAPITULO V - RESULTADOS EN LA IMPLEMENTACION LOS COMPROMISOS E HITOS QUE CONTENIDOS EN EL II PAGAH.....	71
DATOS RELEVANTES DEL II PAGAH 2014-2016 SEGÚN LOS PRINCIPIOS Y DESAFÍOS DE LA AGAH.....	71
ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE HITOS AL FIN DE TÉRMINO.....	78
COMPROMISO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS.....	83
COMPROMISO 2: POR EL RESPETO AL DERECHO CIUDADANO A OBTENER INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS.....	93
COMPROMISO 3: ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO.....	98

COMPROMISO 4: DESARROLLO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA EN EL SERVICIO CIVIL.....	100
COMPROMISO5: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.....	108
COMPROMISO 6: EMPODERAMIENTO CIUDADANO SOBRE EL PRESUPUESTO.....	115
COMPROMISO 7: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO.....	121
COMPROMISO 8: PLANIFICACIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS.....	125
COMPROMISO 9: RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES.....	146
COMPROMISO 10: CONOCIENDO LA EITI Y SUS RESULTADOS.....	153
COMPROMISO 11: TRANSPARENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO.....	161
COMPROMISO 12: HACIA UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.....	168
COMPROMISO 13: MONITOREO AL RECORRIDO DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS.....	178
COMPROMISO14: FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	183
RESUMEN DE “GRANDES RESULTADOS DEL II PAGAH 2014-2016” AL FIN DE TERMINO.....	212
CAPÍTULO VI - PROCESO SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL II PAGAH 2014-2016.....	191
PLANIFICACIÓN DE LA GIRA.....	191
METODOLOGÍA GENERAL DE LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS DE LOS COMPROMISOS	193
CONTEXTO GENERAL DE RESULTADOS.....	193
ASPECTOS RELEVANTES POR CIUDAD.....	194
RESULTADOS PLANTILLA: JORNADA DE SOCIALIZACIÓN.....	196
CAPITULO VII - AVANCES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD.....	201
CAPITULO VII – OTRAS INICIATIVAS SIGUIENTES PASOS ROYECTOS EN DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INICIATIVA DE GOBIERNO ABIERTO EN HONDURAS.....	203
CAPITULO VIII - LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO UN ALIADO IDÓNEO EN EL ACCIONAR DE LA AGAH).....	209
CAPITULO IX - REFLEXIONES FINALES.....	210
CAPITULO X – CONCLUSIONES.....	211

INTRODUCCIÓN

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP – Open Government Partnership) es una iniciativa multilateral voluntaria que busca mejorar el desempeño gubernamental, fomentar la participación cívica y mejorar la capacidad de respuesta de los gobiernos hacia sus ciudadanos. En sus primeros dos años, la Alianza Gobierno Abierto (AGA) creció de 8 a 60 países participantes, no obstante, en la actualidad se cuenta con 70 países miembros, los cuales trabajan de manera coordinada con sociedad civil y el sector privado para desarrollar e implementar planes de acciones de gobierno abierto. Estos planes de acción nacionales incluyen compromisos para promover a transparencia, empoderar a los ciudadanos, combatir la corrupción y aprovechar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza.

Honduras se adhirió en el año 2011 a la iniciativa internacional de Alianza Gobierno Abierto, con el firme compromiso de fortalecer los mecanismos de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas dentro de su gestión gubernamental en favor de la ciudadanía, lanzando a la fecha tres planes de Acción de Gobierno Abierto que corresponden al periodo de ejecución 2012-2014, 2014-2016 y 2016 al 2018, los cuales han desarrollado bajo los lineamiento de la iniciativa, los procesos de formulación e implementación en periodos consecutivos de dos años cada cual, encontrándose en la actualidad en el proceso de Autoevaluación de Fin de Termino para el II PAGAH 2014-2016 y en el inicio de la etapa de implementación del III PAGAH 2016-2018.

Los Procesos de Autoevaluación son un elemento clave de los mecanismos de rendición de cuentas y aprendizaje de los gobiernos ante la OGP y la ciudadanía en general, por medio de la elaboración de los Informes de Autoevaluación de Gobierno, mismos que se presentan al medio término que corresponde al primer año de implementación del plan y al fin de termino que corresponde al segundo año o cierre de la ejecución de los planes generados, informes que se reflejan el cumplimiento de los países al acuerdo suscrito voluntariamente con la OGP.

Actualmente Honduras en el marco del segundo año de implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (II PAGAH) 2014-2016, presenta su Informe de Autoevaluación de Gobierno de fin de termino, el cual es construido con el objetivo primordial de dar a conocer los resultados en relación al cumplimiento de los compromisos adquiridos en el plan en mención, promoviendo la transparencia,

empoderando a sus ciudadanos en la veeduría de la función pública, lucha contra la corrupción y el uso de nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza, así como los grandes retos enfrentados, las buenas prácticas implementadas y las lecciones aprendidas durante su ejecución.

A la vez el presente informe presenta un análisis que conlleva a la implementación de estrategias para el fortalecimiento y ejecución de acciones desarrolladas por las instituciones responsables para el cumplimiento de los compromisos contenidos en el plan, esto en atención a la evaluación y recomendaciones originadas en el Informe del Mecanismo de Revisión Independiente de medio término presentado el 01 de octubre del 2015.

El proceso de preparación de este Informe de fin de término, fue coordinado por la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), que es el órgano administrativo de la Presidencia de la República, adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG), promoviendo para ello, una amplia participación de instituciones públicas, instituciones autónomas, organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temáticas relacionadas, y representantes de la cooperación internacional.

Entre las instituciones públicas que son parte de este proceso de formulación del II PAGAH y que se contó con su participación permanente, figuran especialmente la DPTME, Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la Procuraduría General de la República (PGR), Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y la Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD).

Por parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se destaca y valora la participación activa de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), la Alianza para la Paz y la Justicia (APJ), Pastoral Social Caritas de Honduras (CARITAS HONDURAS), GSC, entre otras. Como entes de derecho Privado hay acompañamiento activo del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), y de la Cámara de Comercio e Industrias de Cortés (CCIC).

En un panorama general han sido significativos los resultados y avances específicos en la implementación donde se ha fortalecido el acceso a la información. Como ser la

nueva metodología de verificación de portales de transparencia, Portal Único de Transparencia, el Sistema Electrónico de Información de Honduras, la plataforma de Servicio Civil lo que sin duda son positivos para el país.

Honduras ha avanzado de manera contundente en este II Plan de Acción, por lo que se destaca entre los grandes logros obtenidos lo siguiente: nueva metodología de verificación de portales de transparencia, reglamento del Código de Ética de Servidores Públicos, Informes semestrales del Ministerio Público sobre casos de corrupción judicializado, Portal de Educación Presupuestaria, la aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos, 8 convenios marco de compra a través de catálogo electrónico, incremento de las redes escolares, entre otros.

En referencia al principio de la alianza referido a la transparencia el mismo se refleja en 13 de los 14 compromisos que contiene el II PAGAH 2014-2016, siendo estos, los referidos a la Información pública de calidad para todos, Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos, Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil, Lucha contra la corrupción e Impunidad, Empoderamiento Ciudadano sobre el Presupuesto, Rendición de Cuentas sobre la Gestión de Gasto Público, Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas, Rendición de Cuentas Municipales, Conociendo la EITI y sus Resultados, Transparencia en el Sector Educativo, Hacia una mejor infraestructura en los Centros Educativos, Monitoreo de recorrido de Medicamentos e Insumos, y, Fortaleciendo la participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Pública.

El principio de la Alianza concerniente a la participación Cívica Ciudadana, es acogido en el Plan de acción que se presenta, en 12 de sus 14 compromisos, siendo estos los concernientes a Información pública de calidad para todos, Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos, Ética en el Servicio Público, Desarrollo de la Carrera Administrativa y Transparencia en el Servicio Civil, Lucha Contra la Corrupción e Impunidad, Empoderamiento Ciudadano sobre el Presupuesto, Rendición de Cuentas Municipales, Conociendo la EITI y sus Resultados, Transparencia en el Sector Educativo, Hacia una mejor infraestructura en los Centros Educativos, Monitoreo de recorrido de Medicamentos e Insumos, y, Fortaleciendo la participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Pública.

La Rendición Pública de Cuentas, como principio de la Alianza, se encuentra reflejada en el II Plan de Acción, en 11 de sus 14 compromisos, siendo estos: Información pública de calidad para todos, Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos, Ética en el Servicio Público, Lucha contra la corrupción e Impunidad, Rendición de Cuentas sobre la Gestión de Gasto Público, Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas, Rendición de Cuentas Municipales, Conociendo la EITI y sus Resultados, Transparencia en el Sector Educativo, Hacia una mejor infraestructura en los Centros Educativos, Monitoreo de recorrido de Medicamentos e Insumos, y, Fortaleciendo la participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Pública. Las medidas inmediatas y medibles que contiene van desde la presentación de una Ley de Archivos Nacionales, tendiente a asegurar una administración, sistematización, y, conservación de archivos públicos a nivel de los tres poderes del Estado, asegurando el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía; el aseguramiento de la aplicación de un Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, atendiendo con ello la integridad pública.

Finalmente, la Tecnología e Innovación para la Apertura y la Rendición de Cuentas, como principio de la Alianza para el Gobierno Abierto, se encuentra vinculado a los 14 compromisos que contiene el II Plan de Acción de Gobierno Abierto, Honduras 2014-2016, con medidas tales como la implementación de una nueva metodología de verificación de los portales de transparencia, que asegure la publicación de la totalidad de la información de oficio, con criterios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo, la puesta en marcha de un sistema de información electrónica que permita la presentación de solicitudes de información e interposición de recursos ante denegatorias de información, desde cualquier parte del país; la implementación de una línea de telefonía celular gratuita que permita la interconexión con las oficinas de información Pública de instituciones obligadas; la puesta en marcha de una plataforma virtual donde se publique todo lo relativo al proceso de selección, contratación y evaluación de servidores públicos.

En materia de empoderamiento del ciudadano en su presupuesto, la inclusión de la tecnología para la rendición de cuentas se contiene con acciones tales como el poner en funcionamiento un portal de educación presupuestaria en la página web de la Secretaría de Finanzas, así como la ampliación de al menos dos catálogos electrónicos en el marco de la ley de compras eficientes y transparentes a través de medios electrónicos.

Poner en funcionamiento una plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía monitorear la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en al menos 5 de los principales hospitales del país, es otra de las acciones donde el uso de la tecnología logra mayor transparencia y rendición de cuentas. En ese mismo compromiso y tema se prevén acciones como poner a disposición del usuario una plataforma que le permita valorar la calidad del inventario virtual puesto a su disposición asegurándole la posibilidad de presentar reclamos o quejas respecto al proceso de entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en toda la red hospitalaria y centros de salud.

De alguna forma todos los compromisos requieren de las herramientas que nos da la tecnología para lograr la rendición de cuentas propias de un gobierno abierto.

El II Plan de Acción sobre el cual se presenta este informe de medio término, debe generar la confianza para alcanzar los resultados propuestos como hitos, como ha sucedido especialmente en el gobierno y los sectores que participamos en el diseño y elaboración del mismo, igual reacción debe generar en los entes encargados de acompañarnos en este proceso de implementación, lo cual nos permitirá reencontrarnos como Estado y sociedad, en el camino correcto para el combate a la corrupción a través de las medidas propuestas y adoptadas dentro del marco de un Gobierno Abierto, y por ende establecer una cultura de probidad en la función pública.

CAPITULO I - ANTECEDENTES

La iniciativa multilateral, Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) OGP por sus siglas en inglés, provee una plataforma de trabajo colectivo para que ciudadanos comunes y representantes de organismos de la sociedad civil, la academia o el sector privado colaboren en el diseño y la implementación de políticas públicas con las autoridades políticas y los funcionarios públicos, se trata de aplicar un enfoque centrado en el ciudadano para la creación de valor público mediante esquemas de colaboración para el co-diseño y la co-implementación de políticas públicas.

Es un nuevo modelo de gobernanza que busca transformar la relación entre gobierno y sociedad para fortalecer la democracia. Creando un ecosistema que posiciona al gobierno como plataforma de innovación. Basado en una cultura de transparencia, colaboración, participación y rendición de cuentas que permita la creación de nuevos emprendimientos y la generación de soluciones a retos públicos que se suscriban al desarrollo del país.

Desde su lanzamiento en 2011 a la fecha la AGA ha crecido de 8 países a más de 70 países participantes, que trabajan en conjunto con la sociedad civil, empresa privada, la academia y demás actores de la sociedad para desarrollar e implementar sus planes de acción nacional de gobierno abierto. En estos planes de acción nacional se incluyen la formulación e implementación de compromisos nacionales para generar reformas ambiciosas en torno al gobierno abierto. La AGA es una iniciativa internacional de carácter permanente cuya vigencia en sus planes de acción es de cada dos años consecutivos.

Para participar en la AGA, los países deben cumplir con tres requisitos indispensables siendo estos: a.- aprobar una Declaración de Gobierno Abierto al más alto nivel, b.- entregar un Plan de Acción de país desarrollado con la consulta pública y c.- comprometerse con la información independiente sobre su progreso en el futuro.

La visión de la AGA, procura facilitar a los gobiernos una plataforma de reformadores que a través de la Innovación tecnológica creen Más gobierno sean Más transparentes, Más responsables y Más sensibles, para dar respuesta a grandes desafíos: como ser

mejora en los servicios públicos, altos estándares de integridad en el sector público, gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos. comunidades más seguras y responsabilidad corporativa

La AGA ha establecido un Mecanismo de Revisión Independiente conocido por sus siglas en inglés IRM, para evaluar periódicamente el avance de cada gobierno en lo que respecta a los compromisos formulados e implementados en sus planes de acciones nacionales, promoviendo así una mayor rendición de cuentas a nivel de país. A su vez, la AGA es supervisada por un Comité Directivo integrado por un número igual de representantes de gobierno y sociedad civil, un modelo único que personifica el objetivo de participación cívica.

El 10 de agosto del 2011, Honduras inicio su participación en la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) mediante la firma de la carta de Intenciones, con el alto compromiso de combatir la corrupción y el fortalecimiento de las políticas de transparencia, rendición de cuentas y el fomento la participación ciudadana, a partir de la fecha Honduras realizo la presentación en septiembre del 2011 del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto, mismo que cuenta con un informe independiente de evaluación publicado.

Dentro del claro compromiso político del Señor Presidente de la República Juan Orlando Hernández con relación a la transparencia, rendición de cuentas y respeto a la ley y seguridad jurídica y participación ciudadana, con fecha 30 de junio de 2014 se realizó el Lanzamiento Oficial del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 (II PAGAH 2014-2016), producto de un proceso participativo que logro condensar esfuerzos de gobierno, sociedad civil y el sector privado mismo que logró condensar los retos que la sociedad hondureña ha identificado como prioritarios y que a la vez involucro la realización de tres importantes Jornadas, una primera etapa llamada Sensibilización, una segunda denominada Consulta Oficial y finalmente una tercera etapa correspondiente a la Socialización, en virtud de lo cual se identificaron cinco regiones representativas las que dieron como resultado la participación de al menos 1,076 ciudadanos que participaron en la construcción del Plan en mención, el cual se estructura de 14 compromisos y 47 acciones puntuales enmarcados en los ejes estratégicos de la AGA; Aumento la Integridad Pública, Gestión Eficientes y Eficaz de los Recursos Públicos y la Mejora en los Servicios Públicos, y en donde a través de las 12 instituciones involucradas en el referido plan, se han obtenido grandes logros y avances enmarcados en el mismo.

A la vez simultáneamente al cierre de ejecución del II PAGAH, la AGAH coordinó esfuerzos a través de sus instancias operativas la formulación del III Plan de Acción de Gobierno Abierto (III PAGAH) 2016-2018 el cual fue co-creado en un esfuerzo conjunto con representantes de la sociedad civil, empresa privada, academia y gobierno. Se realizaron jornadas de sensibilización, consulta y socialización en 7 regiones del país en las ciudades de Comayagua, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Danlí, y Tegucigalpa, consta de 13 compromisos y 38 acciones estructurados en los ejes A) Aumento a la integridad pública, B) Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos C) Mejora de los servicios públicos y D) Crear comunidades Seguras.

Evidentemente, el Gobierno de Honduras realiza grandes esfuerzos de manera conjunta con la sociedad civil con el propósito de diseñar e implementar estrategias de lucha contra la corrupción, primordialmente al cumplimiento de los principios y desafíos de la AGA, así como objetivos y metas estratégicas establecidas como prioridad por el Gobierno de Honduras bajo la dirección del Presidente Juan Orlando Hernández específicamente en atención al Plan de Nación y Visión del País, a las iniciativas internacionales de transparencia y lucha contra la corrupción en las que el Gobierno de la República participa activamente entre ellas cabe mencionar; la Iniciativa para la Transparencia de la Industrias Extractivas (EITI-Honduras), la iniciativa para la Transparencia en la Construcción (COsT), el Convenio de Colaboración y Buena Fe para la Promoción de la Transparencia, Combate a la Corrupción y Fortalecimiento de Sistemas de Seguridad (TI) y a el Acuerdo Interinstitucional para la lucha contra la Corrupción, Mesa Interagencial Anticorrupción (MIA), así mismo la implementación de las acciones de gobierno abierto en Honduras se vinculan a los compromisos mundiales contenidos en objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (ODS) a través de la firma de la Declaración de Gobierno Abierto para la Implementación de la nueva Agenda 2030 para Desarrollo Sostenible, los Principios del Pacto Global.

UN II PAGAH 2014-2016 COMPROMETIDO CON LA APLICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DESAFÍOS DE LA AGA.

Dentro del claro compromisos del Gobierno de la Republica en aras de desarrollar e implementar mecanismos y estrategias para fortalecer las acciones que garanticen el fomento de la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y el combate a la corrupción, siendo estos uno de los pilares prioritarios de la gestión gubernamental, se lanzó el 30 de junio del 2014, el II PAGAH correspondiente al periodo de ejecución para los años 2014 al 2016, constituyendo este, un instrumento fundamental de la gestión gubernamental donde a través del cual se generaron las acciones que empujaron a fortalecer los pilares enunciados.

Los compromisos asumidos por el Gobierno de Honduras en II PAGAH 2014 – 2016, reflejan el fortalecimiento y la solución a los problemas identificados por la ciudadanía específicamente en las jornadas de consulta oficial en donde la ciudadanía misma identifico problemas latentes que atiendes a temas como ser: Información publicada en portales de transparencia no reúne criterios de calidad, la mayoría de gobiernos locales no publican información, la existencia de múltiples denegatorias de solicitud de información sin justificación, subsistencia de cuerpos normativos con contenidos que limitan el derecho de acceso a la información pública, así mismo las destrucción, sustracción y/o pérdida total y parcial de archivos que obran en las instituciones públicas que limitan el derecho a traerse información pública, por otro lado el incumplimiento de las disposiciones del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, la ausencia de instrumentos legales que viabilicen la aplicación integral del Código Personal al servicio de la administración pública que, desde la perspectiva ciudadana, no cumple perfiles de puestos y por ende no está capacitado para prestar el servicio que se le ha encomendado, la ausencia de mecanismos que permitan el desarrollo de la carrera administrativa, los altos índices de corrupción en el país, los bajos niveles de confianza de la ciudadanía en sus instituciones, la descoordinación en la actuación de las instituciones que tienen entre sus funciones contribuir en la lucha contra la corrupción, la alta impunidad frente a delitos de corrupción, la reducida participación ciudadana en las etapas de formulación y seguimiento del presupuesto nacional, el desconocimiento de cómo se formula el presupuesto nacional, la falta de la Gestión de las Finanzas Públicas, la no existencia de control sobre la planificación de las compras y contrataciones del Estado, el incumplimiento de la Ley de Municipalidades y sus reformas respecto a mecanismos de rendición de cuentas anuales por parte de los

gobiernos locales, la no existencia de estándares de calidad para el desarrollo del mecanismo legal, a la vez la escasa difusión respecto a la transparencia en las industrias extractivas en nuestro país, los avances en el cumplimiento del plan de acción y concientización sobre los beneficios que puede producir pertenecer a esta iniciativa para el país, en ese momento la no aprobación de los reglamentos a la Ley Fundamental de Educación, la limitada publicación sobre los procesos de contratación y evaluación de docentes, el desaprovechamiento de recursos escasos con que cuentan centros escolares en localidades cercanas que limitan avances en la mejora de la calidad educativa, la situación precaria de la infraestructura escolar y sus consecuencias en el déficit de la calidad educativa Opacidad e ineficiencia en la entrega y distribución de medicamentos e insumos con consecuencias en los altos niveles de desabastecimiento en los hospitales y centros de salud del país y la limitada publicación de información de seguridad, derechos humanos y de justicia. Estos problemas y muchos más fueron identificados por la ciudadanía, quien espera una solución puntual y precisa ante dichas manifestaciones públicas, en ese sentido el II PAGAH, de la identificación de necesidades puntuales el Gobierno en conjunto con las organizaciones de sociedad civil y empresa privada que participaron en la formulación del referido plan, sistematizaron y priorizaron dichas necesidades a efecto de generar compromisos ambiciosos y a la vez que pudiesen ser cumplidos en el transcurso de los dos años de implementación del plan, en por ello que el II PAGAH atiende al compromiso prioritario del País, con la aplicación y fortalecimiento de los principios, los cuales se ven reflejados como continuación se detalla:

Principio de transparencia: el mismo se refleja en 13 de los 14 compromisos que contiene el II PAGAH 2014-2016, siendo estos, los referidos a la Información pública de calidad para todos, Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos, Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil, Lucha contra la corrupción e Impunidad, Empoderamiento Ciudadano sobre el Presupuesto, Rendición de Cuentas sobre la Gestión de Gasto Público, Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas, Rendición de Cuentas Municipales, Conociendo la EITI y sus Resultados, Transparencia en el Sector Educativo, Hacia una mejor infraestructura en los Centros Educativos, Monitoreo de recorrido de Medicamentos e Insumos, y, Fortaleciendo la participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Pública.

Principio Participación Cívica Ciudadana y /o, este principio está contenido en 12 de sus 14 compromisos, siendo estos los concernientes a Información pública de calidad

para todos, Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos, Ética en el Servicio Público, Desarrollo de la Carrera Administrativa y Transparencia en el Servicio Civil, Lucha Contra la Corrupción e Impunidad, Empoderamiento Ciudadano sobre el Presupuesto, Rendición de Cuentas Municipales, Conociendo la EITI y sus Resultados, Transparencia en el Sector Educativo, Hacia una mejor infraestructura en los Centros Educativos, Monitoreo de recorrido de Medicamentos e Insumos, y, Fortaleciendo la participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Pública.

El Principio de la Rendición de Cuentas, mismo que se encuentra reflejada en el II Plan de Acción, en 11 de sus 14 compromisos, siendo estos: Información pública de calidad para todos, Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos, Ética en el Servicio Público, Lucha contra la corrupción e Impunidad, Rendición de Cuentas sobre la Gestión de Gasto Publico, Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas, Rendición de Cuentas Municipales, Conociendo la EITI y sus Resultados, Transparencia en el Sector Educativo, Hacia una mejor infraestructura en los Centros Educativos, Monitoreo de recorrido de Medicamentos e Insumos, y, Fortaleciendo la participación ciudadana en el Sistema de Seguridad Pública. Las medidas inmediatas y medibles que contiene van desde la presentación de una Ley de Archivos Nacionales, tendiente a asegurar una administración, sistematización, y, conservación de archivos públicos a nivel de los tres poderes del Estado, asegurando el acceso a los mismos por parte de la ciudadanía; el aseguramiento de la aplicación de un Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, atendiendo con ello la integridad pública.

Y finalmente, el cuarto principio de la AGA que atiende a la **Tecnología e Innovación** el II PAGAH se encuentra vinculado este principio compromisos tales como la implementación de una nueva metodología de verificación de los portales de transparencia, que asegure la publicación de la totalidad de la información de oficio, con criterios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Así mismo, la puesta en marcha de un sistema de información electrónica que permita la presentación de solicitudes de información e interposición de recursos ante denegatorias de información, desde cualquier parte del país; la implementación de una línea de telefonía celular gratuita que permita la interconexión con las oficinas de información Pública de instituciones obligadas; la puesta en marcha de una plataforma virtual donde se publique todo lo relativo al proceso de selección, contratación y evaluación de servidores públicos.

El II Plan de Acción sobre el cual se presenta este informe de fin de término, Honduras estableció 14 compromisos los cuales atendieron a brindar soluciones precisas a tres grandes desafíos contemplados en el accionar de la iniciativa:

- i) Aumento de la Integridad Pública
- ii) Gestión efectiva y eficiente de los recursos y
- iii) Mejora de los servicios públicos.

En relación al aumento de la integridad pública se logró avanzar en asegurar el cumplimiento del de derecho al acceso a la información pública a través de la implementación de una nueva metodología de verificación de los portales de transparencia, el funcionamiento y aplicación del Portal Único de Transparencia para que los gobiernos locales rinda cuentas y presenten y publiquen información de oficio, la puesta en marcha SIELHO sistema que permite al ciudadano solicitudes de información ante denegatorias en cualquier lugar del país, para atender al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos, se logró realizar la presentación ante el Congreso Nacional de la Ley de Archivos Nacionales, para asegurar el cumplimiento a cabalidad del Código de Conducta Ética de los servidores Públicos, se aprobó y socializo del Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos y se colocó a disposición del ciudadano un mecanismo de quejas o denuncia por violaciones a la conducta ética en los servidores públicos, a la vez para fortalecer el desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el servicio civil se realizó la puesta en funcionamiento de la Plataforma virtual donde se publica todo lo relativo al proceso de selección, contratación y evaluación de servidores públicos y en atención a fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción y la impunidad a la fecha se garantiza la publicación de los Informes públicos de casos de corrupción judicializados.

En relación a la gestión eficiente y eficaz de los recursos públicos se logró avanzar en compromisos que atienden al empoderamiento ciudadano sobre los espacios de participación, para formular y conocer el presupuesto general de la republicas esto a través de acciones puntuales tales como colocar a disposición y uso de la ciudadanía el Portal de educación presupuestaria en la página Web de la Secretaría de Finanzas, la Construcción y lanzamiento del Presupuesto Ciudadano 2015 para su continuas publicaciones en los años subsecuentes, el mapeo de actores sociales locales, regionales y nacionales para Informe PEFA, en atención a la planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas, se colocó a disposición para su aplicación el

Manual con sus respectivos módulos de capacitación sobre las modalidades de contratación, la aprobación y aplicación así como su implementación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos" y su Reglamento, la institucionalización de 5 convenios marco de compra (Alimentos y bebidas, llantas y cámaras de aire, útiles de oficina, tintas y tóner e impresoras y scanner), Sobre la Rendición de Cuentas municipales, Honduras avanzó en la aprobación e implementación del Protocolo estandarizado de cabildos abiertos, la publicación de Informes de liquidación trimestral y 1 anual por parte de las municipalidades, así como la realización de Campañas de difusión masiva sobre la EITI, y la presentación y divulgación del Primer Informe de País del Proceso de Implementación y Validación de la EITI a nivel local y nacional.

En relación a la mejora de los servicios públicos se logró avanzar en la aprobación, en compromisos que atienden a fortalecer la transparencia en el sector educación a través de acciones puntuales como ser la publicación e implementación de los 22 reglamentos de la Ley Fundamental de Educación, el 40% de incremento de las redes escolares con la participación de padres de familia y comunidades, la implementación efectiva y oportuna del Plan Maestro de Infraestructura Escolar (PMIE), mejorar la medición institucionalizando 4 índices asociados al mejoramiento de la calidad educativa en las escuelas atendidas por esta iniciativa y en el sector seguridad mediante la instalación e implementación de 30 observatorios municipales en las principales ciudades con índices de criminalidad más alto. En general puede resumirse, durante el proceso de formulación e implementación del II PAGAH, se realizaron grandes esfuerzos por parte de los involucrados y especialmente del gobierno, para cumplir los compromisos asumidos en cada uno de los tres desafíos accesibles y realizables que plantea la AGAH.



Figura 1, Compromiso contenidos en el II PAGAH 2014-2016

SOLIDEZ Y COMPROMISO NACIONAL CARACTERÍSTICAS DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO EN HONDURAS

Mediante una estructura operativa sólida y con un alto grado de compromiso nacional en atención al fortalecimiento y lucha por lograr una mayor transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana en nuestro país, así como lograr cambios que demuestren un impacto positivo en mejorar la vida de los ciudadanos para generar cambio en sustanciales en nuestra cultura, el gobierno, las organizaciones de la sociedad civil, así como otros actores como ser la empresa privada, la academia, grupo juveniles entre otros, se han ido sumando a las acciones emprendidas por la alianza de Gobierno Abierto que funciona en Honduras a partir del año 2011, la cual a esta fecha se ve fortalecida en su accionar esto demostrado ya que cuenta con un estructura

operacional sólida que permite tener una visión a largo plazo de hacia dónde quiere llegar nuestro país en materia de Gobierno Abierto, en la figura siguiente se presenta de forma gráfica estructura operativa que conforma la Alianza de Gobierno Abierto en Honduras (AGAH):



Figura 2, Estructuras Operativas de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras

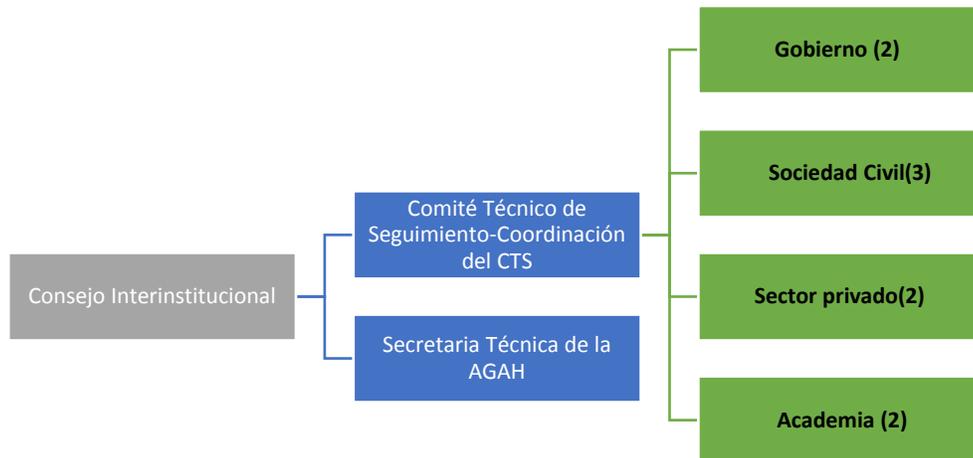
ESTRUCTURA DE GOBIERNO

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), es creada bajo el decreto Ejecutivo Numero PCM-001-2014 del 3 de Febrero del 2014, publicada en La Gaceta (#33,362) el 22 de Febrero del 2014, es la institución encargada de la coordinación general de la administración pública, para contribuir al bienestar de la nación mediante la reforma y modernización del Estado, para hacerlo más eficaz, eficiente, equitativo y transparente, por medio de la planificación estratégica, la coordinación de la

formulación de las políticas, el alineamiento de los planes institucionales, la asignación de los recursos y el seguimiento de la gestión.

La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE) se crea mediante el Decreto Ejecutivo PCM 002-2014, Art. 3º, del 3 de febrero del 2014, publicado en el Diario Oficial de la República "La Gaceta" el 28 de febrero del 2014, Número 33,367, adscrita a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la DPTMRE tiene como objetivo principal el fortalecimiento de la transparencia en las instituciones del Estado de Honduras, a través de un proceso de formulación y proposición de políticas y programas de transparencia y lucha contra la corrupción en coordinación con las entidades de control externo y otros entes del Estado con funciones de transparencia y lucha anticorrupción, impulsando la práctica de la ética pública y la rendición de cuentas, demostrando ser una institución verdaderamente comprometida con el desarrollo democrático participativo y social del Estado, actuando con base en elevados principios rectores y con una cultura organizacional fundamentada en la ética, la transparencia y la rendición de cuentas. Derivado de lo anterior la SCGG funge como Alto representante de la Alianza de Gobierno Abierto a través de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado.

INSTANCIAS DE GOBERNANZA DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO



1. CONSEJO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS

El Consejo Interinstitucional de la AGAH constituye una instancia directiva permanente de diálogo entre el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y academia, para la efectiva conducción del proceso de formulación, implementación, seguimiento y monitoreo de los planes de acción que la República de Honduras mantenga vigentes, en el marco de la AGA bajo los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

El Consejo Interinstitucional está conformado por representantes del gobierno, la sociedad civil, sector privado y sector academia, que se encuentren vinculados con los principios rectores de la AGA. El Consejo es dirigido por un Coordinador cuyo cargo recaerá en la institución que ostente el cargo de Coordinador del Comité Técnico de Seguimiento. Dicha instancia se reúne cada tres meses y cuando sea necesario previa convocatoria del Coordinador del Comité, por medio de la Secretaría Técnica del CTS/AGAH.

Funciones del Consejo Interinstitucional

El Consejo como instancia directiva y de permanente de dialogo se destaca entre otros, según lo establecido en sus Normas de Funcionamiento las siguientes funciones:

- a) Promover la constitución de una red de Gobierno Abierto en Honduras y propender a su mayor institucionalidad;
- b) Ser el enlace de Honduras ante la AGA, mediante su Secretaría Técnica;
- c) Aprobar las solicitudes de ingreso de los nuevos miembros, tomando como criterios los principios establecidos por la AGA;
- d) Elegir al Coordinador y a los miembros propietarios del CTS/AGAH;
- e) Aprobar las reformas o modificaciones a la presente normativa; y

2. COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS (CTS/AGAH)

El Consejo Interinstitucional tendrá un Comité Técnico de Seguimiento (CTS/AGAH), como brazo ejecutivo del mismo, el cual se integra por nueve (9) miembros distribuidos de la siguiente forma: dos (2) miembros del sector gobierno, tres (3) miembros del sector sociedad civil, dos (2) del sector privado, dos (2) de la academia y en su condición de auxiliar la Secretaría Técnica.

Dicho Comité es electo en el seno del Consejo cada dos años, en la primera semana de febrero del año correspondiente a la formulación del plan de acción de gobierno abierto respectivo. Asimismo, el órgano de apoyo al Comité Técnico de Seguimiento es la Secretaría Técnica. Los cargos en el CTS/AGAH son de Coordinador, Secretaría Técnica y miembros propietarios. La Secretaría Técnica será ocupada ex officio por la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, a través de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas. El Coordinador durará en su cargo un periodo de doce (12) meses y se ejercerán en forma rotativa por uno de los siguientes sectores (sociedad civil, empresa privada y academia). Su elección por la mayoría simple de los miembros de El Consejo presentes el día en que se realice la votación. Asimismo, la Secretaría de Finanzas forma parte del CTS/AGAH en su condición de asesor técnico de dicha instancia.

En caso de los miembros propietarios, su permanencia será revisada por parte de El Consejo en sus reuniones previstas. De acuerdo a lo establecido en las Normas de Funcionamiento del Consejo de la AGAH las principales funciones del Comité Técnico de Seguimiento de la AGAH son:

- a) Definir los lineamientos, estrategias y metodologías para el proceso de formulación, implementación, monitoreo, seguimiento y difusión de los PAGAH;
- b) Conducir el proceso de formulación del PAGAH conforme los lineamientos aprobados por El Consejo;
- c) Aprobar los planes de seguimiento y monitoreo de los planes de acción que se encuentren implementados;
- d) Elaborar e implementar los planes de monitoreo y seguimiento de los PAGAH;
- e) Elaborar el Informe Semestral y anual de actividades del CTS/AGAH;
- f) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la presente normativa y las
- g) Representar al Consejo en los actos y eventos para los que sea convocado;

3. SECRETARIA TÉCNICA

La Secretaría Técnica es el órgano técnico del Consejo y del CTS/AGAH. Dicha Secretaría es ejercida por la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado a través de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas.

La Secretaría Técnica como órgano técnico y operativo, según lo establecido en las Normas de Funcionamiento del Consejo algunas de sus funciones son:

- a) Diseñar la propuesta de planificación de las acciones que permitirán la formulación, implementación, monitoreo y seguimiento de los PAGAH, para su posterior aprobación por el CTS/AGAH;
- b) Todo lo concerniente a la asesoría técnica en materia de Gobierno Abierto;
- c) Preparar y difundir calendario de actividades en materia de seguimiento a la implementación de los compromisos contenidos en los planes de acción implementados;
- d) Dar seguimiento a las actividades iniciadas por el CTS/AGAH e informar a todos los miembros sobre las mismas;
- e) Formular, socializar e implementar la estrategia de comunicación y difusión de los PAGAH, así como de las demás actividades que se desarrollen en el marco de la AGA;
- f) Administrar, actualizar y dar mantenimiento al portal de la AGAH;

ÓRGANOS DE APOYO DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO

1. MESAS DE ENLACES TÉCNICOS (MET)

Las mesas de Enlaces Técnicos (MET), se conforman como una instancia de apoyo en relación a los desafíos que representan el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de acción. Lo anterior a fin de lograr una sinergia de trabajo a través del desarrollo e implementación de estrategias conjuntas, en la que participan activamente los enlaces técnicos designados por los titulares de las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos del plan de acción. Así como también propiciar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y proponer iniciativas a consideración para el efectivo cumplimiento en el proceso de implementación, seguimiento y monitoreo del plan de acción y en concordancia con los lineamientos de la AGA y bajo los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas.

Las MET estarán integradas por 1 miembro de la DPTMRE, 1 miembro del CTS/AGAH y por los enlaces técnicos designados de las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos del II PAGAH 2014-2016 las cuales fueron agrupados en mesas según los ejes estratégicos de la AGA:

- a) Aumento a la Integridad Pública,
- b) Gestión Eficiente y eficaz de los servicios Públicos
- c) Mejora en los Servicios Públicos

CAPITULO II -PROCESO DE CONSTRUCCIÓN Y FORMULACIÓN II PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS 2014-2016

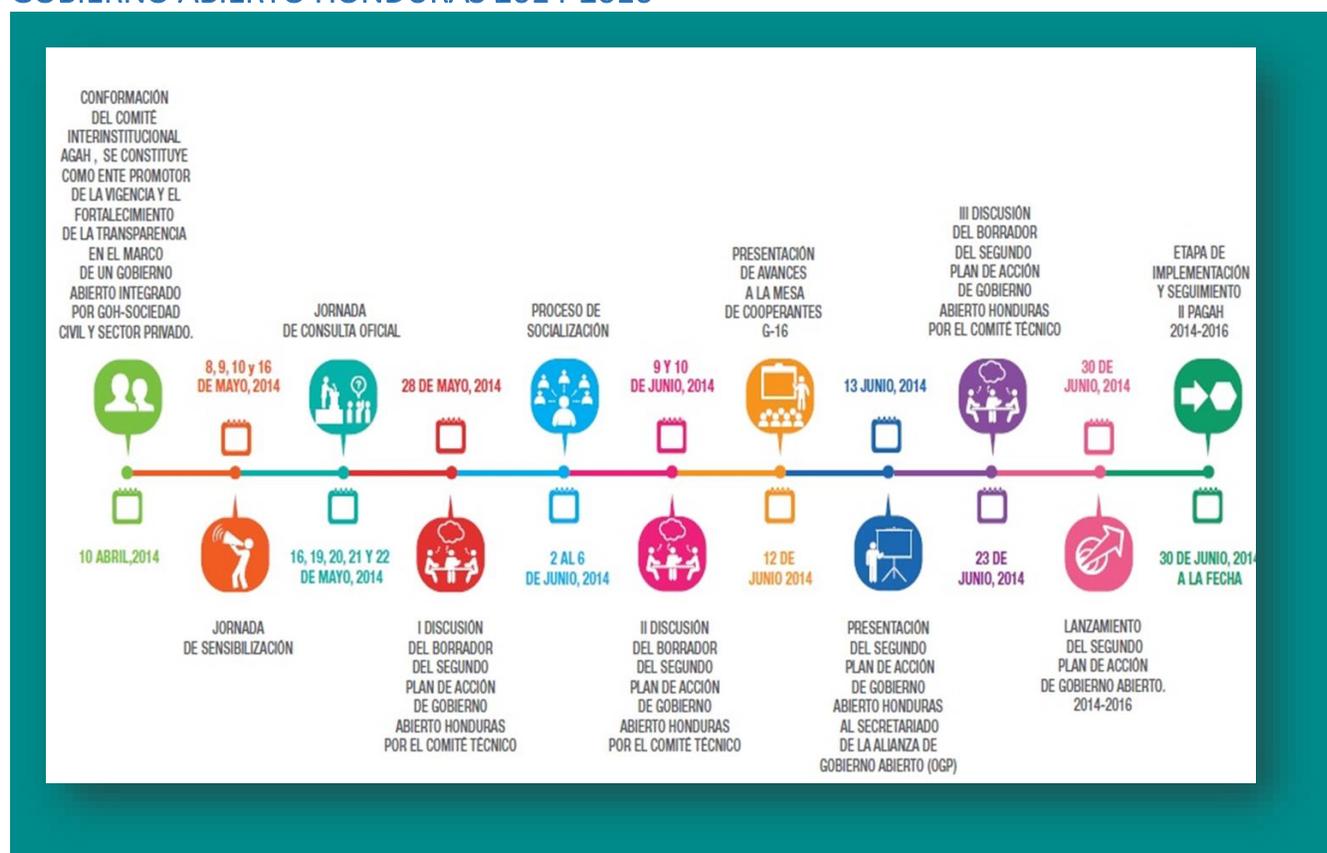


Figura 3, Proceso de Formulación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras

ETAPA DE DISEÑO Y FORMULACIÓN

Los Planes de Acción son el elemento clave de la participación de un país en la Iniciativa Internacional de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA). Son el producto de un proceso de co-creación en el cual el gobierno, la sociedad civil, la empresa privada y la academia definen compromisos ambiciosos para promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. En ese sentido la AGA ha diseñado una plantilla estandarizada a efecto de asegurar que toda la información necesaria

este contenida en la misma y refleje con transparencia todo el proceso generado por los países para su formulación e implementación.

1. Lineamientos específicos de la AGA, considerados para el proceso de formulación del II PAGAH 2014-2016

La Alianza de Gobierno Abierto busca promover reformas ambiciosas de gobierno abierto que impulsen mejoras sustantivas en las prácticas actuales mediante el fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana y están compuestos por compromisos específicos, medibles y con una temporalidad clara. En ese sentido los compromisos formulados deberán responder a los principios SMART, mismos que consisten en: generar compromisos específicos: El compromiso describe precisamente el problema que está tratando de resolver, a su vez describe las actividades que se realizarán y los resultados esperados, Medible: Divididos en metas claras y medibles, que incluyan indicadores que permitan verificar el cumplimiento de los compromisos y las mejoras generadas, Asequible: El Compromiso especifica claramente la principal institución responsable de la implementación, a su vez deberán especificarse también los organismos de apoyo o coordinación, miembros corresponsables del cumplimiento, sector sociedad civil, organismos multilaterales o del sector privado y demás que participarán en el cumplimiento del compromiso, Relevante: Cada compromiso deberá establecer claramente la relación con al menos una de los principios de gobierno abierto: transparencia, Rendición de Cuentas, Participación Ciudadana e Innovación y Tecnología, oportuno: Deberá establecerse en el compromiso las fechas en las que se completará y cualquier otro plazo que se estime pertinente.

A la vez los compromisos formulados en el II PAGAH atendieron a fortalecer las Relevancia en sus acciones a través de avanzar en uno o más de los siguientes principios de gobierno abierto: la Transparencia: que incluye la publicación de toda la información en poder del gobierno (en comparación a sólo la información sobre ciertas actividades gubernamentales); publicación proactiva o reactiva de información, mecanismos para fortalecer el derecho a la información, y el acceso abierto a la información gubernamental, la rendición de cuentas: Existen normas, reglamentos y mecanismos que obligan a los actores gubernamentales a justificar sus acciones, a responder a las críticas o los requisitos que se les hacen y a tomar responsabilidad por incumplimiento referente a leyes o compromisos. Los compromisos en materia de rendición de cuentas por lo general deben incluir un elemento responsabilidad (answerability), es decir, que no son sistemas puramente internos de rendición de cuentas, sino que involucran a la

ciudadanía, la Participación Ciudadana: Los gobiernos tratan de movilizar a los ciudadanos a participar en un diálogo sobre las políticas o programas de gobierno, aportes o comentarios, y hacer contribuciones que conduzcan a una gobernanza más responsiva, innovadora y eficaz y la Tecnología e Innovación: Los gobiernos reconocen la importancia de proporcionar a los ciudadanos libre acceso a la tecnología; el papel de las nuevas tecnologías en el impulso de la innovación y la importancia de aumentar la capacidad de los ciudadanos para utilizar la tecnología. Si bien es posible incluir iniciativas de gobierno electrónico en los planes de acción, es necesario explicar claramente cómo contribuyen a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y/o la participación ciudadana.

2. Descripción del Proceso de Construcción del II PAGAH 2014-2016.

Dentro del claro compromiso político del Señor Presidente de la República con relación a la transparencia, rendición de cuentas y respeto a la ley y seguridad jurídica y participación ciudadana, se estableció como prioridad, la formulación, implementación y seguimiento del II PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO EN HONDURAS 2014-2016 (PAGAH 2014-2016), proceso que está bajo la conducción de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), órgano administrativo de la Presidencia de la República, adscrito a la Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG).

El II Plan de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016, como herramienta ambiciosa, fue construido como un instrumento para lograr mayor empoderamiento de parte de todos los involucrados en su diseño e implementación, proyectándose así, a las y los ciudadanos, que al fin son los destinatarios de las acciones de gobierno, aspirando que el mismo sea el camino correcto para el pleno ejercicio de los principios de transparencia, participación cívica, rendición pública de cuentas y tecnología e innovación, que en definitiva, inspiran la Alianza para el Gobierno Abierto, coincidente con las aspiraciones de los pueblos ahí representados, no siendo Honduras la excepción.

Como primer paso en el diseño del II PAGAH, se tomaron en consideración las lecciones aprendidas del Primer Plan Nacional de Acción y recomendaciones del informe del MRI, el que genero la primera experiencia para Honduras en la aplicación de los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto, mismo que en su formulación e implementación intentó mucho más Honduras en aquel momento, podía lograr, unido a ello, la falta de

una estructura organizativa que se dirigiera a los propósitos propuestos en aquel plan, no permitió que este se cumpliera conforme lo esperado.

A continuación, se detallan las principales acciones y actividades más relevantes desarrolladas en atención al proceso de formulación del II PAGAH:

1. Elaboración de un Cronograma¹: la Secretaría Técnica, elabora un cronograma a efecto de definir la ruta crítica a desarrollarse para la co-creación del plan de acción con los sectores de: Gobierno, Sociedad Civil, Empresa Privada y Academia. En ese sentido los siguientes numerales son parte de las actividades que deberán ser incluidas en el plan de acción.
2. Conformación del Consejo Interinstitucional: para la conformación del consejo, se gira invitación a todas las instituciones de los diferentes sectores de Gobierno, Sociedad Civil, Empresa Privada y Academia, con el objetivo de crear una instancia permanente de dialogo entre los referidos sectores. En ese sentido, son las instituciones que acudan a la invitación las que conforman el Consejo Interinstitucional de la AGAH,
3. Conformación del Comité Técnico de Seguimiento de la AGAH (CTS/AGAH): la conformación de CTS/AGAH deriva del consejo interinstitucional, tomándose en cuenta a todos los participantes, miembros de Gobierno, Sociedad Civil, Empresa Privada y Academia. Siendo este el brazo operativo, tiene como finalidad la participación activa en la etapa de formulación y monitoreo y seguimiento de los planes de acción.
4. Planificación y desarrollo de las Jornadas: previo al desarrollo de las jornadas por las diferentes ciudades, se reúnen los miembros del CTS/AGAH con la Secretaría Técnica del referido comité con el propósito de establecer la metodología a desarrollarse, el acompañamiento de los miembros del comité, las fechas en las que se desarrollarán las jornadas e instrumentos técnicos a aplicarse en las mismas. Las jornadas consisten en:
 - a) Jornada de Sensibilización: en esta jornada se deberá compartir la información sobre los antecedentes, relevancia, principios, desafíos y resultados de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras.

1

http://www.gobiernoabierto honduras.org/images/docs/informes/Cronograma_de_Formulacion_II_PAGAH_2014-2016.pdf

- b) Jornada de Consulta: el propósito de esta jornada es poder identificar las necesidades prioritarias de las comunidades, a través de una metodología participativa y por medio de una sistematización se trasladarán en potenciales compromisos en el plan de acción.
- c) Jornada de Socialización: en esta jornada donde se da a conocer a los participantes presentes de los diferentes sectores, los potenciales compromisos que conformarán el plan de acción para proceder a su discusión y validación de los mismos.

Es importante mencionar algunos elementos que deberán considerarse para la formulación del plan de acción, mismos que a continuación se detallan:

- a) Notificación anticipada: La Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH) deberá consultar a la población con suficiente anticipación, remitiendo invitaciones a los eventos por medio de la secretaría técnica del CTS/AGAH, a los diferentes sectores de las diversas ciudades a visitarse, con al menos 15 días de anticipación.
- b) Canales múltiples: La iniciativa de la AGAH deberá realizar consultas a través de una variedad de mecanismos, incluyendo herramientas en línea a través de su sitio oficial: www.gobiernoabierto honduras.org, reuniones presenciales en las diferentes regiones a visitarse para garantizar la accesibilidad de las oportunidades para que los ciudadanos participen de OGP.
- c) Amplitud de la consulta: Los países deben consultar ampliamente con la comunidad nacional, incluida la sociedad civil, la empresa privada y el sector academia, por los diferentes medios o instancias que se creen para tal efecto.
- d) Documentación y retroalimentación: La AGAH debe hacer un resumen de la consulta pública y comentarios individuales recibidos por escrito. La información brindada por el ciudadano en el desarrollo de la jornada de consulta deberá sufrir un proceso de sistematización con el objetivo de socializar con la población en general. Esta información debe estar disponible en línea si es posible.
- e) Consulta durante la implementación: se debe identificar un foro que permita realizar consultas periódicas con los actores interesados durante la implementación del plan de acción. Para este propósito utilizarse o un foro ya existente o se puede crear uno nuevo.

El proceso de formulación del II PAGAH conlleva a la realización de las siguientes actividades:

a) CONFORMACIÓN DEL CONSEJO INTERINSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA DE LA ALIANZA PARA GOBIERNO ABIERTO HONDURAS PERIODO 2014-2016.

En el marco de la ejecución de estas acciones y como parte de la planificación del cronograma del II Plan de Acción, se conformó el Comité Interinstitucional de Transparencia, ahora denominado Comité Interinstitucional de la AGAH, el cual se convirtió en la instancia promotora de la transparencia en el marco de un gobierno abierto, en especial para planificar y construir el II Plan de Acción en materia de Gobierno Abierto 2014- 2016.², con tal fin, el 01 de abril de 2014, el gobierno y la sociedad civil, se reunieron en las oficinas de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado previa convocatoria de esta, para definir, entre otras temáticas:

- Conformación del Comité Interinstitucional de Transparencia, que con fecha 14 de enero del año 2015 mediante la aprobación de las normas de funcionamiento por parte de todos los miembros que conforman el mismo, paso a llamarse Consejo Interinstitucional para la Alianza de Gobierno Abierto Honduras.
- Los miembros y la estructura del Consejo Interinstitucional de Transparencia vinculado al tema de Gobierno Abierto; y,
- Discusión y aprobación del Cronograma de Formulación del Plan de Gobierno Abierto de Honduras.
- La creación del Guion Metodológico para la creación del Consejo Interinstitucional de Transparencia.

Con relación a la conformación de los miembros del Consejo Interinstitucional para la AGA, dentro de las instituciones de gobierno que lo conforman, se encuentra la Procuraduría General del República (PGR), El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), El Tribunal Superior de Cuentas (TSC), La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), La Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SJDHGD), La Secretaría de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno (SCGG) a través de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), esta última constituyéndose en la Secretaría Técnica del Comité Técnico de Seguimiento que tiene este Consejo Interinstitucional.

²

http://www.gobiernoabierto honduras.org/images/docs/informes/Informe_de_Avances_en_Materia_de_Gobierno_Abierto_Honduras.pdf

El Consejo Interinstitucional, la Sociedad Civil organizada a través de las siguientes organizaciones: Asociación por una sociedad más Justa (ASJ), Alianza por la Justicia (APJ), Grupo Sociedad Civil (GSC), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Transformemos Honduras (TH), Caritas de Honduras. Por parte del Sector Privado el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Cámara de comercio de Cortes (CCIC).

b) Conformación y Elección del Comité Técnico de Seguimiento

En la misma reunión del 1 de abril, los concurrentes a la reunión, acordaron crear un órgano técnico operativo del Consejo Interinstitucional, que les permitiera ser más eficaces y eficientes en la ejecución de las actividades programadas para construir e implementar el II Plan de Acción en materia de Gobierno Abierto 2014- 2016 y con ello generar resultados óptimos en relación a los compromisos del PAGA.

Para tal efecto, se consensó la conformación de un Comité Técnico de Seguimiento, integrado por 8 miembros; 3 del sector gobierno, 3 del sector sociedad civil y 2 del sector del sector privado.

Se acordó, que dicho Comité tendría como órganos internos: la Presidencia, la Secretaría Técnica, y, 6 miembros propietarios. La Secretaría Técnica sería ocupada por la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado y, como ente de consulta técnica se contaría con el apoyo de la Secretaría de Finanzas.

El 7 de abril de 2014 se reunió el Consejo Interinstitucional de Transparencia para darle seguimiento a las acciones propias del II Plan de Acción de Gobierno Abierto, y especialmente el referido a la conformación del Comité Técnico de Seguimiento.

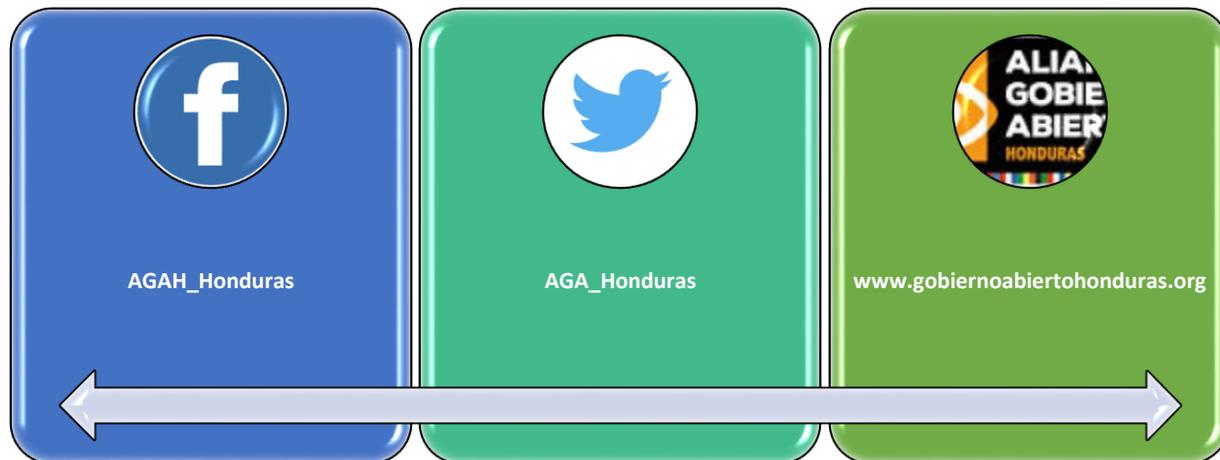
Al desarrollarse las votaciones de los miembros asistentes del Comité Interinstitucional, para la conformación del Comité Técnico de Seguimiento, este quedó integrado de la siguiente manera: Presidencia: COHEP, Secretaría Técnica: Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME y Miembros Propietarios: FOPRIDEH, ASJ, CNA, IAIP, PGR, y el ente Gremial del Sector de la empresa Privada.



Figura 4, Miembros que conforman el CTS-AGAH periodo 2014-2016.

- b) **CREACIÓN DE UN SITIO WEB QUE PERMITIERA A LA CIUDADANÍA PODER INFORMARSE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN**, con sus respectivos instructivos de uso, vinculándolos a los espacios web impulsados por Sociedad Civil y, además, la apertura de una ventana en sus páginas web para informar sobre el AGA y los avances nacionales en la temática

Para el conocimiento pleno de la ciudadanía sobre las actividades programadas para la formulación y ejecución del segundo plan de acción de gobierno abierto, el Gobierno de Honduras, y conforme lo programado, creo el sitio web <http://gobiernoabierto honduras.org/>, siendo éste, moderno, de fácil acceso, conteniendo toda la información referente al AGAH y los PAGAH en Honduras, que permite informarse y participar en la formulación del II Plan, con sus respectivos instructivos de uso, y vinculado a los espacios web que tienen todas las instituciones de gobierno, sociedad civil participante y del sector privada la vez espacios en redes sociales donde permite la interacción y participación de la ciudadanía.



c) DEFINIR UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA EL POSICIONAMIENTO DE OGP EN LA CIUDADANÍA

El proceso de diseño e implementación del II PAGAH, ha contado con el compromiso formal, técnico y legal de la Dirección presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, por lo cual, se ha establecido un proceso permanente de comunicación con el objeto de posicionar el tema de Gobierno Abierto y Transparencia en la ciudadanía, para con ello lograr una mayor participación y conciencia de todos los sectores en los diferentes procesos que supone este instrumento.

Se ha contado con la estrategia institucional para posicionar y visualizar el mismo, lo cual se traduce en la participación de representantes de instituciones estatales y civiles en su diseño e implementación, así como en su monitoreo.

Esa divulgación ha estado presente tanto en los medios de comunicación convencionales como ser radio, televisión y periódicos escritos, así como en los no convencionales, como ser los medios de comunicación electrónicos vía red, como las mismas redes sociales, siendo este el caso de la Federación de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), que abrió una cuenta social en Facebook bajo la denominación de AGAH/Foprیده como grupo público, en donde, además de interactuar sobre esta temática por parte de los que se unen a esta red social, comparten artículos y noticias sobre gobierno abierto, así como materiales formativos, fotografías sobre eventos, y se convierte a la vez en un medio donde se

socializan las acciones y resultados de los PAGAH, siendo un medio de difusión novedoso y dinámico.

Aunado a esto, en los diferentes espacios donde se realizaron y realizan comparecencias con actividades relacionadas al II PAGAH, se entregó y entrega a los participantes, diferentes materiales informativos y alusivos a este plan, como ser bolígrafos, libretas, carpetas y trifolios, así como tazas representativas, memorias USB, y el II PAGAH 2014-2016 tipo revista.

- d) **LA JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN:** Se realizó en fechas 8, 9, 10 y 16 de mayo del año 2014 los miembros del Consejo Interinstitucional del AGAH dieron inicio a la Jornada de Sensibilización sobre la importancia para el Gobierno de Honduras de formar parte de la Iniciativa de la Alianza de Gobierno Abierto (AGA) y la formulación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto en las ciudades de Choluteca, Santa Rosa de Copan, San Pedro Sula, La Ceiba y Tegucigalpa y con la participación de instituciones de los tres sectores representados en el PAGAH con el objetivo de concientizar y formar a la ciudadanía sobre la iniciativa multilateral de Gobierno Abierto, el I Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, su evaluación, resultados y nuevos retos para sentar las bases para la formulación de un Segundo Plan de Acción.

Dichas Jornadas de Sensibilización se llevaron a cabo en cumplimiento de la agenda diseñada y validada por los miembros del Comité Técnico, y misma que contenía, entre sus puntos a desarrollar: Explicación de algunas generalidades y antecedentes de la Alianza de Gobierno Abierto, Exposición de los principios de la Alianza de Gobierno Abierto, Descripción breve de la estructura de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME, Explicación de las acciones de Honduras en la iniciativa multilateral de Alianza de Gobierno Abierto, explicando los avances en materia de transparencia y rendición de cuentas en el marco del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto en Honduras., Explicación sobre las acciones que se han realizado y la ruta crítica para el diseño del II Plan de Acción de Gobierno Abierto, Información sobre la calendarización para el proceso de elaboración del II Plan de Acción en materia de Gobierno Abierto, Presentación la página web oficial del AGAH (<http://gobiernoabierto honduras.org/>) como herramienta tecnológica creada única y exclusiva para el objetivo fundamental de empoderar a la ciudadanía de esta incitativa a la cual Honduras forma parte activamente, Cerrando el evento con una Ronda de Preguntas y respuestas.

- e) **JORNADA DE LAS CONSULTA OFICIAL:** Constituyo la parte fundamental del proceso, desarrolló con el propósito de consultar a la población sobre las necesidades básicas y prioritarias en sus comunidades y las que perciben en la ciudadanía nacional, de acuerdo a los tres ejes que engloba la AGA, y con ello generar las propuestas de compromiso que permitieran la formulación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, como así se hizo, se realizó en fechas 16, 19, 20, 21 y 22 de mayo del año 2014, por los miembros del Comité Interinstitucional del AGAH, llevándose a cabo en las ciudades de Choluteca, La Ceiba, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan y Tegucigalpa, contó con la participación de aproximadamente 400 personas, que representaron a instituciones de los tres sectores en mención.

El equipo técnico de la DPTME, elaboro el guion Metodológico a seguir, un instructivo por eje de Gobierno Abierto y el instrumento de consulta que se utilizó en las mesas de trabajo, un instructivo por eje de Gobierno Abierto, así como la agenda del día para cada una de las jornadas, se diseñó el instrumento de consulta , que se utilizó en las mesas de trabajo, con el objeto de recopilar sistemáticamente las propuestas y evaluaciones de los participantes, El número de mesas integradas en cada sesión dependió de dos factores: i) número de participantes, ii) número de facilitadores disponibles en cada sesión. El facilitador debía ser un miembro del Comité Técnico de Seguimiento a fin de orientar las discusiones hacia los valores de la Alianza de Gobierno Abierto, estas mesas temáticas, fueron conformadas especialmente para analizar los avances logrados en el I PAGAH y validar bajo la discusión amplia, participativa e incluyente, los compromisos próximos a cumplirse en aquel primer Plan y formular nuevos compromisos que debía contener el segundo Plan de Acción.

Cada mesa estuvo integrada por actores de gobierno, sociedad civil y empresa privada, que en su mayoría conocían de las propuestas de Gobierno Abierto, tanto por experiencia adquirida, como por sus funciones desde las instituciones que representaron, las mesas se organizaron eligiendo un Coordinador de mesa, que se encargó de direccionar las discusiones hacia el logro de resultados previstos y por la cual se constituyó la mesa temática; un relator, quien tomaba nota de las discusiones finales respecto a la validación de los compromisos ya existentes o los nuevos compromisos, llenando con ellos, la documentación (plantillas y encuestas) que les fueron facilitados al constituirse como mesa.

Estos fueron auxiliados por un facilitador miembro de la DPTME, y del CTS-AGAH a fin de apoyar y orientar las discusiones a la obtención de las propuestas de compromisos que respondieran a los valores y principios del Gobierno Abierto, facilitando documentos a los miembros de la mesa como ser el Resumen Ejecutivo del MRI, la guía de discusión y formulación de propuestas, así como recopilando los instrumentos de consulta oficiales resultantes de la mesa asignada.

Como resultado de la forma de integración de las mesas, definido previamente por el Comité de la AGAH, se formularon 37 propuestas de compromiso orientadas al aumento de la integridad pública, 27 enfocadas en la gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos y 39 dirigidas a la mejora de los servicios públicos.

- (1) La difusión del proceso de Consulta Pública durante la elaboración del II PAGAH, y, notificación anticipada a través de diversos se integró de forma visible en el sitio web www.gobiernoabierto honduras.org, implementada para garantizar la accesibilidad de la población al Gobierno Abierto Honduras, empoderando a la población de lo que es el gobierno abierto, transmitiendo permanentemente información sobre la temática, y, a la vez, brindar la oportunidad para que los ciudadanos participen activamente emitiendo sus comentarios sobre el PAGAH. Igualmente, a través de la misma, se detalla y notifica, con suficiente antelación, todos los procesos antes de realizarlos, especialmente los de consulta pública.

Para alcanzar una amplia participación social una vez planificada la Consulta Pública, se diseñó un guion metodológico para ello ; preparándose plantillas donde se recogieron las propuestas ciudadanas ; se procedió a emitir un boletín de prensa informando sobre el inicio de la consulta pública; el titular de la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, Abogado Ramón Hernández Alcerro, envió circulares a las instituciones del Estado a efecto de informar sobre la AGA, y solicitar su involucramiento en la Consulta Pública; se remitieron circulares a las instituciones participantes (sector gobierno, sociedad civil organizada, sector privado) por parte del Director de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado; se les giraron invitaciones físicas y a través de correos electrónicos a las instituciones del sector gobierno, y los demás sectores asentados en la ciudad de Tegucigalpa, sede de la Secretaria de la Coordinación General de Gobierno.

- (2) Metodología utilizada en las Consulta Oficial Publica; Teniendo como objeto esta etapa, el lograr una participación ciudadana incluyente y con ello, conocer los

intereses de los diferentes sectores sociales convocados y participantes en este proceso, las consultas oficiales se desarrollaron bajo el siguiente esquema:

- Presentación de los objetivos, metodología e instrumento de trabajo para la formulación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto (se realizó una explicación técnica del contenido del instrumento de consultas oficiales).
- Reunión en mesas temáticas de trabajo para elaboración de propuestas de compromisos del II Plan de Acción de Gobierno Abierto (se designó un representante del Comité AGAH como facilitador en cada mesa de trabajo, para lograr la comprensión de la metodología).
- Plenaria, donde todos los participantes conocieron las propuestas hechas por mesas temáticas y discusión de la pertinencia o no de las hechas.

Todo este proceso significó simultáneamente, la recolección de la información que surgía de esas consultas, siendo los Secretarios de mesas que, previa entrega de plantillas diseñadas para recopilar la información por parte del personal de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, llenaban las mismas, y, finalmente, eran discutidas en plenarios para lograr obtener resultados consensuados, la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, una vez recopiladas estas, procedía a tabular la información en matrices que se encuentran disponibles en la página web de AGAH Honduras.

DESARROLLO DE LAS JORNADA DE CONSULTAS OFICIALES PÚBLICAS

CIUDAD DE
CHOLUTECA
DEPARTAMENTO
DE CHOLUTECA

- **Contó con la participación de un total de 29 personas, 17 representantes del sector público, uno del sector privado y 11 de sociedad civil.**
- **Se generaron un total de 14 propuestas de compromiso: 5 orientadas a la mejora de la integridad pública, 3 dirigidas a la gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos y 6 enfocadas en la mejora de servicios públicos.**
- **Respecto al eje Aumento de la integridad pública, a nivel de esta región del país, los resultados más representativos de las propuestas en este eje, se encuentra el de supervisar los procesos de concurso y asignación de plazas en el gobierno, definición de perfiles de puestos de los funcionarios públicos,**

Aprobación de la ley de archivo, y la aprobación del reglamento de sanciones del Código de Conducta del Servidor Público.

- En cuanto a la frecuencia de comentarios sobre los temas relativos a la gestión eficiente y eficaz de recursos públicos, los extractos más representativos de las propuestas en este eje, se relacionaron a la participación ciudadana en la formulación, monitoreo y evaluación del presupuesto público mediante un presupuesto participativo, Acceso a la información pública de las compras y su calidad, y el apoyo a proyectos energéticos renovables.
- Sobre el eje de Mejora de los servicios públicos los resultados de propuestas más representativos, a nivel de esta región del país, son: La Creación de un método de evaluación al maestro que le permita el derecho a impartir clases conforme al currículo básico y a los grados académicos, Mejorar la calidad educativa, No asignar fondos de matrícula gratis si no hay rendición de cuentas, Mejorar la administración de la justicia en el sentido de mora judicial, logística, personal.

CIUDAD DE
TEGUCIGALPA,
MUNICIPIO DEL
DISTRITO CENTRAL

- La primera Jornada contó con la participación de un total de 86 personas, 82 representantes del sector público y 4 de sociedad civil. Se generaron un total de 20 propuestas de compromiso: 7 orientadas a la mejora de la integridad pública, 8 dirigidas a la gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos y 5 enfocadas en la mejora de servicios públicos.

- Respecto al eje Aumento de la integridad pública a nivel de esta región del país, los extractos más representativos de las propuestas en este eje son los de establecer un régimen de la carrera de la administración pública basada en leyes, principios y ejes vinculantes con la transparencia y sustentados en la participación social, las instituciones del Estado deben comprometerse a darle importancia y relevancia al tema de la transparencia, y la contribuir en la generación de una cultura de integridad pública incentivando al servidor que cumpla con el Código de Conducta del Servidor Público.
- Con relación al eje Gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos las tendencias, a nivel de esta región del país, reflejaron que los extractos más representativos de las propuestas en este eje, son: El Manejo eficiente del presupuesto y establecer mecanismos de control en cada institución del Estado, Participación pública en la creación del presupuesto, Creación de un registro de contratistas y proveedores con ubicación geográfica satelital y sanción del poder ejecutivo de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, y, las Auditorías permanentes.
- El eje de Mejora de los servicios públicos presentó como resultados, a nivel de esta región del país, las propuestas siguientes: el Armonizar la utilización de capacidades instaladas del Estado en sectores como salud, educación, telecomunicaciones, de conformidad a los fines y objetivos de las instituciones, Diseño e implementación de un plan de mejora del SENAEH y el Programa con Chamba

Vivís Mejor que favorezca el aumento de la inserción laboral de personas desempleadas y subempleadas, y, replicar el modelo de descentralización de atención primaria en salud en el 50% de municipios categoría B.

CIUDAD DE SAN
PEDRO SULA,
DEPARTAMENTO
DE CORTES

- **Contó con la participación de un total de 79 personas, 19 representantes del sector público y 60 de sociedad civil. Se generaron un total de 22 propuestas de compromiso: 7 orientadas a la mejora de la integridad pública, 5 dirigidas a la gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos y 10 enfocadas en la mejora de servicios públicos.**
 - **Las propuestas referidas al eje Aumento de la integridad pública, a nivel de esta región del país, los resultados fueron los siguientes: Ampliar los portales de transparencia de acceso a la información; Que la información pública deberá ser presentada en un lenguaje comprensible para todos, Crear una Secretaría de Estado que se encargue de la gestión del talento humano para garantizar salarios adecuados a las capacidades, contratación de acuerdo a capacidades para proponer salarios que eviten la corrupción.**
 - **El eje Gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos, en relación a las propuestas más representativas, las tendencias a nivel de esta región del país, consistieron: En Implementar el presupuesto participativo con la sociedad civil mediante políticas sociales y políticas públicas, Implementar medidas de austeridad del gasto público, Publicar el presupuesto de la República de**
-

una manera entendible para todo el mundo, y, la Transparencia de la compra pública mediante el uso de tecnologías de información.

- El eje de Mejora de los servicios públicos, presentó como resultados, a nivel de esta región del país, que ese sector territorial espera se avance en temas como: Abastecimiento inmediato de medicamentos a los hospitales y centros de salud, Capacitación de todos los funcionarios públicos en relaciones humanas y atención a los usuarios, y, formular un estudio sobre aptitudes que presentan los alumnos para poder abrir nuevas carreras en el futuro.
- Respecto a otros temas, los extractos más representativos de las propuestas hechas por este sector territorial, están referidos a temas como la Auditoría a la tasa de seguridad y dar seguimiento a los que se obtienen de la misma, y, la Realización de operativos conjuntos policía-ejército que propicie confianza entre la población y transparencia en sus ejecutorias.

CIUDAD DE LA
CEIBA, ATLÁNTIDA

- La consulta contó con la participación de un total de 75 personas, 18 representantes del sector público, 4 del sector privado y 53 de sociedad civil. Se generaron un total de 21 propuestas de compromiso: 7 orientadas a la mejora de la integridad pública, 5 dirigidas a la gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos y 9 enfocadas en la mejora de servicios públicos.
- Las propuestas respecto al eje Aumento de la integridad pública, a nivel de esta región del país, los resultados fueron los siguientes: Acción expedita de los organismos de control y transparencia

(acción de oficio), Que los organismos de transparencia y control se organicen en un solo organismo del Estado con participación de la sociedad civil, Código de ética debidamente conocido, incluso, siendo requisito que el funcionario deba conocerlo, y, Profesionalización de la carrera administrativa del Estado en todas sus instituciones.

- Con relación al eje Gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos las tendencias relevantes, a nivel de esta región del país, las constituyeron: La Elaboración de presupuesto participativo, y el velar porque se lleven a cabo en forma clara las contrataciones de las instituciones.
- Sobre el eje de Mejora de los servicios públicos los resultados, en esta región del país, fueron los relativos a: la no privatización de los servicios de la ENEE, que se le devuelva a esta, la lectura y entrega de recibos, el mejoramiento de servicios de energía eléctrica, que la aplicación de la ley sea imparcial

CIUDAD DE SANTA
ROSA DE COPAN,
DEPARTAMENTO
DE COPAN

- Contó con la participación de un total de 93 personas, 33 representantes del sector público, 1 del sector privado y 59 de sociedad civil. Se generaron un total de 13 propuestas de compromiso: 5 orientadas a la mejora de la integridad pública, 4 dirigidas a la gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos y 4 enfocadas en la mejora de servicios públicos.
- Respecto al eje Aumento de la integridad pública, a nivel de esta región del país, los resultados relevantes de las propuestas, estuvieron relacionadas con la Revisión, difusión y aplicación

de código de ética con sanciones más fuertes y eficaces a Servidores públicos, Profesionalización de la carrera de administración pública, Evaluación del desempeño de funcionarios públicos, que todos los organismos de desarrollo local manejen portal de transparencia, y, Publicación por los diferentes medios, la descentralización y pago de recursos.

- Con relación al eje Gestión más eficiente y eficaz de los recursos públicos las tendencias relevantes, a nivel de esta región del país, con relación a sus propuestas, están referidas a: Comprobar cotizaciones o licitaciones, Ejecución de compras públicas mediante auditoría, la descentralización de fondos, Vigilar que los recursos sean bien administrados por medio de auditorías, que deberán realizarse cada tres meses.
- La frecuencia de propuestas y comentarios sobre temas relativos al eje mejora de servicios públicos, las propuestas se presentaron así: Asistencia social, atención al ciudadano, dentro de los hospitales, rendición de cuentas a través de audiencias públicas y abastecimiento de medicamentos; Distribución de medicamentos por personal capacitado, Realizar peritajes de la obra realizada y mejoramiento de las vías de acceso; y, la Creación de un sistema de atención al cliente, instalación de sub-estación por departamento, auditorías a la oficina de la ENEE y evaluación de personal.

f) DOCUMENTACIÓN, RETROALIMENTACIÓN, Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS PROPUESTAS SURGIDAS DE LA CONSULTA PUBLICA OFICIAL

Como resultado inicial de todas las Jornadas de Consulta Oficial se obtuvieron 103 propuestas de compromisos que representaron los insumos principales para la elaboración y diseño del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras.

Gráfico 1 Número de propuestas de compromiso por ciudad sede

En total, y en esta etapa, se contó con la participación de 443 personas, de las cuales 183 representaban el sector público, 249 la sociedad civil y 11 al sector privado.

El mínimo generado en cada sesión fue de 13 y el máximo de 22. Las propuestas fueron discutidas en mesas de trabajo integradas sobre la base de cada uno de los ejes abordados en el primer PAGAH: i) Aumento de la integridad pública, ii) Gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos, iii) Mejora de los servicios públicos.

En los días 29 y 30 de mayo del 2014, se llevaron a cabo una serie de reuniones con los titulares y el equipo técnico de las instituciones de Gobierno que se lograron identificar como principales responsables para la implementación de los compromisos que contendría el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras.

Dentro de esas instituciones se identificaron:

1. Instituto de Acceso a la Información Pública.
2. Tribunal Superior de Cuentas.
3. Dirección General de Servicio Civil/Secretaría de la Presidencia.
4. Secretaría de Finanzas.
5. Oficina Nacional de Contrataciones y Adquisiciones del Estado/DPTME.
6. Secretaría de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización.
7. Secretaría de Educación.
8. Secretaría de Salud.
9. Secretaría de Recursos Naturales.
10. Secretariado EITI Honduras.
11. Secretaría de Seguridad.

Para el procesamiento y análisis de las propuestas de compromiso, se contrató una Consultoría, y esta, en consenso con el Comité Técnico estableció que para este proceso era pertinente utilizar la aplicación Dedoose, que permite organizar las opiniones de los participantes de acuerdo a los temas que se han definido agrupando los extractos literales de los comentarios emitidos en cada uno de los temas. También admite codificar información cualitativa otorgándole a los comentarios emitidos un peso o una frecuencia, lo que facilita construir tablas y gráficos para encontrar las tendencias más destacadas. La frecuencia indica el número de veces que un comentario ha sido externado por los participantes otorgando un rango de valores a las

respuestas mediante códigos y sub-códigos previamente definidos. En este caso los códigos y sub-códigos se derivan de los ejes y temas de OGP.

- g) **SISTEMATIZACIÓN DE CONSULTAS PÚBLICAS REALIZADAS.** Discusión del Primer Borrador del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras por el Comité Técnico TECNICO, El día 28 de mayo del año 2014 y previo a la jornada de Socialización, se desarrolló en las instalaciones de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), una jornada de trabajo con los miembros del Comité Técnico de Seguimiento, que tenía como propósito conocer los hallazgos del proceso de sistematización de la información surgida de las consultas ciudadanas, y sus resultados, y al consolidar y validar esos resultados, iniciar la elaboración del borrador del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, con el concurso directo del Comité Técnico del AGAH, y el apoyo y participación de la DPTME.

Expuestos los hallazgos encontrados, se procedió a dar a conocer el resultado de la información encontrada en las 108 plantillas de consultas y finalmente, se tomaron las propuestas de compromisos que la consulta y su sistematización reflejaba, tomando como insumos tres instrumentos:

- Plan de Gobierno 2014-2018.
- Plantillas de la Consulta Oficial. (108 en total).
- Informe del Mecanismo de Revisión Independiente.

Analizado por parte de los miembros del Comité el borrador del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, el mismo se sometió a su discusión, para lo cual se dispuso conformar dos mesas de trabajo que discutirían y retroalimentarían las propuestas de compromisos presentadas.

Finalizada la discusión en las mesas, se procedió a realizar una plenaria para que todos los miembros del Comité retroalimentaran los compromisos ya discutidos, consolidando finalmente una versión, con el acuerdo para ello, de los miembros de ese Comité.

- h) **JORNADA DE SOCIALIZACIÓN:** La etapa de Socialización, se concibió y realizó con el propósito de dar a conocer a la sociedad civil organizada y al sector de la empresa privada, así como los participantes del sector público presente en todo el proceso, los compromisos obtenidos y potencialmente adquiridos, producto de sus mismas propuestas, recogidas en los instrumentos de consulta en la etapa de Consulta Publica Oficial, lográndose en esta etapa, la validación de

estos resultados por parte de los miembros de la población organizada que participo en la consulta, empresa privada y entes de gobierno, validando el borrador del II PAGAH, y ratificando que se redactaron en concordancia con los resultados obtenidos de la Consulta Oficial, las jornadas se realizaron en fecha del 2 al 6 de junio del año 2014, en las ciudades de La Ceiba, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan, Tegucigalpa y Choluteca. Dichas jornadas incluyeron una agenda que incluyó; la Presentación de la metodología desarrollada para la incorporación de compromisos en el borrador del II PAGAH, la Presentación de los compromisos del borrador del II PAGAH, la Explicación de la metodología a implementar en las mesas de trabajo, la Plenaria para generar las discusiones de las propuestas de compromisos contenidos en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras.

Presentados los hallazgos y resultados de las jornadas de socialización, el Comité se dispuso a discutir el cuarto borrador del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto, afinado este en virtud de los insumos obtenidos en las Jornadas de Socialización y validación, dando como resultado el documento final del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras que recoge un total de 14 compromisos, 5 en el eje de Aumento a la Integridad Pública, 5 en el eje de Manejo Eficiente de Recursos Públicos y 4 en el eje de Mejora en los Servicios Públicos.

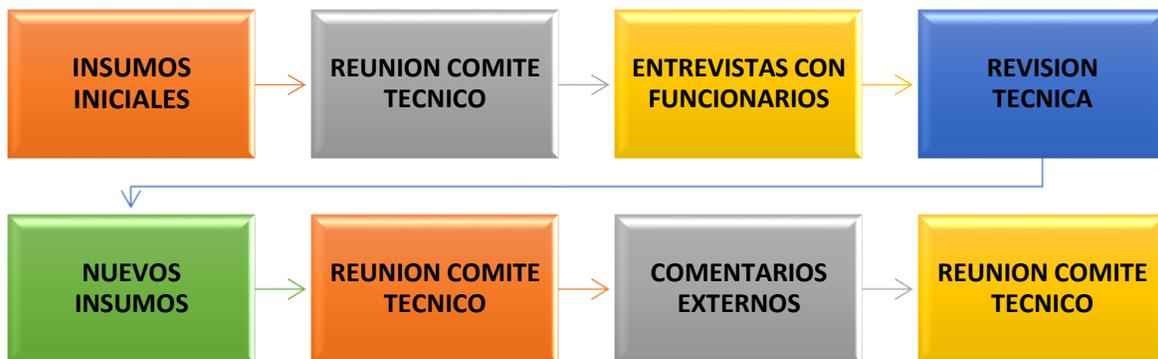


Figura 5, Insumos Relevantes, documento borrador del II PAGAH 2014-2016

i) PRESENTACIÓN DE AVANCES A LA MESA DE COOPERANTES G-16

El 12 de junio del año 2014, mediando invitación, los miembros del Comité Técnico participaron en una reunión con la mesa de cooperantes, con el fin de presentarles los avances y compromisos adquiridos por el gobierno en el proceso de formulación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras. En este espacio, la mesa de cooperantes contó con la asistencia de las agencias siguientes: La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), Banco Mundial (BM), Programa Impactos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Por parte del Comité Técnico participaron: La Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Procuraduría General de la Republica (PGR), Secretaria de Estado en los Despachos de Finanzas (SEFIN), Asociación para una Sociedad más Justa (ASJ), Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), Consejo Hondureño de Empresa Privada (COHEP), y la Cámara de Comercio e Industria de Cortés (CCIC). La Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, que tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité, realizó la presentación sobre avances y compromisos que se contemplan en el Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, la mesa de cooperantes se mostró muy satisfecha con los resultados y manifestaron su apoyo continuo al Comité, al proceso de implementación del II PAGAH y al Gobierno de la Republica en ese nuevo reto.

j) PRESENTACION DEL SEGUNDO PLAN DE ACCION DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS AL SECRETARIADO DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO (OGP)

El día 13 de junio del año 2014 la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, que tiene a su cargo la Secretaría Técnica del Comité, efectuó en tiempo y forma la presentación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras, al Secretariado de la Alianza, a través del enlace de la Unidad de Apoyo Técnico de OGP, con el objetivo de obtener observaciones finales por parte de dicho Secretariado antes de la presentación oficial del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras el día 30 de junio de 2014 por el Presidente de la Republica. El Presidente de la Republica, el 30 de junio de 2014, realizó el Lanzamiento Oficial del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 (II PAGAH 2014-2016). A dicho Lanzamiento asistieron un total de 171 personas incluyendo miembros del Cuerpo Diplomático, representantes de la cooperación Internacional, representantes de diversas instituciones y entes de gobierno, sociedad civil, empresa privada y medios de comunicación.

CAPITULO III - RECOMENDACIONES DEL IRM

El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI o IRM por su nombre en inglés) es una manera clave mediante la cual todos los interesados pueden monitorear los avances que han tenido lugar en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en los países participantes. El MRI produce informes de avance independientes bianuales³ que evalúan el desempeño de los gobiernos en cuanto al desarrollo y la implementación de sus planes de acción AGA, contienen recomendaciones técnicas que buscan estimular el diálogo y promover la rendición de cuentas entre los gobiernos participantes y sus ciudadanos.

El IRM producirá dos informes durante el ciclo de plan de acción de dos años. El primer informe de avance se publicará a finales de enero del segundo año de implementación (mes 18 del ciclo de dos años). Este informe incluirá un análisis del plan de acción, de su proceso de elaboración e información respecto al avance en la implementación de los compromisos durante el primer año. Uno de los objetivos principales de este informe es identificar oportunidades de mejora previo al inicio de desarrollo de los nuevos planes de acción, El segundo documento o Informe de fin de término se concentrará en los resultados finales logrados en el segundo año de implementación del plan.

En el marco del cumplimiento del segundo año de implementación del II Plan de Acción de Gobierno, el Mecanismo de Revisión Independiente, siendo FOPRIDEH la Institución representante de IRM en Honduras, presento el Informe de Medio Término con fecha 01 de Octubre del 2015, con el propósito de evaluar las acciones emprendidas por las Instituciones Responsables de los compromisos del II PAGAH 2014-2016 e identificar las necesidades de fortalecimiento para facilitar el desarrollo de la estrategia general para el cumplimiento de los compromisos. Con el propósito de comprender de mejor manera la función del Mecanismo de Revisión Independiente, este capítulo del informe expone los antecedentes sobre este mecanismo, analizando los pasos tomados para la elaboración de su informe de medio término y considerando de igual manera su criterio evaluativo.

³ MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL MRI

SOBRE EL MECANISMO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

Para garantizar una posición institucional independiente, el Mecanismo de Revisión Independiente se somete a distintas instituciones e individuos según los diferentes elementos de su mandato. El Mecanismo de Revisión Independiente trabaja bajo la supervisión del Panel Internacional de Expertos (PIE o IEP por su sigla en inglés), el cual diseña la metodología del MRI, guía sus procesos y garantiza el control de calidad. El subcomité de Criterios y Estándares guía al Mecanismo de Revisión Independiente sobre los estándares que forman la base de la metodología y, cuando es apropiado, ofrece orientaciones sobre la gobernanza del Mecanismo de Revisión Independiente. El Director del Programa del Mecanismo de Revisión Independiente en cada país es supervisado directamente por la Dirección Ejecutiva del MRI en asuntos referidos a la gestión. El Mecanismo de Revisión Independiente se coordina estrechamente con la Unidad de Apoyo del MRI para divulgar los hallazgos de los informes del MRI y de otras investigaciones más generales.

Los informes del Mecanismo de Revisión Independiente buscan estimular un diálogo nacional sobre gobierno abierto, teniendo como meta de largo plazo “abrir” el gobierno en todos los países participantes de la Alianza Gobierno Abierto. Dado que el Mecanismo de Revisión Independiente busca mejorar el diálogo nacional, su método asegura que cada reporte de avance se adapte necesariamente a la medida del contexto de cada país y su plan de acción como caso único. A la vez, el MRI busca aplicar su método de una manera que sea consistente y justa y que siga los parámetros de la AGA.

AUTORÍA Y MARCA

Los informes del MRI, y cualquier producto derivado de su trabajo (como un análisis general o la publicación de datos), son el resultado de un proceso colaborativo entre los investigadores del MRI, el personal del MRI y el Panel Internacional de Expertos (PIE). Al tener como meta principal el estimular el diálogo a nivel nacional, el MRI respeta la autoría del investigador nacional y por ello exhibe su nombre y afiliación institucional en las publicaciones del MRI de nivel nacional. En el caso de Honduras, la investigadora independiente para el informe de medio término fue la Licenciada Elda Díaz, y su afiliación institucional es con la Federación de Organismos No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH), pues esta es la institución afiliada al Mecanismo de Revisión Independiente en Honduras.

Para ser afiliado como el MRI, se debe de cumplir con una serie de requisitos previos y además tener la garantía de cumplir con ciertos deberes que se ven impuestos.

Los requisitos son los siguientes:

1. Experiencia demostrable en el desarrollo de investigaciones relacionadas con políticas
2. Experiencia demostrable en la producción de publicaciones para una audiencia política, de forma concisa y con sumarios ejecutivos del contenido.
3. Reputación como investigador o centro de investigación riguroso e imparcial, que no esté vinculado directamente con el gobierno, ni con un partido político en particular.
4. Habilidad para generar y facilitar diálogos entre las partes involucradas, así como para apoyar sus investigaciones, entrevistas y análisis institucionales.
5. Experiencia específica trabajando en temas de política pública relacionados con gobernanza, transparencia, rendición de cuentas o con participación ciudadana.
6. Experiencia trabajando con la sociedad civil, el gobierno y el sector privado, así como
7. Capacidad demostrada para solicitar, incorporar y responder a los comentarios oficiales y públicos en los reportes de sus investigaciones.
8. Capacidad para llevar a cabo una investigación dentro de un plazo acotado.
9. Capacidad demostrada para vincularse de una manera neutral y objetiva con una amplia gama de partes interesadas, tanto cuando se trate de funcionarios de alto nivel, como de los más diversos actores de la sociedad civil; entre otras.

Los deberes a los que queda sujeto el MRI en Honduras es:

- Realizar investigación de forma independiente a través de focus groups, entrevistas y revisión de documentos.
- Mantener una comunicación permanente con el equipo del IRM en Washington D.C., y con el panel internacional de expertos de OGP.
- Asistir a dos o más sesiones presenciales, incluyendo un entrenamiento en los próximos meses.
- herramientas digitales de gestión de proyectos, recolección de datos y publicación de informes.
- Desarrollar y aprobar el informe de la investigación nacional, incluyendo un resumen ejecutivo.

PROCESO DE REVISIÓN INDEPENDIENTE EN HONDURAS

En el caso de Honduras, como se ha expuesto anteriormente, FOPRIDEH es el organismo afiliado al Mecanismo de Revisión Independiente. Para la elaboración del Informe de Medio Término del II PAGAH 2014-2016, la investigadora independiente afiliada a FOPRIDEH, como requisito sine qua non, elaboró un plan de investigación para recopilar datos que le sirvieran de insumos para este Informe de Medio Término del MRI en razón del primer año de cumplimiento del II PAGAH 2014-2016.

Para dar inicio al proceso de investigación, los investigadores independientes reciben una capacitación por el Mecanismo de Revisión Independiente de la AGA, en base a todos los parámetros que deben cumplir en su investigación. Posteriormente de la orientación, los investigadores preparan su plan de investigación, que da cuenta de como será conducido el proceso investigativo y como será luego compartido con las partes interesadas del gobierno y de la sociedad civil. En base a su plan de investigación, la evaluadora, realizó a lo largo de este primer año de implementación una serie de reuniones con los contactos de gobierno que fungen como instituciones responsables del MRI en Honduras y demás instituciones corresponsables de los compromisos plasmados en el II PAGAH 2014-2016. Según la evaluadora, su plan de investigación incluye la revisión de documentos que se presentan como evidencias de los procesos de cumplimiento de los compromisos del II PAGAH 2014-2016; entrevistas realizadas a autoridades o enlaces de las instituciones de gobierno y otras acciones que dieron marcha a un informe de medio término.

La evaluadora, narra que, para la elaboración del Informe de Medio Término, fue necesario recabar los insumos para hacer una correcta revisión de documentación relevante al Plan de Acción de Gobierno Abierto de Honduras 2014-2016, que estaba sujeto a evaluación. Tales documentos incluyen, aunque no de manera exhaustiva; el Informe de Autoevaluación de Gobierno presentado en fecha 30 de Septiembre del 2015 como requisito del Secretariado de la Alianza Gobierno Abierto, por la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado; los sitios web oficiales donde se evidencian los logros y avances significativos alcanzados por las instituciones responsable y corresponsables de los compromisos, artículos periodísticos, publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta, entre otros. Para solicitar la mayor retroalimentación posible, la investigadora del MRI procuró entrevistar a algunos servidores públicos vinculados con el proceso de implementación y monitoreo y seguimiento para el cumplimiento del II PAGAH 2014-2016.

ACERCAMIENTO CON EL MRI EN HONDURAS

En aras de poder hacer un análisis más acertado sobre el Mecanismo de Revisión Independiente en Honduras, y para poder realizar una proyección sobre cómo sería la evaluación del MRI respecto al primer año de cumplimiento del II PAGAH 2014-2016, se realizó una entrevista con la Investigadora Independiente, en esta entrevista ella pudo proveer una perspectiva general de cómo funciona el sistema de evaluación del MRI, y a la vez nos proveyó de su opinión sobre muchas situaciones que giran en torno a la implementación de los compromisos.

La Investigadora manifiesta que uno de los grandes logros que ella identifica en el proceso de implementación del II PAGAH 2014-2016, es que todas las instituciones tienen un enlace técnico como punto de contacto, y que todas las instituciones y por ende los altos representantes de las instituciones están claros que tienen un gran compromiso en materia de gobierno abierto, proyectándose con una sinergia y trabajando en conjunto conectados entre sí; dando realce institucional. A la vez, ella manifiesta que es notorio el avance, puesto que todo servidor público del gobierno sabe y manejan muy bien el tema de gobierno abierto, y específicamente sobre los compromisos de sus instituciones. Una gran propuesta y recomendación que hace la Investigadora Independiente, es que llama necesaria una acción de campaña, para el efectivo posicionamiento de la Alianza de Gobierno Abierto en Honduras, para que la ciudadanía pueda tener un mayor involucramiento en la formulación de un Plan de Acción de Gobierno Abierto. Su recomendación gira en torno a que previo a las consultas, se haga una sensibilización y concientización sobre materia de gobierno abierto, para generar entre la ciudadanía mayor interés y despertar en el ciudadano un gran ímpetu por ser veedores, buscando que participen por medio de una estrategia que genere espacios ciudadanos.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL IRM EN ATENCIÓN AL INFORME DE MEDIO TÉRMINO DEL II PAGAH 2014-2016

En su análisis y evaluación al año de implementación del II PAGAH, el IRM atiende según lo lineamiento de la OGP, a la identificación las siguientes variables clave de análisis en los compromisos implementados: en atención a la Relevancia: la aplicación de los Valores AGA y Grandes desafíos, en atención a la Ambición: medición del Impacto potencial y en atención al plazo, Nuevo o previamente existente y Cumplimiento proyectado en el transcurso del periodo de ejecución de análisis. A continuación, en la

siguiente grafica se presentan los resultados de la evaluación según los criterios y variables evaluadas en su informe de medio término:

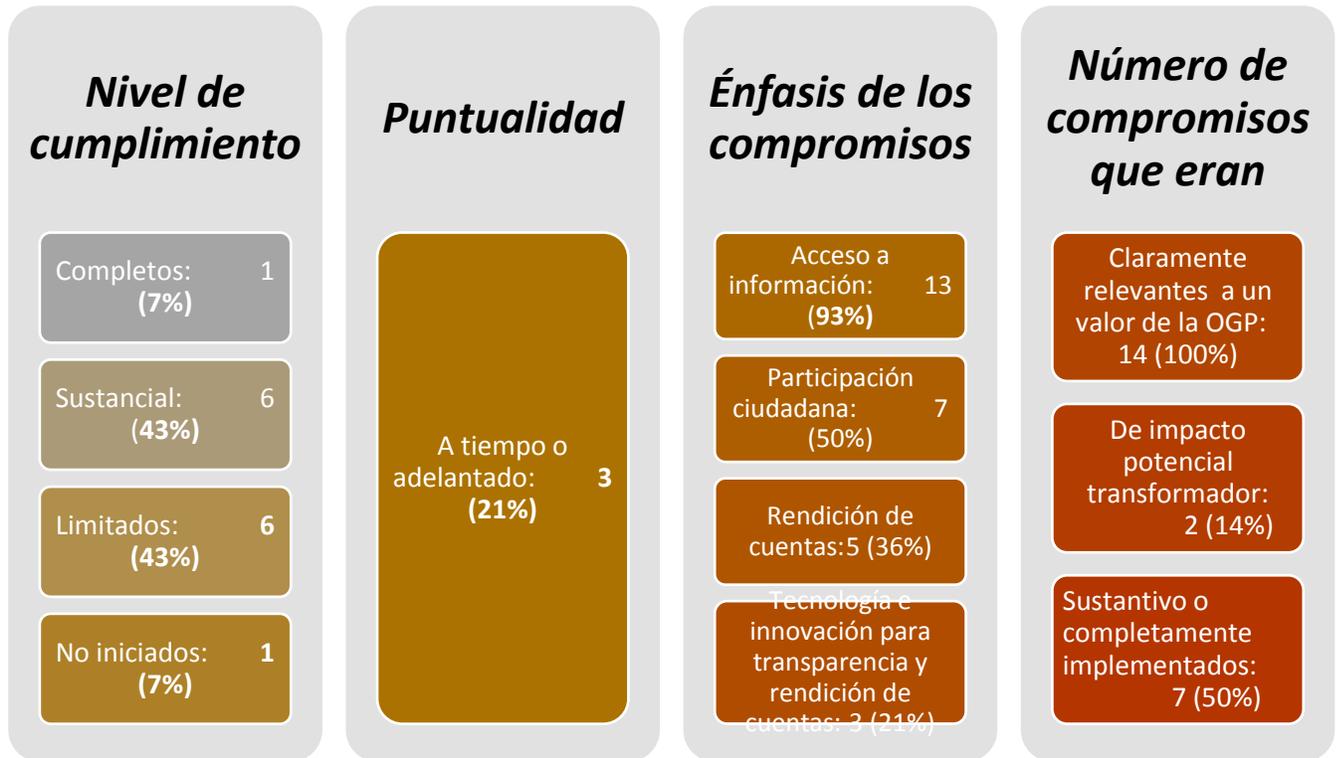


Figura 6, Criterios Evaluados en el Informe del Mecanismo de Revisión Independiente de medio término.

A la vez el Informe del Mecanismo de Revisión Independiente de medio término correspondiente al II PAGAH 2014-2016 sugiere que Honduras adopte las recomendaciones que provienen de las organizaciones de la sociedad civil reflejadas y resumidas de la siguiente forma:

- Fortalecer el mecanismo tripartito;** Evaluar el marco regulatorio del mecanismo de co-creación, reflejar los principios rectores de los artículos de gobernanza de la AGA, consensuar reglas claras sobre el proceso de toma de decisión e incluir mecanismo de deliberación y diálogo para el consenso en la reglamentación del comité.
- Implementar herramientas;** Que permitan que la retroalimentación de los participantes en las diferentes jornadas de consulta sea procesada y respondida

3. **Compromisos más ambiciosos;** Que no se mantengan en el marco de lo que la ley ya exige que hagan los funcionarios públicos Recuperar la credibilidad en las instituciones públicas y la judicialización de los casos de corrupción que han generado manifestaciones en la población hondureña, el siguiente plan de acción podría considerar un compromiso para crear un mecanismo de veeduría social y participación ciudadana a la Misión de Apoyo contra la Impunidad y Corrupción en Honduras.
4. **Incluir en un siguiente PA un compromiso de rendición de cuentas públicas Sobre los fondos del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte;** Específicamente, considerar incluir en su planificación la apertura de datos sobre la ejecución presupuestaria de estos fondos y poner a disposición del público un tablero de seguimiento en tiempo real que permita dar seguimiento a la ejecución presupuestaria y ejecución programática de estos fondos.

El MRI combina el abordaje tradicional “auditor” en el cual los evaluadores auditan desempeño y reportan hallazgos a tomadores de decisión, con un abordaje más participativo en el cual los evaluadores facilitan y registran aprendizaje reflexivo para empoderar a los actores del proceso y reporta hallazgos a todos actores involucrados. Esta instancia no busca solamente señalar las áreas de reforzamiento sino identificar las buenas prácticas y emitir recomendaciones para que se les brinde el realce necesario y que sean sostenibles en el tiempo. Según el acercamiento que se tuvo con la Investigadora Independiente del MRI en Honduras, es necesario un mayor acercamiento en los tres sectores involucrados en la implementación del PAGAH, y así tener mayor efectividad en el cumplimiento de los compromisos de este plan de acción de gobierno abierto Honduras.

CAPITULO IV - IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL PLAN DE ACCIÓN NACIONAL

Luego de Lanzamiento oficial del II PAGAH 2014-2016, simultáneamente inició la etapa de implementación, misma que por naturaleza está a cargo de todas las instituciones que figuran como responsables en el cumplimiento de cada uno de los compromisos contenidos en el Plan. La implementación estuvo a cargo de todas las instituciones responsables y corresponsables, ejecutando acciones y actividades para llegar al resultado, y donde el Comité Técnico de Seguimiento a través de la DPTMRE, como su Secretaría Técnica, planificó los mecanismos de monitoreo y seguimiento de los avances de los compromisos, diseñado un Cronograma donde se planificaron las acciones a seguir en el proceso de seguimiento, entendiendo que la implementación del Plan de Acción le corresponde a las instituciones responsables, consecuentemente, estableciendo estos, sus propios mecanismos de seguimiento e implementación de sus hitos y, consecuentemente, los compromisos que los contienen.

En este II Plan de Acción, se toman en consideración tanto las recomendaciones formuladas en el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) en el informe de medio término, las lecciones aprendidas en virtud de la revisión y análisis de todo el proceso anterior, por lo que, desde el Comité Técnico de Seguimiento, con el apoyo de su Secretaría Técnica (DPTMRE), se procedió al diseño semestral de un Cronograma para darle seguimiento y monitorear la Implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 (II PAGAH 2014-2016).

ACCIONES GENERALES DE IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO, REALIZADAS POR EL CTS-AGAH, A TRAVÉS DE LA DPTMRE, COMO SU SECRETARÍA TÉCNICA

El Comité Técnico de Seguimiento a través de la Dirección Presidencial de Transparencia, y Modernización del Estado (DPTMRE) y su unidad técnica de Transparencia y Rendición de Cuentas en su calidad de Secretaría técnica del CTS/AGAH enfocó sus esfuerzos en las siguientes acciones generales en concreto:

1. Diseño del cronograma de trabajo para la implementación del II PAGAH 2014-2016
2. Gestión financiera a través del diálogo con la Mesa de Cooperantes internacionales.

3. Formulación de Planes de Acción para cada uno de los compromisos debidamente armonizados con las instituciones responsables, contentivos de acciones específicas vinculados con responsables y fechas a desarrollar dichas acciones.
4. Monitoreo y seguimiento a las acciones descritas en los Planes de Acción por compromisos, con la participación activa y comprometida de los titulares y equipos técnicos de cada institución responsable de dichos compromisos.
5. Recopilación de medios de verificación que permita dar evidencia del avance de los compromisos, los cuales constan en archivos en físicos y digitales para efecto de constatar su cumplimiento, que los ciudadanos lo constaten y para su circulación cuando sea requerido.
6. Generación de Coordinación entre las diversas instituciones responsables, en el caso de compromisos compartidos entre ellas, a efecto de incentivar un ambiente de armonía y disponibilidad para la efectiva ejecución de los mismos.
7. Permanente socialización del II PAGAH 2014-2016 a diversas instancias de gobierno e inclusive, órganos corresponsables de estos compromisos.
8. Revisión de documentos y formulación de propuestas, aportando enfoques al contenido de los mismos, todo ello en correspondencia con los objetivos del II PAGAH, sus hitos y fechas previstas para su cumplimiento.
9. Acompañamiento efectivo y oportuno a las instituciones responsables y corresponsables, en las acciones necesarias para lograr los avances en tiempo. Ejemplo exitoso en este aspecto, es el caso de la Secretaría de Finanzas (SEFIN) en el lanzamiento de Presupuesto Ciudadano y el Portal educativo presupuestario.
10. Diseño de instancias tecnológicas interactivas, en las cuales se destacan: el Portal de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (AGAH), con todos sus documentos e instrumentos, el traslado y rediseño del Portal de la EITI, Portal de probidad y ética pública y Portal de Transparencia de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno.
11. Generación de Informes trimestrales y semestrales, de monitoreo y seguimiento a la implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016, publicando los mismos en la página web del Plan de Acción, con el propósito de proveer a la ciudadanía en general una descripción del proceso de avances que se viene desarrollando por parte de las instituciones responsables y corresponsables de los compromisos del PAGAH 2014-2016, a efecto de evaluar el desarrollo de las acciones emprendidas para el logro efectivo de los mismos.

ACCIONES ESPECÍFICAS REALIZADAS POR EL CTS/AGAH A TRAVÉS DE SU SECRETARIA TÉCNICA (DPTME)

ETAPA 1: PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL II PAGAH 2014-2016

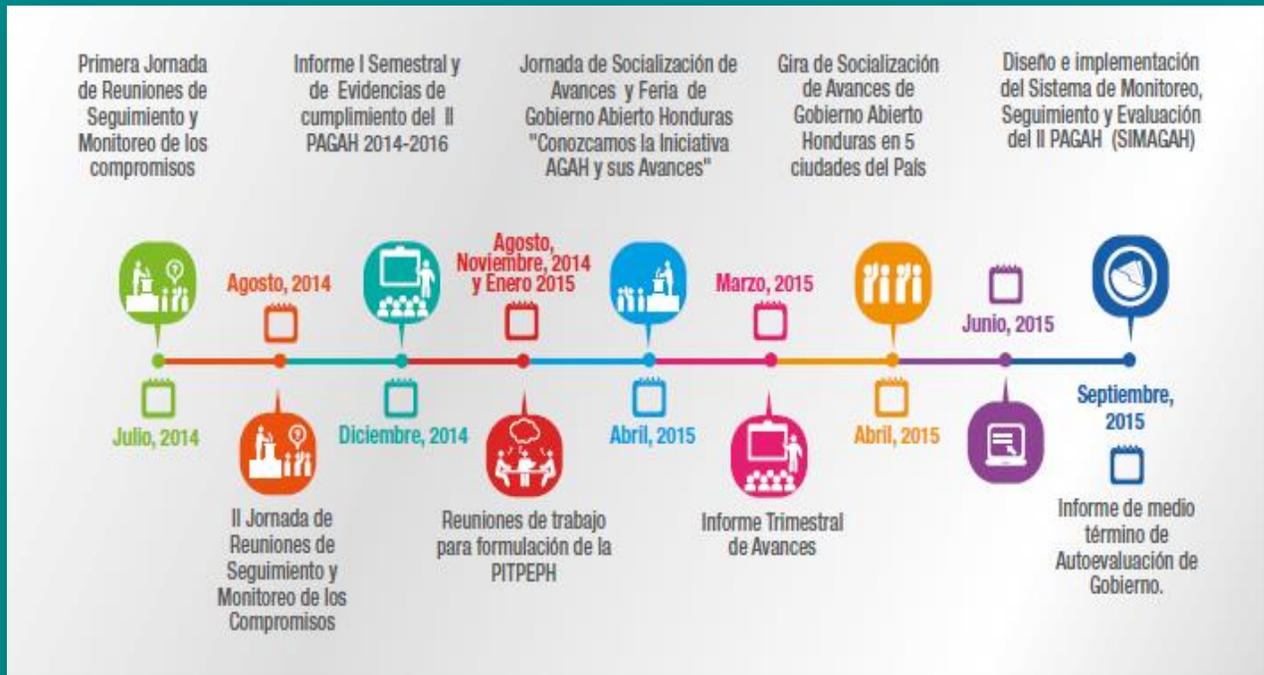


Figura7, Actividades desarrolladas en el primer año de implementación del II PAGAH 2014-2016.

En el marco del Cronograma de seguimiento y monitoreo a la implementación del II PAGAH 2014-2016, se han realizado una serie de actividades específicas, que tienden a coadyuvar al resultado esperado, así como brindar información permanente a la ciudadanía, y mismas que se describen a continuación:

CAPACITACIÓN TRANSPARENCIA Y ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO

El 14 de julio de 2014 se realizaron dos jornadas de capacitación a ochenta (80) Oficiales de Información Pública en temas de transparencia y gobierno abierto.

PRESENTACIÓN DEL II PAGAH 2014-2016 A LOS SECRETARIOS DE ESTADO

El 18 de julio de 2014 se realizó la presentación del II PAGAH 2014-2016 a los Secretarios de Estado en Casa de Gobierno con especial énfasis en aquellas Secretarías que figuran como instituciones responsables de la implementación del II PAGAH 2014-2016. Comparecieron los titulares de la Secretaría de Estado en los Despachos de Educación, Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, Secretaría de Estado en los Despachos de Seguridad, Secretaría de Estado en los Despachos de Derechos Humanos, Justicia,

Gobernación y Descentralización, Secretaría de Estado en los Despacho de Recursos Naturales, Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, Secretaria de Estado en los Despachos del Trabajo y Seguridad Social, Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, y Secretaría de la Coordinación General de Gobierno.

REALIZACIÓN DE VISITAS PROGRAMADAS

El 17 y 18 de julio de 2014, se realizaron visitas previamente programadas, individualmente a titulares de instituciones responsables de los compromisos del II PAGAH 2014-2016, con el propósito de conocer los avances que se realizaban a los compromisos e hitos de los cuales son responsables de su cumplimiento, e identificar el seguimiento que le proporcionan para lograr resultados esperados. Entre las instituciones visitadas se encuentran: el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CONADEH) y el Ministerio Público (MP).

I JORNADA DE REUNIONES CON LOS RESPONSABLES Y CORRESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL II PAGAH 2014-2016

Del 21 al 28 de julio y 5 de agosto se realizó la I Jornada de Reuniones con los responsables y corresponsables de la implementación de los compromisos del II PAGAH 2014-2016, fueron reuniones exploratorias que tenían la finalidad de definir la ruta de trabajo en relación al cumplimiento de las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los hitos y sobre las evidencias que se generarían y válidas para las mismas. Se realizaron un total de 11 reuniones, en cada reunión, por parte de cada institución responsable, se generó un plan de acciones para la plena implementación de los hitos contenidos en cada uno de los compromisos del PAGAH 2014-2016.

I CONVERSATORIO DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y ÉTICA DE HONDURAS (PITPEH)

Esta actividad se realizó el 6 de agosto de 2014, y contó con la participación de instituciones del Estado, Sociedad Civil y miembros representantes de la cooperación internacional. Esta actividad se planificó y realizó, con la finalidad de crear alianzas estratégicas para el logro de coordinaciones institucionales para lograr formular e implementar la PITPEH.

REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Se han revisado y, consecuentemente, se ha aportado información, criterios, ideas, comentarios, y, opiniones, en y sobre, numerosos documentos, enviados para ello por

otras instituciones responsables de compromisos e hitos. Este apoyo se ha brindado, para contribuir al logro de los compromisos por parte de las instituciones responsables o corresponsables, de alguno o algunos de los compromisos. Entre esta documentación, se encuentran: i). Anteproyecto de Ley de Archivos. Con este documento se pretende avanzar en el cumplimiento del compromiso 2, del II PAGAH, siendo las instituciones responsables el Instituto de ACCESO A LA Información Pública (IAIP), y, la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG); ii). Borrador del Reglamento del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, documento con el cual se contribuyó al cumplimiento del compromiso 3 del II PAGAH, siendo la institución responsable de su cumplimiento el Tribunal Superior de Cuentas (TSC); iii). Diseño de los Términos de referencia para la contratación de la Consultoría Especializada para Desarrollar Política Pública Integral y Plan Nacional de Acción Sobre Transparencia, Ética y Probidad de Honduras (PITPEH), con el cual se cumpliría el compromiso 5, del PAGAH, siendo responsable de este compromiso, el Tribunal Superior de Cuentas (TSC), Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Ministerio Público (MP), y, la Dirección Presidencia de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME).

II JORNADA DE REUNIONES CON LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL II PAGAH 2014-2016

Del 25 al 29 de agosto del 2014, se realizó esta Jornada, la cual comprendió una ronda de 7 reuniones con los equipos técnicos y titulares de las instituciones responsables. Al final de estas, se cumplió con el propósito planificado, que era el conocer el nivel de avance en el cumplimiento de los compromisos y sus hitos. En esta jornada, el equipo técnico de la DPTME, con los aportes dados por los enlaces de las instituciones, dejó constancia de los avances obtenidos por las instituciones responsables, conociendo, además, de las siguientes acciones a emprender con el objeto de lograr avanzar en su cumplimiento.

El 25 de septiembre de 2014, en el marco del compromiso 13 “Monitoreo al recorrido de los medicamentos”, en la Secretaría de Coordinación General de Gobierno se llevó a cabo una reunión con personal de la Secretaría de Salud en la cual se conoció el avance de ese compromiso, consistente en estar pendiente de aprobación del Plan Maestro de Medicamentos e Insumos de Salud.

El 22 de octubre del 2014, en el marco de los compromisos 11 “Transparencia en el sector educativo” y 12 “Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos”, se realizó una visita a la Secretaría de Educación en la cual se presentaron avances sobre el cumplimiento del compromiso 11 que considera la aplicación de la evaluación del

desempeño docente, quedando pendiente brindar información sobre el otro compromiso.

SOLICITUD DE INFORMES

En fecha 6 de noviembre de 2014, se solicitó formalmente a 11 instituciones responsables de la implementación de los compromisos contenidos en el II PAGAH 2014-2016, remitieran a la DPTME informe en formato físico y digital, de las actividades desarrolladas para lograr el cumplimiento de los compromisos adquiridos y encomendados conforme al PAGAH. Esta solicitud fue con el fin de dar seguimiento y monitoreo a las acciones contenidas en el Plan a efecto de conocer el grado de cumplimiento, incluso en tiempo, de los compromisos encomendados a la administración pública, y sus instituciones responsables.

I JORNADA DE TRABAJO EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA INTEGRAL DE TRANSPARENCIA, PROBIDAD Y ÉTICA DE HONDURAS

En fechas 6 y 7 de noviembre de 2014 se realizaron 3 jornadas de trabajo con la participación de los responsables y corresponsables en el compromiso 5 del II PAGAH 2014-2016 denominado "Lucha contra la corrupción y la impunidad" y el apoyo de la consultoría que el BID ha contratado. Dichas jornadas de trabajo tenían por propósito, generar una ruta crítica e insumos que permitirán la formulación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras en un esfuerzo coordinado con todas las instituciones responsables de dicho compromiso.

I JORNADA DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL AVANCE DEL II PAGAH 2014-2016

En el mes de enero de 2015, la DPTME como Secretaría Técnica del CTS, desarrolló, según la programación prevista para el presente año, la I Jornada de reuniones de Seguimiento y Monitoreo del Avance del II PAGAH 2014-2016. En esta jornada se conoció y tabuló el estado de avances de los hitos que componen los compromisos del Plan y, además, se conoció la programación de acciones a implementar por parte de los órganos responsables, a fin de lograr su cumplimiento.

DISEÑO DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO (SIMAGAH)

Con el apoyo técnico de la División de Transparencia y Rendición de Cuentas, en su calidad de Secretaría Técnica del CTS-AGAH, y técnico financiero del CNA y el

Programa Impactos de USAIS, se ha diseñado una herramienta tecnológica informativa que permite darle seguir, monitorear y evaluar el nivel de avances y resultados en el cumplimiento de los compromisos del II PAGAH y los siguientes que se adquieran, así como que la ciudadanía pueda visualizar estadísticas de interés general. Este sistema se le denomina SIMAGAH, el cual se encuentra implementado para los enlaces técnicos y la DPTME, y se está en proceso de implementación para ponerlo a funcionar en línea a través de la página web de gobierno abierto de Honduras. Este sistema contiene los medios de Verificación de los avances y resultados por cada hito, según su nivel de avance reportado.

REUNIÓN CON ENLACES TÉCNICOS Y EL MRI PARA EL MONITOREO Y SEGUIMIENTO EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL II PAGAH 2014-2016

Esta se llevó a cabo el 8 de Julio del 2015, en las instalaciones de la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, coordinada por la DPTME y con la asistencia de los enlaces técnicos, y la Consultora contratada para la redacción del Informe Independiente de medio término, bajo el MRI. Los objetivos logrados en esa reunión eran, el conocer los avances obtenidos en el primer año de implementación del II PAGAH 2014-2016 y las nuevas acciones a realizar en el marco del mismo, compartir los paradigmas señalados por la OGP, y, finalmente, informar a los asistentes sobre el proceso que se ejecuta en el marco del Mecanismo de Revisión Independiente, así como informar, que simultáneamente, se ha iniciado con el proceso de la construcción del informe de autoevaluación o de medio término del II PAGAH.

JORNADA DE REUNIONES CON ENLACES TÉCNICOS Y EL CONSULTOR EN EL MARCO DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN O MEDIO TÉRMINO DEL II PAGAH 2014-2016. IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO DE LA AGAH (SIMAGAH)

Esta se llevó a cabo entre el 3 al 7 de agosto del 2015 en el Salón de Directores Presidenciales, de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno. En este espacio se realizaron 5 reuniones de trabajo con la participación de 13 organizaciones estatales responsables y corresponsables en el cumplimiento de los 14 compromisos contenidos en el II PAGAH 2014-2016. En estas reuniones se verificó por parte de la DPTME, como Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento, el estado de los avances de los compromisos y sus hitos, conforme a la responsabilidad de cada uno de los entes de gobierno, que conforme al PAGAH, tiene asignadas para su cumplimiento. Asimismo, se constataron los medios de verificación de tales avances, logrando establecerse hasta ese momento, el cumplimiento actual de 14 hitos, correspondientes a los diferentes compromisos. En este espacio se revisó el llenado de sus plantillas, bajo los

requerimientos del Sistema de Monitoreo de la AGAH (SIMAGA), implementado y dado a conocer e instruyendo su llenado desde el 8 de Julio del presente año.

JORNADA DE VALIDACIÓN DE AVANCES DEL PRIMER AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL II PAGAH, CONSECUENTE, PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DE MEDIO TERMINO

En fechas 25, 26, 28, 31 de agosto del 2015, y, 01 de Septiembre de ese mismo año, la DPTME, como Secretaría Técnica del CTS, dieron inicio a esta jornada, con la finalidad de validar los avances del primer año de implementación del II PAGAH y que contendrá el informe de autoevaluación. Esta Jornada se realizó en las cinco regiones en las cuales se ha llevado a cabo el proceso de sensibilización, socialización, consulta y validación, siendo estas se presentó el informe de autoevaluación, y siendo sus sedes de reunión, Santa Rosa de Copan, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Tegucigalpa y con la participación de instituciones de los tres sectores representados en el PAGAH. Especialmente en la reunión sostenida en la ciudad de Tegucigalpa, el 01 de septiembre del 2015, se invitaron a los enlaces de las instituciones responsables y corresponsables, con el objeto de informarles sobre el proceso que se ejecutaban en el marco de la presentación del Informe de autoevaluación, La información obtenida ha sido tabulada y sistematizada para ir construyendo el III PAGAH.

ACCIONES REALIZADAS POR LOS RESPONSABLES DE LOS COMPROMISOS DEL II PAGAH 2014-2016

En el marco de sus obligaciones y compromisos, las instituciones obligadas en el cumplimiento de los compromisos e hitos, además de sus propias actividades por la peculiaridad de las acciones a cumplir, en general, han realizado sucintamente actividades tales como:

Se han empoderado del tema AGA, de sus propios compromisos y acciones, asistiendo a las jornadas de sensibilización; Han asistido a las diversas Jornadas a las cuales se les ha convocado;

- Los titulares de las instituciones nombraron oportunamente los enlaces técnicos que se encargarían internamente de generar las incidencias para el cumplimiento de los compromisos e hitos, darle seguimiento a los mismos y comunicar su estado de avance al CTS a través de la DPTME.
- Oportunamente, han llenado y presentado las plantillas, encuestas y en general, insumos que se les ha requerido;
- Han concurrido a las mesas de trabajo convocadas, con el fin de capacitarse sobre la temática y actividades a realizar en las diversas etapas de este proceso;

- Han presentado rutas de trabajo, cuando se les ha requerido, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus hitos, contenidos en los compromisos;
- Han emprendido acciones eficaces a efecto de lograr el resultado;
- Han presentado los avances en el cumplimiento de sus compromisos y las evidencias que demuestran el grado de avances de los mismos.

Todas estas actividades suponen un fuerte compromiso de las instituciones responsables, sus titulares y en especial del gobierno, en cumplir con los compromisos adquiridos por el Estado, en un primer momento con su misma ciudadanía, reconociendo que se ha logrado en el marco del gobierno abierto. Los compromisos contenidos en el II PAGAH 2014-2016 tienen 47 hitos que en su mayoría se han venido cumplimentando en los plazos establecidos en el mismo.

CONFORMACIÓN DE LAS MESAS DE ENLACES TECNICOS

Especial mención merece el trabajo que realizan en la ejecución de este II PAGAH, los Enlaces Técnicos que se encuentran organizados en una mesa, denominada mesa de Enlaces Técnicos del II PAGAH 2014- 2016 (MET), que se conforman como una instancia de apoyo en relación a los desafíos que representan el cumplimiento del II PAGAH 2014-2016, especialmente a las instituciones ejecutoras, obligadas al cumplimiento de los compromisos e hitos que contiene el referido Plan de Acción, así como a la DPTME, en su condición de ser la Secretaría Técnica del CTS, que monitorea y da seguimiento a la totalidad de los compromisos e hitos que contiene el II PAGAH.

En este espacio, se logra sinergias de trabajo a través del desarrollo e implementación de estrategias conjuntas, propicia el intercambio de experiencias, buenas prácticas y se proponen, iniciativas a la DPTME, para el efectivo cumplimiento en el proceso de implementación, seguimiento y monitoreo de II PAGAH. Las MET están integradas por un miembro de la DPTME, un miembro del Comité Técnico de Seguimiento (CTS/AGAH) y por los enlaces técnicos designados de las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos del II PAGAH 2014-2016. Están agrupados en tres mesas según los ejes estratégicos de la AGA: 1. Aumento a la Integridad Pública; 2. Gestión Eficiente y eficaz de los servicios Públicos; y, 3. Mejora en los Servicios Públicos.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL MEDIO TERMINÓ DEL II PAGAH 2014-2016

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través de la Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado, en su calidad de Secretaría Técnica del Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto

Honduras (AGAH) con el apoyo financiero del Programa Impactos (USAID), realizó la presentación oficial del “El Informe de Autoevaluación del Gobierno de Medio Término” que corresponde al primer año de la implementación del Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (II PAGAH) 2014-2016, mismo que fue entregado al Doctor Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario Coordinador General de Gobierno por el Abogado Renán Sagastume Fernández, Director Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado en un acto protocolario realizado este día, en Casa Presidencial, El Informe provee a la comunidad nacional e internacional y al Secretariado de la Alianza de la Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés), la información relevante sobre el proceso de formulación del plan de acción, la relevancia de los compromisos adquiridos y los resultados generados a la fecha, siendo este un mecanismo clave de rendición de cuentas en el accionar del Gobierno de la Republica de Honduras ante el cumplimiento de los compromisos internacionales.

Es importante destacar que en marco en los desafíos de AGA; Aumento a la Integridad Pública, Gestión Eficiente y Eficaz de los Recursos Públicos y La Mejora en los Servicios Públicos, de los 14 compromisos y 47 hitos que conforman el II PAGAH y gracias a la ardua labor que han ejecutado las Instituciones responsables del cumplimiento de los mismos, se presentaron las evidencias que acreditan al primer año de implementación; 17 hitos cumplidos, 10 hitos con una avance sustancial y el resto de acciones en proceso de cumplimiento, mismas que han fortalecido el accionar del Gobierno de la Republica de Honduras en transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

ETAPA 2: SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL II PAGAH 2014-2016

A continuación, se describe la ruta crítica de las acciones desarrolladas y lideradas por la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado que las principales actividades desarrolladas en el segundo año de implementación del plan:

1. Recolección y análisis de la información sobre el resultado y/o avances del cumplimiento de los compromisos.
2. Jornada de reuniones y entrevistas con las MET (Mesas de enlaces técnicos) de las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos del II PAGAH.
3. Proceso del llenado y validación de plantillas de cumplimiento por las instituciones.
4. Recolección y evaluación de evidencias.
5. Análisis y Diagnóstico del Informe del MRI (MEDIO TERMINO).

6. Reuniones con los actores del plan para identificar los principales desafíos, buenas prácticas y recomendaciones del proceso evaluado.

En el marco del segundo año del proceso de monitoreo y seguimiento en la implementación del II PAGAH 2014-2016, El Comité Técnico de Seguimiento por medio de la DPTMRE en su calidad de Secretaria Técnica de la AGAH, realizó acciones de gran importancia que permitieron brindar un apoyo técnico oportuno a las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos contenidos en el plan en mención, a fin de promover mayores avances y resultados positivos en favor de la ciudadanía, continuación se describe las actividades realizadas en el proceso detallado su objetivo y resultado generado, que constituye un fundamental para el presente informe:

ACTIVIDAD	FECHA	OBJETIVO	RESULTADO
I Jornada de Reuniones con las Mesas de Enlaces Técnicos (MET) II PAGAH	3 al 7 de agosto del 2015	Alimentar el SIMAGAH (Sistema de Monitoreo y seguimiento)	Llenado de Fichas Técnicas SIMAGAH, información para alimentar el sistema en atención a los avances generados a la fecha.
Participación de Honduras en la Cumbre Mundial de la OGP, México 2015	Noviembre del 2015	Participación de Honduras en las sesiones de país y foros de dialogo en conjunto con OSC entre otros.	Compartir la experiencia y buenas practicas con los países participantes de la OGP con sectores de gobierno, sociedad civil, empresa privada sobre la formulación e implementación de políticas ticas de Gobierno Abierto.
Evento de Reconocimiento Mesas de Enlaces Técnicos (MET) II PAGAH	7 diciembre del 2015.	La Reunión de Cierre 2015, con el equipo técnico de instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos del II PAGAH y la entrega de reconocimientos por su destacada colaboración y esfuerzos en apoyo para lograr el cumplimiento de los compromisos que configuran el II PAGAH 2014-2016.	Propicio un espacio de dialogo y apertura en donde se validaron la información de las fichas técnicas del (SIMAGAH), así como la generación de recomendaciones y sugerencias en atención al proceso de formulación del III PAGAH 2016-2018.

II Jornada de Reuniones con las Mesas de Enlaces Técnicos (MET) II PAGAH	14 al 18 marzo del 2016	Seguimiento trimestral de avances	Actualización trimestral de plantillas de cumplimiento y presentación de evidencias y medios de verificación.
III Jornada de Reuniones con las Mesas de Enlaces Técnicos (MET) II PAGAH	11 al 20 Julio del 2016	Seguimiento de resultados al cierre del plan.	Actualización de plantillas de cumplimiento y presentación de evidencias y medios de verificación.

RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL RESULTADO Y/O AVANCES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.

Una vez formulado y lanzado el PAGAH, simultáneamente inicia la etapa de implementación, misma que por naturaleza está a cargo de todas las instituciones que figuran como responsables en el cumplimiento de cada uno de los compromisos contenidos en el Plan. El Comité Técnico de Seguimiento (CTS-AGAH)⁴ que es la instancia operativa de la Alianza de Gobierno Abierto en Honduras, que a través de la Secretaria Técnica del referido comité que está a cargo de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE) es la instancia que planifica los mecanismos de monitoreo y seguimiento para el cumplimiento de los compromisos, dicha instancia diseña un plan de trabajo para los dos (2) años de ejecución del plan formulado y lanzado, que contiene un cronograma de las acciones a seguir en el proceso de seguimiento.

La Secretaria Técnica de la AGAH, a cargo de la DPTMRE coordina con los Titulares de las Instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos contenidos en el plan, designe a los enlaces técnicos de su institución mismos que tendrán el perfil idóneo empoderado del tema referente al compromiso y que servirá como punto de contacto para informar todo lo que acontezca para el cumplimiento de los compromisos adquirido por parte de su Institución.

En ese sentido el cronograma presenta las fechas y frecuencia de las jornadas de reuniones con los enlaces técnicos que las instituciones responsables del cumplimiento

⁴ NORMAS_DE_FUNCIONAMIENTO_DEL_CONSEJO_AGAH.

de los compromisos designan, enlaces que son aquellos que conocen ampliamente el tema y acciones a generar para su eficaz y efectivo cumplimiento, las reuniones generan información precisa que permite la retroalimentación por parte de las instituciones sobre el resultado y/o avances reportado, dichas jornadas de reuniones son programadas en base a varios enfoques: a.- Colocar en contexto las responsabilidades y compromisos adquiridos, b.- definir líneas de acción, c.- identificación de fuentes de financiamiento(en caso de ser requeridas), d.- informativas de avances y resultados, e.- presentación de evidencias, socialización de resultados y validación de evidencias entre otros. La información recolectada en las jornadas de trabajo con los representantes técnicos, es almacenada de forma física y digital por la Secretaria Técnica del CTS-AGAH, a efecto de ser evaluada analizada por la CTS-AGAH para luego pasar a la siguiente etapa.

ROL DE LOS ACTORES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO.

En los procesos de implementación de los planes de acción de Gobierno Abierto, específicamente en Honduras, son las Instituciones del Gobierno de la Republica que por la naturaleza de sus funciones están vinculadas al cumplimiento de los compromisos y son las responsables de la ejecución de las actividades y acciones que brinden un resultado favorable en favor de la ciudadanía. A la vez también, las organizaciones de sociedad civil participan como corresponsables a fin de coadyuvar en el cumplimiento de los planes de acción en mención. En este sentido a fin de brindar el oportuno y eficaz seguimiento y monitoreo de las acciones y resultados generados por las Instituciones responsables y corresponsales del cumplimiento de los compromisos contenidos en dichos planes, para cada Plan de Acción formulado se crean las **Mesas de Enlaces Técnicos (MET)**; las cuales se conforman como una instancia que involucra la participación activa de los enlaces técnicos designados por las mismas instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos contenidos en los planes de acción, de acuerdo a sus facultades y competencias.

El objetivo primordial de dichas instancias atiende a mejorar y eficientar los canales de comunicación que permiten la retroalimentación por parte de las instituciones en atención a los resultados generados en el cumplimiento de los compromisos, las MET desarrollan actividades entre las que se puede mencionar; a.- realización de reuniones de seguimiento, b.- llenado y presentación de plantillas de cumplimiento, c.- la presentación y entrega de evidencias, c.- la generación de espacio de dialogo y apertura para la socialización de desafíos enfrentados y buenas practicas

implementadas, d.- participación e involucramiento en el sistema de monitoreo, evaluación y seguimiento (SIMAGAH), así como la generación de recomendaciones y sugerencias en atención al proceso de formulación e implementación de los planes de acciones desarrollados.

A fin de consolidar la mayor retroalimentación posible, se realizarán entrevistas específicas con funcionarios y/o enlaces de las instituciones responsables a un nivel jerárquico apropiado según los requerimientos de compromisos.

LLENADO Y VALIDACIÓN DE PLANTILLAS DE CUMPLIMIENTO POR LAS INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS PAGAH.

La Plantilla de Cumplimiento⁵: es el instrumento técnico que detalla toda la información referente al resultado de cada compromiso contenido en el plan de acción nacional, misma que debe ser que debe ser consignada en cada informe. Si bien los informes pueden estar redactados en el idioma oficial del país, los gobiernos deben presentar una traducción al inglés a la Unidad de Apoyo de OGP.

A continuación, se presenta el instrumento <<Plantilla de Cumplimiento>> de los compromisos, mismo que será la herramienta oficial para informar sobre los resultados de los compromisos para el segundo año (FIN DE TERMINO) del Plan de Acción Nacional en su etapa de implementación.

Nota: Es relevante mencionar que para cada hito y/o acción contenida en el plan de acción nacional de gobierno abierto formulado debe llenarse una plantilla de cumplimiento.

PLANTILLA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Tema

Hace referencia a las áreas o asuntos generales que el compromiso atenderá, como por ejemplo Educación, Salud, Acceso a la Justicia, Responsabilidad Social Corporativa, Datos Abiertos, etc.

⁵ http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/ogp_2016_poc_manual_spanish.pdf

Número y nombre del compromiso				
Fecha de inicio y conclusión del compromiso (Ejemplo junio 30 de 2015 - junio 30 de 2017)				
Secretaría/Ministerio Responsable				
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico				
Puesto				
Correo electrónico				
Teléfono				
Otros actores involucrados	Gobierno			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales			
Objetivo principal		(Describe lo descrito en el compromiso del plan de acción nacional)		
Breve descripción del Hito		(140 caracteres máx.)		
Relevancia		Describe la manera en la que el compromiso contribuye fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información pública, participación cívica y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas.		
Ambición		Describe brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial

Descripción de los resultados	Incluye las actividades específicas que fueron desarrolladas durante el periodo cubierto por el informe (medio término/ primer año y Fin de término/segundo año de implementación), indicando la evidencia específica por la cual la ciudadanía hará uso el compromiso o de que esté tuvo algún efecto.
Fecha de conclusión	
Próximos pasos	
Información adicional	
(Aquí se describe lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	

RECOLECCIÓN Y VALIDACIÓN DE EVIDENCIAS

Una actividad a realizar fundamental del proceso de monitoreo y seguimiento es la recopilación de medios de verificación que permita dar evidencia del avance de los compromisos, los cuales son presentados de igual forma por las instituciones responsables y estas constan de: Archivos en físicos y/o digitales, sitios web oficiales, artículos en periódicos y, donde existan, medios de verificación sobre avances y/o resultados en la implementación del PAGAH evaluado, para efecto de constatar su cumplimiento y que los ciudadanos podrán verificar, a la vez utilizar la información en los momentos en que se requiera.

Siendo este un mecanismo clave de rendición de cuentas para la ciudadanía, sobre la veracidad del cumplimiento y el impacto de estas acciones a través de la iniciativa de Gobierno Abierto.

ANÁLISIS Y DIAGNOSTICO DEL INFORME DEL MRI (MEDIO TERMINO)

Durante el proceso de construcción del informe de autoevaluación de (fin de termino) es predominante el análisis y evaluación del Informe del Mecanismos de Revisión Independiente (MRI) en función de identificar la posición institucional independiente, los criterios utilizados en la evaluación, los hallazgos identificados, las investigaciones realizadas, y el alcance e impacto de los comentarios y sugerencias formuladas en atención del grado de avance del cumplimiento de los compromisos contenidos en los planes de acción, así como la aplicación oportuna de los principios y desafíos de la OGP en su metodología de evaluación.

REUNIONES CON LOS ACTORES DEL PLAN PARA IDENTIFICAR LOS PRINCIPALES DESAFÍOS, BUENAS PRÁCTICAS Y RECOMENDACIONES.

Se realizan una vez finalizado cada ciclo en la implementación (primero y segundo año) con la finalidad de generar espacios de diálogo y retroalimentación principalmente con los enlaces técnicos de las instituciones respónsales, las instancias de gobernanza de la AGAH, así como las organizaciones de la sociedad civil y demás involucradas en el cumplimiento de los compromisos contenidos en los planes de acción nacionales a fin de identificar los desafíos enfrentados, las mejores prácticas durante la implementación y consolidar recomendaciones para los planes subsiguientes en la gestión gubernamental mismo que son incluidos en el informe final.

ETAPA 3: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN: DIAGNOSTICO

Producto de las acciones descritas y luego del estudio minucioso de la información facilitada por la Secretaria técnica de la AGAH, la investigación de fuentes secundarias para validar las evidencias y medios de verificación reportados, así como la evaluación y recomendaciones del MRI al cumplimiento de los compromisos evaluados, se procede a evaluar y analizar detenidamente cada compromiso hito y acción desarrollada de forma individual, tomando en consideración las siguientes variables de análisis:

1. Datos relevantes contenidos en el II PAGAH 2014-2016
2. Órganos de Apoyo e instancias de colaboración de la Alianza de Gobierno Abierto
3. Cumplimiento general de los hitos y/o acciones contenidas en el II PAGAH 2014-2016.
4. Resumen de Cumplimiento los hitos y/o acciones contenidas en el II PAGAH 2014-2016.
5. Evaluación Específica de los hitos y/o acciones contenidas en el II PAGAH 2014-2016. Esta evaluación atiende de 4 grandes enfoques de evaluación:
 - a. Objetivo principal del compromiso.
 - b. Análisis del nivel de cumplimiento al cierre de ejecución del plan, el cual mide el porcentaje de cumplimiento alcanzado por la institución responsable en relación con la cantidad de hitos y/o acciones formuladas versus la cantidad de hitos y/o acciones cumplidas en el periodo de ejecución del plan, si bien es un resultado no estructurado permite visualizar un panorama general del nivel de cumplimiento de las acciones asignadas y ejecutadas.

- c. Descripción de los Hitos y/o acciones que generaron un cumplimiento total en su ejecución y que representan un resultado favorable y un logro significativo en la ejecución del plan.
- d. Descripción de las principales actividades y acciones desarrolladas por la Institución responsable del cumplimiento de dichas acciones, así como la verificación de las evidencias presentadas.

CAPITULO V - RESULTADOS EN LA IMPLEMENTACION LOS COMPROMISOS E HITOS QUE CONTENIDOS EN EL II PAGAH

DATOS RELEVANTES DEL II PAGAH 2014-2016 SEGÚN LOS PRINCIPIOS Y DESAFÍOS DE LA AGAH



NUMERO DE COMPROMISOS Y METAS: El II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016, como herramienta operativa y estratégicas estructura de 14 compromisos, contenidos en tres grandes desafíos de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras como ser el **Aumento a la Integridad Pública, Gestión eficiente y efectiva de los recursos públicos y Mejora de los servicios públicos**, cada compromiso implica varias acciones o hitos, así como la designación de uno o varios responsables y corresponsables.

En referencia al **aumento de la integridad pública** se propuso avanzar mediante el cumplimiento de compromisos referidos a Información Pública de Calidad para todos y todas, en donde, para lograrlos se establecieron acciones encaminadas a la implementación de nuevas metodologías de verificación de los portales de

transparencia, asegurando con ello la publicación de la totalidad de la información que de oficio que las instituciones están obligadas a publicar, incluyendo a los gobiernos locales, misma que ha sido cumplida y que se encuentran en su proceso de ejecución de forma satisfactoria, a la vez el plan visualiza el adecuar las normas nacionales a los estándares internacionales, y, poniendo a disposición de los ciudadanos de todo el país, mecanismos que le permitan acudir ante el Instituto de Acceso de Información Pública a presentar solicitudes de información e interposición de recursos ante denegatorias de información, a través de la implementación de un Sistema de Información Electrónico, así como la implementación de una línea telefónica celular gratuita que permita la interconexión con los Oficiales de Información Pública de las diferentes instituciones obligadas, con el susodicho propósito.

Por su parte, y referido al respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos como compromiso, cuenta con instrumentos, generados de forma participativa, que permite el debate político sobre administración, sistematización y conservación de los archivos públicos, garantizándose una normativa consecuente con la conformación de archivos nacionales e institucionales.

La ética en el servidor público como compromiso, contiene el establecimiento de mecanismos legales, participativos y de seguimiento, que aseguren la aplicación del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos, mediante la socialización y aplicación del respectivo Reglamento de este Código, volviéndolo, de esa forma, dinámico y efectivo, como un mecanismo de combate a la corrupción.

Compromisos como el relacionado al Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil, conlleva acciones para lograr transparentar la información pública, mediante procesos de selección, contratación y evaluación de personal sujeto al régimen de Servicio Civil, se avanza en él, al publicar estos procesos, crear mecanismos de participación ciudadana activa en estos en los procesos de selección, contratación y evaluación de personal sometido al régimen de servicio Civil, pasando finalmente, a un desarrollo planificado de la carrera administrativa.

Finalmente, en esta interrelación entre el desafío aumento de la integridad pública con los compromisos del II PAGAH, surge un compromiso insoslayable como lo es la Lucha contra la corrupción y la impunidad, que en este Plan se concretiza con la formulación y aprobación por parte del Órgano Poder Ejecutivo, de la primera Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras, constituyendo una veeduría ciudadana sobre la PITPEH, así como la permanente rendición de cuentas por parte de las

instituciones operadoras de justicia, especialmente por el Ministerio Público, presentando periódicamente, los avances sobre la totalidad de los casos judicializados sobre corrupción.

En lo atinente a la **gestión efectiva y eficiente de los recursos públicos** se incluyeron 5 compromisos, siendo estos: Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto, rendición de cuentas sobre la gestión del gasto público, Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas, Rendición de cuentas municipales y, el conocimiento de la EITI y sus resultados. Con las acciones planteadas, se lograron avances significativos al contemplar en ellas, mecanismos para fortalecer las capacidades ciudadanas para la comprensión de la forma de formularse y ejecutarse el presupuesto, así como de la difusión comprensible, amigable y transparente de los resultados del PEFA, permitiendo de esta forma que el gobierno rinda cuentas a la ciudadanía sobre la situación del gasto público.

El II PAGAH, contiene acciones con las cuales se ha mejorado la calidad de planificación y control del presupuesto, la ejecución de planes de compras y contrataciones, logrando para ello, crear un manual con sus respectivos módulos de capacitación sobre las modalidades de contratación, dirigido a las diferentes autoridades Estatales y municipales. Igualmente, se avanza en la implementación de un módulo de planificación de compras y contrataciones, vinculado al sistema integrado de administración Financiera (SIAFI), creando incluso, mecanismos para lograr efficientar las compras del Estado.

Se establecieron acciones que pretenden la mejora y aumento de procesos de rendición de cuentas a nivel municipal, estando en proceso la implementación, protocolos estandarizados de rendición de cuentas a través de cabildos abiertos, asegurando la participación ciudadana, su escrutinio y difusión, con la presencia y participación de medios de comunicación, tanto local como nacional. Dentro de las acciones, se concibió el divulgar un índice de transparencia, generado a través de un observatorio independiente. Finalmente, se plasmó en el II PAGAH, el interés de ampliar la difusión de la información sobre la EITI, como sus avances y retos.

Hay acciones cumplidas y de significancia en materia de transparencia como ser el haberse aumentado la eficiencia en las compras del Estado mediante la sanción y aplicación de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos" y su Reglamento.

Sobre el desafío de mejora de servicios públicos, este se cumplimenta con 4 compromisos referidos a: Transparencia en el sector educativo, mejor infraestructura en los centros educativos, monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos, y, fortalecimiento de la participación ciudadana en el sistema de seguridad Pública.

Se ha avanzado en la aplicación de la Ley Fundamental de Educación mediante la aprobación, publicación y socialización de los 22 Reglamentos que se originan en la Ley, asimismo, se ha mejorado el índice de la calidad educativa en las comunidades donde funcionan redes escolares, mediante el incremento de al menos el 20% de las redes escolares de las ya existentes y el fortalecimiento de las redes existentes, con la participación de padres de familia y comunidades.

Se aumentó la participación ciudadana en el sector seguridad mediante la instalación para julio 2015, de al menos 30 observatorios municipales en las principales ciudades con índices de criminalidad más altos, superando las 5 previstas en el II PAGAH.

En general puede resumirse, que, en esta segunda experiencia, se están haciendo muchos esfuerzos por parte de los involucrados y especialmente del gobierno, para cumplir los compromisos de asumidos en cada uno de los tres desafíos accesibles y realizables que plantea la AGAH.

ÓRGANOS DE APOYO DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO

MESAS DE ENLACES TÉCNICOS (MET) Las mesas de Enlaces Técnicos (MET)⁶, se conforman como una instancia de apoyo en relación a los desafíos que representan el cumplimiento de los compromisos adquiridos en los planes de acción. Lo anterior a fin de lograr una sinergia de trabajo a través del desarrollo e implementación de estrategias conjuntas, en la que participan activamente los enlaces técnicos designados por los titulares de las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos del plan de acción.

Así como también propiciar el intercambio de experiencias, buenas prácticas y proponer iniciativas a consideración para el efectivo cumplimiento en el proceso de implementación, seguimiento y monitoreo del plan de acción y en concordancia con los lineamientos de la AGA y bajo los principios de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas e innovación y tecnología.

Las MET estarán integradas por un miembro de la DPTMRE, un miembro del CTS/AGAH según el periodo de ejecución de los planes de acciones implementados y por los enlaces técnicos designados de las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos del II PAGAH 2014-2016 que serán agrupados en mesas según los ejes estratégicos de la AGA:

- ✚ Aumento a la Integridad Pública,
- ✚ Gestión Eficiente y eficaz de los servicios Públicos
- ✚ Mejora en los Servicios Públicos
- ✚ Crear comunidades más seguras

Es importante destacar la notable labor de las Mesas de Enlaces Técnicos (MET), conformadas para el periodo de ejecución del II PAGAH 2014-2016, por su destacada colaboración y esfuerzos en apoyo a sus Instituciones para lograr el cumplimiento de los compromisos que configuran el II PAGAH 2014-2016 y que a lo largo del proceso de implementación del referido plan, han sido la instancia proveedora de la información y evidencias que acreditan el nivel e avance de sus instituciones para el oportuno cumplimiento de los compromisos.

⁶ Documento facilitado por la Secretaria Técnica de la AGAH: Guion Metodológico de la Mesas de Enlaces Técnicos (MET)

A continuación, se detallan las Mesa de Enlaces Técnicos (MET) que representaron a las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos y apoyaron el proceso de Implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016:

COMPROMISO	INSTITUCIÓN RESPONSABLE	TITULAR	ENLACE TÉCNICO	CORREO ELECTRONICO
<p>Compromiso 1: Información de calidad para todos y todas.</p> <p>Compromiso 2: Por el respeto al derecho ciudadano al obtener información de los archivos públicos.</p>	Instituto de Acceso a la Información Pública	Abg. Damián Pineda Abg. Gustavo Manzanares	Lic. Joel Miranda Lic. Fátima Mairena	Damian.pineda@iaip.gob.hn Gustavo.manzanares@iaip.gob.hn Joel.miranda@iaip.gob.hn Fatima.mairena@iaip.gob.hn
<p>Compromiso 3: Ética en el Servicio Público.</p>	Tribunal Superior de Cuentas	Lic. Miguel Mejía	Lic. Wendy Zelaya Abg. Delia Karina Mejía Lic. Roberto Ávila Abg. Heidy Samayoa	danchecta@tsc.gob.hn wzelaya@tsc.gob.hn dmejia@tsc.gob.hn ravila@tsc.gob.hn hsamayoa@tsc.gob.hn
<p>Compromiso 4: Desarrollo de la Carrera Administrativa</p>	Dirección General de Servicio Civil.	Abg. Merary Díaz	Lic. Anaely Guillén Abg. Norma Patricia Reyes Lic. Carlos Enrique Ponce	dmerary@hotmail.com rcnpatricia@gmail.com cponce@sefin.gob.hn
	Consejo Nacional Anticorrupción	Abg. Gabriela Castellanos	Marlon Pineda	mpineda@cna.gob.hn
<p>Compromiso 5:</p>	Instituto de Acceso a la Información Pública	Abg. Damián Pineda	Lic. Joel Miranda	Damian.pineda@iaip.gob.hn

Lucha contra la corrupción y la impunidad		Abg. Gustavo Manzanares	Lic. Fátima Mairena	Gustavo.manzanares@iaip.gob.hn Joel.miranda@iaip.gob.hn Fatima.mairena@iaip.gob.hn
	Tribunal Superior de Cuentas	Lic. Miguel Mejía	Lic. Wendy Zelaya Lic. Delia Karina Mejía Lic. Roberto Ávila	danchecta@tsc.gob.hn wzelaya@tsc.gob.hn dmejia@tsc.gob.hn ravila@tsc.gob.hn
	Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado	Abg. Renán Sagastume Fernández	Abg. Yudina Castillo	rsagastume@scgg.gob.hn ycastillo@scgg.gob.hn
	Ministerio Público	Abg. Oscar Chinchilla	Abg. Rolando Argueta Lic. Ricardo Matute Lic. Loany Alvarado Lic. Carlos Morazán	fiscalgeneral@hushmail.com nanysofia@yahoo.es matutebertrand@yahoo.es dgfdirector@gmail.com xmora_86@yahoo.com elsacaldg@yahoo.es
Compromiso 6: Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto. Compromiso 7:	Secretaría de Finanzas	Lic. Wilfredo Cerrato	Lic. Carlos Borjas Ing. Ivonne Ramírez Lic. Belky Mejía Dr. Jorge Navarro	wcerrato@sefin.gob.hn cborjas@sefin.gob.hn iramirez@sefin.gob.hn bmejia@sefin.gob.hn jnavarro@sefin.gob.hn

Rendición de cuentas en la gestión del gasto público.				
<p>Compromiso 8:</p> <p>Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.</p>	SCGG/ONCAE	Lic. Verónica Bueso	<p>Abg. Olanda Montes</p> <p>Lic. Jorge Emilio Tercero</p> <p>Lic. Ángela Castro</p> <p>Abg. Juan Álvarez</p> <p>Ing. Sofía Romero</p>	<p>Sofia.romero@scgg.gob.hn</p> <p>vbueso@scgg.gob.hn</p> <p>omontes@scgg.gob.hn</p> <p>jtercero@scgg.gob.hn</p> <p>bramirez@scgg.gob.hn</p> <p>arcastro@scgg.gob.hn</p> <p>jalvarez@scgg.gob.hn</p>
<p>Compromiso 9:</p> <p>Rendición de Cuentas municipales</p> <p>Compromiso 7:</p> <p>Rendición de cuentas en la gestión del gasto público.</p>	Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.	Héctor Leonel Ayala	<p>Lic. Rebeca Cáliz</p> <p>Lic. Rosa Nolasco</p> <p>Lic. Wendy Mejía</p>	<p>bpespinoza2003@yahoo.com ; Rosanolasco_aceituno@yahoo.es</p> <p>rebecalix@hotmail.com</p> <p>wendy_rochez@yahoo.com</p>
<p>Compromiso 10:</p> <p>Conociendo la EITI y sus resultados</p>	SCGG/EITI	Doctor Carlos López Contreras	Lic. Elena Hilsaca	<p>iloh@mac.com</p> <p>secretariatecnicaeitihonduras@gmail.com</p>
	INHGEOMIN	Abg. Ericka Molina	Ing. Fernando Erazo	<p>erimar2171@yahoo.com</p> <p>fernando1023@hotmail.com</p>
	Caritas	Padre Germán Cáliz	Abg. Carlos Patiño	<p>carlospatinohn@yahoo.com</p>

				cpatiño@caritas.hn
<p>Compromiso 11:</p> <p>Transparencia en el Sector Educativo</p> <p>Compromiso 12:</p> <p>Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos.</p>	Secretaría de Educación	de Doctor Marlon Escoto Valerio	<p>Lic. Selma Silva</p> <p>Lic. Yessenia Martínez</p> <p>Lic. Mario Rodríguez</p> <p>Lic. Mario Andino,</p> <p>Ing. Ariel López</p> <p>Abg. Leonardo Bú</p> <p>Lic. Guilliam Sanchez</p> <p>Lic. Melisa Rodríguez</p>	<p>moescoto@uc.cl</p> <p>selmasilva1966@yahoo.com</p> <p>yesymg@gmail.com</p> <p>mario.rodriguez@educatrachos.hn</p> <p>mario.andino@gmail.com</p> <p>arielopez2003@yahoo.com</p> <p>leobutoro@gmail.com</p> <p>guilliam_m5@yahoo.com</p> <p>melyrodriguezvelasquez@gmail.com</p>
<p>Compromiso 13:</p> <p>Monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos</p>	Secretaría de Salud	de Doctora Yolany Batres	<p>Lic. José María Deras</p> <p>Lic. José Mario Matute</p>	<p>despachosalud2014@gmail.com; eyba3@yahoo.com.mx,</p> <p>chemaderas@gmail.com</p> <p>jose_matute@hotmail.com</p>
<p>Compromiso 14:</p> <p>Fortaleciendo la participación ciudadana en sistema de seguridad pública.</p>	Secretaría de Seguridad	de General Julián Pacheco	<p>Lic. Salvador Valeriano</p> <p>Lic. José Alonso Núñez</p> <p>Lic. Milton Guevara</p> <p>Lic. Mayra García</p> <p>Lic. Christian Antunez</p> <p>Donald Sagastume</p>	<p>sedspachohn@gmail.com</p> <p>salva0608@yahoo.com.mx</p> <p>nnjail@gmail.com</p> <p>miltguevara@hotmail.com</p> <p>mayra.sual@gmail.com</p> <p>Christian.segal@gmail.com</p> <p>donaldsagas@yahoo.com</p>

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE HITOS DEL II PAGAH 2014-2016 AL FIN DE TÉRMINO.

En el marco del proceso de implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016 al cierre del periodo de ejecución del mismo y en base a la información recopilada y evaluada, las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos del plan en mención, presentaron los medios de verificación y la evidencia que acredita grandes resultados en el cumplimiento de los mismos, así como un notable impacto en la implementación de las acciones ejecutadas en favor de la ciudadanía.

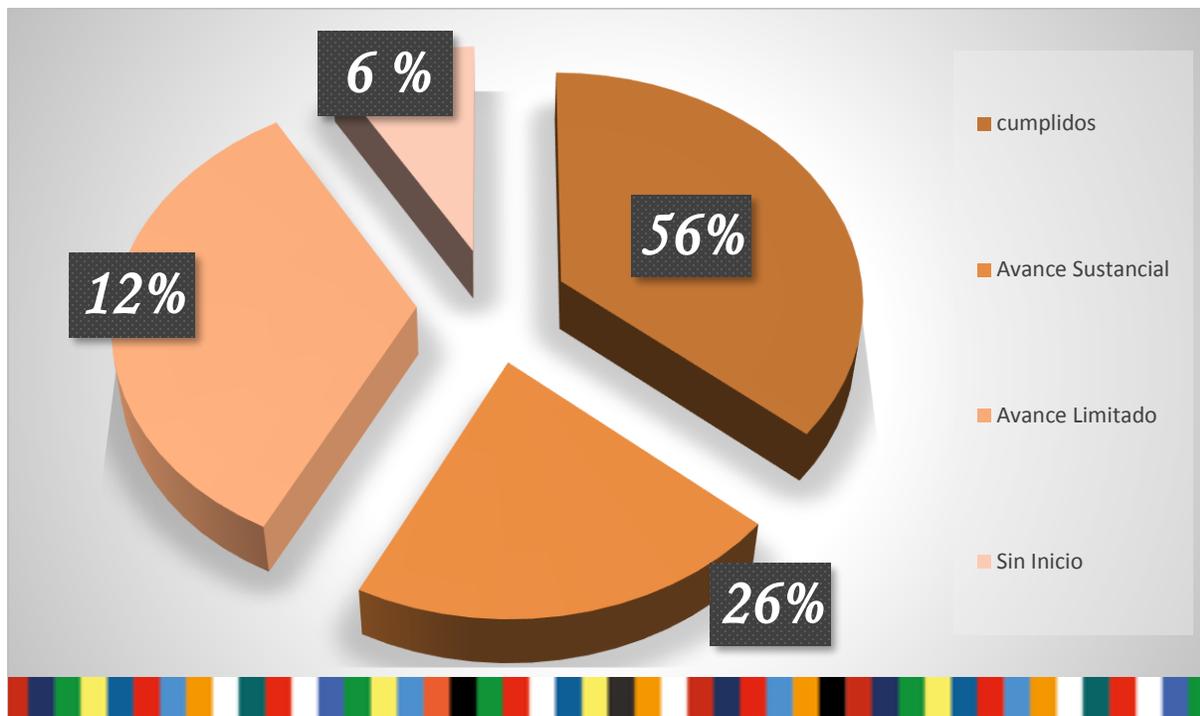


Gráfico 1: Cumplimiento General de hitos del II PAGAH 2014-2016 al fin de termino.

Este gráfico muestra en porcentaje el resultado a razón del cumplimiento de los hitos y compromisos del II PAGAH a su fin de termino, Nos encontramos con un cumplimiento general del 56% que representa un cumplimiento general del 26 hitos cumplidos de los 47 contenidos en el II PAGAH, se generó un 26% que representa 12 hitos de los 47 que alcanzaron desarrollar un avance sustancial, solo un 12% con avance limitado que equivale 6 hitos en los cuales se lograron acciones limitadas sin embargo se observó el desarrollo de actividades que representaron avance en el tema en mención, y únicamente un 3% del total de los compromisos no presenta ningún grado de avance,

cabe mencionar que los hitos en los cuales no se presenta ningún grado de avance son únicamente 3, atienden a que su cumplimiento dependió de la realización de acciones o hitos previos.

Es importante destacar fueron 4, los compromisos contenidos en el II PAGAH 2014-2016 que alcanzaron la totalidad de su cumplimiento siendo estos: el Compromiso 2: Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos a través de del Proyecto de Ley de Archivos Nacionales, el Compromiso 3: Ética en el servicio público por medio del nuevo Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos y la promoción de 1 mecanismo de quejas o denuncia, el Compromiso 6: Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto por medio de herramientas tales como el Portal de educación presupuestaria y la construcción, publicación y socialización del presupuesto ciudadano 2015 y el Compromiso 10: Conociendo la EITI y sus resultados a través de la ejecución de la Campaña de difusión masiva sobre la EITI y la presentación y socialización del Primer Informe de País sobre el Proceso de Implementación y Validación de la EITI a nivel local y nacional.

En la tabla siguiente, se resume el nivel de cumplimiento generado al cierre del periodo de implementación en relación a hitos contenidos en el II PAGAH 2014-2016:

NIVEL DE AVANCE	RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016 DEL II PAGAH		DESCRIPCIÓN DEL HITO
	NO. DE HITOS		
CUMPLIDO	26	1.1	La nueva metodología de verificación de los portales de transparencia.
		1.2	Portal Único de Transparencia.
		1.4	La puesta en marcha SIELHO.
		2.1	Ley de Archivos Nacionales
		3.1	Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos.
		3.2	Mecanismo de quejas o denuncia.
		4.1	Plataforma virtual donde se publica todo lo relativo al proceso de selección, contratación y evaluación de servidores públicos.
		5.3	Informes públicos de casos de corrupción judicializados.
		6.1	Portal de educación presupuestaria en la página Web de la Secretaría de Finanzas.
		6.2	Construcción del Presupuesto Ciudadano 2015.
		6.3	El lanzamiento del Presupuesto Ciudadano 2015.
		7.1	Mapeo de actores sociales locales, regionales y nacionales para Informe PEFA.
		8.1	Manual con sus respectivos módulos de

		8.3	Capacitación sobre las modalidades de contratación.
		8.4	Ley de Compras Eficientes y
		9.1	Transparentes a través de Medios Electrónicos" y su Reglamento
		9.2	5 convenios marco de compra (Alimentos y bebidas, llantas y cámaras de aire, útiles de oficina, tintas y tóner e impresoras y scanner)
		10.1	Protocolo estandarizado de cabildos abiertos.
		10.2	Informes de liquidación trimestral y 1 anual por parte de las municipalidades.
		10.3	Campaña de difusión masiva sobre la EITI.
		10.4	Estrategia de difusión sistemática y permanente de la información respecto a la EITI.
		11.1	Los 22 reglamentos de la Ley Fundamental de Educación.
		12.1	El 40% de incremento de las redes escolares con la participación de padres de familia y comunidades.
		12.2	La implementación efectiva y oportuna del Plan Maestro de Infraestructura Escolar (PMIE)
		12.3	La medición, a junio 2016, de 4 índices asociados al mejoramiento de la calidad educativa en las escuelas atendidas por esta iniciativa.
		14.1	La instalación para julio 2015, de al menos 5 observatorios municipales en las principales ciudades con índices de criminalidad más altos
AVANCE SUSTANCIAL	12	1.3	1 Proyecto de Ley ante el congreso Nacional a la garantía de acceso a la información pública de conformidad a estándares internacionales.
		1.5	1 línea de telefonía celular gratuita que permite la interconexión con las OIP de instituciones obligadas.
		4.2	1 plan de acciones de mejora continua
		4.3	1 modelo de participación ciudadana en los procesos de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos
		4.4	1 plan de desarrollo de la carrera administrativa
		5.1	1 Política Integral de Transparencia. Probidad y Ética de Honduras (PITPEH)
		8.2	1 módulo de planificación de compras y contrataciones vinculado al SIAFI
		8.5	La ampliación, a junio 2016, de al menos 2 catálogos electrónicos y convenios
		8.6	La participación de la ciudadanía y otros actores no estatales en el monitoreo de las compras del Estado
		9.3	1 índice de Transparencia Municipal
		12.4	1 informe de resultados sobre el funcionamiento de las redes y la ejecución del PMIE.
		13.1	1 plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía monitorear la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en al menos los 5 principales hospitales del país.
AVANCE LIMITADO	6	11.2	La publicación en los 264 distritos escolares de los llamados a concurso para ocupar plazas docentes
		11.3	Información sobre los resultados de las evaluaciones de los docentes por municipio.

		11.4	2 espacios de participación ciudadana para la veeduría a los procesos de selección, contratación y evaluación de los docentes a nivel nacional y local.
		13.2	La disponibilidad, a junio 2015, de 1 espacio en la plataforma que permita recibir y dar respuesta a quejas y reclamos respecto a la entrega, distribución y uso de medicamentos
		13.3	1 informe de evaluación sobre el funcionamiento de la plataforma y 1 informe Sobre las quejas y reclamos recibidos y explicación de cómo han sido tratadas
		14.2	Informes trimestrales a los consejos locales de seguridad ciudadana.
SIN INICIO	3	5.2	1 proyecto al Congreso Nacional para otorgar rango de Ley a la PITPEH.
		5.4	1 informe de veeduría ciudadana sobre la implementación y logro de objetivos de la PITPEH.
		7.2	1 estrategia permanente de comunicación que permita rendir cuentas a la ciudadanía sobre la situación del gasto público de acuerdo a los estándares PEFA.
TOTAL			47

Es importante destacar que en relación al informe de autoevaluación de medio término que atendió al primer año de implementación del plan, se observó un incremento significativo en el esfuerzo por parte de las instituciones responsables para lograr avanzar en el cumplimiento de los hitos y/o acciones contenidas en el mismo, específicamente en las acciones que presentaban avance limitado, se observa un notable esfuerzo por alcanzar niveles de cumplimiento a sustancial y completos para el segundo año.

A continuación, se describe de forma detallada la evaluación y análisis generado para cada compromiso contenido en el II PAGAH 2014-2016:

COMPROMISO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS

El objetivo principal del compromiso es asegurar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras, y acercar el IAIP a la ciudadanía.

Análisis de Cumplimiento: El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) ha generado un resultado general del compromiso que atiende a un 60% de cumplimiento representado en 3 hitos cumplidos en su totalidad y 2 con avances sustancial.



Ilustración 1: Hitos Cumplidos por el IAIP en relación al cumplimiento del Compromiso 1, al fin de término.

Hito 1: La implementación, de 1 nueva metodología de verificación de los portales de transparencia, que asegure la publicación de la totalidad de la información de oficio, con criterios establecidos en la LTAIP. La evidencia indica que se ha cumplido en su totalidad, a partir Julio 2015, se aplicó la nueva metodología de verificación de los portales de transparencia, que asegura la publicación de la totalidad de la información de oficio, con criterios establecidos en al LTAIP, dicha metodología atiende a un proceso participativo dirigido por El Comité por la Libre Expresión (C-Libre). Actualmente, los nuevos lineamientos son aplicados según el sector al que pertenecen (Administración Pública, Alcaldías Municipales, Gabinetes Sectoriales y Partidos Políticos) garantizando así que la evaluación sea realizada de forma adecuada, estos lineamientos pueden ser encontrados en el siguiente enlace electrónico: <https://web.iaip.gob.hn/zona-de-descargas/> el primer informe realizado con esta nueva metodología es el informe de Julio a Diciembre de 2015, el cual puede ser descargado desde el siguiente enlace: <http://web.iaip.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/Informe-Julio-a-Diciembre-2015-GVT.pdf>

Impacto: El desarrollo de los lineamientos de verificación de transparencia del IAIP afecta tanto a las Instituciones Obligadas, así como a la ciudadanía en general en materia de Transparencia, apoyando a una mejor gestión sobre la información subida a los Portales de Transparencia,

lo cual conlleva a la mejora en la Rendición de Cuentas incentivando la auditoría social.

En atención a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio que en las que se indicó llevar a cabo una revisión y adecuación de la nueva metodología, considerando las debilidades que presentan las OSC y llevar a cabo procesos de entrenamiento y control de calidad en los procesos de verificación, el IAIP desarrollo una serie de actividades en conjunto con organizaciones de Sociedad Civil organizada, para asegurar que el contenido de estos documentos cumpla con las necesidades de la ciudadanía hondureña, así como apoyar a las Instituciones Obligadas que soliciten capacitaciones para el mejoramiento en la información que se sube a los Portales de Transparencia.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso		COMPROMISO NO. 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS
Secretaría/Ministerio Responsable		IAIP
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Damián Pineda, Gustavo Manzanares
Puesto		Comisionados del IAIP
Correo electrónico		Damian.pineda@iaip.gob.hn , Gustavo.manzanares@iaip.gob.hn
Teléfono		2231-3161
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTRME)
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Comete por la Libertad de Expresión (C- Libre), Instituciones Obligadas por la LTAIP
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras y acercar al IAIP a la ciudadanía.
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		1.1 La implementación, a diciembre 2014, de 1 nueva metodología de verificación de los portales de transparencia, que asegure la publicación de la totalidad de la información de oficio, con criterios establecidos en la LTAIP.
Relevancia		El desarrollo de los lineamientos de verificación de transparencia del IAIP afecta tanto a las Instituciones Obligadas, así como a la ciudadanía en general en materia de Transparencia, apoyando a una mejor gestión sobre la información subida a los Portales de Transparencia, lo cual conlleva a la mejora en la Rendición de Cuentas incentivando la auditoría social. Para llevar a cabo un proceso de esta índole, el IAIP desarrollo una serie de actividades en conjunto con organizaciones de Sociedad Civil organizada, para asegurar que el contenido de estos documentos cumpla con las necesidades de la ciudadanía hondureña.

Ambición	El resultado esperado fue el desarrollo de nuevos documentos que no solo midan que la información sea subida a los Portales de Transparencia, sino que esta información sea verídica y de verdadera utilidad para la ciudadanía hondureña, midiéndose de esta manera la calidad de la información.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se informa que posterior al acuerdo firmado en fecha 15 de abril de 2015, se llevo a cabo el Lanzamiento oficial esta Nueva Metodología de Verificación y Lineamientos de Portales de Transparencia de las Instituciones Obligadas en fecha 26 de Junio de 2015 contando con el apoyo de IMPULSANDO PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y OPORTUNIDADES SOCIALES (IMPACTOS) y el COMITÉ PARA LA LIBRE EXPRESIÓN (C-LIBRE), ante la presencia de miembros de Sociedad Civil, Representantes de las Alcaldías Municipales, los Partidos Políticos e Invitados especiales, dichos manuales que tienen por objetivo modernizar la metodología de verificación y evaluación de la información difundida en los Portales de Transparencia, garantizando El Derecho de Acceso a la Información Pública y fortaleciendo la Transparencia Activa.</p> <p>Los lineamientos serán clasificados según el sector al que pertenecen y así garantizan que la evaluación sea realizada de forma adecuada los cuales se enumeran de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Lineamientos para los Portales de Transparencia de la Administración Pública. 2. Lineamientos para los Portales de Transparencia de las Alcaldías Municipales. 3. Lineamientos para los portales de Transparencia de los Gabinetes Sectoriales. 4. Lineamientos para los Portales de Transparencia de los Partidos políticos. <p>Posterior al lanzamiento de estos manuales, se realizaron rondas de socialización de las mismas, llevadas a cabo en 3 talleres durante los meses de Mayo y Junio de 2015, dichos talleres sirvieron como una oportunidad para que los Oficiales de Información Pública de las Instituciones tuvieran la oportunidad de aclarar cualquier consulta acerca del funcionamiento de sus Lineamientos específicos.</p> <p>Estos lineamientos pueden ser encontrados en el siguiente enlace electrónico:</p> <p>http://portalunico.iaip.gob.hn/portal/index.php?portal=1</p> <p>El primer informe realizado con esta nueva metodología es el informe de Julio a diciembre de 2015, el cual puede ser descargado desde el siguiente enlace:</p> <p>http://web.iaip.gob.hn/wp-content/uploads/2016/06/Informe-Julio-a-Diciembre-2015-GVT.pdf</p>			
Fecha de conclusión	26 de junio de 2015			
Próximos pasos	Seguidamente el IAIP planea desarrollar en conjunto con Sociedad Civil, los lineamientos para las ONGs que sean requeridas como Instituciones Obligadas ante la LTAIP, ayudando al cumplimiento de la referida Ley.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Actualmente el IAIP, en el cumplimiento de su misión según el Artículo 1 de la LTAIP, seguirá en el desarrollo de los lineamientos de verificación para las ONGs, así como apoyar a las Instituciones Obligadas que soliciten capacitaciones para el mejoramiento en la información que se sube a los Portales de Transparencia. El Anexo I muestra el informe presentado ante el RMI el cual contiene información relevante al desarrollo de estos documentos y el Anexo II muestra los documentos de los lineamientos de verificación.				

Hito 2: La aplicación, de 1 mecanismo de publicación de información para gobiernos locales según categoría municipal. Hito cumplido según la evidencia presentada y verificada, siendo que actualmente son 278 municipalidades las que encuentran integradas al Portal Único de Transparencia creado mediante convenio entre el IAIP y la AMHON y que está alojado en la infraestructura de los servidores del IAIP para su custodia y oportuno funcionamiento; El portal al cierre de ejecución del II PAGAH cuenta con 60 municipalidades que ya están publicando información y el resto se encuentra en el proceso. La Página web de acceso al portal en mención es <http://portalunico.iaip.gob.hn/>

Impacto: Las municipalidades, como parte de las Instituciones Obligadas ante la LTAIP, reflejarán la transparencia en sus diferentes gestiones mediante el ingreso de la información a los Portales de Transparencia contenidos en la plataforma tecnológica Portal Único de Transparencia, la información subida a esta plataforma permite la participación ciudadana y la auditoría social mediante el acceso a la información para la evaluación la gestión municipal.

En atención a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio que en las que se indicó llevar a cabo una campaña de socialización para dar a conocer esta herramienta el IAIP para garantizar la continua inclusión de más municipalidades dentro del Portal Único de Transparencia, se ha solicitado apoyo financiero de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y de la Universidad José Cecilio del Valle para desarrollar el cumplimiento de los objetivos enmarcados.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	COMPROMISO NO. 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS	
Secretaría/Ministerio Responsable	IAIP	
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico	Damián Pineda, Gustavo Manzanares	
Puesto	Comisionados del IAIP	
Correo electrónico	Damian.pineda@iaip.gob.hn , Gustavo.manzanares@iaip.gob.hn	
Teléfono	2231-3161	
Otros actores	Gobierno	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTRME)

involucrados	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Comete por la Libertad de Expresión (C- Libre), Instituciones Obligadas por la LTAIP		
Objetivo principal	Asegurar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras y acercar al IAIP a la ciudadanía.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	1.2 La aplicación, a junio 2015, de 1 mecanismo de publicación de información para gobiernos locales según categoría municipal.			
Relevancia	Las municipalidades, como parte de las Instituciones Obligadas ante la LTAIP, deberán de reflejar la transparencia en sus diferentes gestiones mediante el ingreso de la información a los Portales de Transparencia, para esto fue necesario desarrollar plataformas electrónicas con las cuales no se contaba previamente. Una vez que los Portales de las Municipalidades fueron lanzados al Público, la información subida a estas plataformas permite la participación ciudadana como auditores sociales de estas obras.			
Ambición	El objetivo del desarrollo de este hito incluía la creación del mecanismo para que las municipalidades suban su información respectiva al Portal Único de Transparencia, así como los inicios del ingreso de todo el universo de municipalidades dentro de esta plataforma.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Se informa que el IAIP firmó un convenio para la implementación de esta iniciativa el 3 de febrero, con un evento oficial realizado el 6 de febrero de 2015, de esta manera dándole uso a las herramientas tecnológicas de última generación para mejorar el servicio a la ciudadanía y de fácil acceso para los órganos de Cooperación Nacional e Internacional el IAIP y la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), hicieron el lanzamiento oficial del Portal Único de Transparencia, el que estará alojado en la infraestructura de los servidores del IAIP; el Portal contará con el mantenimiento tanto de la infraestructura de los servidores, como la capacitación del talento humano encargado de la administración técnica de dicho espacio.</p> <p>En el marco del dicho convenio se contempla, que la AMHON selecciona a los Oficiales de Información Pública (OIP's) con requisitos óptimos para asumir las funciones, quien se encarga de monitorear las solicitudes realizadas por los ciudadanos en línea como las presenciales, sobre el manejo de los fondos, la gestión de los alcaldes municipales y dirigentes de la AMHON. A fin de validar la información financiera de oficio que la ciudadanía obtendrá a través del portal de transparencia de forma amigable; se publicaran informes contenidos en la base de datos de las herramientas del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMi) y RENDICIONGL con el propósito de que la población se vuelva auditora de la forma en que se manejan las finanzas de la institución. Sin duda alguna que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) dio un paso importante en el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como parte de los Compromisos del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, es alojar a las 298 Alcaldías dentro del portal Único de Transparencia del IAIP.</p> <p>El IAIP se cerró el año 2015 con 39 Municipalidades publicando información de oficio en sus Portales de Transparencia.</p> <p>Buscando el crecimiento de esta meta, el IAIP desarrollo en conjunto con la Universidad Jose Cecilio del Valle, el Primer Diplomado en Transparencia, contando con el patrocinio de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), dentro del cual se graduaron representantes de 54 Municipalidades, con la expectativa de formar a todos los participantes en el derecho de acceso a la información y formación como Oficiales de Información Pública, que puedan subir información a sus respectivos portales. Más información acerca de este evento en el siguiente enlace: https://web.iaip.gob.hn/el-iaip-la-ujcv-y-la-amhon-clausuran-el-primer-diplomado-de-transparencia-y-derecho-de-acceso-a-la-informacion-publica-con-enfoque-municipal/</p>			

	El IAIP al cierre del periodo de ejecución del II PAGAH (junio 2016) cuenta con 60 Municipalidades publicando información de oficio en sus Portales de Transparencia.
Fecha de conclusión	6 de febrero de 2015
Próximos pasos	El IAIP seguirá trabajando en la inclusión de más municipalidades dentro del Portal Único de Transparencia, esperándose un total de más de 60 municipalidades para finales del año 2016, el progreso del cumplimiento de esta meta puede ser encontrado en el siguiente enlace: http://portalunico.iaip.gob.hn/
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
Dados los requerimientos financieros para la continua inclusión de más municipalidades dentro del Portal Único de Transparencia, se ha solicitado apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y de la Universidad Jose Cecilio del Valle, por lo que su apoyo se ha vuelto fundamental para la continuación de estos objetivos. El Anexo III muestra el listado de las 39 municipalidades que actualmente se están Verificando en los Portales de Transparencia.	

Hito 3: La presentación, de 1 Proyecto de Ley ante el Congreso Nacional a la garantía de acceso a la información pública de conformidad a estándares internacionales.

El hito presenta al fin de termino, un avance sustancial, según la evidencia presentada, como primer paso que se ha tomado para el satisfactorio cumplimiento de este hito, la presentación de una propuesta de reforma a la LTAIP con el propósito de armonizar la legislación existente con la normativa internacional, una vez realizado este análisis, el IAIP emitió la Resolución SO-077-2015, para solicitar al Congreso Nacional una propuesta para reformar la denominada "Ley de Secretos" es por ello que el IAIP pidió que se revisara la Ley y se ajustara a los preceptos de la Constitución de la República, la Convención Interamericana de los Derechos Humanos; en los Principios de Johannesburgo sobre la Seguridad Nacional, la Libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública, así como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. La entrega de esta resolución puede ser verificada en los siguientes enlaces:
<http://www.elheraldo.hn/alfrente/864349-209/honduras-iaip-ordena-al-congreso-nacional-reformar-ley-de-secretos>

Impacto: Dentro del ámbito de este compromiso, el IAIP toma en cuenta que el derecho de Acceso a la Información Pública debe de ser universal y proporcionado de la mejor manera posible, para que la ciudadanía pueda de apoyar a transparentar el proceso de Rendición de Cuentas.

En atención a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio en el que se indicó que tiene un alcance limitado ya que no busca asegurar que la mayor parte de la ciudadanía pueda acceder a la información, el IAIP logro un notable avance en la emisión de la resolución para la reforma de la denominada Ley de

Secretos, para su revisión y adecuación mismas que ha sido presentada al Congreso Nacional.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos			
Número y nombre del compromiso		COMPROMISO NO. 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS	
Secretaría/Ministerio Responsable		IAIP	
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Damián Pineda, Gustavo Manzanares	
Puesto		Comisionados del IAIP	
Correo electrónico		Damian.pineda@iaip.gob.hn , Gustavo.manzanares@iaip.gob.hn	
Teléfono		2231-3161	
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTRE)	
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Comete por la Libertad de Expresión (C- Libre), Instituciones Obligadas por la LTAIP	
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras y acercar al IAIP a la ciudadanía.	
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		1.3 La presentación, a diciembre 2014, de 1 Proyecto de Ley ante el congreso Nacional a la garantía de acceso a la información pública de conformidad a estándares internacionales	
Relevancia		Dentro del ámbito de este compromiso, el IAIP toma en cuenta que el derecho de Acceso a la Información Pública debe de ser universal y proporcionado de la mejor manera posible, para que la ciudadanía pueda de apoyar a transparentar el proceso de Rendición de Cuentas, sin embargo, en Honduras existe una normativa jurídica que impide la aplicación de este derecho, por lo que medidas fueron tomadas para realizar reformas en dicha normativa jurídica.	
Ambición		Este hito tiene como meta el ayudar a que la ciudadanía hondureña en mejorar las condiciones en las cuales esta ejerce su derecho de Acceso a la Información, elevándolo así en igualdad a los diferentes estándares internacionales para este derecho.	
Cumplimiento		No iniciado	Limitado
			Sustancial
			Completo
Descripción de los resultados		Se informa que el efectivamente el IAIP emitió una Resolución para solicitar al Congreso Nacional la derogación de la denominada "Ley de Secretos", esto tras la aprobación de la Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionado con la Defensa y Seguridad Nacional que viola directamente a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Constitución Nacional de la República y diversos tratados internacionales ratificados por Honduras; el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) emite la Resolución SO-077-2015 , que dice: "Ordenar al Poder Legislativo, a través del Congreso Nacional de la República y el Consejo Nacional de Defensa, como instituciones obligadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que proceda a la reforma de Ley para la Clasificación de Documentos Públicos Relacionados con la Defensa y Seguridad Nacional" La modificación debe ser "a efecto de ajustar su contenido al artículo 72 de la Constitución, demás normativa legal y a las convenciones en materia de derechos humanos..." y otros acuerdos que versan sobre la transparencia, instruye la resolución. El IAIP pidió que se revisara la Ley y se ajustara a los preceptos de la Constitución de la República, la Convención Interamericana de los Derechos Humanos; en los Principios de Johannesburgo sobre la Seguridad Nacional, la Libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública, así como la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	

	<p>Otro elemento que el Instituto consideró para emitir la resolución, fue una denuncia derivada de un Recurso de Revisión que interpuso el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), el cual expone que el Registro Nacional de las Personas negó información pública relacionada con la adjudicación de contratos de compras a varias empresas; otra denuncia que se consideró es la presentada por el periódico digital, Conexión, en la que se menciona que el Consejo de Defensa y Seguridad reservaron el derecho de información de 18 instituciones estatales, amparados en la Ley de Clasificación de Documentos.</p> <p>La entrega de esta resolución puede ser verificada en los siguientes enlaces: http://www.elheraldo.hn/alfrente/864349-209/honduras-iaip-ordena-al-congreso-nacional-reformar-ley-de-secretos http://www.laprensagrafica.com/2016/04/23/iaip-ordena-al-congreso-entregar-detalle-de-su-presupuesto-2016 http://www.ultimahora.hn/content/iaip-ordena-al-cn-y-al-consejo-de-defensa-y-seguridad-reformar-ley-de-secretividad</p>
Fecha de conclusión	30 de Julio de 2015
Próximos pasos	El IAIP seguirá trabajando en la búsqueda de nuevas opciones para el desarrollo continuo de actividades referentes a mejorar el derecho de acceso a la información.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
El hecho que esta resolución no ha sido discutida en la Cámara Legislativa opone un gran obstáculo para el ejercicio del derecho de Acceso a la Información, el Anexo IV muestra la resolución SO-077-2015 .	

Hito 4: La puesta en marcha, de 1 Sistema de Información Electrónico, que permita la presentación de solicitudes de información e interposición de recursos ante denegatorias de información, desde cualquier lugar del país. El 15 de agosto del 2015, se cumplió el hito según la evidencia presentada, al implementarse el Sistema Electrónico de Honduras (SIELHO) en 96 instituciones obligadas y 2 alcaldías municipales, el sitio se encuentra disponible en <http://sielho.iaip.gob.hn/inicio/>

Impacto: SIELHO ha venido a generar un aumento total en todas las aspiraciones en el derecho de Acceso a la Información, garantizando transparencia y a la rendición de cuentas, promoviendo la participación ciudadana para los diferentes sectores de la población hondureña mediante la creación de una plataforma virtual que permite realizar solicitudes de información e interponer recursos de revisión en línea, sin necesidad de presentarse físicamente.

En atención a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio que en las que se indicó realizar campañas educativas e informativas sobre el ejercicio del derecho humano de acceso a la información pública. El IAIP seguirá trabajando para mejorar los servicios del sistema SIELHO en relación a la socialización de este sistema,

dentro de los programas de capacitación del IAIP se incluye el acceso al sistema SIELHO para el acceso por parte de la ciudadanía, sin embargo, el IAIP no cuenta con los fondos suficientes para la creación de una campaña publicitaria por lo buscará a través alianzas con organizaciones el apoyo para la realización de las mismas.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos					
Número y nombre del compromiso		COMPROMISO NO. 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS			
Secretaría/Ministerio Responsable		IAIP			
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Damián Pineda, Gustavo Manzanares			
Puesto		Comisionados del IAIP			
Correo electrónico		Damian.pineda@iaip.gob.hn , Gustavo.manzanares@iaip.gob.hn			
Teléfono		2231-3161			
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTRME)			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Comete por la Libertad de Expresión (C- Libre), Instituciones Obligadas por la LTAIP			
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras y acercar al IAIP a la ciudadanía.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		Hito No. 4 La puesta en marcha, a junio 2015, de 1 Sistema de Información Electrónico, que permita la presentación de solicitudes de información e interposición de recursos ante denegatorias de información, desde cualquier lugar del país.			
Relevancia		El Desarrollo del Sistema de Información Electrónico de Honduras planteo un aumento total en todas las aspiraciones en el derecho de Acceso a la Información, ayudando a la Transparencia y a la Rendición de cuentas, promoviendo la participación ciudadana para los diferentes sectores de la población hondureña mediante la creación de una plataforma virtual que permite realizar solicitudes de información e interponer recursos de revisión en línea, sin necesidad de presentarse físicamente.			
Ambición		El objetivo de este hito permite que la ciudadanía pueda ejercer su derecho de Acceso a la Información de manera remota, con el uso del internet, extendiendo el alcance de este derecho a todo el país.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados		Se informa que el Sistema Nacional de Información Pública (SINAIP) fue puesto a disposición de los y las hondureños (as) en el mes de marzo 2014; dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo No. 12, que trata del SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA (SINAIP) "El cual tendrá como propósito integrar, sistematizar, publicar y dar acceso a la información pública por medio de todos los subsistemas de información existentes, los cuales deberán integrarse en formatos uniformes de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en el mismo, dentro del SINAIP se encuentra			

	alojado el Sistema Electrónico de Honduras (SIELHO) en cual después de los ajustes necesarios para su funcionamiento, inició su operación en el mes de agosto de 2014. Actualmente SIELHO ha venido a avanzando y cada día más aumenta las visitas y solicitudes de Información por parte de los ciudadanos, a las diversas Instituciones Obligadas que integran este sistema, siendo que a mayo de 2016 se cuenta con 171 instituciones dentro del sistema, 4266 solicitudes de información, 3235 Usuarios registrados y 57 recursos de revisión ingresados.
Fecha de conclusión	Agosto de 2014
Próximos pasos	El IAIP seguirá trabajando para mejorar los servicios del sistema SIELHO así como la difusión de estas herramientas en la ciudadanía hondureña.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
Estos datos pueden ser corroborados mediante el siguiente enlace: http://sielho.iaip.gob.hn/inicio/estadisticas/ . En relación a la socialización de este sistema, dentro de los programas de capacitación del IAIP se incluye el acceso al sistema SIELHO para el acceso por parte de la ciudadanía, sin embargo, el IAIP no cuenta con los fondos suficientes para la creación de una campaña publicitaria.	

Hito 5: La implementación, de 1 línea de telefonía celular gratuita que permite la interconexión con las OIP de instituciones obligadas. En cuanto al cumplimiento de este hito, se mantiene en el mismo nivel de avance, en sustancial, ya se registra hasta la fecha que se cuenta con la asignación de la línea 119 por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), sin embargo, falta la adquisición del equipo físico para el centro de llamadas y no se cuentan con los recursos financieros disponibles.

Impacto: El desarrollo de una línea telefónica para que la ciudadanía pueda realizar solicitudes de información es un paso más en proveer servicios que faciliten el derecho de acceso a la información al pueblo hondureño, esto implica un aumento en la participación ciudadana en el proceso de las solicitudes contando con el apoyo del Oficial de Información Pública.

En relación a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio que en las que se indicó que se debería acompañar este compromiso con campaña de socialización tanto a la ciudadanía para que sepa que exista el oficial y a empleados públicos, el IAIP, seguirá identificando posibles fuentes de financiamiento para desarrollar este hito y luego campañas de socialización.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	COMPROMISO NO. 1 INFORMACIÓN DE CALIDAD PARA TODOS Y TODAS
Secretaría/Ministerio Responsable	IAIP

Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Damián Pineda, Gustavo Manzanares			
Puesto		Comisionados del IAIP			
Correo electrónico		Damian.pineda@iaip.gob.hn , Gustavo.manzanares@iaip.gob.hn			
Teléfono		2231-3161			
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH), Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTRME)			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), Comisiones Ciudadanas de Transparencia (CCT), Comete por la Libertad de Expresión (C- Libre), Instituciones Obligadas por la LTAIP			
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento del derecho al acceso a la información pública, en base a los estándares establecidos en los tratados suscritos por el Estado de Honduras y acercar al IAIP a la ciudadanía.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		1.5 La implementación, a junio 2015, de 1 línea de telefonía celular gratuita que permite la interconexión con los OIP de instituciones obligadas.			
Relevancia		El Desarrollo de una línea telefónica para que la ciudadanía pueda realizar solicitudes de información es un paso más en proveer servicios que faciliten el derecho de acceso a la información al pueblo hondureño, esto implica un aumento en la participación ciudadana en el proceso de las solicitudes contando con el apoyo del Oficial de Información Pública.			
Ambición		La implementación de esta línea telefónica vendría a aumentar el número de solicitudes de información realizadas por parte de la ciudadanía, ya que contaría con otra herramienta además de SIELHO.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	
Descripción de los resultados		El proyecto de comunicación ha sido diseñado y estructurado para lograr interconexión con los Oficiales de Información Pública de las Instituciones Obligadas. Hasta la fecha se cuenta con la asignación de la línea 119 por la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), sin embargo, falta la adquisición del equipo físico para el centro de llamadas.			
Fecha de conclusión		2016			
Próximos pasos		El IAIP está en la búsqueda de organismos de cooperación internacional con los cuales este proyecto pueda ser desarrollado y lanzado para dar cabalidad a este hito.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
La obtención de fondos para el desarrollo de este hito ha sido el impase más grande que ha tenido el IAIP, por lo que se seguirán identificando posibles fuentes de financiamiento para desarrollar este hito.					

COMPROMISO 2: POR EL RESPETO AL DERECHO CIUDADANO A OBTENER INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS

El objetivo principal del compromiso es proveer herramientas para el debate político tendientes a asegurar una administración, sistematización, y conservación de archivos públicos a nivel de los tres poderes del Estado

Análisis de Cumplimiento: El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) ha generado un resultado general del compromiso que atiende a un 100% de

cumplimiento representado en 1 hito cumplido en su totalidad contenido en el compromiso en mención.



Ilustración 2: Hito Cumplido por el IAIP en relación al cumplimiento del Compromiso 2, al fin de término.

Hito 1: La presentación, de 1 proyecto de Ley de Archivos Nacionales por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional. La evidencia indica que se ha cumplido en su totalidad, El 12 de octubre 2015 se hizo entrega formal de “El Ante Proyecto de Ley General de Archivos de Honduras”, al secretario General del Congreso Nacional, a través del Diputado Mario Pérez y al presidente de la comisión de dictamen, Diputado Ángel Sandoval.

Impacto: El Proyecto de ley, apoya al correcto tratamiento y cuidado de los diferentes documentos que generan las diferentes instituciones gubernamentales, para que en el momento que estos documentos sean requeridos por la ciudadanía estos puedan ser entregados en tiempo y forma, apoyando de esta forma a la transparencia y al derecho de Acceso a la Información, genera un marco jurídico que provea la normativa para la organización y custodia de la documentación que se genera en la Administración Pública, asimismo controlar, proteger y conservar la información en aras de un mejor funcionamiento de dichas Instituciones

En atención a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio que en las que se indicó al gobierno considere incluir acciones para promover un debate amplio e inclusivo sobre la importancia de este marco legal, El gobierno a través del IAIP seguirá desarrollando actividades para la socialización y aprobación de este Anteproyecto de Ley.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		COMPROMISO NO. 2 POR RESPETO AL CIUDADANO A OBTENER INFORMACIÓN DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS		
Secretaría/Ministerio Responsable		IAIP, Secretaria de Coordinación General de Gobierno		
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Damián Pineda, Gustavo Manzanares		
Puesto		Comisionados del IAIP		
Correo electrónico		Damian.pineda@iaip.gob.hn , Gustavo.manzanares@iaip.gob.hn		
Teléfono		2231-3161		
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional Anticorrupción		
Objetivo principal		Proveer herramientas para el debate político tendientes a asegurar una administración, sistematización, y conservación de archivos a nivel de los tres poderes del Estado.		
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		Hito No. 1 La presentación, a noviembre de 2014, de 1 proyecto de Ley de Archivos Nacionales por el Poder Ejecutivo ante el Congreso Nacional.		
Relevancia		El desarrollo de un Anteproyecto de Ley de Archivo apoya al correcto tratamiento y cuidado de los diferentes documentos que generan las diferentes instituciones gubernamentales, para que en el momento que estos documentos sean requeridos por la ciudadanía estos puedan ser entregados en tiempo y forma, apoyando de esta forma a la transparencia y al derecho de Acceso a la Información.		
Ambición		El anteproyecto de Ley de Archivo tiene como objetivo que todas las instituciones mantengan un archivo institucional a la par de los estándares internacionales, una vez que esta sea aprobada por la Cámara Legislativa.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				Completo
				X

<p>Descripción de los resultados</p>	<p>En el mes de septiembre de 2014 se presentó ante el Soberano Congreso Nacional un ante Proyecto de Ley General de Archivos, mediante la iniciativa del Diputado por Francisco Morazán Russell Tomé, del Partido Libertad y Refundación; cuyo ante proyecto fue elaborado por un equipo interinstitucional conformado por: El Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Archivo Nacional, Poder Judicial, Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Asociación de Historiadores Locales, Academia Hondureña de Geografía e Historia, Comisión Hondureña de Cooperación con la UNESCO e Instituto Hondureño de Antropología e Historia.</p> <p>El Proceso de construcción del borrador del ante proyecto de Ley de Archivos surge como una iniciativa del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, basado en los artículos 11, numeral 3 y 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y 68, 70, 72 de su Reglamento, con el fin de fortalecer la gestión documental de las Instituciones Obligadas.</p> <p>Tras el incorporación del IAIP a la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), se dio la oportunidad de conocer las Leyes de Archivos de los países miembros, por lo que se decide revisar el ante proyecto de ley anteriormente presentado.</p> <p>Contando con la participación de expertos nacionales internacionales en temas de gestión documental y archivo se armonizó la segunda propuesta que fuese presentada al secretario General del Congreso Nacional, Diputado Mario Pérez y al presidente de la comisión de dictamen, Diputado Ángel Sandoval, en presencia del equipo técnico especializado que al término de ocho meses trabajaron para que dicha normativa fuese armonizada con las normas internacionales.</p> <p>Dentro de las actividades realizadas están diferentes jornadas de trabajo, llevadas a cabo el 13, 14 y 15 de Mayo de 2015. Dicha socialización del borrador de ante proyecto de ley conto con diversos sectores de la población, para dicho proceso de socialización se contó con el apoyo de expositores nacionales y extranjeros con amplio conocimiento en el tema de Ley de Archivo provenientes de Chile, Costa Rica, México, El Salvador, España.</p> <p>Las reuniones se centraron en la implementación de políticas de gestión documental en el ordenamiento jurídico hondureño, consistente básicamente en debate abierto a las instituciones y a la sociedad civil, donde puedan debatir y llevar a cabo sus propuestas representante de las instituciones del Estado de Honduras (Congreso de la República, La Corte Suprema de Justicia y Procuraduría General de la República, Archivo Nacional) y de asociaciones representativas del mundo del Derecho y la Academia y otras instituciones privadas, así como una importante representación de profesionales vinculados al IAIP.</p> <p>En el mes de octubre de 2015 el Pleno de Comisionados del INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA hizo entrega formal de "El Ante Proyecto de Ley General de Archivos de Honduras", al secretario General del Congreso Nacional, Diputado Mario Pérez y al presidente de la comisión de dictamen, Diputado Ángel Sandoval, en presencia del equipo técnico especializado que al término de ocho meses trabajaron para que dicha normativa fuese armonizada con las normas internacionales., los Anexos V y VI muestran fotos de los distintos eventos así como la carta de remisión del Ante proyecto.</p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Octubre de 2015</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>El IAIP seguirá desarrollando actividades para la socialización y aprobación de este Anteproyecto de Ley.</p>
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)</p>	
<p>En la actualidad el IAIP está en camino de asumir el compromiso de diseñar un sistema de Gestión Documental y de Archivo en Instituciones Gubernamentales según estándares de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA), lo cual vendría a complementar la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como difundir y crear espacios de dialogo acerca de la aprobación de la Ley General de Archivos ante la Cámara Legislativa.</p>	

COMPROMISO 3: ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

El objetivo principal del compromiso es asegurar el cumplimiento a cabalidad del Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos.

Análisis de Cumplimiento: El Tribunal Superior de Cuentas (TSC) ha generado un resultado general del compromiso que atiende a un 100% de cumplimiento representado en el 1 hito e hito 2 cumplidos en su totalidad a continuación el detalle del cumplimiento evidenciado.



Ilustración 3: Hitos Cumplidos por el TSC en relación al cumplimiento del Compromiso 3, al fin de término.

Hito 1: La Publicación y socialización, del Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos. Con la publicación: el 1 de agosto 2015, en la Gaceta N° 33,797 el TSC cumplió con el compromiso en mención, desarrollando una Socialización evidenciando las fechas e instituciones a las cuales se ha capacitado sobre el Código de Conducta Ética del Servidor Público y sobre el Reglamento para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Probidad y Ética Pública, correspondientes a los meses de Agosto 2015 a Febrero 2016, mismo que puede visualizarse a través de los siguientes acceso electrónicos:

http://www.tsc.gob.hn/Probidad%20y%20Etica/Reglamento_del_Codigo_de_Conducta_etica_del_Servidor_P%C3%BAblico.pdf

Impacto: El reglamento fortalece la transparencia reflejada en las actuaciones diarias de los servidores públicos dentro de la Administración Pública aumentando la integridad ética al generar una menor incidencia

en conducta no ética de los servidores públicos que repercuten en el buen funcionamiento, imagen e integridad institucional a la vez estimulando a una participación e Involucramiento de la ciudadanía de manera general como garante de cumplimiento de las normas por parte de los servidores públicos, los cuales contarán con mecanismos para denunciar violaciones a las normas.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		No. 3 Ética en el servicio público
Secretaría/Ministerio Responsable		Tribunal Superior de Cuentas / Dirección de Probidad y Ética
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Lic. Miguel Ángel Mejía Espinoza Lic. Wendy Suyapa Zelaya Abog. Delia Karina Mejía Cotto
Puesto		Magistrado Presidente del TSC Directora de Probidad y Ética Jefe Departamento de Probidad
Correo electrónico		www.tsc.gob.hn mmejia@tsc.gob.hn wzelaya@tsc.gob.hn dmejia@tsc.gob.hn
Teléfono		2228-0813; 3187-6062; 9985-9725; 9959-7301
Otros actores involucrados	Gobierno	Comités de Probidad y Ética Pública, DPTMRE, IAIP
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, CCT, ASJ, CARITAS
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento a cabalidad del Código de Conducta Ética del Servidor Público
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		Herramienta para reforzar cumplimiento a cabalidad de la norma y definir la operatividad de los comités de probidad y ética en la atención de las denuncias recibidas
Relevancia Describe la manera en la que el compromiso contribuye fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información		- Fortalecimiento de la conducta ética en el servidor público, reflejada en sus actuaciones diarias dentro de la Administración Pública.

<p>pública, participación cívica y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas. (puede encontrar una descripción detallada de estos valores aquí)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar una mayor apertura de los servidores hacia los ciudadano y/ o usuarios de los sistemas estatales, tanto en materia de flujo de información, rendición de cuentas o mejora continua en los procedimientos internos aplicables. - Involucramiento de la ciudadanía de manera general como garante de cumplimiento de las normas por parte de los servidores públicos, los cuales contarán con mecanismos para denunciar violaciones a las normas. - Promoción directa e indirecta de la normativa legal aplicable, tanto por medio de las capacitaciones que se realizan como por la publicación en diferentes medios, como ser: página Web institucional, boletines, afiches, protectores de pantalla, publicaciones de bolsillo, Etc. - Aumento a la integridad ética al propiciar una menor incidencia en conducta no ética de los servidores públicos que repercuten en el buen funcionamiento, imagen e integridad institucional. 			
<p>Ambición Describe brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorara mediante mayor apertura</p>	<p>La aplicación de este nuevo reglamento asegurará la participación Ciudadana, debido a que contempla estrategias y mecanismo de denuncias y quejas. Además promueve la generación de acciones por parte de los comités de probidad y ética existentes en las instituciones de gobierno y sus regionales. Fortalecerá la conciencia del servidor público en una actuación más transparente y mayor tendencia a la rendición de cuentas.</p>			
<p>Cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados <i>Incluya las actividades específicas que fueron desarrolladas durante el periodo cubierto por el informe (primer año del Plan de Acción) y, cuando sea posible, por favor indique si hay evidencia alguna de que la ciudadanía usó el compromiso o de que esté tuvo algún efecto.</i></p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del cronograma de trabajo con la DPTMRE y otros entes involucrados. 2. Estructuración del borrador del reglamento del CCESP por parte del TSC. 3. Circulación de documentos a los entes involucrados por medio de la DPTMRE. 4. Retroalimentación de las observaciones proporcionadas. 5. Incorporación de las observaciones al documento original. 6. Socialización con la comisión técnica con la DPTMRE. 7. Análisis del documento por la Dirección Legal del TSC 8. Remisión a la DPTMRE del documento y sus observaciones 9. Segunda revisión por parte de la Dirección Legal del TSC. 10. Análisis por parte del pleno de magistrados del TSC. 11. Reunión de socialización del documento final con la DPTMRE 12. Aprobación del Reglamento por parte del pleno de magistrado del TSC 13. Publicación en el diario Oficial la Gaceta 14. Diseño y desarrollo del programa de socialización 15. Difusión masiva del nuevo instrumento legal. 			
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Junio 2015</p>			
<p>Próximos pasos</p>	<p>Cobertura total a los diferentes sectores en todas las regiones del país.</p>			
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)</p>				
<ul style="list-style-type: none"> - Apoyo integral de las instituciones a los comités de probidad y ética, no solo reconocimiento para legitimación, sino apoyo técnico, logístico y económico para el cumplimiento de sus funciones. 				

Hito 2: La aplicación, del Reglamento asegurando la participación ciudadana mediante el diseño y la promoción de 1 mecanismo de quejas o denuncia.

Con la evidencia presentada por el TSC, se verifica el cumplimiento en su totalidad del hito, La evidencia de cumplimiento de este hito se visualiza en el sitio web: www.tsc.gob.hn/sisedec/denuncia.aspx el cual se encuentra en funcionamiento piloto

para así continuar en un proceso de mejora continua y que está a cargo de la Dirección de Probidad y Ética del TSC.

Impacto: genera el involucramiento de la ciudadanía de manera general como garante de cumplimiento de las normas por parte de los servidores públicos, los cuales contarán con mecanismos para denunciar violaciones a las normas.

En atención a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio que en las que se indicó Incluir un mecanismo que vincule las quejas y denuncias con los comités para su respectivo seguimiento y respuesta, así como la publicación de la información sobre las quejas recibidas, por ejemplo, el tipo de quejas, su frecuencia, las instituciones denunciadas y las medidas correctivas y la vinculación

De los comités de probidad y ética a las comisiones ciudadanas de transparencia para dar seguimiento a los hallazgos de las auditorías sociales, el TSC coloca a disposición de la ciudadanía el portal para denuncia sobre violaciones al código de ética pública del servidor público el cual ya está en funcionamiento pero es un piloto que seguirá un proceso de mejora continua según la demanda que esté; presente: <http://www.tsc.gob.hn/sisedec/denuncia.aspx>:

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Plantilla de cumplimiento de Compromisos	
Número y nombre del compromiso	No. 3 Ética en el servicio público
Secretaría/Ministerio Responsable	Tribunal Superior de Cuentas / Dirección de Probidad y Ética
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico	Lic. Miguel Ángel Mejía Espinoza Lic. Wendy Suyapa Zelaya Abog. Delia Karina Mejía Cotto
Puesto	Magistrado Presidente del TSC Directora de Probidad y Ética Jefe Departamento de Probidad
Correo electrónico	www.tsc.gob.hn mmejia@tsc.gob.hn wzelaya@tsc.gob.hn

		dmejia@tsc.gob.hn			
Teléfono		2228-0813; 3187-6062; 9985-9725; 9959-7301			
Otros actores involucrados	Gobierno	Comités de Probidad y Ética Pública, DPTMRE, IAIP			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, CCT, ASJ, CARITAS			
Objetivo principal		Asegurar el cumplimiento a cabalidad del Código de Conducta Ética del Servidor Público			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		Evidenciar la participación de la ciudadanía en la verificación del cumplimiento de las normas éticas desde la implementación del reglamento.			
Relevancia Describa la manera en la que el compromiso contribuye fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información pública, participación cívica y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas. (puede encontrar una descripción detallada de estos valores aquí)		<ul style="list-style-type: none"> - Reforzamiento de mecanismos para la presentación de denuncias, quejas o sugerencias a lo interno de cada institución. - Retroalimentación constante de los resultados, procesos implementados y demás acciones generadas por los comités de probidad y ética o la institución misma como parte de un programa ético integral. - Participación activa de la ciudadanía como usuario directo o indirecto de los servicios que brinda la administración pública o de las responsabilidades frente a ella. - Acceso permanente de las normas éticas, mecanismos propios de las diferentes instituciones y otras acciones que se generen, mediante los portales internos, murales institucionales y/o boletines 			
Ambición Describa brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura		Empoderamiento de la normativa legal tanto en los servidores públicos como en la ciudadanía en general, para un desempeño óptimo de las funciones dentro de la administración pública y un aprovechamiento máximo de los servicios que se brindan. Reconocimiento de los comités de probidad y ética como parte de la estructura organizacional, con independencia y capacidad operativa.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados <i>Incluya las actividades específicas que fueron desarrolladas durante el periodo cubierto por el informe (primer año del Plan de Acción) y, cuando sea posible, por favor indique si hay evidencia alguna de que la ciudadanía usó el compromiso o de que esté tuvo algún efecto.</i>		<ol style="list-style-type: none"> 1- Socialización masiva del Código de Conducta Ética del Servidor Público y su Reglamento. 2- Publicación en la página Web del Tribunal Superior de Cuentas del Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público. 3- Elaboración del borrador del Reglamento para la integración y funcionamiento de los comités de probidad y ética pública adaptado a las nuevas disposiciones del CCESP y su Reglamento 4- Análisis del documento por la Dirección Legal del TSC 5- Análisis por parte del pleno de magistrados del TSC. 6- Aprobación del Reglamento para la integración y funcionamiento de los comités de probidad y ética pública por parte del pleno de magistrado del TSC 7- Publicación en el diario Oficial la Gaceta 8- Inducción particular a los miembros de los comités de probidad y ética sobre los nuevos reglamentos, funciones y obligaciones 9- Obtención de la delegación del Comité Adjunto de cada institución. 10- Instauración de mecanismos de denuncias, quejas o sugerencias en las instituciones. 11- Promoción de los mecanismos de denuncias y quejas en cada institución por medio de los comités de probidad y ética. 12- Tratamiento de las denuncias, quejas y sugerencias recibidas por los comités de probidad y ética. 13- Aprobación de documento sobre aplicación interna del Reglamento del Código de Conducta Ética del Servidor Público en el Tribunal Superior de Cuentas. 			

	14- Implementación de un sistema web para la presentación de denuncias propias de violaciones a las normas de conducta ético administrados por los comités de probidad y ética.
Fecha de conclusión	Diciembre de 2015
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento formal de la aplicación de los procedimientos establecidos en el reglamento. - Levantamiento de datos estadísticos por medio de los comités de probidad y ética del número de denuncias recibidas, atendidas y/o desestimadas por los medios establecidos. - Creación de polimedias para la ciudadanía respecto al código de conducta ética del servidor público y su reglamento.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
<ul style="list-style-type: none"> - Socialización integral a los diversos sectores, de acuerdo a sus necesidades e involucramiento en el cumplimiento de la norma ética, viendo la necesidad de llegar a cada región. 	

COMPROMISO 4: DESARROLLO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y TRANSPARENCIA EN EL SERVICIO CIVIL

El objetivo principal del compromiso es Implementar mecanismos de transparencia en relación al proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, que puedan ser retroalimentados por los usuarios, y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa.

Análisis de Cumplimiento: La Dirección General de Servicio Civil (DGSC) ha generado un resultado general del compromiso que atiende a un 25% de cumplimiento representado en el 1 hito ejecutado en su totalidad y el hito 2, hito 3 e hito 4, con un notable avance sustancial.



Ilustración 4: Hito Cumplido por la DGSC en relación al cumplimiento del Compromiso 4, al fin de término.

Hito 1: La puesta en marcha, de 1 plataforma virtual donde se publica todo lo relativo al proceso de selección, contratación y evaluación de servidores públicos, involucrando en el diseño de la plataforma al CNA. El hito en el segundo año de implementación del II PAGAH, pasa según la evidencia presentada de un avance limitado a cumplido en su totalidad evidenciado con el espacio de “concursos” en la página web que ya se encuentra en operación: www.serviciocivil.gob.hn

Impacto: La ciudadanía dará oportuno seguimiento a los procesos de selección. Así mismo proveer de una herramienta informativa en la cual la ciudadanía pueda conocer los procesos de trámites, perfiles de puestos, resultados de la selección, resultados de la evaluación y buscar el acceso a información estadística de interés general del recurso humano de la administración central.

Referente a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio que en las que se indicó recomienda que, para futuros planes de acción, se sugiere asignar los recursos necesarios para la implementación de este compromiso, la DGSC logro gracias al esfuerzo y alianzas entre Instituciones como ser la SCGG a través de la División de Gobierno Digital lograron construir el instrumento tecnológico ahora disponible para la ciudadanía, mismo que seguirá un plan de mejora continua que garantice brindar información de calidad para la ciudadanía.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	4. Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil.
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de la Presidencia
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico	Lic. Reinaldo Sánchez, Abg. Merary Díaz, Norma Patricia Reyes, Carlos Enrique Ponce
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia Directora General de Servicio Civil/ Jefe de Evaluación/Coordinador del SIARH
Correo electrónico	dmerary@hotmail.com rcnpatricia@gmail.com cponce@sefin.gob.hn
Teléfono	2231-0554, 9811-3011, 3170-2998, 3289-9729
Otros actores	Gobierno Dirección General de Servicio Civil (DGSC), DPTMRE, IAIP

involucrados	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	pendiente de confirmación de otros actores para su involucramiento			
Objetivo principal	Implementar mecanismos de transparencia en relación al proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, que pueden ser retroalimentados por los usuarios, y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa.				
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	4.1 Implementar una plataforma virtual donde sea publicado todo lo relativo al proceso de selección, contratación y evaluación de servidores públicos.				
Relevancia	<p>Transparencia: a través de esta herramienta todos los procesos de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos estarán a la luz pública para ser observados y auditados.</p> <p>Acceso a la información pública: La plataforma permitirá que la información esté al alcance toda la ciudadanía en general, teniendo la posibilidad de extraer información pública como ser puestos, perfiles, estadísticas, momentos de los procesos de selección, lista de vacantes etc.</p> <p>Participación Cívica: esta herramienta fomentara a que la ciudadanía ejerza su derecho de estar informada y tener acceso a información de carácter público en donde también podrán encontrar la oportunidad de participar en un concurso público de una plaza que se encuentre dentro del proceso, además la misma herramienta le dará la oportunidad de poder observar todo el proceso.</p> <p>Tecnología e innovación: la ciudadanía en general a través de la web podrá participar e informarse de todo lo que brinde la plataforma desde cualquier computadora, Smartphone o tablets en cualquier parte donde tenga acceso a una conexión de internet.</p>				
Ambición	Esperamos que la ciudadanía pueda dar seguimiento a los procesos de selección y volverse un veedor social. - Así mismo proveer de una herramienta informativa en la cual la ciudadanía pueda conocer los procesos de trámites, perfiles de puestos, resultados de la selección, resultados de la evaluación. También se busca que la ciudadanía tenga acceso a sacar alguna estadística de interés general del recurso humano de la administración central.				
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	
				X	
Descripción de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implementación del Sistema Integrado para la Administración del Recurso Humano (SIARH), sistema que alimentara la plataforma de datos de estadísticos y de los procesos administrativos en relación a la Administración Central. • Desarrollo e implementación del Sistema de Registro y Control del Empleado Público (SIREP), base de datos que alimentara la plataforma de datos estadísticos de todo el sector público. • Diseño conceptual de la Plataforma Virtual. • Desarrollo Informático de la Plataforma, con el apoyo de la División de Gobierno Digital de la SCGG. • Publicación de la página www.serviciocivil.gob.hn 				
Fecha de conclusión	Marzo 2016				
Próximos pasos	Seguir enriqueciendo la información de la plataforma por medio de la retroalimentación de la ciudadanía en general.				
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
El sostenimiento de los servicios para la publicación de la plataforma por el bajo presupuesto de la institución.					

Hito 2: La implementación, de 1 plan de acciones de mejora continua, que resulten de la valoración de los usuarios de la plataforma respecto a la utilidad, calidad, relevancia y credibilidad de la información ofrecida en la plataforma. Se reporta el grado de avance de limitado a sustancial ya que se cuenta en el sitio web www.serviciocivil.gob.hn, en el espacio de concursos, con una ventana denominada "evalúe nuestros servicios", que efectúa reportes de los procesos de concurso y a su vez cuentan con sistema de evaluaciones por servicio. Aun esta ventana de "evalúe nuestros servicios" no se encuentra en funcionamiento, no obstante, se cuenta con el diseño este y su implementación se tiene prevista para finales del 2016.

Impacto: Mediante la implementación del plan de mejora continua se pretende eficientar el uso de la plataforma desarrollada en cuanto a la calidad de la información, la presentación y la veracidad de los datos, así como evaluar, opinar o detectar los cuellos de botella existentes en el proceso de selección, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía en general.

En atención a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio que en las que se indicó que es oportuno que el mecanismo diseñado genere de interacción y retroalimentarán entre usuario, es un reto cumplido en función de las aplicaciones que el portal diseñado "evalúe nuestros servicios" generará.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	4. Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil.
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de la Presidencia
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico	Lic. Reinaldo Sánchez, Abg. Merary Díaz, Norma Patricia Reyes, Carlos Enrique Ponce
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia Directora General de Servicio Civil/ Jefe de Evaluación/Coordinador del SIARH
Correo electrónico	dmerary@hotmail.com rcnpatricia@gmail.com cponce@sefin.gob.hn
Teléfono	2231-0554, 9811-3011, 3170-2998, 3289-9729
Otros actores	Gobierno Dirección General de Servicio Civil (DGSC), DPTMRE, IAIP

involucrados	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	pendiente de confirmación de otros actores para su involucramiento.		
Objetivo principal	4.2 Implementar mecanismos de transparencia en relación al proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, que pueden ser retroalimentados por los usuarios, y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	La implementación plan de acciones de mejora de la plataforma respecto a la utilidad, calidad, relevancia y credibilidad.			
Relevancia	<p>Transparencia: el objetivo del plan es que la ciudadanía en general tenga el sentido de pertenencia y confianza de la información, que confíen en los datos publicados y que a la vez puedan solicitar más de lo que se le presente.</p> <p>Acceso a la información pública: el plan deberá de estar diseñado para que los usuarios de la plataforma exijan calidad en la información y también podrán sugerir a que información que no tienen la plataforma disponible debería mostrar.</p> <p>Participación Cívica: la interactividad es lo más importante en la Internet porque los usuarios pueden opinar, comentar y aportar más información y entre más fácil sea la navegación más atractivo y dinámico será para la ciudadanía. Tecnología e innovación: desde el plan se puede también definir la forma de interactuar desde las redes sociales, correos electrónicos etc y todas aquellas herramientas tecnológicas de la comunicación para poder enriquecer la plataforma virtual.</p>			
Ambición	Mediante la implementación del plan de mejora continua se pretende eficientar el uso de la plataforma desarrollada en cuanto a la calidad de la información, la presentación y la veracidad de los datos, así como evaluar, opinar o detectar los cuellos de botella existentes en el procesos de selección, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía en general.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	Mediante la implementación del plan de mejora continua se pretende eficientar el uso de la plataforma desarrollada en cuanto a la calidad de la información, la presentación y la veracidad de los datos, así como evaluar, opinar o detectar los cuellos de botella existentes en el procesos de selección, con el fin de ofrecer un servicio de calidad a la ciudadanía en general.			
Fecha de conclusión				
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño del plan de mejora continua para la Plataforma Virtual • Implementación del Plan mejora continua en la Plataforma Virtual 			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Una vez implementada la plataforma virtual de forma mensual se tendrá que desarrollar un informe de lo que está solicitando la ciudadanía para realizar un análisis de las solicitudes y poder satisfacer las mismas. Como reto quedaría de parte de la DGSC el poder procesar de la forma más eficiente y oportuna todas las recomendaciones brindadas por la usuarios de la plataforma-				

Hito 3: El diseño y pilotaje, de 1 modelo de participación ciudadana en los procesos de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, con apoyo del CNA. El hito genera un importante avance de limitado a sustancial, ya que a la fecha se ha implementado el modelo de los procesos de selección y contratación, proveyendo como evidencia: los manuales para concursos, bases de concursos entre otros. A través de un proceso de pilotaje se llevó a cabo con la Secretaría de Educación.

Impacto: Con la participación de las organizaciones de sociedad civil en los procesos de selección, contratación y evaluación garantizará que se tenga una mayor credibilidad de los mismos, que se vuelvan más transparentes y que al final el candidato que sea elegido sea el que tenga mayores méritos y por ende el mejor Recurso Humano para el Estado.

La evaluación y recomendaciones del MRI sugiere que las actividades se incluyan como parte de los planes operativos y los presupuestos de las instituciones públicas para la cual la DGSC, trabajó en el Manual para el Pilotaje, basado principalmente en los concursos, se determinó su metodología y cada paso a seguir, también se incluyó veeduría pública, social y participación ciudadana para lograr un mayor nivel de transparencia, por lo que trajo consigo en formato digital la evidencia que acredita los avances de cumplimiento del referido hito.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	4. Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil.	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de la Presidencia	
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico	Lic. Reinaldo Sánchez, Abg. Merary Díaz, Norma Patricia Reyes, Carlos Enrique Ponce	
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia Directora General de Servicio Civil/ Jefe de Evaluación/Coordinador del SIARH	
Correo electrónico	dmerary@hotmail.com rcnpatricia@gmail.com cponce@sefin.gob.hn	
Teléfono	2231-0554, 9811-3011, 3170-2998, 3289-9729	
Otros actores involucrados	Gobierno	Dirección General de Servicio Civil (DGSC), DPTMRE, IAIP
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, CNA, FONAC
Objetivo principal	Implementar mecanismos de transparencia en relación al proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, que pueden ser retroalimentados por los usuarios, y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa.	
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	4.3 Diseño y pilotaje de un modelo de participación ciudadana en los procesos de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos.	
Relevancia	Transparencia: Este modelo permitirá que las diferentes organizaciones de sociedad civil se conviertan en veedores de estos procesos y puedan dar su respaldo a las acciones que se desarrollen transparentando con esto los procesos. Ya que las mismas organizaciones podrán emitir sus informes en cuanto al desarrollo de los mismos.	

	Participación Cívica: Es un modelo en el que podrán estar involucrados diferentes actores de la sociedad civil ya que dependerá del tipo de concurso que se esté desarrollando. Lo que significa que no solo será una organización la que participara, sino que va a depender de la razón social de estas.			
Ambición	La participación de las organizaciones de sociedad civil en los procesos de selección, contratación y evaluación permitirá que se tenga una mayor credibilidad de los mismos, que se vuelvan más transparentes y que al final el candidato que sea elegido sea el que tenga mayores méritos y por ende el mejor Recurso Humano para el Estado.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de modelos de participación ciudadana existentes en diferentes países de América Latina. • Diseño del modelo de participación ciudadana • Socialización del modelo de participación con los actores involucrados (diferentes organizaciones de la Sociedad Civil) • Implementación del modelo en los procesos de selección y contratación. 			
Fecha de conclusión	Junio de 2016			
Próximos pasos	Implementar este modelo de participación ciudadana en cada uno de los concursos que se realicen para la contratación de personal dentro de la Administración Pública.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				

Hito 4: El diseño y ejecución por etapas, de 1 plan de desarrollo de la carrera administrativa El hito genera un importante avance de limitado a sustancial, ya que se elaboró el proyecto de Decreto de la Creación de la Escuela de la Carrera Administrativa, como evidencia presentaron el oficio N° DGSC-090-2016 de fecha 4 de mayo de 2016 y el borrador del Decreto Ejecutivo PCM.

Impacto: con el establecimiento de la Escuela de la carrera administrativa que será el órgano encargado de la profesionalización y capacitación de los servidores el cual estará abierto a todos los empleados que laboran dentro del Poder Ejecutivo y a su vez dará las pautas para los movimientos tales como ascensos o aumentos que se deban dar dentro de la Administración Pública

La evaluación y recomendaciones del MRI sugiere que las actividades se incluyan como parte de los planes operativos y los presupuestos de las instituciones públicas para la cual la DGSC, cuenta con un borrador de Decreto Ejecutivo con el fin último de generar profesionalización, capacitación y mejora continua de los empleados públicos, fomentar e incentivar al empleado público, sin embargo, el Estado a través de la DGSC será la responsable del adiestramiento y capacitación.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		4. Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el Servicio Civil.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de la Presidencia			
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Lic. Reinaldo Sánchez, Abg. Merary Díaz, Norma Patricia Reyes, Carlos Enrique Ponce			
Puesto		Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia Directora General de Servicio Civil/ Jefe de Evaluación/Coordinador del SIARH			
Correo electrónico		dmerary@hotmail.com rcnpatricia@gmail.com cponce@sefin.gob.hn			
Teléfono		2231-0554, 9811-3011, 3170-2998, 3289-9729			
Otros actores involucrados	Gobierno	Dirección General de Servicio Civil (DGSC), DPTMRE, IAIP			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Pendiente de confirmación de otros actores para su involucramiento.			
Objetivo principal		Implementar mecanismos de transparencia en relación al proceso de selección, contratación y evaluación de los servidores públicos, que pueden ser retroalimentados por los usuarios, y sentar las bases para el desarrollo de la carrera administrativa.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		4.4 Diseño y ejecución de un plan de desarrollo de la Carrera Administrativa.			
Relevancia		<ul style="list-style-type: none"> Transparencia: El plan de desarrollo de la carrera administrativa fortalece la capacitación y profesionalización continua del servidor público, lo que mejorara la calidad de servidores y por ende de la Administración Pública. Se busca que los movimientos de personal estén ligados a estos procesos y a las certificaciones que para este efecto de la Escuela de la Carrera Administrativa lo que significaría mayor transparencia a la hora de ejecutar cualquier movimiento. 			
Ambición		Se pretende establecer una Escuela de la carrera administrativa que será el órgano encargado de la profesionalización y capacitación de los servidores el cual estará abierto a todos los empleados que laboran dentro del Poder Ejecutivo y a su vez dará las pautas para los movimientos tales como ascensos o aumentos que se deban dar dentro de la Administración Pública.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	
Descripción de los resultados		<ul style="list-style-type: none"> Oficio N° DGSC-090-2016 de fecha 4 de mayo de 2016 y el borrador del Decreto Ejecutivo PCM. Gestión ante la Universidad Nacional Autónoma para su colaboración en el desarrollo de los planes y programas de capacitación que impulsara la Escuela de la Carrera Administrativa. Auditorías de personal de las Secretarías de Salud, Educación, INSEP, Seguridad y DEI, practicadas por firmas consultoras nacionales e internacionales (Diagnóstico de personal). Elaboración Proyecto de Decreto de la creación de la Escuela de la Carrera Administrativa. 			
Fecha de conclusión		2016			
Próximos pasos		<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del Plan de Desarrollo de la carrera administrativa 			

	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la Ruta Crítica para la implementación del plan por etapas • Lanzamiento y socialización del plan
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)</p>	
<p>Se ha convertido en un reto para esta Dirección General de Servicio Civil establecer alianzas con instituciones que puedan apoyar con los planes de profesionalización que la escuela ofrecerá.</p>	

COMPROMISO5: LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD.

El objetivo principal del compromiso es aumentar la confianza ciudadana y el control de la corrupción mediante la definición de políticas y estrategias que permitan reducir la impunidad, la armonización de instrumentos normativos y coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en la materia.

Análisis de Cumplimiento: Es pertinente enunciar el gran avance hacia la consecución de este compromiso y el eficaz trabajo encaminado al logro de las metas preliminares de las instituciones vinculadas a su cumplimiento siendo estas la SCGG a través de la DPTMRE, el TSC, el IAIP, el MP y la PGR entre otros. Generando un resultado general del compromiso que atiende a un 25% de cumplimiento representado en el hito 3 ejecutado en su totalidad y mientras que el hito 1 presenta un notable avance sustancial y el hito 2 y 4 sin inicio esto debido a que su cumplimiento depende de la aprobación e implementación de la PITPEH previamente.



Ilustración 5: Hito Cumplido por el MP en relación al cumplimiento del Hito 3 contenido en el Compromiso 5, al fin de termino.

A continuación, se describe a detalle los resultados por cada hito desarrollado:

Hito 1: La formulación y aprobación, de 1 Política Integral de Transparencia. Probidad y Ética de Honduras (PITPEH) por el Poder Ejecutivo y demás instituciones vinculadas Se

reporta el mismo nivel de avance sustancial, en atención a que la DPTMRE en conjunto con las instituciones involucradas (IAIP, TSC, PGR, MP) se encuevan desarrollando la contratación de consultoría con el Apoyo del programa MADIGEP de la UE, cuyo producto primordial es la armonización de los instrumentos generados y la acciones a desarrollar para la aprobación de la PITPEPH.

Impacto: Este hito constituye el fomento y la cooperación entre las entidades del Estado, para consolidar una cultura anticorrupción, que le permita a la población hondureña el desarrollo de las potencialidades de las instituciones estatales y su óptimo aporte al desarrollo nacional.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	5. Lucha contra la corrupción y la impunidad.	
Secretaría/Ministerio Responsable	Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Ministerio Público (MP) Dirección Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado (DPTME)	
Titular/ Enlace Técnico	IAIP	Abg. Doris Madrid, Comisionada Presidenta del IAIP Lic. Ivonne Ardón
	TSC	Abg. Daisy Oseguera de Anchecta, Magistrada Presidenta del TSC Lic. Wendy Zelaya
	DPTME	Abg. Renán Sagastume, Director Presidencial Abg. Yudina Castillo
	MP	Abg. Oscar Chinchilla, Fiscal General de la República Abg. Loany Patricia Alvarado Abg. Ricardo Matute
Correo electrónico	IAIP	doris.madrid@iaip.gob.hn , ivonne.ardon@iaip.gob.hn
	TSC	danchecta@tsc.gob.hn , wzelaya@tsc.gob.hn
	DPTME	rsagastume@scgg.gob.hn , ycastillo@scgg.gob.hn
	MP	fiscalgeneral@hushmail.com , nanysofia@yahoo.es , matutebertrand@yahoo.es
Teléfono	IAIP	2231-3161/2231-3162 Ext. 110
	TSC	2230-3247/228-0813/9459-5973/9992-4140
	DPTME	2230-4052/2230-3648/9500-0885 Ext. 161
	MP	2221-5670/2221-5665/ 9995-5135/9970-2171
Otros actores involucrados	Gobierno	Procuraduría General de la República (PGR), CONADEH, MP FESCCO (Fiscalía Espacial Contra la Corrupción) ONADICI, ONCAE, SEFIN, CNBS, UAPP, EITI, CoST.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, ASJ-TI, TH, CCT, Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), Cooperación Española (AECID), Impactos – (USAID), Banco Mundial, BID, Euro justicia.
Objetivo principal	Aumentar la confianza ciudadana y el control de la corrupción mediante la definición de políticas y estrategias que permitan reducir la impunidad, la armonización de instrumentos normativos y coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en la materia.	

Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	<p>5.1 La formulación y aprobación, a dic de 2014 de 1 Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH), Este hito constituye el fomento y la cooperación entre las entidades del Estado, para consolidar una cultura anticorrupción, que le permita a la población hondureña el desarrollo de las potencialidades de las instituciones estatales y su óptimo aporte al desarrollo nacional.</p>			
Relevancia	<p>Transparencia: Asegurar la ética en el comportamiento público y privado de manera que cada individuo se comporte de forma coherente con los valores personales y compartidos con la comunidad a la que pertenezcan y se haga efectiva la máxima divulgación de la publicidad relativa a los actos de las instituciones públicas y el más amplio acceso de la ciudadanía a dicha información para posibilitar la auditoria social y la rendición de cuentas Se fomenta la transparencia con este hito, puesto que se establece una coordinación entre las instituciones públicas que tienen adscritas funciones de lucha contra la corrupción, propiciando el trabajo conjunto interinstitucional de entes contralores en la lucha contra la corrupción, Acceso a la información pública: Difundir información detallada y confiable en el marco de la transparencia en la gestión pública de la información generada por los entes vinculados en la lucha contra la corrupción, Participación Ciudadana: Como elemento fundamental de la democracia integral que fortalece y legitima constantemente la democracia representativa y que fundamenta el derecho y el deber de la ciudadanía de tener presencia activa en la lucha contra la corrupción e impunidad así como la integración de sociedad civil organizada en el sistema nacional de integridad. Y Tecnología: La PITPEH incorpora el uso de la tecnología para fortalecer los medios de participación ciudadana a través del acceso inmediato a la información utilizando canales de comunicación como ser páginas y plataformas virtuales, portales de transparencia y acceso a la información, así como el acceso a redes sociales, blogs y mecanismos de denuncia ciudadana con los que cuentan las instituciones y entes responsables de la aplicación e implementación de la política.</p>			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
<p>Descripción de los resultados</p> <p><i>Incluya las actividades específicas que fueron desarrolladas durante el periodo cubierto por el informe (primer año del Plan de Acción) y, cuando sea posible, por favor indique si hay evidencia alguna de que la ciudadanía usó el compromiso o de que esté tuvo algún efecto.</i></p>	<p>A continuación, se detallan las acciones que se han desarrollado a la fecha para lograr el cumplimiento de manera eficaz este compromiso de país:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. I Conversatorio de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH) con fecha 6 de agosto del 2015 con la participación. participación de instituciones del Estado (DPTMRE, TSC, CONADEH, MP) Sociedad Civil Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) y Asociación por una Sociedad más Justa (ASJ) y cooperantes (Banco Mundial, Impactos, Cooperación española). 2. En el marco de estas acciones el Banco Interamericano de Desarrollo BID está colaborando con la DPTMRE con el cumplimiento del compromiso N° 5, mismo que tiene como meta la formulación y aprobación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH), para cuyo efecto el BID ha procedido a la contratación del Doctor Hernan charosky, contando con la asesoría del señor Nicolas Dassen funcionario del BID. 3. I Jornada de Trabajo en el marco de la formulación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras: Con fechas 6 y 7 de noviembre de 2014 con el objetivo de generar una ruta crítica e insumos que permitirán la formulación. 4. II Jornada de Trabajo en el marco de la formulación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras con fecha 19 al 23 de enero de 2015 con el objetivo de generar insumos que permitirán la formulación. 5. La contratación de consultoría para el desarrollo de la política pública nacional de transparencia de honduras, mediante el acceso a la información pública y el plan nacional de acción de honduras; en el marco del proyecto "apoyo a los esfuerzos nacionales del instituto de acceso a la información pública de honduras para la lucha contra la impunidad y apoyo a la transparencia, que el IAIP realizará con apoyo de la AECID. 			

	<ol style="list-style-type: none"> 6. Con fecha 29 de mayo 2015, se realizó el lanzamiento de la Política Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y su Plan de Acción que representa un componente fundamental de la (PITPEH). 7. La DPTME con apoyo del BID, formulo el borrador de la PITPEH con funciones de transparencia, ética y lucha contra la corrupción a efecto de consolidar un documento viable y eficaz al momento de su implementación. 8. Elaborado el plan de acción de la PITPEH. 9. Desarrollado el proceso para la contratación de consultoría con el Apoyo del programa MADIGEP de la UE, cuyo producto primordial es la armonización de los instrumentos generados y la acciones a desarrollar para la aprobación de la PITPEH
Fecha de conclusión	Diciembre 2014
Próximos pasos	<p>A continuación, se detallan las acciones a desarrollar para continuar con la formulación de la PITPEH:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se generará un documento borrador de la PITPEH para ser consensuada con las entidades de control externo y otros entes del Estado con funciones de transparencia, ética y lucha contra la corrupción a efecto de consolidar un documento viable y eficaz al momento de su implementación. 2. Presentación de la versión propuesta de la PITPEH a consideración del Gobierno de Honduras. 3. Lanzamiento de la versión final de la Política que deberá incluir los comentarios y retroalimentación recibida por parte del personal del BID, del gobierno de Honduras y de las entidades de control externo y otros entes del Estado con funciones de transparencia ética y lucha contra la corrupción. 4. Implementación por las Instituciones del Estado.
Ambición	<p>La PITPEH será un instrumento público que permitirá apoyar de forma directa las acciones del país en la lucha contra la impunidad y la corrupción, a fin de generar mecanismos para fortalecer el funcionamiento de la justicia, tanto de las capacidades técnicas y operativas, la impartición de justicia oportuna y expedita y la cooperación interinstitucional así como generar mejores prácticas que contribuyen a la formación de culturas organizacionales, expresadas en el mejoramiento de la calidad de procesos y en el cumplimiento de las obligaciones del organismo, incrementando sus propios estándares de gestión, e incorporando nuevas y más altas exigencias en su funcionamiento.</p>
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)</p> <p>Es importante mencionar que el reto, en la implementación, ha sido lograr la sinergia y un trabajo estratégico y coordinado de todos los actores que a través de sus competencias legales han tenido un desempeño activo en la formulación de la misma, por lo que resulta imprescindible que la PITPEH sea formulada por dichos actores y que a su vez se persiga el desarrollo de acciones conjuntas que reflejen el compromiso de todas las instituciones involucradas.</p> <p>La Transparencia, la Probidad y ética fortalecen la democracia, la voluntad política claramente expresada es esencial para respaldar este plan de acción, así como el complemento entre iniciativas legales y medidas administrativas para lograr mayor impacto, el fortalecimiento del empleo público y la participación funcionaria son elementos indispensables para ejecutarlos planes de acción y hacerlos sostenibles, la oportunidad para generar consenso e impulsar las iniciativas la promoción y difusión de las buenas prácticas potencia la calidad de la gestión.</p>	

Hito 2: La presentación, de 1 proyecto al Congreso Nacional para otorgar rango de Ley a la PITPEH. Se reporta el mismo nivel de avance sin inicio, en atención a que las acciones a desarrollar para el hito en mención se encuentran sujetas a la formulación e implementación de la PITPEH previamente. Al no realizarse actividad para su cumplimiento se considera el hito no género el impacto deseado.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	5. Lucha contra la corrupción y la impunidad.	
Secretaría/Ministerio Responsable	Ministerio Público (MP) Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE)	
Titular/ Enlace Técnico	IAIP	Abg. Damián Pineda, Comisionada del IAIP Abg. Gustavo Manzanares, Comisionada del IAIP
	TSC	Abg. Daisy Oseguera de Anchecta, Magistrada Presidenta del TSC Lic. Wendy Zelaya
	DPTME	Abg. Renán Sagastume, Director Presidencial Abg. Yudina Castillo
	MP	Abg. Oscar Chinchilla, Fiscal General de la República Abg. Loany Patricia Alvarado Abg. Ricardo Matute Abg. Elsa Calderón
Correo electrónico	IAIP	Damian.pineda@iaip.gob.hn, Gustavo.manzanares@iaip.gob.hn
	TSC	danchecta@tsc.gob.hn , wzelaya@tsc.gob.hn
	DPTME	rsagastume@scgg.gob.hn , ycastillo@scgg.gob.hn
	MP	fiscalgeneral@hushmail.com , nanysofia@yahoo.es , matutebertrand@yahoo.es
Teléfono	IAIP	2231-3161/2231-3162 Ext. 110
	TSC	2230-3247/228-0813/9459-5973/9992-4140
	DPTME	2230-4052/2230-3648/9500-0885 Ext. 161
	MP	2221-5670/2221-5665/ 9995-5135/9970-2171
Otros actores involucrados	Gobierno	Procuraduría General de la República (PGR), CONADEH, IAIP.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, CCT, Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), Cooperación Española, Impactos, Banco Mundial, BID,
Objetivo principal	Aumentar la confianza ciudadana y el control de la corrupción mediante la definición de políticas y estrategias que permitan reducir la impunidad, la armonización de instrumentos normativos y coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en la materia.	
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	5.2 La presentación, a junio 2015, de un Proyecto al Congreso Nacional para otorgar rango de Ley a la PITPEH. Con el propósito otorgar el carácter obligatorio a la PITPEH, en el accionar de todos los entes fiscalizadores y contralores del estado así como los actores involucrados en la implementación y aplicación de la misma para garantizar en el marco de la ley el cumplimiento efectivos de todos los procesos administrativos y operativos que la política fomentará.	

Relevancia	<p>Transparencia: Es fomentada a través de los principios que enmarcan la PITPEH que al ser elevada a rango de ley, buscar darle legalidad a los mecanismos y acciones enmarcadas en los principios de transparencia en las instituciones públicas y el comportamiento ético de sus funcionarios con valores de honestidad, probidad, eficiencia, eficacia y su legalidad Rendición de cuentas, responsabilidad y corresponsabilidad.</p> <p>Acceso a la Información pública: a través de la aplicación y uso de los preceptos legales que se encuentran narrados en la Ley.</p> <p>Participación Ciudadana: La Participación activa como usuarios directos e indirectos de la implementación de la ley en todas las acciones generadas por las instituciones responsables de su aplicación.</p> <p>Tecnología: a través del uso de las instancias tecnológicas de cada una de las instituciones relacionadas con la aplicación de la ley que permitan contar con el acceso directo a descargar de la ley mediante sus canales de comunicación.</p>			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	X			
Descripción de los resultados	Vale señalar las acciones del presente hito se encuentran sujetos a la formulación e implementación de la PITPEH.			
Fecha de conclusión	Junio 2015			
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> La formulación y aprobación la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH) Elaboración de Proyecto de Ley de la PITPEH y remitirla a Comisión de Dictamen del Congreso Nacional de la Republica. 			
Ambición	Al elevar la PITPEH se pretende lograr a través de su campo de aplicación buscar el bien común para la ciudadanía, fortalecer la democracia, dar un paso significativo en el proceso de reforma y modernización del Estado y continuar con la promoción de la transparencia en las instituciones públicas y el comportamiento ético de sus funcionarios así como Prevenir, disminuir y sancionar la corrupción y la impunidad y devolver la paz y tranquilidad al pueblo combatiendo el delito en todas sus formas en Honduras.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				

Hito 3: La publicación, de informes semestrales del MP sobre los avances en la totalidad de casos de corrupción que han judicializado, con especial énfasis en aquellos denunciados por la ciudadanía. El hito en el segundo año de implementación del II PAGAH, se mantiene como cumplido evidenciado por los informes semestrales presentados por el Ministerio Público que atienden a II Semestre 2015 y I Semestre 2016.

Impacto: Que la sociedad hondureña y la comunidad internacional puedan participar como veedores en los casos de corrupción y potenciar las acciones del MP en el proceso de lucha contra la corrupción y la impunidad en Honduras.

Referente a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio término en las que recomienda que el gobierno abra datos sobre las denuncias y los casos de corrupción para facilitar el monitoreo ciudadano con mayor claridad, el MP por medio de la “Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP), por medio la Publicación de Informe de Hechos relevantes en la página Web, del MP a fin de dar a conocerá la ciudadanía y comunidad internacional las acciones concretas y resultados del accionar de las Fiscalías y unidades adscritas a la lucha contra la corrupción: <https://www.mp.hn/index.php/hechos-relevantes>

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	5. Lucha contra la corrupción y la impunidad.	
Secretaría/Ministerio Responsable	Tribunal Superior de Cuentas (TSC)/Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Ministerio Público/Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización del Estado (DPTME)	
Nombre Persona Responsable/ Enlace Técnico	Abg. Renán Sagastume, Director Presidencial/Abg. Yudina Castillo (DPTME), Abg. Oscar Chinchilla, Fiscal General de la República/Abg. Loany Patricia Alvarado, Abg. Ricardo Matute /Abg. Elsa Calderón/Carlos Morazán (MP).	
Puesto	Director Presidencial de Transparencia y Modernización del Estado. Fiscal General de la República.	
Correo electrónico	(DPTME) rsagastume@scgg.gob.hn, ycastillo@scgg.gob.hn , (MP) fiscalgeneral@hushmail.com , nanysofia@yahoo.es, matutebertrand@yahoo.es, xmora_86@yahoo.es	
Teléfono	(DPTME) 2230-4052/2230-3648/9500-0885 Ext. 161, (MP) 2221-5670/2221-5665/ 9995-5135/9970-2171	
Otros actores involucrados	Gobierno	MP- FETCCOP Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, CCT, Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), Cooperación Española, Impactos, Banco Mundial, BID,
Objetivo principal	Aumentar la confianza ciudadana y el control de la corrupción mediante la definición de políticas y estrategias que permitan reducir la impunidad, la armonización de instrumentos normativos y coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en la materia.	
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	5.3 La publicación, a partir de diciembre 2014, de informes semestrales del MP sobre los avances en la totalidad de casos de corrupción que se han judicializado, con especial énfasis en aquellos enunciados por la ciudadanía. Dar a conocer a la ciudadanía y comunidad internacional los casos judicializados relacionados directamente con actos de corrupción que hayan sido producto de denuncia ciudadana y judicializados en las Fiscalías y Unidades espaciales del MP dentro del ámbito de sus competencias.	

<p>Relevancia</p>	<p>Transparencia: La Fiscalía General de la República, informa a la sociedad hondureña y comunidad internacional a través de los informes semestrales los casos de corrupción judicializados con el fin de transparentar mediante acciones correspondientes, para responder a las exigencias y expectativas de la sociedad hondureña.</p> <p>Acceso a la Información Pública: El MP permite el acceso a la información por medio de los informes semestrales que son publicados en las diferentes instancias tecnológicas institucional, así como en sus oficinas de atención ciudadana a nivel local y regional.</p> <p>Participación Cívica: El MP A través de la FETCOOP y Unidad de Atención Ciudadana atienden y brinda respuesta a las denuncias ciudadanas en los casos de corrupción.</p> <p>Tecnología e Innovación: Se fundamenta sobre todo la publicación de la información en la página web https://www.mp.hn/ y portales de transparencia, la elaboración de memorias e informes digitales disponibles de forma inmediata, incluye también el trabajo con las redes sociales.</p>			
<p>Ambición</p>	<p>Que la sociedad Hondureña y la comunidad internacional puedan participar como veedores en los casos de corrupción y potenciar las acciones del MP en el proceso de lucha contra la corrupción y la impunidad en Honduras.</p>			
<p>Cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
				<p>X</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>Resultado: La remisión de los informes semestrales sobre los casos de corrupción judicializados correspondientes a los periodos de junio a diciembre del 2014 y enero a junio 2015. Derivado de lo anterior se realizaron las siguientes acciones:</p> <p>Acciones Relevantes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La reestructuración organizativa, rediseñado la Fiscalía Especial de Lucha contra la Corrupción que de ahora en adelante se denomina "Fiscalía Especial para la Transparencia y Combate a la Corrupción Pública (FETCCOP)" 2. El Ministerio Publico mediante oficio FGR-706-2014 remitió en fecha 10 de diciembre de 2014 a la DPTMRE los informes preparados por las siguientes fiscalías y unidades cuyo ámbito de competencias se encuentra vinculado a actos de corrupción: Fiscalía Especial contra la Corrupción, Tegucigalpa, b) Fiscalía Especial contra la Corrupción, San Pedro Sula, c) Fiscalía Especial de Derechos Humanos, San Pedro Sula, d) Unidad Especial de Enjuiciamiento de los Servidores del Sector, Justicia, e) Diligencias Judicial, Unidad Nacional de Apoyo Fiscal. 3. La Publicación de Informe de Hechos relevantes en la página Web, del MP a fin de dar a conocerá la ciudadanía y comunidad internacional las acciones concretas y resultados del accionar de las Fiscalías y unidades adscritas a la lucha contra la corrupción. 4. La entrega de los informes semestrales sobre los casos de corrupción judicializados correspondientes a los periodos de junio a diciembre del 2014 y enero a junio 2015. 5. La socialización de los Informes Semestrales durante la Jornada de Socialización de Avances del II Plan de Acción de Gobierno Abierto 2014-2016, en 5 diferentes ciudades del país Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Tegucigalpa del 24 agosto- 01 septiembre 2015. 			
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Diciembre 2014, Agosto 2015</p>			
<p>Próximos pasos</p>	<p>La Publicación de los informes de casos Judicializados correspondientes al semestre Diciembre 2015 y Junio 2016.</p>			
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)</p>				

Retos en la Implementación:

Los mecanismos y herramientas utilizadas para la presentación y publicación de la información, así como los procesos de socialización de los casos en mención.

Hito 4: La publicación, de 1 informe de veeduría ciudadana sobre la implementación y logro de objetivos de la PITEPH. De igual forma que el hito 2, este hito reporta el mismo nivel de avance sin inicio, en atención a que las acciones a desarrollar para el hito en mención se encuentran sujetas a la formulación e implementación de la PITPEH previamente.

Al no realizarse actividad para su cumplimiento se considera el hito no genero impacto.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	5.Lucha contra la corrupción y la impunidad.	
Secretaría/Ministerio Responsable	Tribunal Superior de Cuentas (TSC) Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) Ministerio Público (MP) Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE)	
Titular/ Enlace Técnico	IAIP	Abg. Damián Pineda, Comisionada del IAIP Abg. Gustavo Manzanares, Comisionada del IAIP
	TSC	Abg. Daisy Oseguera de Anchecta, Magistrada Presidenta del TSC Lic. Wendy Zelaya
	DPTME	Abg. Renán Sagastume, Director Presidencial Abg. Yudina Castillo
	MP	Abg. Oscar Chinchilla, Fiscal General de la República Abg. Loany Patricia Alvarado Abg. Ricardo Matute
Correo electrónico	IAIP	Damian.pineda@iaip.gob.hn, Gustavo.manzanares@iaip.gob.hn
	TSC	danchecta@tsc.gob.hn , wzelaya@tsc.gob.hn
	DPTME	rsagastume@scgg.gob.hn , ycastillo@scgg.gob.hn
	MP	fiscalgeneral@hushmail.com , nanysofia@yahoo.es , matutebertrand@yahoo.es
Teléfono	IAIP	2231-3161/2231-3162 Ext. 110
	TSC	2230-3247/228-0813/9459-5973/9992-4140
	DPTME	2230-4052/2230-3648/9500-0885 Ext. 161
	MP	2221-5670/2221-5665/ 9995-5135/9970-2171
Otros actores involucrados	Gobierno	Procuraduría General de la República (PGR), CONADEH, IAIP.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CNA, CCT, Asistencia Legal Anticorrupción (ALAC), Cooperación Española, Impactos, Banco Mundial, BID,
Objetivo principal	Aumentar la confianza ciudadana y el control de la corrupción mediante la definición de políticas y estrategias que permitan reducir la impunidad, la armonización de instrumentos normativos y coordinación de acciones de las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en la materia.	
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	5.4 La publicación, a junio 2016, de un informe de veeduría ciudadana sobre la implementación y logro de objetivos de la PITEPH.	

Relevancia	<p>Transparencia: Proporcionar el acceso a la información y garantizar la efectiva participación e involucramiento de la sociedad civil en la generación de informes de veeduría ciudadana sobre la implementación de la PITPEH.</p> <p>Acceso a la Información pública: Facilitar y proporcionar el acceso a la información que resulte la ejecución de la implementación de la PITPEH a los diferentes entes de veeduría ciudadana que elaboraran los informes respectivos.</p> <p>Participación Cívica: se fortalece por medios de La conformación instancias de veeduría ciudadana en el marco de la implementación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH).</p> <p>Tecnología: La PITPEH incorpora el uso de la tecnología para fortalecer los medios de participación ciudadana a través del acceso inmediato a la información utilizando canales de comunicación como ser páginas y plataformas virtuales, portales de transparencia y acceso a la información, así como el acceso a redes sociales, blogs y mecanismos de denuncia ciudadana con los que cuentan las instituciones y entes responsables de la aplicación e implementación de la política.</p>			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
	X			
Descripción de los resultados	Vale señalar las acciones del presente hito se encuentran sujetos a la implementación de la PITPEH.			
Fecha de conclusión	Junio de 2016			
Próximos pasos	La conformación de la mesa de veeduría ciudadana en el marco de la implementación de la Política Integral de Transparencia, Probidad y Ética de Honduras (PITPEH).			
Ambición	Que la sociedad hondureña tenga acceso a conocer los resultados y logros de la Implementación de la PITPEH a fin de evidenciar las acciones realizadas por las instituciones vinculadas en fomento de la transparencia y lucha contra la corrupción.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Lograr la participación activa de la ciudadanía a efecto de construir una veeduría transparente y objetiva en la implementación y logro de objetivos de la PITPEH.				

COMPROMISO 6: EMPODERAMIENTO CIUDADANO SOBRE EL PRESUPUESTO

El objetivo principal del compromiso es empoderar a la ciudadanía de cara a los espacios de participación para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto

Análisis de Cumplimiento: La Secretaria de Finanzas(SEFIN) ha generado un resultado general del compromiso que atiende a un 100% de cumplimiento representado en los 3 hitos cumplido en su totalidad a continuación el detalle del cumplimiento evidenciado.

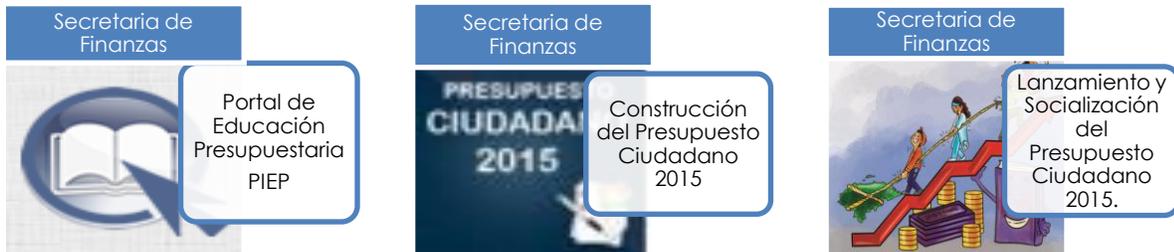


Ilustración 6: Acciones Cumplidas, contenidas en el Compromiso 6, al fin de termino.

A continuación, se describe a detalle los resultados por cada hito desarrollado:

Hito 1: La puesta en funcionamiento, de un portal de educación presupuestaria en la página Web de la Secretaría de Finanzas. Se mantiene en el mismo nivel de avance de cumplimiento, en relación a lo reportado en el informe de medio término, cuya evidencia atiende a creación y puesta en funcionamiento con fecha 13 de abril de 2015 del portal de educación presupuestaria el cual está disponible al ciudadano a través de: <http://piep.sefin.gob.hn/>

Impacto: Generar a través del uso de la tecnología un mayor entendimiento de la ciudadanía en el Sistema de Administración Financiera Integrada, con el fin de contribuir a la educación fiscal.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos	
Número y nombre del compromiso	6. Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto.
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Finanzas
Titular/ Enlace Técnico	1) MBA Wilfredo Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas 2) Lic. Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas 3) Lic. Ivonne Ramírez, Directora de Transparencia, SEFIN
Correo electrónico	1) wcerrato@sefin.gob.hn 2) cborjas@sefin.gob.hn

		3) iramirez@sefin.gob.hn			
Teléfono		1) 2238-9560			
Otros actores involucrados	Gobierno (Enunciar la o las instituciones de Gobierno con las que se ha relacionado para el cumplimiento del compromiso)	Dependencias de la SEFIN (Transparencia, UDEM, Presupuesto, Tesorería, ONCAE) y D. Gral. de Servicio Civil.			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales (Enunciar la o las instituciones de Sociedad Civil, Empresa Privada con las que se ha relacionado para el cumplimiento del compromiso)	Bajo convenio de cooperación entre SEFIN y una universidad privada (UNITEC)			
Objetivo principal		Empoderar a la ciudadanía de cara a los espacios de participación para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		<p>6.1 La puesta en funcionamiento, a diciembre 2014, de un portal de educación presupuestaria en la página Web de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>El portal está compuesto por 6 polimedias (presentaciones que combinan medios de láminas tipo PP y videos de personas hablando) (Conceptos básicos del SIAFI, subsistemas de presupuesto, contabilidad, tesorería, administración de RRHH, y conceptos básicos del plan anual de compras y contrataciones) en donde personal especializado explica de manera sencilla y al alcance de todos los conceptos teórico-prácticos del SIAFI. Cada uno de estos módulos explica la aplicación en el SIAFI de los diferentes momentos de gestión del gasto hasta su contabilización, pero además ofrece información de los sistemas que se comunican con SIAFI. De esta forma el habitante podrá comprender mejor los asuntos presupuestarios en sus diferentes etapas y estará empoderado para ejercer mejor su función ciudadana.</p>			
Relevancia		<p>Transparencia. En la medida que la población conoce más de asuntos presupuestarios se deriva un empoderamiento cívico que exigirá una asignación y uso eficiente de los recursos públicos.</p> <p>Participación cívica. Con la información brindada se forma una población mejor educada en asuntos presupuestarios la cual oportunamente podrá tener mayor incidencia en las diferentes etapas y componentes presupuestarios.</p> <p>Tecnología e Innovación. Utilización de poli medias informativas al acceso de todos los ciudadanos para conocer el Sistema de Administración Financiera Integrada, así como de otros procesos relacionados con el mismo.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados		<p>Resultado. Acceso del público general a polimedias educativas de los subsistemas de SIAFI en el sitio Web de SEFIN.</p> <p>Actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> La UDEM junto con otras dependencias de SEFIN se conjuntaron para diseñar e implementar un plan de elaboración y divulgación de educación sobre asuntos presupuestarios con la ayuda de medios audiovisuales que aprovecharan la tecnología e innovación. Por tanto, se escogió la facilidad de las poli-medias. Junto con los especialistas de áreas se elaboraron las láminas y el parlamento a incluir en las polimedias. 			

	<ul style="list-style-type: none"> Para la grabación de las polimedias se decidió que participaran especialistas de la misma SEFIN y no contratar "actores". Ello requirió una capacitación rápida a los expositores. Una vez realizadas las grabaciones, se colocaron las poli medias en el sitio web
Fecha de conclusión	13 de abril de 2015
Próximos pasos	En una etapa eventual se procederá a revisar y evaluar el grado y cobertura de empoderamiento y actuación cívica para así determinar cuan necesario es promover y ampliar esta facilidad de polimedias en educación presupuestaria.
Ambición	Procurar un mayor entendimiento de la ciudadanía en el Sistema de Administración Financiera Integrada, con el fin de contribuir a la educación fiscal.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
El mayor reto es lograr un amplio uso por parte de la población del <i>Portal Interactivo de Educación Presupuestaria</i> PIEP y así asegurar un empoderamiento cívico. En estos momentos el uso del portal depende del interés de las personas. Eventualmente, y dependiendo de la disponibilidad de recursos, se podrían diseñar mecanismos para mejor aprovechamiento de la oferta del PIEP e inducir a una mayor demanda de grupos focales.	

Hito 2: La construcción a, de 1 instrumento denominado “Presupuesto Ciudadano”, con amplia participación de organizaciones de sociedad civil.

Se mantiene en el mismo nivel de avance de cumplimiento, en relación a lo reportado en el informe de medio término, cuya evidencia atiende que con la aprobación y publicación del Presupuesto 2015, a partir de enero 2015 se procedió a organizar una serie de talleres de consulta con amplia participación de la sociedad civil para su construcción y posterior campaña de socialización con la ciudadanía, la evidencia que verifica su oportuno cumplimiento atiende a: al cronograma de jornadas de consulta desarrolladas, boletines informativos publicados en la página de SEFIN, listas de asistencia de los representantes de los sectores de la sociedad que participaron en la construcción entre otros. El presupuesto ciudadano se publicó a finales de marzo 2015 y se socializó por medio de un fascículo publicado en diario La Tribuna en junio 2015. De esta forma se asegura llegar al poblador interesado y al eventual, el instrumento se encuentra disponible vía electrónica a través del siguiente enlace: http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2015/03/Presupuesto_Ciudadano_2015.pdf

Impacto: El mayor empoderamiento del ciudadano acerca de los planes de gobierno, asignación y uso de recursos públicos de modo de contribuir a su mejoramiento y, por ese medio, a la gobernabilidad democrática

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	7. Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto.
--------------------------------	--

Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Finanzas
Titular/ Enlace Técnico		<ol style="list-style-type: none"> 1. MBA Wilfredo Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas 2. Lic. Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas 3. Lic. Ivonne Ramírez, Directora de Transparencia, SEFIN
Correo electrónico		<ol style="list-style-type: none"> 1. wcerrato@sefin.gob.hn 2. cborjas@sefin.gob.hn 3. iramirez@sefin.gob.hn
Teléfono		22-389560
Otros actores involucrados	Gobierno (Enunciar la o las instituciones de Gobierno con las que se ha relacionado para el cumplimiento del compromiso)	Dependencias de la SEFIN (Viceministro de Presupuesto, Direcciones de Presupuesto y Transparencia, UPEG y UNAGE).
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales (Enunciar la o las instituciones de Sociedad Civil, Empresa Privada con las que se ha relacionado para el cumplimiento del compromiso)	Representantes focales de medios de comunicación social, universidades, empresa privada, sociedad civil organizada. Asimismo se contó con la participación de UNICEF en la elaboración de una versión ilustrada del PC y en la preparación de fascículos que en dos tirajes aparecieron en el diario La Tribuna.
Objetivo principal		Empoderar a la ciudadanía de cara a los espacios de participación para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		6.2 La construcción, a enero 2015, de 1 instrumento denominado "Presupuesto Ciudadano", con amplia participación de organizaciones de sociedad civil. El Presupuesto Ciudadano es una iniciativa del Gobierno para que los hondureños comprendan cómo se distribuye el gasto del Presupuesto General de la Administración Pública para el Ejercicio Fiscal 2015. Para cualquier persona, un presupuesto es un plan de acción con gastos para un período dado a partir de los ingresos que estima tener. De igual forma, el gobierno que gasta en escuelas, hospitales, carreteras y caminos, así como en sueldos, salarios y beneficios colaterales, debe calcular el total de gastos para el año, a partir de los ingresos que espera tener y además plantearse las metas a alcanzar, basadas en los resultados de desarrollo a lograr, "El Presupuesto Ciudadano es una presentación no técnica del presupuesto del gobierno cuya intención es posibilitar que el público - incluyendo a quienes no están familiarizados con las finanzas públicas- entienda los planes del gobierno".
Relevancia		<p>Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con este documento se coadyuva al derecho de la población de conocer el Presupuesto General de la República mediante un formato no técnico. Con el PC se posibilita el entendimiento de los planes de gobierno y la asignación de recursos financieros y no financieros a los distintos programas y proyectos.</p> <p>Participación Cívica. En primera instancia, la construcción de un Presupuesto Ciudadano 2015 se logró con la interacción de los aportes de representantes de la academia, sociedad civil organizada, periodistas, empresa privada y otros actores de gobierno. En segundo lugar, el PC con su acceso fácil, en lenguaje sencillo y mediante tres medios de publicación está empoderando a un porcentaje mayor de la población. De esta forma se da un paso adicional para la veeduría, apertura y rendición de cuentas en la asignación y uso de recursos públicos así como en visibilizar las metas y resultados esperados y lo alcanzado.</p>

Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Resultado. Presupuesto Ciudadano 2015 publicado para el acceso de la población en general con versiones publicadas en tres modalidades.</p> <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con la aprobación y publicación del Presupuesto 2015, a partir de enero 2015 se procedió a organizar una serie de talleres de consulta con amplia participación de la sociedad civil para definir la estructura del PC y medios de divulgación a usar. • Se realizaron tres talleres en donde concurren representantes de la sociedad civil, iniciativa privada, mundo académico y otros actores previa invitaciones generadas para la realización del taller de consulta. • En los talleres se presentaron los objetivos del Presupuesto Ciudadano de acuerdo a las mejores prácticas a nivel internacional y se generaron discusiones. • Se levantaron los comentarios y/u observaciones para ser incorporadas en el documento. • Se hizo un tamizado de los comentarios para ser incorporados en la versión PC 2015. • En conclusión, se acordó una estructura y contenido mejorado del PC así como su publicación en tres medios y versiones apropiadas: versión completa en el sitio Web de SEFIN, versión ilustrada y fascículos. • Elaboración final del Presupuesto Ciudadano 2015. La versión completa se subió a la Web a finales de marzo 2015 y fascículo publicado en diario La Tribuna en junio 2015. De esta forma se asegura llegar al poblador interesado y al eventual. 			
Fecha de conclusión	27 de marzo del 2015			
Próximos pasos	Para 2015, SEFIN ha completado el compromiso. Para futuras versiones se retomaran las ofertas planteadas por los participantes a los talleres de consulta de establecer alianzas estratégicas para una mayor divulgación activa del PC.			
Ambición	Contar con un pueblo más informado acerca de los planes de gobierno, asignación y uso de recursos públicos de modo de contribuir a su mejoramiento y, por ese medio, a la gobernabilidad democrática.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Para 2015, el compromiso se ha completado. Para años subsiguientes, el PC deberá reflejar la evolución que pueda observar el Presupuesto General. En la medida que el actual PC se vuelva un documento de referencia general podrán surgir sugerencias para introducir nuevos cambios. Las alianzas estratégicas de divulgación delegada a la sociedad civil es una opción a explorar.				

Hito 3: El lanzamiento, del Presupuesto Ciudadano, elaborado de forma participativa. El hito en el segundo año de implementación del II PAGAH, se mantiene como cumplido evidenciado la matriz con las observaciones de sociedad civil, publicación del documento en el sitio web, le entrega del documento en la jornada de socialización de avances realizada por el CTS-AGAH en agosto del 2015 en las 5 ciudades de (TGU, SPS, SRC, Choluteca y la Ceiba) y la Feria/ Foro de Socialización de Avances realizada en Abril del 2015, así como la Publicación de suplementos del presupuesto ciudadano en el diario La Tribuna.

Impacto: El documento de presupuesto ciudadano sirva como instrumento de consulta para la veeduría social en el seguimiento al Presupuesto General de la República.

Referente a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio término en las que recomienda que el Gobierno podría considerar mejorar el contenido del

presupuesto ciudadano, promover la preparación de estos a nivel local y nacional, y coordinar redes de funcionarios públicos para el intercambio de buenas prácticas, SEFIN continuara con la publicación del Documento de Presupuesto Ciudadano para los ejercicios fiscales futuros garantizando la apertura e inclusión de la sociedad en estos procesos.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos				
Número y nombre del compromiso		8. Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto.		
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Finanzas		
Titular/ Enlace Técnico		Lic. Wilfredo Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas Lic. Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas Lic. Ivonne Ramírez, Directora de Transparencia, SEFIN		
Correo electrónico		wcerrato@sefin.gob.hn cborjas@sefin.gob.hn iramirez@sefin.gob.hn		
Teléfono		22-389560		
Otros actores involucrados	Gobierno	(Enunciar la o las instituciones de Gobierno con las que se ha relacionado para el cumplimiento del compromiso)		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Apoyo de UNICEF para los fascículos en el periódico La Tribuna		
Objetivo principal		Empoderar a la ciudadanía de cara a los espacios de participación para la formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.		
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		6.3 El lanzamiento, a marzo 2015, del Presupuesto Ciudadano, elaborado de forma participativa. Proveer de una herramienta de alcance masivo para lograr abarcar el mayor público posible para que conozcan el documento denominado Presupuesto Ciudadano 2015 y aprovechar los espacios públicos para difundirlo de manera física, principalmente en los foros que se realicen bajo el tema de Gobierno Abierto, no solo en la ciudad capital, pero en las regiones del levantamiento de la consulta como son Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba y Choluteca para las cuales se dispondrá de documentos físicos para ser distribuidos.		
Relevancia		Transparencia y acceso a la información pública. A través de un instrumento de fácil entendimiento para los ciudadanos de lo que es el Presupuesto General de la República y disponible en los medios electrónicos (sitio web) y físico (diario La Tribuna), Participación cívica. El PC con su acceso fácil, en lenguaje sencillo y mediante tres medios de publicación está empoderando a un porcentaje mayor de la población. De esta forma se da un paso adicional para la veeduría, apertura y rendición de cuentas en la asignación y uso de recursos públicos así como en visibilizar las metas y resultados esperados y lo alcanzado.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				Completo
				X
Descripción de los resultados		Presupuesto Ciudadano Publicado Actividades: <ul style="list-style-type: none"> Elaboración de una matriz para incorporar las observaciones de sociedad civil Incorporación de las observaciones de sociedad civil al documento final Publicación del documento en el sitio web 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Impresión de documentos para entrega física • Presentación del documento en foro de Gobierno Abierto • Publicación de suplementos del presupuesto ciudadano en el diario La Tribuna
Fecha de conclusión	27 de marzo 2015 en el sitio web y material físico distribuido y 08 de junio en el diario La Tribuna
Próximos pasos	Continuar con la publicación del Documento de Presupuesto Ciudadano para los ejercicios fiscales futuros
Ambición Describa brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura	La ambición es que el documento de presupuesto ciudadano sirva como instrumento de consulta para la veeduría social en el seguimiento al Presupuesto General de la República.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	

COMPROMISO 7: RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LA GESTIÓN DEL GASTO PÚBLICO

El objetivo principal del compromiso es informar y rendir cuentas frente a la mayor parte de la población hondureña respecto a los resultados del Informe PEFA 2014.

Análisis de Cumplimiento: La Secretaría de Finanzas (SEFIN) ha generado un resultado general del compromiso que atiende a un 50% de cumplimiento representado en 1 hito cumplido en su totalidad y 1 hito sin inicio.



Ilustración 7: Hito Cumplido, contenido en el Compromiso 7, al fin de término.

A continuación, se describe a detalle los resultados por cada hito desarrollado:

Hito 1: La realización, de 1 mapeo de actores sociales locales, regionales y nacionales, a los cuales se debe informar sobre resultados del informe PEFA. Se mantiene en el mismo nivel de avance en cumplido, teniendo como evidencia el mapeo de actores. No obstante, no se posee un link, donde pueda ser visualizado.

Impacto: la apertura al público sobre el proceso gubernamental de formulación y toma de decisiones de políticas y medidas, mediante una estrategia de comunicación que permita rendir cuentas a la ciudadanía en el tema de la gestión de las finanzas públicas

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		7. Rendición de Cuentas sobre el Gasto Público.		
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Finanzas Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización Dirección Presidencial de Gestión por Resultados		
Titular/ Enlace Técnico		Lic. Wilfredo Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas Lic. Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas Lic. Ivonne Ramírez, Directora de Transparencia, SEFIN Abg. Rigoberto Chang Castillo, Secretario de Estado en los Despachos de DHJGD Lic. Wendy Mejía, Coordinadora de Transparencia SDHJGD Lic. Nela Cañas, SDHJGD Abg. Luis Suazo, Director Presidencial de Gestión por Resultados		
Correo electrónico		wcerrato@sefin.gob.hn cborjas@sefin.gob.hn iramirez@sefin.gob.hn chang001@hotmail.com wendy_rochez@yahoo.com . naurora81@yahoo.es lsuazo@scgq.gob.hn		
Teléfono		22-389560		
Otros actores involucrados	Gobierno	(Enunciar la o las instituciones de Gobierno con las que se ha relacionado para el cumplimiento del compromiso)		
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	(Enunciar la o las instituciones de Sociedad Civil, Empresa Privada con las que se ha relacionado para el cumplimiento del compromiso)		
Objetivo principal		Informar y rendir cuentas frente a la mayor parte de la población hondureña respecto a los resultados del Informe PEFA 2014		
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		7.1 La realización, a junio 2015, de un mapeo de actores sociales locales, regionales y nacionales, a los cuales se debe informar sobre resultados del Informe PEFA.		
Relevancia		Transparencia y Acceso a la Información Pública. Contar con información sobre la gestión de las finanzas públicas con claridad, confianza, frecuencia, oportunidad y relevancia. Participación Cívica. Sociedad Civil y Empresa Privada como agentes de consulta para la construcción del Informe y presentación del mismo.		
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial
				X

Descripción de los resultados	<p>Resultado. Se cuenta con un mapeo inicial de representantes del gobierno y sociedad civil que pueden brindar información sobre aspectos PEFA y, además, se realizó una evaluación piloto de PEFA con actores identificados en el mapeo.</p> <p>Actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para contar con el mapeo y un informe piloto se procedió con un proceso de consultoría externa que conllevó las siguientes sub-actividades: <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación, negociación y definición de la fuente de financiamiento de la consultoría. ○ Realización de los Términos de Referencia para la contratación del consultor ○ Contratación de la consultoría • Realización de la consultoría para lo cual se llevaron a cabo los siguientes pasos: <ul style="list-style-type: none"> ○ Conformación del equipo de contraparte ○ Presentación y aprobación del Plan de Trabajo ○ Desarrollo de la consultoría • Entre los productos y subproductos están los siguiente: <ul style="list-style-type: none"> ○ Realización de un mapeo de actores sociales y gubernamentales de los cuales se obtiene información de insumos y a los cuales se les podrán presentar resultados de la evaluación piloto PEFA ○ Levantamiento de información con gobierno, empresa privada y sociedad civil ○ Elaboración del informe de cumplimiento de indicadores ○ Incorporación de comentarios al documento ○ Elaboración final del documento de evaluación como primer acercamiento ○ Presentación de un plan de acción y metodologías a utilizar en miras de la evaluación PEFA
Fecha de conclusión	24 de marzo del 2015
Próximos pasos	Identificación de actores sociales interesados en conocer el alcance y resultados de una evaluación PEFA
Ambición	Ser abierto al público sobre el proceso gubernamental de formulación y toma de decisiones de políticas y medidas, mediante una estrategia de comunicación que permita rendir cuentas a la ciudadanía en el tema de la gestión de las finanzas públicas
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
Realizar el estudio PEFA cuya decisión dependerá de Gabinete Económico en base, entre otras, a la respuesta que se obtenga del Secretariado del PEFA. Asimismo, las acciones contempladas en el plan de acción presentado tienen que ejecutarse en el corto y mediano plazo; las de corto plazo tienen que ser consensuadas e implementadas y dar seguimiento a su ejecución.	

Hito 2: La implementación, de 1 estrategia permanente de comunicación que permita rendir cuentas a la ciudadanía sobre la situación del gasto público de acuerdo a los estándares PEFA. La Secretaría de Finanzas no presentó evidencia para validar el grado de avance del hito en cuestión, a la vez se manifestó que al cierre de ejecución del II PAGAH no se han registrado actividades enfocadas en el desarrollo de una estrategia de comunicación PEFA. Es por tal razón que el grado de avance pasa de limitado a sin inicio. Al no realizarse actividad para su cumplimiento se considera el hito no género impacto.

Referente a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio término en las que recomienda que se incluya a este compromiso en futuros planes de acción, y lograr un enfoque en la divulgación de datos abiertos sobre gastos públicos de manera clara y sencilla que puedan ser utilizados por la ciudadanía, SEFIN indica que

levantada la encuesta y recibido el informe, se procederá a establecer la estrategia de divulgación con dos objetivos: la de información general y, la más importante, la de orientar a los responsables de la gestión de las finanzas públicas para que definan planes de mejoras de sus procesos de gestión de las finanzas públicas.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		7. Rendición de Cuentas sobre el Gasto Público.				
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Finanzas Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización Dirección Presidencial de Gestión por Resultados				
Titular/ Enlace Técnico		Lic. Wilfredo Cerrato, Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas Lic. Carlos Borjas, Subsecretario de Estado en el Despacho de Finanzas Lic. Ivonne Ramírez, Directora de Transparencia, SEFIN Abg. Rigoberto Chang Castillo, Secretario de Estado en los Despachos de DHJGD Lic. Wendy Mejía, Coordinadora de Transparencia SDHJGD Lic. Nela Cañas, SDHJGD Abg. Luis Suazo, Director Presidencial de Gestión por Resultados				
Correo electrónico		wcerrato@sefin.gob.hn cborjas@sefin.gob.hn iramirez@sefin.gob.hn chang001@hotmail.com wendy_rochez@yahoo.com naurora81@yahoo.es lsuazo@scag.gob.hn				
Teléfono		22-389560				
Otros actores involucrados	Gobierno	(Enunciar la o las instituciones de Gobierno con las que se ha relacionado para el cumplimiento del compromiso)				
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	(Enunciar la o las instituciones de Sociedad Civil, Empresa Privada con las que se ha relacionado para el cumplimiento del compromiso)				
Objetivo principal		Informar y rendir cuentas frente a la población hondureña interesada y en general respecto a los resultados del Informe PEFA 2014				
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		7.2 La implementación, a diciembre 2015, de una estrategia permanente de comunicación que permita rendir cuentas a la ciudadanía sobre la gestión de las finanzas públicas de acuerdo a los estándares PEFA.				
Relevancia		Transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas. Informar sobre el gasto público y la gestión de las finanzas públicas con claridad, confianza, frecuencia, oportunidad y relevancia.				
Cumplimiento		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td>No iniciado</td> <td>Limitado</td> <td>Sustancial</td> <td>Completo</td> </tr> </table>	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo			

	X			
Descripción de los resultados	No se registran actividades al cierre de ejecución del plan.			
Fecha de conclusión	31 de diciembre de 2015			
Próximos pasos	Realización de la evaluación PEFA			
Ambición Describa brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorará mediante mayor apertura	Dado que el tema del desempeño de la gestión de las finanzas pública utiliza lenguaje técnico, se pretende que la estrategia utilice un esquema de información de mayor comprensión a la ciudadanía. Asimismo, se fortalecerán los procesos y controles en la gestión para lograr mayor eficiencia en la administración y efectividad de las finanzas públicas.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Una vez levantada la encuesta y recibido el informe, se procederá a establecer la estrategia de divulgación con dos objetivos: la de información general y, la más importante, la de orientar a los responsables de la gestión de las finanzas públicas para que definan planes de mejoras de sus procesos de gestión de las finanzas públicas.				

COMROMISO 8: PLANIFICACIÓN, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS.

El objetivo principal del compromiso es mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas

Análisis de Cumplimiento: La Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE) ha generado un resultado general del compromiso que atiende a un 50% de cumplimiento representado en los hitos 1, hito 3 e hito 4 con un cumplimiento total en su ejecución mientras que los hitos 2, hito 5 e hito 6 con un resultado a la vez favorable evidenciado en un avance sustancial



Ilustración 8: Hitos Cumplidos por la ONCAE, contenidos en el Compromiso 8, al fin de término.

A continuación, se describe a detalle los resultados por cada hito desarrollado:

Hito 1: La aplicación, de 1 manual con sus respectivos módulos de capacitación sobre las modalidades de contratación, dirigido y adecuado a las Autoridades públicas nacionales y municipales. Se mantiene en el mismo nivel de avance, de cumplido, al cierre de ejecución del II PAGAH se han capacitado 23 municipalidades; la evidencia de cumplimiento de este hito se visualiza en el sitio web de HonduCompras por medio del enlace: http://www.honducompras.gob.hn/Procesos/MANUAL_CONTRATACION_ONCAE_GPR_Julio2015.pdf y se cuenta con documentos físicos que acreditan las municipalidades que han sido reciprocadas de las capacitaciones en mención y publicaciones de las mismas en redes sociales.

Impacto: El manual permite que, a través de la estandarización de los criterios y procedimientos de contratación, los funcionarios vinculados a la ejecución de procesos puedan fortalecer sus conocimientos, fomentando de esta manera la transparencia en la realización de sus procedimientos de compra, fortaleciendo de esta manera la rendición de cuentas cumpliendo con cada uno de los requerimientos de los mismos.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		8. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas. HITO 1			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Coordinación General de Gobierno			
Titular/ Enlace Técnico		Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE Lic. Verónica Bueso, Directora de ONCAE Lic. Daniel Rodríguez, Jefe de Honducompras ONCAE Lic. Kenia Herrera, Jefa de Mesa de Ayuda Lic. Jorge Tercero, Oficial de Estadística ONCAE			
Correo electrónico		rsagastume@scgg.gob.hn vbueso@scgg.gob.hn droduroque@scgg.gob.hn kherrara@scgg.gob.hn jtercero@scgg.gob.hn			
Teléfono		2230-8203,2230-6562,2230-5268			
Otros actores involucrados	Gobierno	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONACE), SEFIN, DPTMRE, IAIP			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, CNA, TSC			
Objetivo principal		Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		8.1 La aplicación, a diciembre, de un manual con sus respectivos módulos de capacitación sobre las modalidades de contratación, dirigido y adecuado a las autoridades públicas nacionales y municipales.			
Relevancia		<p>La formulación de un manual de contratación pública permitirá que a través de la estandarización de los criterios y procedimientos de contratación, los funcionarios vinculados a la ejecución de procesos puedan fortalecer sus conocimientos, fomentando de esta manera la <u>transparencia</u> en la realización de sus procedimientos de compra, fortaleciendo de esta manera la <u>rendición de cuentas</u> cumpliendo con cada uno de los requerimientos de los mismos.</p> <p>El manual disponible en la página de <u>HonduCompras</u> se vuelve así en una herramienta de guía y consulta rápida para los funcionarios y ciudadanía en general, minimizando el riesgo por omisiones o por la toma de decisiones unilaterales apartadas a los criterios legales ya definidos en el desarrollo de los procesos.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					x

<p>Descripción de los resultados</p> <p><i>Incluya las actividades específicas que fueron desarrolladas durante el periodo cubierto por el informe (primer año del Plan de Acción) y, cuando sea posible, por favor indique si hay evidencia alguna de que la ciudadanía usó el compromiso o de que esté tuvo algún efecto.</i></p>	<p>Para la elaboración del manual se hizo uso de las normativas vigentes relacionada a la contratación pública y se revisaron los manuales ya existentes en ese sentido de adecuar dicho contenido identificando el fundamento jurídico del proceso de contratación pública. Se capacitaron 23 municipalidades las cuales se detallan a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Municipalidad de Sabanagrande F.M. 2. Municipalidad de La Venta F.M. 3. Municipalidad de Villa de San Francisco 4. Municipalidad de Curaren F.M. 5. Municipalidad de El Porvenir F.M. 6. Municipalidad de San Ignacio F.M. 7. Municipalidad de Nacaome, Valle 8. Municipalidad de Maraita 9. Municipalidad de Amapala, Valle 10. Municipalidad de Aramecina, Valle 11. Municipalidad de Cantarranas F.M. 12. Municipalidad de San Ignacio F.M. 13. Municipalidad de Cedros F.M. 14. Municipalidad de San Buena Aventura F.M. 15. Municipalidad de Guaimaca 16. Municipalidad de San Matías, El Paraíso 17. Municipalidad de Oropeli, El Paraíso 18. Municipalidad de Caridad, Valle 19. Municipalidad de Reitoca F.M. 20. Municipalidad de La Libertad F.M. 21. Municipalidad de Santa Ana F.M. 22. Municipalidad de Nueva Armenia 23. Municipalidad de San Buena Aventura F.M. <p>http://www.honducopras.gob.hn/Procesos/MANUAL_CONTRATACION_ONCAE_GPR_Julio2015.pdf</p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Abril del 2016</p>
<p>Próximos pasos</p>	<p>Continuar implementándolo en las Capacitaciones a las autoridades públicas nacionales y municipales.</p>
<p>Ambición</p>	<p>Se espera que el manual pueda ser utilizado por los diferentes funcionarios de la administración pública en el ejercicio de los procesos de contratación pública por lo que la difusión del mismo a través de las jornadas de capacitación es fundamental y que el mismo pueda proveer de los lineamientos básicos para lograr mayor transparencia y eficiencia en las contrataciones públicas.</p>
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)</p>	

Hito 2: El diseño, de 1 módulo de planificación de compras y contrataciones vinculado al SIAFI, que incluya informe de análisis trimestral de La ejecución del PACC por institución. En atención al segundo año de implementación del presente hito, en atención a la evidencia presentada se validó el Hito con un AVANCE SUSTANCIAL, cuya evidencia atiende a las ayudas memorias de la reunión generada, el documento que describa las funcionalidades del sistema incluyendo el módulo PACC, el documento que define los alcances de la interoperabilidad entre SIAFI-GES y el módulo d planificación de compras. Al no realizarse su cumplimiento total se considera el hito no género impacto. Requerido en su etapa de ejecución.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		8. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Titular/ Enlace Técnico		Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE Lic. Verónica Bueso, Directora de ONCAE Ing. Henry Rodríguez, Jefe de Información de la tecnología ONCAE Lic. Jorge Tercero, Oficial de Estadística ONCAE
Correo electrónico		rsagastume@scgg.gob.hn vbueso@scgg.gob.hn jtercero@scgg.gob.hn hrodriguez@scgg.gob.hn
Teléfono		2230-8203,2230-6562,2230-5268
Otros actores involucrados	Gobierno	Se realizaron reuniones de socialización y de verificación, sobre el contenido de los procesos que se incluirán en la plataforma nueva de compras, incluido el módulo de Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), con la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Finanzas, Unidad Administradora de Proyectos de SAG, Gerencia Administrativa de Banco Central, Gerencia Administrativa Central de SESAL, Gerencia Administrativa de CONATEL y Tribunal Superior de Cuentas.
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Igualmente se realizó una reunión informativa para el Grupo Multisectorial de COST Honduras, el cual está conformado por miembros de la Sociedad Civil (ASJ y EROC) y la empresa privada APROCAFE, Colegio de Ingenieros de Honduras y Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción.
Objetivo principal		Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		8.2 El diseño, a junio 2016, de un módulo de planificación de compras y contrataciones vinculado al SIAFI, que incluya informe de análisis trimestral de la ejecución del PACC por institución.

<p>Relevancia</p>	<p>El rediseño de la página de Honducompras se realiza con el fin de proporcionar un sitio web que sea más amigable a los usuarios; a las instituciones un mecanismo más ágil en la publicación de la información de sus procesos; que pueda ser visto desde cualquier dispositivo o plataforma que tenga acceso al internet y con ello colocarnos como un ente innovador y a la vanguardia de los cambios tecnológicos.</p> <p>Con el diseño conceptual de un módulo de Planes de Adquisiciones, se apoya la transparencia, debido a que estos planes transparenta las compras del Estado, al poner a la disposición del público, toda la información relativa a cuando se prevé realizar un proceso de compra, que requerirá comprar el Estado en el transcurso del año fiscal, etc. Con esto último, se empodera a la ciudadanía para que dé seguimiento al cumplimiento de esta planificación.</p> <p>Al brindar una plataforma web de acceso público con la que cualquier persona puede dar seguimiento y visualizar las compras que realiza el Estado; con esto también incorporamos la participación de la ciudadanía en la supervisión de los procesos en los que el Estado de Honduras suscribe compromisos, con ello nuestros ciudadanos también se vuelven veedores de los procesos. La ciudadanía y los entes controladores pueden verificar el curso de los procesos en el momento en que las instituciones ingresan la información, por lo que la rendición de cuentas puede ser supervisada en tiempo real.</p>			
<p>Cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
				<p>X</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p>El diseño de un módulo electrónico de planificación de las compras, es el primero de los pasos para el apoyo a la eficiencia de las compras del Estado, con una planificación de compras que esté vinculada al presupuesto de las instituciones compradoras. El diseño de este módulo propone la sistematización del proceso de planificación, a partir de la disponibilidad presupuestaria de cada unidad compradora dentro de las diferentes instituciones del Estado. Esto implica que se vincularán las compras de bienes, obras y servicios a los objetos del gasto que se afectarán dentro del presupuesto. Una vez que esa planificación sea autorizada, el sistema publicará automáticamente el plan de cada unidad compradora, poniendo a disposición del público, toda la información referente al objeto de las compras planificadas, cuál es la fecha tentativa de inicio de cada uno de los procesos de compra y el monto estimado de la compra; con esto los potenciales oferentes en el país y fuera de este, tendrán la información pertinente a los procesos en los que puede estar interesado y las fechas en las que se espera contratar.</p> <p>Para el desarrollo del diseño de este módulo de Planificación Anual de Compras y Contrataciones (PACC), se contrató una consultoría para que elaborara un diseño funcional, tanto de este módulo, como del resto de los módulos que conformarían una nueva plataforma de compras públicas del país (HonduCompras 2.0). En el desarrollo de esta consultoría se hicieron reuniones de socialización y de verificación, sobre el contenido de los procesos que se incluirán en la plataforma nueva de compras, incluido el módulo de Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), con la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Finanzas, Unidad Administradora de Proyectos de SAG, Gerencia Administrativa de Banco Central, Gerencia Administrativa Central de SESAL, Gerencia Administrativa de CONATEL y Tribunal Superior de Cuentas, a través de las cuales se identificaron las necesidades de los compradores en relación con un sistema de compras nacional, en cuanto a la planificación de las compras y los procesos de compra en sí. De igual forma se analizó la ley de Contratación del Estado y demás normativa relacionada con las compras públicas, con lo cual se elaboró un documento con las funcionalidades de todo el sistema, incluido el módulo de PACC. De igual manera se realizaron reuniones con el consultor conceptual del nuevo SIAFI-Ges y la UdeM, de las cuales surgió un documento, del consultor, que define los alcances de la interoperabilidad entre el SIAFI-Ges y el módulo de Planificación de HonduCompras.</p>			
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Junio 2016</p>			
<p>Próximos pasos</p>	<p>Socialización del diseño con más entes compradores del Estado, de manera que se pueda ampliar o confirmar el alcance del módulo diseñado. Coordinación con la UdeM para la definición del modelo final de interoperabilidad del módulo de Planificación de las compras de HonduCompras. Esto no será posible de definir hasta no tener una definición de cuáles serán las funcionalidades del</p>			

	SIAFI-Ges, por lo que el diseño no podrá ponerse en funcionamiento antes de que se finalice el desarrollo y la implementación de ese sistema, de manera que la comunicación sea estable entre ambos sistemas. Tenemos entendido que el tiempo tentativo para dicha finalización es de un año y medio a partir del inicio del desarrollo.
Ambición	Se espera con este módulo, que las instituciones compradoras del Estado tengan sistematizado el proceso de programación de sus compras, conforme a la demanda de bienes, obras y servicios de cada unidad ejecutora, en congruencia con el presupuesto asignado y la publicación inmediata del Plan de Adquisiciones, una vez que este sea aprobado por la máxima autoridad, con lo cual, toda la información relativa a lo que va a comprar el Estado y las fechas de los procesos, estaría disponible para todo aquel interesado en el tema. De igual forma, las instituciones compradoras podrán hacer los cambios que requieran, con la debida justificación y, con el sistema funcionando como se espera, se podrá también realizar solamente aquellas compras que estén incluidas en el PACC de cada institución.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
Es importante aclarar que la aplicación óptima y completas de el modulo desarrollado, depende de la implementación de un nuevo sistema de compras públicas y la interoperabilidad entre éste y el SIAFI-Ges. Depende también de la SEFIN y las acciones se tomen para hacer funcionar la interoperabilidad. Ambos son grandes retos para la institución pues la implementación de una nueva plataforma de compras públicas (HonduCompras 2.0) implica la obtención del presupuesto y la contratación respectiva ya sea de un sistema OTS o desarrollado en casa y la interoperabilidad depende en un 50% de las acciones de la SEFIN.	

Hito 3: La sanción y aplicación, de 1 “Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos” y su Reglamento.

Se mantiene en el mismo nivel de avance de cumplimiento desde su primera evaluación al primer año de ejecución del plan, la evidencia de cumplimiento de este hito se visualiza en el sitio web de HonduCompras por medio del [enlace:](#) [Link](#)

<http://www.oncae.gob.hn/Normativa2016/NormativaConPub/NormCP2.pdf>

<http://www.oncae.gob.hn/Normativa2016/NormativaConPub/NormCP3.pdf>

<http://www.oncae.gob.hn/Normativa2016/NormativaConPub/NormCP4.pdf>

y su [Publicación](#) en la [Gaceta](#) [Link](#)

<http://www.oncae.gob.hn/Normativa2016/NormativaConPub/NormCP1.pdf>

Impacto: Se espera lograr obtener porcentajes considerables de ahorro para el Estado a fin de combatir la corrupción y evitar los sobrecostos que se dan en los procesos de contratación pública. Y que todas las instituciones públicas utilicen esta herramienta procurando que los mecanismos de gestión publicas propio de un estado moderno se ajusten a las exigencias del nuevo entorno, fundamentando en la publicidad, la transparencia, libre competencia y la igualdad.

Número y nombre del compromiso		9. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Titular/ Enlace Técnico		Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE Lic. Verónica Bueso, Directora de ONCAE Abg. Juan Álvarez, Jefa de Convenio Legal ONCAE Ing. Sofía Romero, Sub directora de ONCAE Lic. Jorge Tercero, Oficial de Estadística ONCAE
Correo electrónico		rsagastume@scgg.gob.hn vbueso@scgg.gob.hn jtercero@scgg.gob.hn jalvarez@scgg.gob.hn s.romero@scgg.gob.hn
Teléfono		2230-8203,2230-6562,2230-5268
Otros actores involucrados	Gobierno	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), SEFIN, DPTMRE, IAIP
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, CNA
Objetivo principal		Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		La sanción y aplicación a enero 2015 de "Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos" y su Reglamento.
Relevancia		<p>Transparencia: Garantiza el acceso de todos los oferentes a la información relacionada con la actividad de contratación administrativa, así como la transparencia en todo los tramites y la posibilidad para que los interesados reciban noticia oportuna de cualquier actividad de contratación pública, a través del portal Honducompras en virtud de que es una obligatoriedad de conformidad al decreto de creación # 10, 2005 donde se crea el sistema nacional de adquisiciones de Honducompras donde se obliga a todas las instituciones que deben publicar todos los procesos de compra.</p> <p>Rendición de Cuentas: A través de la difusión de los procesos de contratación que realizan las instituciones y su ejecución presupuestaria, el ciudadano podrá constatar si en realidad se utilizaron los métodos de contratación de manera correcta. Identificar de qué forma se está ejecutando los recursos públicos y como se ha facilitado el conocimiento a la sociedad de que compras el estado, a quien lo compra y a qué precio lo compra.</p> <p>Participación Ciudadana: Participación en la recepción y análisis de las ofertas, ya que mediante este mecanismo se evita cualquier acto de corrupción. También en los procesos de contratación pública, como veedores en los procesos de ejecución de obras, de bienes y servicios</p> <p>Innovación y Tecnología: La administración de sistemas informáticos en la gestión de contratación de modo que puedan automatizar y dar publicidad a los procedimientos, registro de proveedores y contratistas se mantendrá en registros electrónicos.</p>

Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, y su reglamento es la normativa aplicable a las modalidades de convenio marco, compra conjunta, y subasta a la inversa, las cuales son una herramienta de cambio que garantiza: 1) La modernización de la contratación pública; y 2) Que los procesos de adquisición realizados por el Estado sean efectuados en forma eficiente y transparente, logrando obtener porcentajes considerables de ahorro, con el propósito de combatir la corrupción y evitar los sobrecostos que se dan en los procesos de contratación pública.</p> <p>La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos fue creada mediante decreto N° 36-2013, y publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 33497 el martes 05 de agosto de 2014.</p> <p>Por lo anterior durante el año 2014 se estuvo realizando las actividades previas relativas a la ejecución de las nuevas modalidades de contratación; En el año 2015 se realizaron los procesos de licitación correspondientes a fin de seleccionar los proveedores que serán incorporados al catálogo electrónico.</p> <p>Desde el 24 de junio de 2015 se encuentra disponible el catalogo y en la actualidad las instituciones ya se encuentran realizando compras a través del mismo, entre los catálogos Electrónicos se encuentran:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Catálogo de Alimentos y Bebidas. 2. Catálogo de Útiles de Oficina. 3. Catálogo de Llantas y Cámaras de Aire. 4. Catálogo de Bienes Informáticos. 5. Catálogo de Impresoras tintas y tóner <p>Catálogos Electrónicos LINK: http://www.honducompras.gob.hn/ConvenioMarco/Default.aspx</p> <p>La evidencia del mismo se puede constatar a través del Sistema de Honducompras (www.honducompras.gob.hn) en el módulo de catálogo electrónico en la ventana de ciudadanía.</p> <p>Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos y su Reglamento. Link http://www.oncae.gob.hn/Normativa2016/NormativaConPub/NormCP2.pdf http://www.oncae.gob.hn/Normativa2016/NormativaConPub/NormCP3.pdf http://www.oncae.gob.hn/Normativa2016/NormativaConPub/NormCP4.pdf</p> <p>Publicación en la Gaceta Link http://www.oncae.gob.hn/Normativa2016/NormativaConPub/NormCP1.pdf</p>			
Fecha de conclusión	No existe fecha de conclusión, ya que una vez creada la Ley su ámbito de aplicación ya se encuentra establecido y las instituciones del Estado tendrán que cumplir el mismo.			
Próximos pasos	La ONCAE seguirá realizando las funciones establecidas en el artículo 6 de La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, y su Reglamento a fin de seguir dando cumplimiento a la misma. Realizar jornadas de socialización con los diferentes sectores involucrados tanto de ámbito público como privado.			
Ambición	Se espera lograr obtener porcentajes considerables de ahorro para el Estado a fin de combatir la corrupción y evitar los sobrecostos que se dan en los procesos de contratación pública. Y que todas las instituciones públicas utilicen esta herramienta procurando que los mecanismos de gestión públicas propio de un estado moderno se ajusten a las exigencias del nuevo entorno, fundamentando en la publicidad, la transparencia, libre competencia y la igualdad.			

Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)

- Se espera poder realizar los procesos correspondientes para la implementación de las otras modalidades de contratación a saber: Compras Conjuntas y Subasta a la Inversa.

Hito 4: La institucionalización, de 5 convenios marco de compra entre distintas instituciones públicas mediante catálogos electrónicos, Asegurando participación de Mipymes en al menos 30% de las compras. Según la evidencia presentada y validada por la ONCAE, el hito pasa de un avance sustancial ha cumplido dado valida la existencia y funcionamiento de 5 convenios marco con sus respectivos catálogos electrónicos: Alimentos y bebidas, llantas y cámaras de aire, útiles de oficina, Bienes Informáticos y el de tintas, tóner e impresoras. Cada convenio llevo a cabo un proceso fundamentado en 5 etapas: preparatoria, selección, catalogación y administración del catálogo, A la vez se estableció basados en ley, la segmentación que indica que más del 30% de las empresas que han facilitado productos y servicios al estado contenidos en los catálogos electrónicos corresponden al sector de las Mypimes.

Impacto: la Implementación de Catalogo Electrónico de compra promueve la participación transparente de proveedores y de nuevas microempresas generando compras abiertas en el país.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	10. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Titular/ Enlace Técnico	Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE Lic. Verónica Bueso, Directora de ONCAE Lic. Ángela Castro, Jefa de Convenio Marco de ONCAE Lic. Jorge Tercero, Oficial de Estadística ONCAE
Correo electrónico	rsagastume@scgg.gob.hn vbueso@scgg.gob.hn jtercero@scgg.gob.hn arcastro@scgg.gob.hn
Teléfono	2230-8203,2230-6562,2230-5268

Otros actores involucrados	Gobierno	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE), SEFIN, DPTMRE,IAIP			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, CNA			
Objetivo principal		Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		8.4 La institucionalización, a diciembre 2015, de 5 convenios marco de compra entre distintas instituciones públicas mediante catálogos electrónicos, asegurando participación de MIPYMES en al menos 30% de las compras.			
<p>Relevancia Describe la manera en la que el</p>		<p>Los Catálogos Electrónicos son los nuevos medios de compras electrónicas disponibles en el estado de Honduras, a través de la implementación de los mismos, se ha promovido <u>Transparencia</u> mediante la ejecución de procesos de Licitaciones públicas y competitivas, publicándose en medios electrónicos como ser HonduCompras, Facebook y twitter, invitaciones a través de la Cámara de Comercio.</p> <p>Se publican los precios de todas las ofertas recibidas, se publica las circulares de habilitación de los Catálogos Electrónicos y las compras que realizan las instituciones del estado son publicadas automáticamente desde el sistema en el portal de Ciudadanía, donde cualquier ciudadano puede ingresar y conocer detalles de los catálogos electrónicos, quien compra, que compra, cada cuanto compra y a qué precio compran.</p> <p><u>Rendición de Cuentas.</u> La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, obliga a todas las Instituciones que ejecutan fondos públicos a realizar sus compras por medio de los catálogos electrónicos, de esta manera se permiten que las compras del estado sean más económica y eficiente, con precios estandarizados y con un mejor control de la gestión de las compras publica, además la publicación automática en el portal de ciudadanía de las órdenes de compra que las instituciones realizan, se contribuye con la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria automáticamente.</p> <p><u>Participación Ciudadana.</u> Desde el inicio de los estudios de mercado para la implementación de los Catálogos electrónicos, se promueve la participación ciudadana, se involucran en los estudios a diferentes actores, funcionarios públicos, proveedores, se hacen avisos públicos en las redes sociales y en Honducompras, los resultados de los estudios de mercados están publicados en Honducompras. Así mismo el público en general tiene acceso a toda la información de los procesos de contratación de los Convenios marco y las compras que realizan las Instituciones del Estado.</p> <p><u>Innovación y Tecnología.</u> Las compras por Catalogo Electrónico es la modalidad moderna ya que todo se realiza mediante la página de Honducompras. En tan solo siete (7) minutos se puede realizar una orden de compra, mientras que si se realiza por fuera del catálogo electrónico se tardaría aproximadamente de 8 a 15 días.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados		<p>Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado ONCAE, en Cumplimiento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, ha realizado 5 procesos de Licitaciones Públicas Nacionales programados para el año 2015, promoviendo la participación de Micro empresas, en los Catálogos Electrónicos vigentes se cuenta con la participación de MIPYMES.</p> <p>Los 5 Catálogos Electrónicos se realizaron a través de:</p>			

- Etapa preparatoria
 - Estudio de Mercado
 - Inicio de Proceso
 - Proyecto de Pliego de condiciones
 - Acta de Homologación
- Selección
 - Invitación a presentar oferta
 - Publicación del pliego de condiciones definitivo
 - Período de consultas y respuestas
 - Recepción y apertura de ofertas
 - Evaluación de ofertas
 - Selección de proveedores y ofertas
 - Suscripción del convenio
- Catalogación
 - Incorporación de proveedores al catálogo electrónico
 - Catalogación de productos con su foto
 - Incorporación de precio y condiciones
- Administración del Catalogo
 - Compras
 - Derechos
 - Obligaciones
 - Sanciones

Catálogos Electrónicos implementados en 2015:

6. Catálogo de Alimentos y Bebidas. Cuenta con siete (7) proveedores de alimentos y bebidas se encuentran en la categoría de MIPYMES, de un total de 9 proveedores.
7. Catálogo de Útiles de Oficina. Cuenta con siete (7) proveedores de materiales y útiles de oficina dentro de la categoría de MIPYMES de un total de 10 proveedores.
8. Catálogo de Llantas y Cámaras de Aire. Cuenta con cuatro (4) proveedores de Llantas que se encuentran en la categoría de MIPYMES de un total de 4 proveedores.
9. Catálogo de Bienes Informáticos. Cuenta con seis (6) proveedores de Equipos Informáticos que se encuentran en la categoría de MIPYMES, de un total de 10 proveedores.
10. Catálogo de Impresoras tintas y tóner, se cuenta con cinco (5) proveedores de tintas y tóner que se encuentran en la categoría de MIPYMES, de un total de 7 proveedores.

Participación de un total de 22 MIPYMES en los 5 Catálogos Electrónicos vigentes. Cabe aclarar que dentro los 5 Catálogos electrónicos se encuentran 7 proveedores que participan en más de un catálogo.

Catálogos Electrónicos

LINK: <http://www.honducompras.gob.hn/ConvenioMarco/Default.aspx>

El porcentaje de cumplimiento de participación de MIPYMES es mayor al 30% hasta la fecha, con las mismas oportunidades de ventas que los demás proveedores de los catálogos, además se han realizado iniciativas concretas con la Secretaría de Desarrollo Económico para identificar a mediano plazo un Catálogo Electrónico exclusivo de microempresarios.

Conforme al artículo 3 de la Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se establecen los siguientes conceptos:

	<ol style="list-style-type: none"> 1. Microempresa: Es toda unidad económica con un mínimo de una persona remunerada laborando en ella, la que puede ser propietario, y un máximo de diez (10) empleados remunerados. 2. Pequeña Empresa: Son aquellas con una mejor combinación de factores productivos y posicionamiento comercial, que permiten a la unidad empresarial, acumular ciertos márgenes de excedentes. Tienen una organización empresarial más definida y mayor formalización en su gestión y registro, cuenta con un mínimo de once (11) y un máximo de cincuenta (50) empleados remunerados. 3. Mediana Empresa: Son empresas que disponen de mayor inversión en activos fijos, en relación a las anteriores. Asimismo, presentan una adecuada relación en cuanto a su capital de trabajo, una clara división interna del trabajo y formalidad en sus registros contables y administrativos, emplean un mínimo de cincuenta y uno (51) empleados y un máximo de ciento cincuenta (150) empleados remunerados. <ul style="list-style-type: none"> • Ley para el Fomento y Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. LINK: http://fundacioncoveho.hn/wp-content/uploads/2014/07/Ley-Fomento-Desarrollo.pdf LINK: http://www.poderjudicial.gob.hn/CEDIJ/Leyes/Documents/Ley%20Fomento%20Competitividad%20Peque%C3%B1a%20y%20Mediana%20Empresa%20(10.3mb).PDF <ul style="list-style-type: none"> • Circulares habilitación de Catálogos Electrónicos: LINK: http://www.oncae.gob.hn/index.php/normativa-h/circulares-menu • Compras por Catalogo Electrónicos: LINK: http://www.honducompras.gob.hn/ConvenioMarco/BuscarOrdenes.aspx
Fecha de conclusión	01/12/2015
Próximos pasos	La Ley de Compras eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos establece que una vez vencido el primer año de vigencia de los Catálogos electrónicos se realiza nuevos procesos de licitación para incorporar nuevos proveedores a los catálogos existentes donde se promueve la participación de microempresas. Se espera a junio 2016 contar con dos nuevos catálogos electrónicos
Ambición	Implementación de 2 nuevos Catalogo Electrónico por año, promoviendo la participación de nuevas microempresas y continuar administrado los Catalogo Electrónicos vigentes incluyendo proveedores y productos.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	

Hito 5: La ampliación, de al menos 2 catálogos electrónicos y convenios Marco, cumpliendo con el 30% de participación de Mipymes. El Hito avanza de limitado a sustancial dado que la ONCAE presenta evidencia que valida un avance sustancial en la implementación de dos (2) nuevos Catálogos Electrónicos de (1) Elementos de Limpieza Aseo; evidenciando la apertura de la Licitación LINK: <http://www.honducompras.gob.hn/Procesos/BusquedaHistorico.aspx> y (2) Material

Médico Quirúrgico se encuentra en la etapa de homologación LINK: <http://www.honducompras.gob.hn/Docs/Lic690LPN%20No.ONCAE-CM-MMQ-002-20161407-AnexosalPliego.pdf>, a la vez la ONCAE de igual forma asegura el 30% de participación de las Mypimes en ambos convenios marco de compra.

Impacto: Se promueve la participación ciudadana, se involucran en los estudios a diferentes actores, funcionarios públicos, proveedores, se hacen avisos públicos en las redes sociales y en Honducompras, los resultados de los estudios de mercados están publicados en Honducompras. Así mismo el público en general tiene acceso a toda la información de los procesos de contratación de los Convenios marco y las compras que realizan las Instituciones del Estado.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		11. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Titular/ Enlace Técnico		Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE Lic. Verónica Bueso, Directora de ONCAE Lic. Ángela Castro, Jefa de Convenio Marco de ONCAE Lic. Jorge Tercero, Oficial de Estadística ONCAE
Correo electrónico		rsagastume@scgg.gob.hn vbueso@scgg.gob.hn itercero@scgg.gob.hn arcastro@scgg.gob.hn
Teléfono		2230-8203,2230-6562,2230-5268
Otros actores involucrados	Gobierno	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONACE), SEFIN, DPTMRE,IAIP
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ,CNA
Objetivo principal		Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.

Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	8.5 La ampliación, a junio 2016, de al menos 2 catálogos electrónicos y Convenios Marco, cumpliendo con el 30% de participación de MIPYMES.			
Relevancia	<p>Los Catálogos Electrónicos son los nuevos medios de compras electrónicas disponibles en el estado de Honduras, a través de la implementación de los mismos, se ha promovido <u>Transparencia</u> mediante la ejecución de procesos de Licitaciones públicas y competitivas, publicándose en medios electrónicos como ser HonduCompras, Facebook y twitter, invitaciones a través de la Cámara de Comercio.</p> <p>Se publican los precios de todas las ofertas recibidas, se publica las circulares de habilitación de los Catálogos Electrónicos y las compras que realizan las instituciones del estado son publicadas automáticamente desde el sistema en el portal de Ciudadanía, donde cualquier ciudadano puede ingresar y conocer detalles de los catálogos electrónicos, quien compra, que compra, cada cuanto compra y a qué precio compran.</p> <p><u>Rendición de Cuentas.</u> La Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos, obliga a todas las Instituciones que ejecutan fondos públicos a realizar sus compras por medio de los catálogos electrónicos, de esta manera se permiten que las compras del estado sean más económica y eficiente, con precios estandarizados y con un mejor control de la gestión de las compras publica, además la publicación automática en el portal de ciudadanía de las órdenes de compra que las instituciones realizan, se contribuye con la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria automáticamente.</p> <p><u>Participación Ciudadana.</u> Desde el inicio de los estudios de mercado para la implementación de los Catálogos electrónicos, se promueve la participación ciudadana, se involucran en los estudios a diferentes actores, funcionarios públicos, proveedores, se hacen avisos públicos en las redes sociales y en Honducompras, los resultados de los estudios de mercados están publicados en Honducompras. Así mismo el público en general tiene acceso a toda la información de los procesos de contratación de los Convenios marco y las compras que realizan las Instituciones del Estado.</p> <p><u>Innovación y Tecnología.</u> Las compras por Catalogo Electrónico es la modalidad moderna ya que todo se realiza mediante la página de Honducompras. En tan solo siete (7) minutos se puede realizar una orden de compra, mientras que si se realiza por fuera del catálogo electrónico se tardaría aproximadamente de 8 a 15 días.</p>			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			x	
Descripción de los resultados	<p>La implementación de dos (2) nuevos Catálogos Electrónicos y una (1) Compra Conjunta promoviendo la participación de las microempresas, se encuentra con avances sustanciales, en los dos Catálogos Electrónicos, se espera la participación de otras MIPYMES.</p> <p>Los 2 Catálogos Electrónicos se realizara mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Etapa preparatoria <ul style="list-style-type: none"> ▪ Estudio de Mercado ▪ Inicio de Proceso ▪ Proyecto de Pliego de condiciones ▪ Acta de Homologación • Selección <ul style="list-style-type: none"> ▪ Invitación a presentar oferta ▪ Publicación del pliego de condiciones definitivo ▪ Período de consultas y respuestas ▪ Recepción y apertura de ofertas 			

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación de ofertas ▪ Selección de proveedores y ofertas ▪ Suscripción del convenio <ul style="list-style-type: none"> • Catalogación <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de proveedores al catálogo electrónico ▪ Catalogación de productos con su foto ▪ Incorporación de precio y condiciones • Administración del Catalogo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compras ▪ Derechos ▪ Obligaciones ▪ Sanciones <p>Los dos (2) Catálogos Electrónicos son:</p> <p>Catálogo Electrónico de Elementos de Limpieza y Aseo, inicia en el mes de Septiembre 2016. Catálogo Electrónico Material Médico Quirúrgico, inicia el mes de octubre 2016.</p> <p>Situación actual de la implementación de dos nuevos Catálogos Electrónicos:</p> <p>a) Catálogo Electrónico de Elementos de Limpieza y Aseo, avanzado sustancialmente, la apertura de la Licitación se realizó el 23 de julio de 2016, actualmente se encuentra en la etapa final de la evaluación, para la selección de proveedores y productos, ver Acta de apertura de Licitación en: LINK: http://www.honducompras.gob.hn/Procesos/BusquedaHistorico.aspx</p> <p>b) Catálogo Electrónico de Material Médico Quirúrgico, avance intermedio, se encuentra en la etapa de homologación de condiciones y especificaciones técnicas para publicar el proceso de Licitación, información de homologaciones en el siguiente LINK: http://www.honducompras.gob.hn/Docs/Lic690LPN%20No.ONCAE-CM-MMQ-002-20161407-AnexosalPliego.pdf</p> <p>Compra Conjunta de: Una (1) Compra Conjunta Vehículos, se realizar en el mes de septiembre 2016.</p> <p>Situación de la Compra Conjunta:</p> <p>a) La compra conjunta ya se completó, se cuenta con el informe de recomendación de adjudicación.</p>
Fecha de conclusión	30/09/16
Próximos pasos	<p>a) Emitir el informe de evaluación de la Licitación pública para el Catalogo Electrónico de Elementos de Limpieza y Aseo, emitir la Resolución de selección de proveedores y productos y Publicarla en Honducompras, identificar de un total de 13 proveedores que participaron en la Licitación, cuantas empresas están en la Categoría de MIPYMES.</p> <p>b) Determinar cuántos de los oferentes califican están dentro de la categoría de MIPYMES.</p> <p>c) Realizar una tercera reunión de homologación de especificaciones técnicas y condiciones, publicar el Pliego de Condiciones definitivo, realizar la apertura, evaluación y selección de proveedores y productos a ser incorporados en el Catalogo Electrónico.</p> <p>d) Se tiene programa realizar Compra conjunta de Mobiliario y equipo, que actualmente se encuentra en estudio de mercado.</p>
Ambición	Implementación de 2 nuevos Catalogo Electrónico por año, promoviendo la participación de nuevas microempresas y continuar administrado los Catalogo Electrónicos vigentes incluyendo proveedores y productos.

Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)

Hito 6: La participación de la ciudadanía y otros actores no estatales en el monitoreo de las compras del Estado. Se mantiene en el mismo nivel de avance de sustancial, como evidencia se registra oficios de las reuniones de trabajo llevadas a cabo con ASJ en atención al plan de trabajo generado, la participación de la empresa privada y organizaciones gremiales en las compras del Estado y acciones conjuntas con la iniciativa para la transparencia en la Construcción- CoST.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		8. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Titular/ Enlace Técnico		Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno Abg. Renán Sagastume Fernández, DPTMRE Lic. Verónica Bueso, Directora de ONCAE Lic. Jorge Tercero, Oficial de Estadística ONCAE
Correo electrónico		rsagastume@scgg.gob.hn vbueso@scgg.gob.hn jtercero@scgg.gob.hn
Teléfono		2230-8203,2230-6562,2230-5268
Otros actores involucrados	Gobierno	Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONACE), SEFIN, DPTMRE, IAIP
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, CNA, y Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO)
Objetivo principal		Mejorar la planificación de las compras vinculándolas al presupuesto nacional en todos los niveles del aparato gubernamental y aumentar la eficiencia en las compras y contrataciones del Estado mediante la institucionalización de mecanismos probados y mediante la participación ciudadana en el monitoreo de los procesos de compras públicas.

Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	8.1 La participación de la ciudadanía y otros actores no estatales en el monitoreo de las compras del Estado.			
Relevancia	<p><u>Transparencia:</u> El libre acceso al sector privado y la ciudadanía organizada a la información de las gestión de las compras públicas asegura un ambiente donde la ciudadanía puede constatar que los procesos de compra pública se están realizando de forma legal, rendir cuentas, combate contra la corrupción en compras, contrataciones y gestión de recurso humano en los sectores de Salud, Educación, Seguridad, Infraestructura Pública, Gestión Tributaria y Transparencia e Integridad.</p> <p><u>Rendición de Cuentas:</u> Suministrar información que sirva para ofrecer una rendición de cuentas a la población resulta en el goce de la plena vigencia de todos sus derechos viéndose esto reflejado en la mejora de su calidad de vida y el fortalecimiento de la gobernabilidad.</p> <p><u>Participación Ciudadana:</u> El control ciudadano es de vital importancia para mejorar la gestión del estado, para que se cumplan los fines establecido en la constitución cuyo fin primordial es asegurar a sus habitantes el goce de la justicia, libertad y el bienestar económico y social. Lo cual contribuye en que la ciudadanía organizada incida en los asuntos públicos, contribuyendo así que las entidades públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales de desarrollo rindan cuenta a la sociedad sobre su gestión, sustrayéndose de la apropiación o manejo indebido de los recursos públicos.</p> <p><u>Innovación y Tecnología:</u> La administración de sistemas informáticos en la gestión de contratación de modo que puedan automatizar y dar publicidad a los procedimientos, la sistematización de estos procesos permite un acceso oportuno de todos los sectores de la sociedad lo cual se traduce en un veeduría pertinente y facilita el acceso a insumos para vigilar la adecuada ejecución del gasto público.</p>			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p><u>Mejoras en la capacidad técnica y normativa de la ONCAE.</u> En el marco del Convenio de colaboración y de buena fe para la promoción de la transparencia, combate a la corrupción y fortalecimiento de sistemas de integridad firmado entre el Gobierno de Honduras y Transparencia Internacional, la ONCAE tiene un componente transversal en el cual se pretende reforzar, a través de un plan de mejoramiento, las capacidades técnicas y normativas de esta oficina, mismas que permitirán fortalecer el sistema nacional de compras del país, entre otros aspectos, en la transparencia y acceso a la información así como la rendición de cuentas. En este sentido ASJ/TI (organización de la sociedad civil, capítulo de Transparencia Internacional en Honduras) tiene una relación directa en el acompañamiento, a través de un monitoreo del cumplimiento al plan de mejoras que el Gobierno presente. El objetivo primordial de este convenio es lograr mayor transparencia en las compras públicas de Honduras y fortalecer la institucionalidad de los entes del Estado, para combatir la corrupción fortaleciendo la gobernanza. ONCAE ha tenido una relación estrecha con ASJ/TI, en el marco de los acuerdos del Convenio, misma que tiene como objetivo que esta organización prepare una línea de base del comportamiento de las compras del país y el papel desempeñado por la ONCAE en el año 2015; a partir de la misma, generar junto con la ONCAE los indicadores para dar seguimiento a la ejecución del plan de mejoras que esta última ha preparado para fortalecer sus capacidades normativas y técnicas. Dentro de las acciones incluidas en este plan de mejoras se han incluido aquellas que conllevan a fortalecer la transparencia y acceso a la información de las compras públicas, para que estas lleguen a toda la ciudadanía. Las mejoras propuestas serán monitoreadas por ASJ/TI (Ver detalle de evidencias)</p> <p><u>Participación de la empresa privada y organizaciones gremiales en las compras del Estado</u> A fin de evaluar las normas y procedimientos relacionadas con las contrataciones públicas, conforme a la ley, la ONCAE esta facultada para integrar un comité consultivo conformado por algunos organismos públicos y privados entre los cuales integran las secretaria del despacho de la Presidencia, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, la Secretaria de estado en el Despacho Salud, Secretaria en el Despacho de Infraestructura y Servicios Públicos, la Dirección Ejecutiva del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), la Cámara Hondureña de la Industria y la construcción(CHICO), El colegio de</p>			

	<p>ingenieros civiles de Honduras (CICH) y la cámara Hondureña de Empresa de Consultoras (CHEC). La participación de todos estos sectores contribuyeron a que se emitan modelos de instrumentos de contratación que aseguran la participación y la transparencia en los procesos de compra del Estado, además de normas y procedimientos relacionados con la contratación pública inclusivos y respetuosos del derecho e intereses tanto del sector público como privado. (Ver detalle de evidencias)</p> <p><u>Adhesión del país a la iniciativa CoST.</u> De igual manera, el país se adhirió a la iniciativa CoST, de transparencia en los procesos de adquisición de obra pública. La ONCAE es miembro del Grupo Multisectorial de CoST, que es el organismo máximo de apoyo a la implementación de esta iniciativa. De igual manera son parte de este grupo, representantes de la sociedad civil y la empresa privada. Este grupo es encargado de que se ejecuten tres acciones en las que se basa esta iniciativa: la <i>Divulgación</i> de la información relativa a los procesos de contratación de obra pública del país, de forma gradual; el <i>aseguramiento</i>, que es la verificación de que la información divulgada sea congruente con la realidad y la <i>rendición de cuentas</i> es la etapa en la cual, se crean, a partir de estas dos anteriores, las capacidades para que la ciudadanía se involucre en las decisiones de país en esta materia.</p> <p>Actualmente cinco organizaciones de la sociedad civil han firmado un convenio con CoST Honduras, para participar directamente en los procesos de aseguramiento. Esto significa monitorear la divulgación de los procesos de obra pública incluidos en la iniciativa y su cumplimiento real.</p> <p>http://www.costhonduras.hn/images/descargas/presentacion-segundo-aseguramiento.pdf http://www.costhonduras.hn/images/descargas/P-estudio-aseguramiento.pdf http://www.costhonduras.hn/auditoria-veeduria-social/convenios.html http://www.costhonduras.hn/noticias/publicaciones/boletines.html</p>
Fecha de conclusión	Diciembre 2016
Próximos pasos	Elaboración de un nuevo plan de acción que cumpla con las exigencias del pueblo Hondureño. Continuar con la iniciativa CoST y la inclusión de acciones que conlleven la participación ciudadana en las compras públicas del país.
Ambición	Lograr la transparencias en las monitoreo de compras del estado brindando transparencia y confianza a los Hondureños. A su misma vez dar a conocer que Honduras esta cambiando y que establece una lucha directa contra la corrupción y con un simple objetivo obtener la paz y la tranquilidad de Honduras. También dar rendición de cuentas de los actos realizados y hacer frente a la corrupción en todas las instituciones estatales.
Información adicional	
Establecer un plan de acción anual en el cual se cumpla con las exigencias de la ciudadanía.	

Referente a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio término en las que recomienda fortalecer la capacitación de funcionarios y considerar capacitar a usuarios en la utilización de las nuevas herramientas y otorgar acceso libre para que la ciudadanía pueda monitorear las compras y las contrataciones, la ONCAE manifiesta continuar implementando las Capacitaciones a las autoridades públicas nacionales y municipales sobre los procesos de compras y contrataciones y generar campañas de sensibilización que involucren a la ciudadanía en el empoderamiento de la herramienta para incentivar la veeduría en los procesos.



Ilustración 1-Transparencia en las Compras Públicas

COMPROMISO 9: RENDICIÓN DE CUENTAS MUNICIPALES

El objetivo principal del compromiso es mejorar la confianza ciudadana en sus gobiernos locales mediante la aplicación de mecanismos homologados de rendición de cuentas.

Análisis de Cumplimiento: La Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD) ha generado un resultado general del compromiso que atiende a un 66% de cumplimiento representado en los hitos 1, hito e hito 2 con un cumplimiento total en su ejecución mientras que el hito 3 evidencia un avance sustancial. En su cumplimiento.



Ilustración 10: Hitos Cumplidos por la SDHJGD, contenidos en el Compromiso 9, al fin de término.

A continuación, se describe a detalle los resultados por cada hito desarrollado:

Hito 1: La divulgación de 1 Índice de Transparencia Municipal generado por el observatorio independiente, que tome en cuenta entre otros aspectos el protocolo, al menos el protocolo estandarizado diseñado por la SDHJGD. Se mantiene como cumplido, manifestando como evidencia el documento del diseño del Observatorio en Transparencia Municipal y los oficios enviados a las 18 Gobernaciones Departamentales remitiendo el mandato para él unos del protocolo diseñado e implementado, sin embargo, la evidencia no se visualiza de forma electrónica.

Impacto: el hito genera impacto en información pública y la transparencia se lograrían con la puesta en marcha de 1 Índice de Transparencia, y así la ciudadanía tendría mayor credibilidad en los procesos a nivel local, así como la rendición de cuentas en el accionar de los gobiernos locales.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	9. 3 Rendición de Cuentas Municipales
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD).

Titular/ Enlace Técnico		Abogada Karla Cueva, Sub Secretaria de Derechos Humanos y Justicia/ Wendy Maricela Mejía Arzú			
Correo electrónico		karlacueva144@gmail.com/ wendy_rochez@yahoo.com			
Teléfono		22327800 ext 1104/ 98223407			
Otros actores involucrados	Gobierno	Municipalidades – SEFIN -DPTMRE			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT. Medios de Información y Comunicación Locales y Nacionales. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)			
Objetivo principal		Mejorar la confianza ciudadana en sus gobiernos locales mediante la aplicación de mecanismos homologados de rendición de cuentas.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		La divulgación a junio del 2016, de 1 Índice de Transparencia Municipal generado por el observatorio independiente, que tome en cuenta entre otros aspectos el protocolo, al menos el protocolo estandarizado diseñado por la SDHJGD.			
Relevancia		<ul style="list-style-type: none"> - El acceso a la información pública y la transparencia se lograrían con la puesta en marcha de 1 Índice de Transparencia, y así la ciudadanía tendría mayor credibilidad en los procesos a nivel local. - Fortalecimiento a la democracia, y la participación del ciudadano como co-autores de este proceso. Siendo ellos los facilitadores de información para el funcionamiento del Observatorio. - Rendición de cuentas y el accionar de los gobiernos locales. 			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X	
Descripción de los resultados <i>de que la ciudadanía usó el compromiso o de que esté tuvo algún efecto.</i>		<p>Como medidas alternativas también se está realizando acciones que permitirían alcanzar la meta que es contar con 1 Índice de Transparencia Municipal tomando como base el monitoreo a la implementación del Protocolo de Rendición de Cuentas Municipal, el cumplimiento a la Ley de Transparencia y otros aspectos contemplados de la Ley de Municipalidades relacionados al tema.</p> <p>Observatorio de Transparencia Municipal Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En el periodo de 2015 con el apoyo técnico del PNUD se realiza una misión exploratoria a cargo de la experta asociada Marleny Ospina, para determinar la viabilidad de la implementación del Observatorio de Transparencia Municipal. 2. Seguidamente se realizaron las gestiones ante el PNUD a fin de contar con la Asistencia Técnica para el diseño del Observatorio de Transparencia Municipal. 3. Finalizando el 2015 se cuenta con el diseño del Observatorio en Transparencia Municipal. <p>Medios de verificación:</p> <p>Diseño del Observatorio en Transparencia Municipal</p> <p>Índice de Transparencia Municipal Conforme a los requerimientos que demanda la sociedad civil en relación a la rendición de cuentas y acceso a la información pública se están desarrollando acciones que nos permitirán contar con información base que servirá de fundamento para la definición de 1 Índice de Transparencia Municipal, siendo entre ellos el cumplimiento al art.59 de la Ley de Municipalidades que entres sus aspectos define que cada municipio debe contar con una CCT, realizar el Cabildo Abierto de</p>			

	<p>Rendición de Cuentas Municipales, art. 32, A y 33 B, referente a la realización de al menos 5 cabildos abiertos al año y la realización de dos sesiones de Corporación Municipal al mes. Y la presentación de Informes de Liquidación trimestrales presentadas a la DGFM.</p> <p>1. En fecha 16 de febrero del 2016 se remitió oficio a los 18 Gobernadores Departamentales, para solicitar a las Corporaciones Municipales de su jurisdicción la siguiente información:</p> <p>a) Copia de la certificación del Punto de Acta de realización del Día de Rendición de Cuentas de las municipalidades en Cabildo Abierto del año 2015.</p> <p>Esta información se ha venido recopilando en cada una de las Gobernaciones Departamentales enviando reportes de las mismas.</p> <p>Medios de verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Oficios enviados a las 18 Gobernaciones Departamentales.
Fecha de conclusión	Junio 2016
Próximos pasos	Obtención de fondos para la instalación y operatividad del Observatorio en Transparencia Municipal
Ambición	<p>Se pretende dar a conocer a la ciudadanía de 1 Índice de Transparencia Municipal que sirva de base para su incidencia en la toma de decisiones en la gestión pública y el empoderamiento en la vigilancia de la inversión que se realiza en lo local. Propiciando una participación ciudadana activa y propositiva ejerciendo su derecho al acceso a la información pública.</p> <p>A su vez propiciar entre los gobiernos locales una cultura de transparencia a donde la rendición de cuentas sea un mecanismo de acercamiento a sus pobladores logrando la credibilidad de su accionar que sustente la gobernabilidad local.</p>
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
<p>El siguiente paso a lograr es la implementación del Observatorio de Transparencia Municipal para el año 2016 y la definición del Índice de Transparencia Municipal.</p> <p>El reto a superar es la obtención de fondos para la instalación y operatividad del Observatorio y elaboración del Índice de Transparencia. Cabe mencionar que en la propuesta presentada por esta Secretaría de Estado en "Alianza para la prosperidad" se contemplo esta actividad.</p>	

Hito 2: La utilización, de los 4 informes de liquidación trimestral y 1 anual generado por el módulo GL del SAMI para rendir cuentas. Se mantiene como cumplido, manifestando que el proceso conlleva realizar 5 actividades fundamentales, cabe mencionar: la Capacitación de Gestión Administrativa financiera Municipal, la Asesoría y Asistencia técnica Municipal (en situ o central, la Recepción de documentación financiera municipal trimestral y la Emisión de Dictamen Final que es el documento que autoriza la transferencia municipal. En ese sentido la evidencia presentada indica la publicación de los informes correspondientes a Trimestral abril 2014 y 2015/Anual junio 2015 y Trimestral abril 2015 y 2016/Anual junio 2016.

Impacto: Los resultados atienden a contar con mayor número de ciudadanía informada en los procesos GL municipales, garantizar la Eficiencia y eficacia de los recursos públicos y generar confianza de la ciudadanía en sus autoridades municipales.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		9. Rendición de Cuentas Municipales			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD) Tribunal Superior de Cuentas (TSC)			
Titular/ Enlace Técnico		Ing. Hector Leonel Ayala, Secretario de Estado de SDHJGD Msf. Rebecca Cálix, Garante-DGFM/SDHJGD			
Correo electrónico		rebecalix@hotmail.com / dafm.sdhjgd@gmail.com			
Teléfono					
Otros actores involucrados	Gobierno	Municipalidades, SEFIN, DPTMRE			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	CCT, Medios de Información y comunicación locales y nacionales, asociación de Municipios de Honduras (AMHON)			
Objetivo principal		Mejorar la confianza ciudadana en sus gobiernos locales mediante la aplicación de mecanismos homologados de rendición de cuentas.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		La utilización, a enero 2015 y 2016, de los 4 informes de liquidación trimestral y 1 anual generado por el módulo GL de SAMI para rendir cuentas.			
Relevancia		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Permite transparentar los recursos financieros utilizados por los gobiernos locales, para una administración sana, eficiente y eficaz. ✓ Permite informar a la ciudadanía el destino de los recursos, en aras de beneficiar al municipio logrando el desarrollo del mismo. 			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X

<p>Descripción de los resultados</p>	<p>En el año 2015 se dio cumplimiento a los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Talleres de Capacitación a la Gestión Financiera Municipal y Asesoría y Asistencias Técnica Municipal (Situ o central): Se fortaleció las capacidades técnicas y financieras a 85 Municipalidades: Beneficiando a 407 empleados y funcionarios municipales. Referente a la presentación de la documentación administrativa financiera municipal en cumplimiento al artículo 154 establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República, la DGFM ha recepcionado al 15 de marzo, del 2016 la siguiente: <p> IV Trimestre, 2014 (2015): 297 Municipalidades I Trimestre, 2015: 294 Municipalidades II Trimestre, 2015: 294 Municipalidades III Trimestre, 2015: 288 Municipalidades IV Trimestre, 2015 (2016): 240 Municipalidades </p> <p>Al 31 de Julio del 2016, se ha da cumplimiento a lo siguiente: (ACTUALIZADO)</p> <ul style="list-style-type: none"> Talleres de Gestión Municipal: Se ha logrado capacitar (146) Municipios, fortaleciendo de esta manera las capacidades técnicas y financieras de (584) funcionarios y empleados municipales para la rendición de cuentas trimestralmente y Asesoría y Asistencias Técnica Municipal: (58) municipios en temas de gestión técnico y administrativo. Referente a la presentación de la documentación administrativa financiera municipal en cumplimiento al artículo 154 establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República, la DGFM ha recepcionado al 11 de agosto, del 2016 la siguiente: <p> IV Trimestre, 2014 (2015): 297 Municipalidades I Trimestre, 2015: 297 Municipalidades II Trimestre, 2015: 295 Municipalidades III Trimestre, 2015: 295 Municipalidades IV Trimestre, 2015 (2016): 295 Municipalidades I Trimestre, 2016: 294 Municipalidades II Trimestre, 2016: 277 Municipalidades III Trimestre, 2016: 77 Municipalidades </p>
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Permanente</p>
<p>Próximos pasos</p>	
<p>Ambición</p>	<p>Los resultados se pueden definir por varios aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ciudadanía informada. ✓ Eficiencia y eficacia de los recursos públicos. ✓ Confianza de la ciudadanía en sus autoridades municipales.
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)</p>	
<p>✓ La presentación de la documentación financiera municipal por parte de las autoridades locales, según artículo 154 de las DGPR.-</p>	

Hito 3: La divulgación, de 1 índice de Transparencia Municipal generado por un Observatorio Independiente, que tome en cuenta, entre otros aspectos, el cumplimiento de al menos el protocolo estandarizado diseñado por la SJDHGD. Se mantiene como sustancial, no obstante, la evidencia atiende a el PROTOCOLO PARA LA RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALES”, el cronograma de calendarización de los talleres, el financiamiento será propiciado por el Fondo de reforma de la Cooperación Alemana, para ser ejecutadas en el 2016 y presentaron los términos de referencia para ambas consultorías, no se visualiza de forma electrónica.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	9. Rendición de Cuentas Municipales	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización (SDHJGD).	
Titular/ Enlace Técnico	Abogada Karla Cueva, Sub Secretaria de Derechos Humanos y Justicia /Wendy Maricela Mejía Arzú	
Correo electrónico	karlacueva144@gmail.com / wendy_rochez@yahoo.com	
Teléfono	22327800 ext 1104/ 98223407	
Otros actores involucrados	Gobierno	Municipalidades – SEFIN -DPTMRE
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Comisiones Ciudadanas de Transparencia CCT. Medios de Información y Comunicación Locales y Nacionales. Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)
Objetivo principal	Mejorar la confianza ciudadana en sus gobiernos locales mediante la aplicación de mecanismos homologados de rendición de cuentas.	
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	9.3 La divulgación, a junio 2016, de 1 Índice de Transparencia Municipal generado por un Observatorio Independiente, que tome en cuenta, entre otros aspectos, el cumplimiento de al menos el protocolo estandarizado diseñado por la SJDHGD..	
Relevancia	<ul style="list-style-type: none"> - Brindar a la ciudadanía información relacionada a su gestión, lo que permitirá que la sociedad civil conozca la administración pública y la inversión. - Cumplimiento al art. 59. De de la Ley de Municipalidades por parte de las Autoridades Municipales, asimismo darán a conocer el informe de liquidación del año anterior y el presupuesto municipal aprobado para ese año fiscal. - Que la ciudadanía contando con la información y como parte de este proceso realice un monitoreo a la ejecución del presupuesto en lo relacionado a la inversión. 	

Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>Actividades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) En el periodo de octubre 2014-febrero 2015, se diseñó una metodología denominada Protocolo para la Rendición de Cuentas Municipales que servirá de instrumento para que las municipalidades puedan realizar el cabildo abierto de rendición de cuentas y la inclusión de la ciudadanía (CCT y medios de comunicación). Este instructivo ya fue aprobado por la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local. 2) En el periodo de Junio – Noviembre del 2015 se socializo Protocolo para la Rendición de Cuentas Municipales con 90 municipios 3) En el primer trimestre del 2016 se espera la implementación del Protocolo para la Rendición de Cuentas Municipales al menos en 45 municipios. <p>Medio de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Manual de la metodología estandarizada para la realización de cabildos abiertos de rendición de cuentas denominada " PROTOCOLO PARA LA RENDICION DE CUENTAS MUNICIPALES" - Versión amigable del " Protocolo para la Rendición de Cuentas Municipales denominado " COMO HACER LA RENDICION DE CUENTAS " - Punto de acta del Día de Rendición de Cuentas 			
Fecha de conclusión	Noviembre 2015			
Próximos pasos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Para el periodo Abril – Noviembre 2016 se tiene programado la realización de 7 talleres de socialización del Protocolo para la Rendición de Cuentas Municipales, a nivel nacional dirigido a las autoridades Municipales –Comisiones Ciudadanas de Transparencia –Medios de Comunicación y Sociedad Civil. Para que el mismo pueda ser implementado el 2017 conforme lo establece el art. 59 D. de la Ley de Municipalidades que establece que la segunda quincena del mes de Enero se deberá realizar el mismo. <p>Medio de Verificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/><input type="checkbox"/><input type="checkbox"/>Cronograma de calendarización de los talleres. <ol style="list-style-type: none"> 2. Se tiene gestionado a través de una consultoría la realización de un mapeo y diagnostico de las CCT a nivel nacional con la finalidad de lograr su incorporación en el proceso de realización del cabildo abierto de rendición de cuentas. 3. A través de una consultoría se diseñaran instrumentos s que faciliten el Monitoreo a la Rendición de Cuentas y a las Auditorías Sociales Municipales. <p>NOTA: ambas acciones serán financiadas por el Fondo de reforma de la Cooperación Alemana, para ser ejecutadas en el 2016.</p> <p>MEDIO DE VERIFICACION:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Términos de Referencia para ambas consultorías 			
Ambición Describa brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorara mediante mayor apertura	<ul style="list-style-type: none"> - Como resultado inmediato se logrará facilitar a los gobiernos locales una herramienta que les permita dar respuesta a la demanda de información requerida por la ciudadanía, a su vez rendir cuentas de su gestión de una manera más acertada. - Logrando así la participación efectiva de la ciudadanía. - La inclusión de los medios de comunicación en este proceso permitirá que la rendición de cuentas alcance mayores niveles de audiencia lo que dará paso al involucramiento de más ciudadanos en temas de veeduría social y cumplimiento de sus deberes como ciudadano. 			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
El reto final es lograr la implementación de este protocolo de rendición de cuentas municipales en la realización del cabildo de rendición de cuentas en enero del año 2017, el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de los gobiernos locales, no así la implementación de esta metodología, es ahí donde se vuelve de suma importancia que el mismo sea socializado con la mayor numero de organizaciones de sociedad civil y medios de comunicación para que estos a su vez incidan ante sus gobiernos la implementación del mismo.				

Referente a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio término en las que recomienda al Gobierno poder considerar establecer mecanismos de seguimiento para la implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría provenientes de organizaciones de la sociedad civil sobre la gestión presupuestaria municipal, la SDHJGD manifiesta que el siguiente paso a lograr es la implementación del Observatorio de Transparencia Municipal para el año 2016 y la definición del Índice de Transparencia Municipal. Cabe mencionar que en la propuesta presentada por esta Secretaría de Estado en “Alianza para la prosperidad” se contempló esta actividad.

COMPROMISO 10: CONOCIENDO LA EITI Y SUS RESULTADOS.

El objetivo principal del compromiso es Difundir entre la ciudadanía los beneficios de pertenecer a la EITI, avances y resultados del plan de acción.

Análisis de Cumplimiento: Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (EITI-HN) ha generado un resultado general del compromiso que atiende a un 100% de cumplimiento representado en los hitos 1, hito 2, hito 3 y 4 los cuales presentan evidencia que acredita la totalidad de las acciones implementadas.

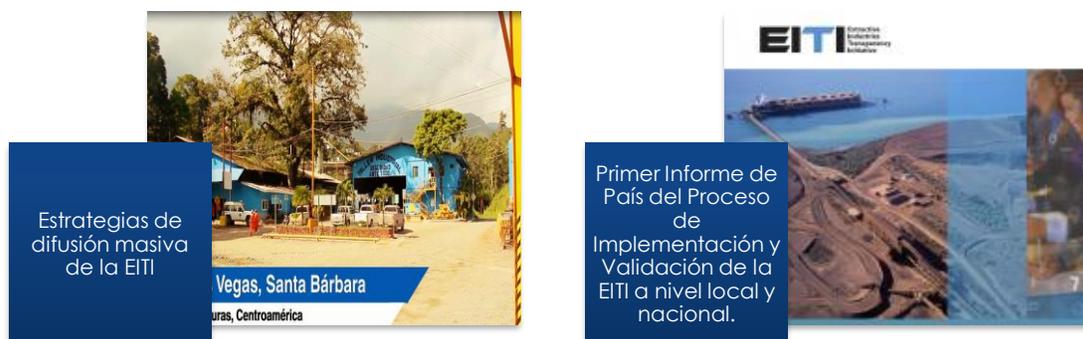


Ilustración 11: grandes acciones cumplidas por la EITI-HN contenidas en el Compromiso 10, al fin de termino.

A continuación, se describe a detalle los resultados por cada hito desarrollado:

En atención al Hito 1 e hito 3; relacionados la implementación de la campaña de difusión masiva sobre la EITI y la estrategia de difusión sistemática y permanente de la información respecto a la EITI, la EITI- HN alcanza el cumplimiento de las acciones enunciadas, en su totalidad lo anterior evidenciado a través de los instrumentos generados para estrategia sistemática de difusión misma que contiene 3 boletines multimedia de las minas de Cedros, el Mochito, San Andrés, así como un Video Documental del proceso de validación del Informe de la EITI y el acceso de las mismas en promoción de la transparencia en la industria. El cual ha sido difundido a nivel nacional y específicamente en los sectores que integran. A la vez se han desarrollado actividades de comprenden: participación de un stand informativo en la Feria de Gobierno Abierto en Abril de 2015, Visitas realizadas in situ a las compañías mineras y las municipalidades de Las Vegas (Santa Bárbara), La Unión (Copán), Puerto Cortés (Cortés), Juticalpa (Olancho) y El Corpus (Choluteca) en el marco del proceso de elaboración del Informe de Conciliación, En fecha 4 y 5 de Diciembre de 2015 se realizó el taller “Valoraciones Sector Gobierno y Sector Privado” con respecto al Informe de Conciliación de EITI Honduras y el proceso de formulación del Estudio 2014 y el II Congreso Internacional de Minería y Geología en Honduras 2016 con el lema “Por una Minería con Alto Desarrollo Tecnológico y Proyección Social” del 13-15 de Julio 2016, en el Hotel Clarión de Tegucigalpa.

Impacto: Aumentar la transparencia a través de la difusión de la iniciativa respecto a los pagos realizados por las compañías mineras y los ingresos recibidos por este concepto en las entidades de Gobierno.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

10. Conociendo la EITI y sus resultados	
Número y nombre del compromiso	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Titular/ Enlace Técnico	Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario Coordinador General de Gobierno Dr. Carlos López Contreras, Alto Comisionado de la EITI Honduras Abg. Elena Hilsaca, Secretaria Técnico de la EITI Honduras
Correo electrónico	iloh@mac.com elenahilsaca@hotmail.com
Teléfono	2236-03 00/2236- 02 00

Otros actores involucrados	Gobierno	Secretaría Coordinadora General de Gobierno Inversiones Estratégicas de Honduras, INVEST-H			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas CARITAS FOPRIDEH			
Objetivo principal		Difundir entre la ciudadanía los beneficios de pertenecer a la EITI, avances y resultados del plan de acción.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		10.1 La implementación, a diciembre 2015, de una campaña de difusión masiva sobre la EITI, dentro de los tres sectores que la conforman.			
Relevancia		<p>Transparencia: Colaborar en aumentar la transparencia a través de la difusión de la iniciativa respecto a los pagos realizados por las compañías mineras y los ingresos recibidos por este concepto en las entidades de Gobierno.</p> <p>Acceso a Información pública: Sectores de la sociedad hondureña, en el nivel central y local conocen de los alcances de la EITI y de los principales aspectos referidos en el Primer Informe de Conciliación de la EITI-Honduras 2012-2013, como ser: Información contextual sobre las industrias extractivas en Honduras (minería metálica e hidrocarburos), pagos realizados por las empresas mineras adheridas a la EITI-Honduras e ingresos recibidos por el gobierno en el nivel central (Dirección Ejecutiva de Ingresos) y local (Municipalidades).</p> <p>Participación cívica: el involucramiento de las comunidades donde se realiza la actividad minera para exigir la rendición de cuentas sobre los ingresos de las industrias extractivas realizados por las compañías mineras.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados		<ul style="list-style-type: none"> Se realizó un evento en el que se involucró los 3 sectores que conforman la iniciativa en Junio 2014. La participación de un stand informativo en la Feria de Gobierno Abierto en Abril de 2015. Visitas realizadas in situ a las compañías mineras y las municipalidades de Las Vegas (Santa Bárbara), La Unión (Copán), Puerto Cortés (Cortés), Juticalpa (Olancho) y El Corpus (Choluteca) en el marco del proceso de elaboración del Informe de Conciliación. En fecha 4 y 5 de Diciembre de 2015 se realizó en Hotel y Club San Martín (San Ignacio, Francisco Morazán) el taller "Valoraciones Sector Gobierno y Sector Privado" con respecto al Informe de Conciliación de EITI Honduras y el proceso de formulación del Estudio 2014. Se desarrolló II Congreso Internacional de Minería y Geología en Honduras 2016 con el lema "Por una Minería con Alto Desarrollo Tecnológico y Proyección Social" del 13-15 de Julio 2016, en el Hotel Clarion de Tegucigalpa. El objetivo de dicho Congreso fue difundir sobre la gestión y acciones realizadas en el marco de la EITI en Honduras, se contó con la presencia de representantes gobierno, sociedad civil, academia, cuerpo diplomático, y empresas mineras. Dicha jornada contó con el apoyo de la Universidad Politécnica de Ingeniería, Secretaría Mi Ambiente, Inhgeomin. Las empresas mineras contaron con un 			

	stand informativo en el que divulgaron información material informativo, promocional sobre las actividades mineras en el país. (Pendiente Informe-Evidencia)
Fecha de conclusión	31 12 2015
Próximos pasos	Continuar las actividades de difusión de la EITI.
Ambición	Transparencia en los actos y contratos celebrados por el Estado de Honduras y las compañías mineras, gasíferas e hidrocarburíferas al revelarse las licencias otorgadas por concepto de exploración y explotación (minería y petróleo). Asimismo se da a conocer los pagos realizados por las empresas mineras y los ingresos recibidos por el gobierno (central y municipal) y otros aspectos a nivel del sector: empleo en las Industrias Extractivas, contribución a la economía nacional, importancia, entre otros.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	

En atención al Hito 2 e hito 4 que atienden a la presentación y divulgación del Primer Informe de País del Proceso de Implementación y Validación de la EITI a nivel local y nacional. Se mantiene como cumplido, manifestando en que con fecha 22 de mayo de 2015 se presentó el Primer Informe de País del Proceso de Implementación y Validación de la iniciativa de Transparencia para las industrias Extractivas en Honduras. Para el proceso de elaboración de dicho Informe se realizaron las siguientes actividades: Elaboración por parte del Consejo Nacional de la EITI-Honduras con asesoramiento de especialistas externos del Estudio de Alcance 2012-2013, Formulación de las Plantillas para revelación de información de las empresas mineras adheridas a la Iniciativa y de la Plantilla de Términos de Referencia del Conciliador Independiente, La contratación de la firma consultora independiente para la elaboración del Informe de Conciliación 2012-2013, La visita a las comunidades mineras para la recolección de información, La revisión y aprobación del Informe por el Consejo y La presentación del Informe al Secretariado Internacional de la EITI. En cuanto a la divulgación de Informe EITI se distribuyeron 50 copias en la Conferencia Regional en Perú en junio de 2015 y en el Congreso de Minería de julio de 2015 en Tegucigalpa.

Impacto: Es mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para a conocer al público a través de una forma útil y comprensible información contextual sobre las industrias extractivas. Esta información debe incluir una descripción resumida del marco jurídico y régimen fiscal junto con un resumen de la situación de las industrias extractivas, su contribución a la economía nacional, producción, ingresos y tributos y toda disposición aplicable con relación a la actividad extractiva.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		10. Conociendo la EITI y sus resultados			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Coordinación General de Gobierno			
Titular/ Enlace Técnico		Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario Coordinador General de Gobierno Dr. Carlos López Contreras, Alto Comisionado de la EITI Honduras Lic. Carlos Salinas, Secretario Técnico de la EITI Honduras			
Correo electrónico		iloh@mac.com secretariatecnicaeitihonduras@gmail.com			
Teléfono		22 36 03 00			
Otros actores involucrados	Gobierno	Secretaría Coordinadora General de Gobierno Inversiones Estratégicas de Honduras, INVEST-H			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas CARITAS FOPRIDEH Fundación Democracia Sin Fronteras Universidad José Cecilio del Valle Universidad Nacional Autónoma de Honduras			
Objetivo principal		Difundir entre la ciudadanía los beneficios de pertenecer a la EITI, avances y resultados del plan de acción.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		<i>La presentación a Diciembre 2015 del Primer Informe de País</i>			
Relevancia		La Validación es un mecanismo de evaluación externa e independiente llevada a cabo por un validador contratado por la Secretaría Internacional. Su propósito es ofrecer a todas las partes interesadas una evaluación imparcial acerca de si implementación del EITI en un país se hace conforme al Estándar del EITI. El informe de Validación también abordará el impacto del EITI, las lecciones aprendidas en la implementación del EITI, así como cualquier preocupación expresada por las interesadas y las recomendaciones para la aplicación futura del EITI.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X

	<p>10.1 La presentación el 22 de Mayo de 2015 del Primer Informe de País del Proceso de Implementación y Validación de la iniciativa de Transparencia para las industrias Extractivas en Honduras. Para el proceso de elaboración de dicho Informe se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elaboración por parte del Consejo Nacional de la EITI-Honduras con asesoramiento de especialistas externos del Estudio de Alcance 2012-2013. -Formulación de las Plantillas para revelación de información de las empresas mineras adheridas a la Iniciativa y de la Plantilla de Términos de Referencia del Conciliador Independiente. -La contratación de la firma consultora independiente para la elaboración del Informe de Conciliación 2012-2013. -La visita a las comunidades mineras para la recolección de información. -La revisión y aprobación del Informe por el Consejo. -La presentación del Informe al Secretariado Internacional de la EITI.
Fecha de conclusión	31/12/2015
Próximos pasos	El proceso de validación por parte del Secretariado Internacional de EITI en el que se comprueba que el país ha cumplido todos los requisitos EITI, el Consejo internacional de la EITI le otorgará el estatus de País Cumplidor. A partir de entonces, los países cumplidores deberán emprender el proceso de Validación cada tres años.
Ambición	Ser declarado Honduras como País Cumplidor del Estándar de la EITI se garantiza más transparencia sobre la forma como el país gobierna sus recursos naturales y sobre la publicación completa de los ingresos del gobierno de su sector extractivo.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	
<p>La elaboración del Informe de Conciliación del año 2014. Representa un reto en la implementación depender solamente de fondos de donación por lo que se espera poder institucionalizar en el presupuesto de la Republica fondos para la iniciativa.</p> <p>El proceso de validación del Informe de País se realizara en Enero de 2017, esto según programación del Secretariado Internacional de EITI.</p>	

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

10. Conociendo la EITI y sus resultados	
Número y nombre del compromiso	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Titular/ Enlace Técnico	Dr. Jorge Ramón Hernández Alcerro, Secretario Coordinador General de Gobierno Dr. Carlos López Contreras, Alto Comisionado de la EITI Honduras Lic. Carlos Salinas, Secretario Técnico de la EITI Honduras
Correo electrónico	iloh@mac.com secretariatecnicaeitihonduras@gmail.com
Teléfono	22 36 03 00
Otros actores	Gobierno Secretaría Coordinadora General de Gobierno Inversiones Estratégicas de Honduras, INVEST-H Dirección Ejecutiva de Ingresos

involucrados		Banco Central de Honduras Secretaría de Finanzas Instituto Hondureño de Geología y Minas Instituto de Acceso a la Información Pública			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	Consejo Nacional de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas CARITAS FOPRIDEH Fundación Democracia Sin Fronteras Universidad José Cecilio del Valle Universidad Nacional Autónoma de Honduras			
Objetivo principal		Difundir entre la ciudadanía los beneficios de pertenecer a la EITI, avances y resultados del plan de acción.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		La divulgación, a julio 2015, del Primer Informe de País de la EITI a través de una versión amigable, para su socialización en las comunidades mineras.			
<p>Relevancia</p> <p>Describe la manera en la que el compromiso contribuye fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información pública, participación cívica y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas. (puede encontrar una descripción detallada de estos valores aquí)</p>		Mediante la publicación del Primer Informe de País se da a conocer al público a través de una forma útil y comprensible información contextual sobre las industrias extractivas. Esta información debe incluir una descripción resumida del marco jurídico y régimen fiscal junto con un resumen de la situación de las industrias extractivas, su contribución a la economía nacional, producción, ingresos y tributos y toda disposición aplicable con relación a la actividad extractiva.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
<p>Descripción de los resultados</p> <p><i>Incluya las actividades específicas que fueron desarrolladas durante el periodo cubierto por el informe (primer año del Plan de Acción) y, cuando sea posible, por favor indique si hay evidencia alguna de que la ciudadanía usó el compromiso o de que éste tuvo algún efecto.</i></p>		En cuanto a la divulgación de Informe EITI se distribuyeron 50 copias en la Conferencia Regional en Perú en Junio de 2015 y en el Congreso de Minería de julio de 2015 en Tegucigalpa.			
		Asimismo el Informe se encuentra publicado en la página web del Secretariado Internacional EITI.			
Fecha de conclusión		Julio 2015			
Próximos pasos		Contratación del consultoría para la elaboración de la versión amigable del Informe			
<p>Ambición</p> <p>Describe brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más</p>		Comprensión de los pagos de las empresas y los ingresos del gobierno contribuye al debate público sobre la gobernanza de las industrias extractivas de manera que motive a los tomadores de decisiones a promover la transparencia en el sector extractivo convirtiéndolo en un segmento de inversión confiable, atractivo y sobre todo que predominen las reglas claras.			

abierto o lo mejorara mediante mayor apertura	
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	

Referente a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio término en las que recomienda sugiere que en futuros planes de acción se pueden incluir compromisos con un alcance más amplio que el de la EITI y más vinculante con los conflictos socio ambientales que derivan de la explotación de otros recursos como la madera y el agua, para lo cual la EITI contempla en sus próximos pasos acciones que permitan el análisis de lo referido.

COMPROMISO 11: TRANSPARENCIA EN EL SECTOR EDUCATIVO

El objetivo principal del compromiso es asegurar la implementación de la Ley Fundamental de Educación, transparentando aún más los procesos de selección, contratación y evaluación de docentes.

Análisis de Cumplimiento: La Secretaria de Educación, ha generado un resultado general del compromiso que atiende a un 25% de cumplimiento representado en el Hito 1 que atiende a la publicación e los 22 reglamentos de la Ley Fundamental de Educación, con un cumplimiento total en su ejecución mientras que los hitos 1, 2 y 3 presentaron un resultado limitado en su ejecución, esto en referencia aún no se han llevado a cabo los procesos de concurso.



Ilustración 12: Hitos Cumplidos por la SEDUC, contenidos en el Compromiso 11, al fin de termino.

A continuación, se describe a detalle los resultados por cada hito desarrollado:

Hito 1: La aprobación, publicación y socialización, de los 22 reglamentos de la Ley. En septiembre de 2014 se publicaron en el Diario Oficial La Gaceta los 22 reglamentos de la Ley Fundamental de educación, generando a la fecha un monitoreo y seguimiento a la implementación de los mismos. La Secretaria de Educación por medio de su página web www.se.gob.hn, pone a disposición de diferentes actores y de la ciudadanía en general la versión amigable de Entendiendo la Ley Fundamental de Educación. http://www.se.gob.hn/seduc/Leyes_lfe/

Impacto: A través la política macro se fortalece la transparencia en el acceso a la información pública en la gestión educativa a nivel nacional.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso		11. Transparencia en el Sector Educativo
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Educación
Titular/ Enlace Técnico		Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Licda. Selma Silva, Subsecretaría de Estado SEDUC Msc. Sandra Maribel Sánchez, Subsecretaria de Estado, SEDUC ING. Ariel López, Director Construcciones Escolares, SEDUC Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC
Correo electrónico		moescoto@uc.cl selmasilva1966@yahoo.com sandrasan2001@yahoo.com.mx ariellopez2003@yahoo.com mario.andino@gmail.com
Teléfono		
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTMRE, Comisión Presidencial para la Tercera Reforma Educativa
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), CNA, FONAC
Objetivo principal		Asegurar la implementación de la Ley Fundamental de Educación, transparentando aún más los procesos de selección, contratación y evaluación de docentes.
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		11.1 La aprobación, publicación y socialización, a septiembre 2014, de los 22 Reglamentos a la Ley.

Relevancia	<p>Transparencia y acceso información: Permite que todos los docentes y ciudadanía en general puedan conocer los Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación que es la política macro de esta Secretaría de Estado lo que refleja transparencia en el acceso a la información pública.</p> <p>Participación Cívica: la socialización permitió llegar desde las direcciones Departamentales, docentes hasta los padres de familia en jornadas de trabajo por todo el País.</p> <p>Tecnología e innovación: se utilizaron todos los medios tecnológicos disponibles, pagina web de la secretaria, Cd's. Rendición de cuentas. Se elaboró una planificación de la socialización, involucra presupuestos de las jornadas.</p>			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> Marzo 2014 se realizó una jornada con técnicos de las Direcciones Departamentales de Educación y del nivel central para definir en forma conjunta la estrategia de socialización y divulgación de la versión amigable de "Entendiendo la Ley Fundamental de Educación" dirigida a los Consejos Comunitarios de Desarrollo Educativo (COMDE) y de las Sub Direcciones de Currículo y Evaluación a nivel descentralizado de las 18 Direcciones Departamentales, los cuales hicieron su respectiva socialización en los 298 municipios del País con Padres y Madres familia y docentes las que se realizaron en los meses de abril y mayo 2014. Abril 2014 la Secretaria de Educación por medio de su página web www.se.gob.hn pone a disposición de diferentes actores y de la ciudadanía en general la versión amigable de Entendiendo la Ley Fundamental de Educación. http://www.se.gob.hn/seduc/Leyes_lfe/ Septiembre 2014 se publican los Reglamentos de la ley Fundamental de Educación en el Diario Oficial La Gaceta, por lo que la Comisión AHDOC para la Reforma Educativa y la Comisión Presidencial para la calidad de la Educación realiza taller de socialización y capacitación de los 22 Reglamentos de la ley fundamental de Educación, aprobados en consejo de Ministros en la ciudad de Choluteca el 22 de Agosto del 2014 en el cual participaron técnicos de todas las unidades de la Secretaria de Educación. <p>La Comisión ADHOC posterior a la socialización de los Reglamentos con el nivel central en los meses subsiguientes instalo mesas de apoyo para la Reforma Educativa en los 18 Departamentos</p>			
Fecha de conclusión	Julio 2016			
Próximos pasos	Implementación de los Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación.			
Ambición	Transparencia en los procesos, que la ciudadanía tenga acceso a la información pública y a la rendición de cuentas.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Monitoreo y seguimiento a la implementación de los 22 Reglamentos de la Ley Fundamental de Educación.				

Hito 2: La publicación, en los 264 distritos escolares de los llamados a concurso para ocupar plazas docentes y los resultados del proceso tanto preliminar como definitivo, así como el listado final de contratados, usando formatos estandarizados. El hito presenta según la evidencia presentada por la Secretaria de Educación; un grado de avance limitado ya que aún no se han llevado a cabo los procesos de concurso, donde participen las nuevas juntas de selección y se incorporen los representantes de la

sociedad civil relacionados con Educación, como veedores del proceso, para garantizar la transparencia del mismo. La SEDUC indica que los asesores legales del Despacho Ministerial están trabajando en una propuesta que le dé una salida viable al problema de la convocatoria a concursos del año 2015, ya que existe una contradicción en las fechas establecidas en el reglamento de las juntas departamentales de selección de la LFE con las que ya establece el Estatuto del Docente Hondureño. En atención a su cumplimiento limitado aún no se ha generado un impacto significativo en la implementación del mismo.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	12. Transparencia en el Sector Educativo	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Educación	
Titular/ Enlace Técnico	Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Licda. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación Msc. Sandra Maribel Sánchez, Subsecretaria de Estado SEDUC Ing. Ariel López, Director Construcciones Escolares. Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC	
Correo electrónico	moescoto@uc.cl selmasilva1966@yahoo.com sandrasan2001@yahoo.com.mx mariorodriguez@educatrachos.hn mario.andino@gmail.com guilliam_m5@yahoo.com	
Teléfono	2232-3363/2222-5747/22222216	
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTMRE, Comisión Presidencial para la Tercera Reforma Educativa
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), CNA, FONAC
Objetivo principal	Asegurar la implementación de la Ley Fundamental de Educación, transparentando aún más los procesos de selección, contratación y evaluación de docentes.	
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	11.2 La publicación, a enero 2015, en los 264 distritos escolares de los llamados a concurso para ocupar plazas docentes y los resultados del proceso tanto preliminar como definitivo, así como el listado final de contratados, usando formatos estandarizados.	

<p>Relevancia</p>	<p>Al contar con procesos de selección y contratación transparentes fortalecemos la accesibilidad de la información pública lo que nos permite poder rendir cuentas a la ciudadanía de forma efectiva. Con la nueva metodología del Concurso de Selección Docente para el año 2015, aplicando lo establecido en la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, se logrará recuperar la credibilidad del proceso en la ciudadanía, haciéndolos partícipes del mismo durante todo el proceso selección y nombramientos, a los representantes de las diferentes organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil; lo innovador de esta nueva metodología es la estandarización de pruebas básicas y el grado de confiabilidad desde la elaboración, aplicación, revisión hasta la publicación de resultados en dos días mediante la página web de la Secretaría de Educación y medios de comunicación disponibles, donde se mantendrán los datos de una manera permanente, para consultas futuras de cualquier persona o institución.</p>			
<p>Cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados</p>	<p style="text-align: center;">X</p> <ul style="list-style-type: none"> • Enero 2014 se Instruye por parte del Secretario de Estado en el Despacho de Educación Ph D. Marlon Escoto, la Instalación de las Juntas Departamentales de Selección en las Direcciones Departamentales, las cuales se realizaron de acuerdo al Art. 64 de la Ley y el Art. 210 el Reglamento del Estatuto del Docente Hondureño y su reforma según el Decreto Ejecutivo No 001-SE-2013 del 25 de octubre del mismo año. • Los asesores legales del Despacho Ministerial están trabajando en una propuesta que le dé una salida viable al problema de la convocatoria a concursos del año 2015, ya que existe una contradicción en las fechas establecidas en el reglamento de las juntas departamentales de selección de la LFE con las que ya establece el Estatuto del Docente Hondureño. • Con lo que corresponde a los nombramientos de los Directores Departamentales la Dirección General de Servicio Civil, comenzara a efectuar las tareas específicas para realizar las auditorias de puestos, Estudios de creación y clasificación de Puestos y todo lo concerniente a la evaluación, selección y reclutamiento a todo el personal, todo esto en aras de fortalecer y eficientar el Sistema de Educación del País, de acuerdo al Oficio DGSC-102-2014 del 16 de octubre del 2014. • diciembre 2014 se emite comunicado por esta Secretaria de Educación, y de acuerdo a la Ley Fundamental de Educación y sus reglamentos, que establece que el proceso de concurso debe iniciarse en el mes de agosto, en el mes de septiembre se publicarán los puestos docentes que serán sometidos a concurso de selección y entre el 20 y 30 de noviembre se realizara el concurso 2015. • En agosto 2015 se suspende la instalación de las juntas de selección según acuerdo ministerial No 1338-SE-2015 			
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Julio 2016</p>			
<p>Próximos pasos</p>	<p>Instalación de las Juntas Departamentales y Juntas Municipales de selección en el mes de agosto para iniciar el proceso de concursos 2016.</p>			
<p>Ambición Describe brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorara mediante mayor apertura</p>	<p>Implementación del Proceso de Concurso 2016 selección y contratación de docentes de forma transparente y con acceso a la información por parte de la ciudadanía.</p>			
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)</p>				
<p>Implementación del proceso de concurso 2016 con las nuevas juntas de selección e incorporación de los representantes de la sociedad civil relacionados con Educación, como veedores del proceso, para garantizar la transparencia del mismo.</p>				

Hito 3: La publicación en los 264 distritos escolares de información sobre los resultados de las evaluaciones de los docentes por municipio. El cumplimiento de este hito está ligado con el anterior, ya que este persigue la publicación de los resultados que se obtendrán del proceso enunciado en el hito que antecede. Por tanto, podríamos definir un resultado limitado al cierre de la ejecución del II PAGAH. En atención a su cumplimiento limitado aún no se ha generado un impacto significativo en la implementación del mismo.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos					
Número y nombre del compromiso		11. Transparencia en el Sector Educativo			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Educación			
Titular/ Enlace Técnico		Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Licda. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación Msc. Sandra Maribel Sánchez, Subsecretaria de Estado SEDUC Ing. Ariel López, Director Construcciones Escolares. Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC			
Correo electrónico		moescoto@uc.cl selmasilva1966@yahoo.com sandrasan2001@yahoo.com.mx mariorodriguez@educatrachos.hn mario.andino@gmail.com			
Teléfono		2232-3363/2222-5747/22222216			
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTMRE, Comisión Presidencial para la Tercera Reforma Educativa			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), CNA, FONAC			
Objetivo principal		Asegurar la implementación de la Ley Fundamental de Educación, transparentando aún más los procesos de selección, contratación y evaluación de docentes.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		11.3 La publicación a enero 2015, en los 264 distritos escolares de información sobre los resultados de las evaluaciones de los docentes por municipio.			
Relevancia		Al tener acceso a los resultados de las evaluaciones de los docentes, se refleja la transparencia en los procesos, así como el acceso a la información pública y a la rendición de cuentas. De igual manera al publicar los resultados de manera virtual, el acceso a los mismos, se brindan con una mayor cobertura a toda la ciudadanía dentro y fuera del país, logrando con esto un proceso más transparente y con mayor credibilidad. Al ser partícipes a los representantes de las distintas organizaciones y sociedad civil, se rompe con el esquema tradicionalmente utilizado, el cual creó en la sociedad un grado de incredulidad al pensar que el proceso era amañado.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo

			X	
Descripción de los resultados	Se obtendrán resultados hasta el momento en que se comience con el proceso.			
Fecha de conclusión	Julio 2016			
Próximos pasos	Implementación de evaluaciones 2016.			
Ambición	<p>Mejora en los resultados de las evaluaciones aplicadas a los docentes, maximizar los mecanismos de acceso a la información de las evaluaciones por parte de la ciudadanía.</p> <p>Obtener mayor credibilidad en la población en cuanto a los controles establecidos en el proceso de Selección Docente, mediante la selección cuidadosa de los miembros de las ternas de especialistas y la estandarización de las pruebas de aptitudes y competencias básicas. Asimismo, publicando los resultados en dos días.</p>			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				

Hito 4: La promoción, de al menos 2 espacios de participación ciudadana para la veeduría a los procesos de selección, contratación y evaluación de los docentes a nivel nacional y local. Los enlaces técnicos de la Secretaría de Educación manifiestan se incorporarán en el proceso de Concurso de Selección Docente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento de la Carrera Docente de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, veedores sociales que darán fe de la transparencia de dicho proceso, como ser las Juntas representantes de las ONG, organizaciones de padres de familia, Consejo Nacional de Anticorrupción, entre otros, a la vez manifestaron que han realizado acciones creando instancias de participación comunitaria en los departamentos de Comayagua, Intibucá y la Paz.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	13. Transparencia en el Sector Educativo
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Educación
Titular/ Enlace Técnico	Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Licda. Selma Silva, Subsecretaría de Estado SEDUC Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación Msc. Sandra Maribel Sánchez, Subsecretaría de Estado SEDUC Ing. Ariel López, Director Construcciones Escolares. Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC
Correo electrónico	moescoto@uc.cl selmasilva1966@yahoo.com

		sandrasan2001@yahoo.com.mx mariorodriguez@educatrachos.hn mario.andino@gmail.com			
Teléfono		2232-3363/2222-5747/22222216			
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTMRE, Comisión Presidencial para la Tercera Reforma Educativa.			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), CNA, FONAC.			
Objetivo principal		Asegurar la implementación de la Ley Fundamental de Educación, transparentando aún más los procesos de selección, contratación y evaluación de docentes.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		11.4 La promoción, a febrero 2015, de al menos 2 espacios de participación ciudadana para la veeduría a los procesos de selección, contratación y evaluación de los docentes a nivel nacional y local.			
Relevancia		<p>Reflejar ante la ciudadanía la transparencia de los procesos de Selección, contratación y evaluación de Docentes y acceso a la información Pública.</p> <p>Se incorporan en el proceso de Concurso de Selección Docente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento de la Carrera Docente de la Ley Fundamental de Educación y sus Reglamentos, veedores sociales que darán fe de la transparencia de dicho proceso.</p>			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X		
Descripción de los resultados		<ul style="list-style-type: none"> En los Departamentos de Comayagua, Intibucá y la Paz, se han desarrollado acciones de las instancias de participación comunitaria en temas de transparencia, en coordinación con Aldea Global y Proyecto EducAccion. Para garantizar el proceso de transparencia en los nombramientos deberán incorporarse en el proceso de concurso a los representantes de la sociedad civil como lo contempla el Reglamento de la Carrera Docente. Se realizarán los concursos con veedores acreditados sociedad civil, consejos comunitarios. Etc. Formarán parte de las Juntas representantes de las ONG, organizaciones de padres de familia, Consejo Nacional de Anticorrupción, e Instituto de transparencia. 			
Fecha de conclusión		Julio 2016			
Próximos pasos		Implementación de espacios de veeduría en los procesos de selección,			
Ambición		<p>Mayor participación de la sociedad civil y en consecuencia mayor transparencia en los procesos de selección y contratación.</p> <p>Publicación de los resultados en la página web de la Secretaría de Educación, lo cual garantiza la cobertura y transparencia de la información.</p>			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					
Fortalecimiento en el tema de veeduría social.					

Referente a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio término en el que sugiere priorizar los mecanismos de participación ciudadana en los procesos de contratación de docentes, la SEDUC se encuentra diseñando mecanismos y procesos que aseguren participación ciudadana al realizarse el proceso de contratación de docentes.

COMPROMISO 12: HACIA UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS.

El objetivo principal del compromiso es avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa mediante la ampliación y conformación de redes escolares y fortalecimiento a la inversión en infraestructura escolar.

Análisis de Cumplimiento: La Secretaria de Educación, ha generado notables resultados de forma general que atiende a un 75% de cumplimiento representado en el Hito 1, 2, y 3 que atiende al 40% de incremento en redes escolares, la implementación efectiva del plan maestro de infraestructura escolar y la medición de la calidad educativa a través de 4 índices implementados, con un cumplimiento total en su ejecución, mientras que los hitos 4 genero un avance sustancial en su ejecución.



Ilustración 13: Hitos Cumplidos por la SEDUC, contenidos en el Compromiso 12, al fin de término.

A continuación, se describe a detalle los resultados por cada hito desarrollado:

Hito 1: El incremento, de al menos 20% de las redes escolares y fortalecimiento de las redes existentes, con la participación de padres de familia y comunidades. La SEDUC reporta que se inició con 215 redes, para diciembre de 2015 se contaba con 1,012 redes escolares y cierre de ejecución del plan, se tienen registradas 1,408 redes escolares, lo que equivale al incremento de un 40%, obteniendo así el cumplimiento total del hito en mención. En relación al fortalecimiento, evaluación y monitoreo de las redes SEDUC indica que se capacita a las redes, se les visita, y se está sistematizando con un instrumento de medición.

La Información actualizada sobre el funcionamiento e implementación e las redes escolares se encuentra a través de los siguientes espacios virtuales:

<http://siared.se.gob.hn/> y <http://planmaestro.se.gob.hn/home/redes>

Impacto: A través de las Redes Educativas se mejora la calidad educativa dado que participan los Padres de Familia, estudiantes y docentes. Generando proyectos contenidos en las estructuras presupuestarias y logrando una madurez organizacional externa.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso	12. Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos.
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Educación
Titular/ Enlace Técnico	Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación MsC. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación Lic. Yesenia Martínez, Gerente de Talento Humano SEDUC Lic. Mario Rodríguez, Técnico de Redes Educativas SEDUC Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC
Correo electrónico	moescoto@uc.cl selmayadirasilva@gmail.com msolispez@icloud.com yesymg@gmail.com mariorodriguez@educatrachos.hn mario.andino@gmail.com
Teléfono	22323363
Otros actores	Gobierno Comisión Presidencial para la calidad de la Educación, DPTMRE

involucrados	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), COMDE, FONAC			
Objetivo principal	Avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa mediante la ampliación y conformación de redes escolares y fortalecimiento a la inversión en infraestructura escolar.				
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	12.1 El incremento a diciembre 2014 de al menos el 20% de las redes escolares y fortalecimiento de las redes existentes, con la participación de Padres de Familia y comunidades.				
Relevancia	Redes Educativas son un instrumento para la gestión descentralizada y el mejoramiento de la calidad educativa se necesita la consolidación del funcionamiento de las estructuras de las Redes Educativas donde participan Padres de Familia , estudiantes y docentes, estas deben de ser capaces de ejecutar proyectos planificados dentro del PER(Proyecto Educativo de RED), el mismo debe de estar alineado con las directrices del nivel central ajustándose a los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI). Esto será posible una vez que las estructuras logren una madurez organizacional.				
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	
				X	
Descripción de los resultados	En el País existen aproximadamente 22 mil Centros Educativos, el objetivo del modelo de gestión descentralizada de las redes educativas es el de implementarlo en el 100% de los C.E lo que nos pone como meta la formación de 2400 redes aproximadamente, se inició el primer año de la implementación con 215 redes en la actualidad a diciembre 2015 se cuenta con 1012 redes , estos registros de pueden verificar en la Página de la institución www.se.gob.hn en el Sistema de Administración de Redes Educativas (SIARED) y hasta el 1 de mayo del 2016 se tienen registradas 1408 redes educativas equivale al 40% de incremento de redes escolares. http://siared.se.gob.hn/				
Fecha de conclusión	Julio 2016				
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la Gestión educativo por medio de las redes educativas Consolidación del modelo de redes. Capacitación continua a los que conforman cada red educativa 				
Ambición	<ul style="list-style-type: none"> Se logrará una gestión de la educación descentralizada hasta la comunidad Mejora de indicadores educativos a nivel nacional Mejora de la cobertura del 3er ciclo de Educación Básica Mejora de la participación comunitaria 				
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)					

Hito 2: La implementación, de 1 Plan Maestro de Infraestructura Escolar (PMIE), en aquellos centros escolares que se encuentren formando parte de las redes. El hito presenta el mismo nivel de avance, que atiende a un cumplimiento del 100% de las acciones al cierre del II PAGAH, dado hasta la fecha se han desarrollado 537 Centros Nuevos y 465 reparados, para un total de 1002 centros educativos. Que comprenden lo

que es la construcción y/o reparación de aulas, dotación de talleres, laboratorios, cocina, módulos sanitarios, módulos administrativos, salón de usos múltiples y bibliotecas, la SEDUC presento como evidencia de cumplimiento los en forma física: a.- Proyectos Ejecutados hasta el 2014, b.- el PMIE, mismo que puede visualizarse en <http://www.planmaestro.se.gob.hn/>, c.- Listado de Centros Educativos implementando el PMIE y un informe del Estado de la Infraestructura entre otros.

Impacto: la infraestructura nueva y/o mejorada se contribuye a mejorar los ambientes en los centros educativos, así como avanzar a la calidad educativa.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	12. Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos.	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Educación	
Titular/ Enlace Técnico	Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Licda. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación Msc. Sandra Maribel Sánchez, Subsecretaria de Estado SEDUC Ing. Ariel López, Director Construcciones Escolares. Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC	
Correo electrónico	moescoto@uc.cl selmasilva1966@yahoo.com msolispez@icloud.com sandrasan2001@yahoo.com.mx arielopez2003@yahoo.com mario.andino@gmail.com	
Teléfono	2232-3363/2222-5747/22222216	
Otros actores involucrados	Gobierno	Comisión Presidencial para la calidad de la Educación, DPTMR
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), COMDE, FONAC.
Objetivo principal	Avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa mediante la ampliación y conformación de redes escolares y fortalecimiento a la inversión en infraestructura escolar.	
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	12.2 La implementación, a diciembre 2015, de un Plan Maestro de Infraestructura Escolar (PMIE), en aquellos centros escolares que se encuentren formando parte de las redes.	

Relevancia	<p>Transparencia y acceso; Maximizando el buen uso de los recursos financieros proporcionados por la cooperación externa para el tema de tema de infraestructura escolar nos permitirá poder acceder a más recursos que contribuyan a mejorar las condiciones de infraestructura de los Centros Educativos a nivel nacional.</p> <p>participación cívica: se involucra toda la comunidad en el proceso</p> <p>Tecnología e innovación: la mejora de la infraestructura en cada Centro Educativo contribuye a elevar la calidad educativa ya que se construyen talleres tanto de computación como de actividades técnicas.</p> <p>rendición de cuentas: el proceso es monitoreado por organismos internacionales de Cooperación que colaboran en este proyecto y la participación directa de la comunidad.</p>			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<p>En relación a la implementación del Plan Maestro de Infraestructura Escolar al 2014 tenemos 537 Centros Nuevos y 465 reparados para un total de 1002 centros educativos inversión con el proyecto PROMINE-KFW el cual incluye la construcción y/o reparación de aulas, dotación de talleres, laboratorios, cocina, módulos sanitarios, módulos administrativos, salón de usos múltiples y bibliotecas.</p>			
Fecha de conclusión				
Próximos pasos	Continuar con la Implementación del Plan Maestro de estructura escolar.			
Ambición Describa brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorara mediante mayor apertura	<p>Por medio de la infraestructura Nueva y/o mejorada se contribuye a mejorar los ambientes en los centros educativos, así como avanzar a la calidad educativa.</p>			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
<p>Es importante mencionar que la Secretaria de Educación cuenta con un Plan Maestro de Infraestructura Escolar pero por el alto costo es difícil la implementación a nivel Nacional.</p>				

Hito 3: La medición, de 4 índices asociados al mejoramiento de la calidad educativa en las escuelas atendidas por esta iniciativa. En atención a la evidencia presentada por la SEDUC, se da por cumplido el presente hito que atiende a la creación e implementación de los 4 índices para evaluar la calidad educativa siendo estos a) Asignaturas básicas (Matemáticas, español, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales), b) Ausentismo c) Deserción Escolar d) Infraestructura. Los mismos se divulgan y se encuentran disponibles en el sitio web www.sialed.se.gob.hn.

Impacto: Mejora de indicadores educativos a nivel nacional y la mejora de la cobertura del 3er ciclo de Educación Básica.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		13. Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos.			
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Educación			
Titular/ Enlace Técnico		Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Lic. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación Lic. Yesenia Martínez, Gerente de Talento Humano SEDUC Lic. Mario Rodríguez, Técnico de Redes Educativas SEDUC Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC			
Correo electrónico		moescoto@uc.cl selmasilva1966@yahoo.com msolispez@icloud.com yesymg@gmail.com mariorodriguez@educatrachos.hn mario.andino@gmail.com			
Teléfono					
Otros actores involucrados	Gobierno	IAIP, DPTMRE, Comisión Presidencial para la Tercera Reforma Educativa			
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), CNA, FONAC			
Objetivo principal		Avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa mediante la ampliación y conformación de redes escolares y fortalecimiento a la inversión en infraestructura escolar.			
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		12.3 La medición, a junio 2016, de 4 índices asociados al mejoramiento de la calidad educativa en las escuelas atendidas por esta iniciativa.			
Relevancia		Redes Educativas son un instrumento para la gestión descentralizada y el mejoramiento de la calidad educativa se necesita la consolidación del funcionamiento de las estructuras de las Redes Educativas donde participan Padres de Familia, estudiantes y docentes, estas deben de ser capaces de ejecutar proyectos planificados dentro del PER (Proyecto Educativo de RED), el mismo debe de estar alineado con las directrices del nivel central ajustándose a los objetivos del Plan Estratégico Institucional (PEI). Esto será posible una vez que las estructuras logren una madurez organizacional.			
Cumplimiento		No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
					X
Descripción de los resultados		Se establecieron en el sistema del SIARED la divulgación de los indicadores de calidad educativa, Notas de Matemáticas, español, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Ausentismo, Deserción Escolar e Infraestructura Escolar. www.siares.se.gob.hn .			
Fecha de conclusión		Julio 2016			
Próximos pasos		<ul style="list-style-type: none"> Capacitación continua a los que conforman cada red educativa 			
Ambición Describa brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el		<ul style="list-style-type: none"> Mejora de indicadores educativos a nivel nacional Mejora de la cobertura del 3er ciclo de Educación Básica 			

compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorara mediante mayor apertura	
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	

Hito 4: La divulgación, de 1 informe de resultados sobre el funcionamiento de las redes y la ejecución del PMIE. El Hito presenta un avance sustancial ya que se diseñó el módulo de Redes Educativas dentro del Sistema SIPLIE, que contiene módulos como ser: ubicación geográfica de las Redes Educativas donde se genera la boleta censal lo que permite realizar análisis geográficos de los Centros Educativos de la red, Categorización de Redes, Registro de estructuras organizativas, Herramientas de monitoreo, herramientas de planificación y administración de proyectos, entre otros, sin embargo, es no es suficiente para lograr una gestión eficiente de las redes educativas. En ese sentido se plantea la creación de los módulos en el Sistema de Administración de Redes Educativas

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	14. Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos.	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Educación	
Titular/ Enlace Técnico	Dr. Marlon Escoto Valerio, Secretario de Estado en el Despacho de Educación Lic. Selma Silva, Subsecretaria de Estado SEDUC Abg. Marcial Solís, Comisionado Presidencial para la calidad de la Educación Lic. Yesenia Martínez, Gerente de Talento Humano SEDUC Lic. Mario Rodríguez, Técnico de Redes Educativas SEDUC Lic. Mario Andino, Coordinador Técnico Redes Educativas SEDUC	
Correo electrónico	moescoto@uc.cl selmasilva1966@yahoo.com msolispez@icloud.com yesymg@gmail.com mariorodriguez@educatrachos.hn mario.andino@gmail.com	
Teléfono		
Otros actores	Gobierno	IAIP, DPTMRE, Comisión Presidencial para la Tercera Reforma Educativa

involucrados	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ, Transformemos Honduras (TH), CNA, FONAC			
Objetivo principal	Avanzar en el mejoramiento de la calidad educativa mediante la ampliación y conformación de redes escolares y fortalecimiento a la inversión en infraestructura escolar.				
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	1.4 La divulgación, a junio 2016, de un Informe de resultados sobre el funcionamiento de las redes y la ejecución del PMIE.				
Relevancia	Las Redes Educativas como modelo pedagógico contribuyen a mejorar la transparencia en en la calidad de la educación por medio también de la implementación del Plan Maestro a través de contar con centros educativos en mejores condiciones físicas y pedagógicas.				
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	
			x		
Descripción de los resultados	<p>Para la divulgación de resultados e indicadores educativos se previó la construcción de Sistemas que ayudarían a la planificación del Plan Maestro de Infraestructura y para las redes educativas.</p> <p>Sistema de Administración de Redes Educativas (SIARED)</p> <p>Para la administración eficiente de las Redes Educativas se diseñó el módulo de Redes Educativas dentro del sistema SIPLIE (Plan Maestro de Infraestructura), pero este es insuficiente para lograr una gestión más eficiente de las redes educativas, por lo que se plantea la creación de un Sistema de Administración de Redes Educativas (SIARED) el cual incluirá módulos como:</p> <p>Ubicación geográfica de las Redes Educativas: El Plan maestro incluye la ubicación de cada C.E con boleta censal lo que nos permite realizar análisis geográficos de los C.E de la red educativa.</p> <p>Categorización de Redes: El Sistema de Administración de Redes Educativas permitirá introducir al sistema la información que arroja el instrumento de evaluación de R.E, permitiendo identificar de forma automatizada las categorías de cada R.E a nivel nacional.</p> <p>Registro de estructuras organizativas por Red: El sistema albergara toda la información específica de cada persona que integra las estructuras de la red.</p> <p>Herramientas de monitoreo e indicadores de funcionamiento de las Redes: Se podrá emitir reportes de los indicadores de las redes educativas así como herramientas que sirvan para el monitoreo de estos indicadores.</p> <p>Herramientas de planificación y administración de proyectos (Registro de calendario de Red, plan de movilización de Red ,PER, PEC, POA, PCC y PCR): Herramientas de registro de proyectos con sus actividades, duración de estas actividades, inicio y final, responsable y un reporte integral de avance de estos proyectos.</p> <p>Portal de Redes Educativas: Este portal incluirá toda la información y documentación de redes educativas, un perfil personalizado de cada red educativa registrada en el sistema.</p> <p>Registro de Redes Educativas a nivel nacional Publicación de la planificación de la red educativa así como sus resultados Monitoreo y evaluación de las redes a nivel nacional.</p>				
Fecha de conclusión	Julio 2016				
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de módulos del SIARED Involucramiento de todos los actores de la comunidad educativa en el SIARED 				

Ambición	<ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad a Recursos de los temas organizacionales y pedagógicos de las Redes Educativas. • Mejorar la comunicación de las Redes Educativas.
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)	

Referente a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio término en el que sugiere mejorar los mecanismos de participación ciudadana en las redes y llevar a cabo programas de capacitación ciudadana que busquen la funcionalidad de las redes, la SEDUC trabaja en generar mecanismos dentro de la implementación del PMIE en las redes escolares nuevas y existentes que incluyan mayor participación de Padres de Familia, estudiantes y docentes para garantizar un trabajo conjunto para mejorar la calidad educativa en los centros escolares del país.

COMPROMISO 13: MONITOREO AL RECORRIDO DE LOS MEDICAMENTOS E INSUMOS.

El objetivo principal del compromiso es implementar iniciativas de transparencia y participación ciudadana orientadas a verificar la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos, permitiendo el monitoreo de los niveles de abastecimiento en los principales hospitales del país.

Análisis de Cumplimiento: En atención al Decreto PCM-29-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 10 de junio del 2015 que atiende al inicio del proceso que instruye el Presidente de la Republica, a fin de transparentar los procesos en la compra, distribución y monitoreo de los medicamentos e insumos, contando con el acompañamiento de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas y Transparencia Internacional el cual genera una estrategia asegurando el Precio Justo y Productos de Calidad, un Modelo de Dispensación a través de Farmacias que permita de manera sostenible tanto la disponibilidad de los Medicamentos en los Establecimiento, como también, la trazabilidad de los mismos. En ese sentido la Secretaria de Salud logró generar un avance sustancial en el hito 1, que atiende al diseño de la plataforma que permitirá al ciudadano el monitoreo de los medicamentos e insumos, así como un avance limitado en los hitos 2 y 3 respectivamente, dado que el cumplimiento de los mismos es dependiente del cumplimiento del hito anterior.

A continuación, se describe a detalle los resultados por cada hito desarrollado:

Hito 1: La puesta en marcha, de 1 plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía monitorear la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en al menos los 5 principales hospitales del país. La SESAL manifiesta ya se cuenta el diseño de la plataforma en respuesta a un análisis de factibilidad operativa la cual, incluirá la siguiente información a la cual la población tendrá acceso: a) Monitoreo de la compra; b) Distribución; c) Abastecimiento; y d) Inventario, manifiesta que la plataforma se desarrolla en ambiente WEB en un periodo estimado de 4 meses. La evidencia corresponde al documento del Diseño de la Plataforma Aprobado por la máxima autoridad, es por ello que se valida el hito de un avance de limitado a sustancial. Dado que el cumplimiento no se generó en su totalidad no se ve reflejado un impacto significativo en el cumplimiento del hito por lo cual dichas acciones forman están contempladas para su implementación en el Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2016.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	13. Monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Salud	
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico	Dra. Yolani Batres, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud Lic. José María Deras, Director de la Unidad de Logística	
Puesto	Secretaría de estado en el Despacho de Salud	
Correo electrónico	ebattres@sesal.gob.hn /chemaderas@gmail.com	
Teléfono	(504)2238-5174- 9991-0407	
Otros actores involucrados	Gobierno	Presidencia de la Republica, Despacho de la Primera Dama, Coordinación General de Gobierno, Secretaría de Finanzas
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ-Transparencia Internacional Fundación Democracia sin Fronteras Transformemos Honduras, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Agencia de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Iglesia Católica, Confraternidad Evangélica.
Objetivo principal	Implementar iniciativas de transparencia y la participación ciudadana, orientadas a verificar la adquisición y la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamento e insumos, permitiendo el monitoreo del proceso y los detalles de las adjudicaciones y los niveles de abastecimiento en los principales hospitales del país.	

Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	13.1 La puesta en marcha, a junio 2015, de una plataforma tecnológica que permita a la ciudadanía monitorear la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en al menos los 5 principales hospitales del país.			
Relevancia	<p>Transparencia: El involucramiento activo permite Fortalecer las capacidades Institucionales de la Secretaría de Salud (SESAL) a través del intercambio de experiencias y acciones en conjunto con los actores, logrando con ello rescatar la confianza y credibilidad de los procesos.</p> <p>Acceso a la Información: La plataforma permitirá que la información esté al alcance toda la ciudadanía en general, teniendo la posibilidad de verificar la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en los principales hospitales del país.</p> <p>Participación Ciudadana: A través de la Participación de la Sociedad Civil y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas se permite el involucramiento activo de cada uno de los actores en la participación de los procesos de la Cadena de Suministros desde la Selección, Estimación, Programación, Adquisición, Almacenamiento, Distribución, Dispensación y Uso Racional.</p> <p>Tecnología: la ciudadanía en general a través de la web podrá participar e informarse de todo lo que brinde la plataforma desde cualquier aparato tecnológico y cualquier parte donde tenga acceso a una conexión de internet.</p>			
Ambición	Permitir al Modelo de Gestión Logística la rendición de cuentas al final de cada ejercicio fiscal, tanto a la Sociedad Civil como al Gobierno en general.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
			X	
Descripción de los resultados	<p>El Presidente de la Republica mediante Decreto PCM-29-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 10 de Junio del 2015 ha dado paso firme a iniciar el proceso a través de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, con el acompañamiento de Transparencia Internacional, de identificar a uno o varios Operadores Logísticos que permita el acceso al Medicamento a manos de los pacientes en los Hospitales.</p> <p>Todo ello como producto de una Estrategia que permita realizar de manera Transparente, asegurando el Precio Justo y Productos de Calidad, así también, la puesta en marcha de un Modelo de Dispensación a través de Farmacias que permita de manera sostenible tanto la disponibilidad de los Medicamentos en los Establecimiento, como también, la trazabilidad de los mismos.</p> <p>Se desarrolló el diseño de la plataforma en respuesta a un análisis de factibilidad operativa la cual, incluirá la siguiente información a la cual la población tendrá acceso: a) Monitoreo de la compra; b) Distribución; c) Abastecimiento; y d) Inventario</p> <p>La plataforma se desarrolla en ambiente WEB en un periodo estimado de 4 meses.</p>			
Fecha de conclusión	Junio 2016			
Próximos pasos	Las Agencias del Sistema de Naciones Unidas trabajan en la construcción del Modelo e implementación de la misma.			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Materialización o disposición de la Plataforma Tecnológica al pueblo hondureño. La UGI podría ser la responsable de subir los datos mensualmente, con la asignación.				

Hito 2: La disponibilidad, de 1 espacio en la plataforma que permita valorar, desde la perspectiva de los usuarios, la calidad del inventario virtual puesto a su disposición, además de asegurar la posibilidad de presentar quejas y reclamos respecto a la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en todos los hospitales y centros

de salud del país. Este hito presenta un avance limitado puesto que un informe de evaluación correspondería a un proceso de validación de la puesta en marcha de la plataforma que se menciona en el primer hito; la cual se encuentra en un proceso de implementación, lo que se puede observar en la evidencia presentada es que el diseño de la plataforma incluye el modulo que permitirá a la ciudadanía evaluar la calidad del inventario existente y proporcionará un mecanismo para quejas y denuncias.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		13. Monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Salud
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Dra. Yolani Batres, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud Lic. José María Deras, Director de la Unidad de Logística
Puesto		Secretaria de estado en el Despacho de Salud
Correo electrónico		ebattres@sesal.gob.hn / chemaderas@gmail.com
Teléfono		(504)2238-5174- 9991-0407
Otros actores involucrados	Gobierno	Presidencia de la Republica, Despacho de la Primera Dama, Coordinación General de Gobierno, Secretaría de Finanzas
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ-Transparencia Internacional Fundación Democracia sin Fronteras Transformemos Honduras, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Agencia de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Iglesia Católica, Confraternidad Evangélica.
Objetivo principal		Implementar iniciativas de transparencia y la participación ciudadana, orientadas a verificar la adquisición y la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamento e insumos, permitiendo el monitoreo del proceso y los detalles de las adjudicaciones y los niveles de abastecimiento en los principales hospitales del país.
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		13.2 La disponibilidad, a junio 2015, de un espacio en la plataforma que permita valorar, desde la perspectiva de los usuarios, la calidad del inventario virtual puesto a su disposición, además de asegurar la posibilidad de presentar quejas y reclamos respecto a la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en todos los hospitales y centros de salud del país.

	La cual será a través del Unidad de Transparencia la cual proporcionará el hospedaje de página.			
<p>Relevancia Describe la manera en la que el compromiso contribuye fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información pública, participación cívica y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas. (puede encontrar una descripción detallada de estos valores aquí)</p>	<p>Transparencia: El involucramiento activo permite Fortalecer las capacidades Institucionales de la Secretaria de Salud (SESAL) a través del intercambio de experiencias y acciones en conjunto con los actores, logrando con ello rescatar la confianza y credibilidad de los procesos. Acceso a la Información: La plataforma permitirá que la información esté al alcance toda la ciudadanía en general, teniendo la posibilidad de verificar la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en los principales hospitales del país. Participación Ciudadana: A través de la Participación de la Sociedad Civil y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas se permite el involucramiento activo de cada uno de los actores en la participación de los procesos de la Cadena de Suministros desde la Selección, Estimación, Programación, Adquisición, Almacenamiento, Distribución, Dispensación y Uso Racional. Tecnología: la ciudadanía en general a través de la web podrá participar e informarse de todo lo que brinde la plataforma desde cualquier aparato tecnológico y cualquier parte donde tenga acceso a una conexión de internet.</p>			
Ambición	Permitir al Modelo de Gestión Logística la rendición de cuentas al final de cada ejercicio fiscal, tanto a la Sociedad Civil como al Gobierno en general.			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
		X		
<p>Descripción de los resultados <i>Incluya las actividades específicas que fueron desarrolladas durante el periodo cubierto por el informe (primer año del Plan de Acción) y, cuando sea posible, por favor indique si hay evidencia alguna de que la ciudadanía usó el compromiso o de que esté tuvo algún efecto.</i></p>	<p>El Presidente de la Republica mediante Decreto PCM-29-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 10 de Junio del 2015 ha dado paso firme a iniciar el proceso a través de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, con el acompañamiento de Transparencia Internacional, de identificar a uno o varios Operadores Logísticos que permita el acceso al Medicamento a manos de los pacientes en los Hospitales. Todo ello como producto de una Estrategia que permita realizar de manera Transparente, asegurando el Precio Justo y Productos de Calidad, así también, la puesta en marcha de un Modelo de Dispensación a través de Farmacias que permita de manera sostenible tanto la disponibilidad de los Medicamentos en los Establecimiento, como también, la trazabilidad de los mismos.</p>			
Fecha de conclusión	Junio 2016			
Próximos pasos	Las Agencias del Sistema de Naciones Unidas trabajan en la construcción del Modelo			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Materialización o disposición de la Plataforma Tecnológica al pueblo hondureño. La UGI podría ser la responsable de subir los datos mensualmente, con la asignación.				

Hito 3: La divulgación por medios de comunicación, a diciembre 2015, de 1 informe de evaluación sobre el funcionamiento de la plataforma y 1 informe Sobre las quejas y

reclamos recibidos y explicación de cómo han sido tratadas. Se mantiene en el mismo nivel de avance de limitado, dado que para su cumplimiento la SESAL debe poner en funcionamiento la plataforma, generar los informes producto de las evaluaciones realizadas a la misma por parte de los usuarios y generar las instancias de comunicación y difusión que socializar con la ciudadanía su operativa y eficiencia.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos

Número y nombre del compromiso		13. Monitoreo al recorrido de los medicamentos e insumos
Secretaría/Ministerio Responsable		Secretaría de Salud
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico		Dra. Yolani Batres, Secretaria de Estado en el Despacho de Salud Lic. José María Deras, Director de la Unidad de Logística
Puesto		Secretaría de estado en el Despacho de Salud
Correo electrónico		ebattres@sesal.gob.hn / chemaderas@gmail.com
Teléfono		(504)2238-5174- 9991-0407
Otros actores involucrados	Gobierno	Presidencia de la Republica, Despacho de la Primera Dama, Coordinación General de Gobierno, Secretaría de Finanzas
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	ASJ-Transparencia Internacional Fundación Democracia sin Fronteras Transformemos Honduras, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Agencia de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Iglesia Católica, Confraternidad Evangélica.
Objetivo principal		Implementar iniciativas de transparencia y la participación ciudadana, orientadas a verificar la adquisición y la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamento e insumos, permitiendo el monitoreo del proceso y los detalles de las adjudicaciones y los niveles de abastecimiento en los principales hospitales del país.
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)		13.3 La divulgación por medios de comunicación, a diciembre 2015, de un informe de evaluación sobre el funcionamiento de la plataforma y un informe sobre las quejas y reclamos recibidas y explicación de cómo han sido tratadas.

<p>Relevancia Describe la manera en la que el compromiso contribuye fortalecer los valores OGP de transparencia y acceso a la información pública, participación cívica y tecnología e innovación para la apertura y rendición de cuentas. (puede encontrar una descripción detallada de estos valores aquí)</p>	<p>Transparencia: El involucramiento activo permite Fortalecer las capacidades Institucionales de la Secretaría de Salud (SESAL) a través del intercambio de experiencias y acciones en conjunto con los actores, logrando con ello rescatar la confianza y credibilidad de los procesos. Acceso a la Información: La plataforma permitirá que la información esté al alcance toda la ciudadanía en general, teniendo la posibilidad de verificar la ruta seguida en la entrega, distribución y uso de medicamentos e insumos en los principales hospitales del país. Participación Ciudadana: A través de la Participación de la Sociedad Civil y las Agencias del Sistema de Naciones Unidas se permite el involucramiento activo de cada uno de los actores en la participación de los procesos de la Cadena de Suministros desde la Selección, Estimación, Programación, Adquisición, Almacenamiento, Distribución, Dispensación y Uso Racional. Tecnología: la ciudadanía en general a través de la web podrá participar e informarse de todo lo que brinde la plataforma desde cualquier aparato tecnológico y cualquier parte donde tenga acceso a una conexión de internet.</p>			
<p>Ambición Describa brevemente los resultados de política esperados y la manera en la que el compromiso hará al gobierno más abierto o lo mejorara mediante mayor apertura</p>	<p>Permitir al Modelo de Gestión Logística la rendición de cuentas al final de cada ejercicio fiscal, tanto a la Sociedad Civil como al Gobierno en general.</p>			
<p>Cumplimiento</p>	<p>No iniciado</p>	<p>Limitado</p>	<p>Sustancial</p>	<p>Completo</p>
<p>Descripción de los resultados <i>Incluya las actividades específicas que fueron desarrolladas durante el periodo cubierto por el informe (primer año del Plan de Acción) y, cuando sea posible, por favor indique si hay evidencia alguna de que la ciudadanía usó el compromiso o de que esté tuvo algún efecto.</i></p>	<p>El Presidente de la Republica mediante Decreto PCM-29-2015 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el día 10 de Junio del 2015 ha dado paso firme a iniciar el proceso a través de las Agencias del Sistema de Naciones Unidas, con el acompañamiento de Transparencia Internacional, de identificar a uno o varios Operadores Logísticos que permita el acceso al Medicamento a manos de los pacientes en los Hospitales. Todo ello como producto de una Estrategia que permita realizar de manera Transparente, asegurando el Precio Justo y Productos de Calidad, así también, la puesta en marcha de un Modelo de Dispensación a través de Farmacias que permita de manera sostenible tanto la disponibilidad de los Medicamentos en los Establecimiento, como también, la trazabilidad de los mismos.</p>			
<p>Fecha de conclusión</p>	<p>Junio 2016</p>			
<p>Próximos pasos</p>	<p>Las Agencias del Sistema de Naciones Unidas trabajan en la construcción del Modelo</p>			
<p>Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)</p>				
<p>Materialización o disposición de la Plataforma Tecnológica al pueblo hondureño. La UGI podría ser la responsable de subir los datos mensualmente, con la asignación.</p>				

Referente a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio término en el que establecer un marco normativo que regule el sector y la constitución de mecanismos de rendición de cuentas por parte de entidades gubernamentales la

SEDUC trabajará en la propuesta que estará contenida en las acciones y actividades a desarrollar en la ejecución del III PAGAH 2016-2018.

COMPROMISO14: FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El objetivo principal del compromiso es incrementar la participación ciudadana en el sector de seguridad mediante el acceso a información confiable y oportuna.

Análisis de Cumplimiento: La Secretaria de Seguridad, a través de la Subsecretaria de Asuntos Interinstitucionales, ha generado notables resultados de forma general que atiende a un 50% de cumplimiento representado en el Hito 1, que corresponde al diseño e instalación de 30 observatorios municipales de convivencia y seguridad ciudadana, mientras que el hito 2 genero un avance limitado en su cumplimiento.



Ilustración 14: Hito Cumplido por la Secretaria de Seguridad, contenidos en el Compromiso 14, al fin de término.

A continuación, se describe a detalle los resultados por cada hito desarrollado:

Hito 1: La instalación, de al menos 5 observatorios municipales en las principales ciudades con índices de criminalidad más altos. Al cierre de ejecución del II PAGAH se mantiene el resultado de cumplidos, se reportaron mayores avances en atención al cumplimiento del hito, evidenciado por las: actas de comités de análisis, ayudas memoria, boletines, informes semanales entre otros generados por los observatorios en funciones, de igual forma la secretaria de seguridad manifiesta que el proceso de

instalación y funcionamiento de los observatorios municipales se puede visualizar en <http://subsedsai.hn/>

Impacto: Contribuyen a fortalecer los procesos de participación ciudadana, así como la mejora de la calidad utilizando un sistema de tecnología avanzada que contribuye a una mejor rendición de cuentas a nivel institucional, esto visto desde una articulación de las instancias Gobierno y sociedad civil.

Plantilla de cumplimiento de Compromisos		
Número y nombre del compromiso	14. Fortaleciendo la participación ciudadana en el sistema de Seguridad Pública	
Secretaría/Ministerio Responsable	Secretaría de Seguridad	
Nombre persona responsable/ Enlace Técnico	General Julián Pacheco Salvador Valeriano Donald Sagastume Alfonzo Núñez Milton Eduardo Guevara Elvir	
Puesto	Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad Subsecretario de Estado de Seguridad Jefe Unidad Técnica de Coordinación Interinstitucional Técnico Municipal en Convivencia y Seguridad Ciudadana	
Correo electrónico	sedsdescpachohn@gmail.com, salva0608@yahoo.com.mx, nnjajl@gmail.com, donaldsagas@yahoo.com, miltguevara@hotmail.com	
Teléfono	2234-2704 No. Ext. 101,103,104,105; 22290896 Ext.133	
Otros actores involucrados	Gobierno	Secretaría de Seguridad, Policía Preventiva, DNIC, Medicina Forense, Secretaría de Salud, Policía de Tránsito, Registro Nacional de las Personas, Ministerio Público, FUSINA, Policía Militar, Cámara de Comercio, Cruz Roja
	Sociedad civil, iniciativa privada, grupos de trabajo o multilaterales	LGBTI, OMM, ALDERSAR, ASONOC, UCENM, UNAH/IUDPAS, CIPRODEH, OCDIH, Iglesias, Dirección Municipal de Educación, ONG's, Centros de Convivencia Comunitaria, Grupos de Jóvenes, Redes de Mujeres, EROC.
Objetivo principal	Incrementar la participación ciudadana en el sector de seguridad mediante el acceso a la información confiable y oportuna.	
Breve descripción del Hito (140 caracteres máx.)	14.1 La instalación para julio 2015, de al menos 5 observatorios municipales en las principales ciudades con índices de criminalidad más altos. Los observatorios municipales de convivencia y seguridad ciudadana analizan los datos generados por el comité operativo para proceder a realizar acciones de control y prevención del delito dentro de cada uno de los cinco municipios así mismo se elabora un boletín informativo para la divulgación de todas estas medidas.	
Relevancia	Transparencia: Mejora la calidad de la información ya que todos los datos que se analizan son aportados y consensuados por varias instituciones del municipio.	

	<p>Acceso a la información pública: Cuenta con una plataforma de acceso donde se pueden encontrar informes acerca de la incidencia e índices delictivos de cada municipio.</p> <p>Participación cívica tecnología e innovación: Contribuyen a fortalecer los procesos de participación ciudadana así como la mejora de la calidad utilizando un sistema de tecnología avanzada que contribuye a una mejor rendición de cuentas a nivel institucional, esto visto desde una articulación de las instancias Gobierno y sociedad civil.</p> <p>Rendición de cuentas: Promueve valores de transparencia y buenas prácticas en el tema de gobernabilidad, convirtiéndose en una herramienta innovadora de gestión para cada uno de los municipios participantes.</p>			
	<p>Los Observatorios Municipales de Convivencia y Seguridad Ciudadana se convierten en una estrategia para prevención del delito en el cual quien lidera es el Gobierno local de forma conjunta con las instituciones que manejan la información estadística, esto permite que a nivel local exista un mayor compromiso y una mejora en materia de seguridad. Por medio de los Observatorios municipales de convivencia y seguridad ciudadana las municipalidades contarán con una herramienta de gestión para los alcaldes así como una visión personalizada de su municipio a fin de responder, rendir cuentas y tener mayor apertura hacia la población en el marco de que se crearan estrategias y políticas de acuerdo a información confiable y oportuna con la ambición de focalizar y mejorar los esfuerzos para brindarle seguridad a la población.</p>			
Cumplimiento	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
				X
Descripción de los resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Diagnóstico para la selección de los municipios más violentos. • Socialización de los observatorios municipales de convivencia y seguridad ciudadana a los alcaldes. • Conformación del comité operativo. • Selección de coordinadores de cada uno de los observatorios municipales. • Socialización de metodología a desarrollar • Revisión y validación de fichas epidemiológicas. • Entrega de equipo para cada oficina donde se instalara el observatorio. • Capacitación en ingreso de información estadística del sistema Nacional de observatorios municipales de convivencia y seguridad ciudadana. • Validación en comités operativos de los datos ingresados en la ficha. • Ingreso de datos validados al sistema web. • Conformación de comités de análisis en cada municipio y el estudio de esa información. 			
Fecha de conclusión	Septiembre 2015.			
Próximos pasos	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de planes de convivencia y seguridad ciudadana. • Creación de estrategias, políticas y ordenanzas municipales. 			
Información adicional (Descripción de lo que queda por lograr y cualquier reto en la implementación.)				
Retos que tenemos por lograr es la sostenibilidad de los Observatorios Municipales de Convivencia y Seguridad ciudadana, así mismo mejorar la calidad de la información a nivel institucional y municipal.				

Hito 2: La rendición de cuentas de las autoridades mediante informes trimestrales a los consejos locales de seguridad ciudadana. Se mantiene en el mismo nivel de avance de limitado, dado que, hasta el momento, se conoce que en efecto los observatorios municipales implementados emiten un boletín respecto a la situación de criminalidad en sus respectivos municipios; sin embargo, se desconoce si estos son entregados a los consejos locales de seguridad ciudadana, por lo que no está bien definida la línea de

un consejo local a nivel municipal. Identificar los consejos locales es el primer paso para la consecución de este hito.

Referente a la evaluación y recomendaciones del MRI en su informe de medio término sugiere al Gobierno aclarar y definir la funcionalidad de los observatorios municipales, la Secretaria de Seguridad manifiesta que según el proceso de funcionamiento de los observatorios ya se encuentran creados los comités de análisis en varios de ellos como lo evidencia en las actas generadas por estas instancias y actualmente se encuentran en proceso de elaboración de planes de convivencia y seguridad ciudadana y creación de estrategias, políticas y ordenanzas municipales.

RESUMEN DE “GRANDES RESULTADOS DEL II PAGAH 2014-2016” AL FIN DE TERMINO.

Para conocer los resultados generales y específicos del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 que son el insumo fundamental en la etapa de construcción del Informe de Autoevaluación de Gobierno de fin de término, es de suma importancia establecer un amplio panorama preciso sobre el diagnóstico de los resultados de los 14 compromisos. En esta fase diagnóstico, se identificaron las necesidades, problemas y desafíos enfrentados, así como las grandes acciones y actividades desarrolladas por las instituciones responsables lo cual permitió evaluar su cumplimiento, en la base de los lineamientos de la OGP.

A continuación, se presenta en resumen los grandes resultados productivo de la implementación de los compromisos al cierre de la ejecución del II PAGAH 2014-2016, cabe resaltar que algunas de las metas cumplidas tienen por su naturaleza un cumplimiento continuo dentro de su institución en áreas de la promoción constante de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

INSTITUCIÓN CUMPLIDORA	COMPROMISO	No.	HITO/ ACCIÓN	GRADO DE AVANCE	MEDIO DE VERIFICACIÓN DISPONIBLE AL CIUDADANO.
Instituto de Acceso a la Información Pública	1. Información pública de calidad para todos y todas	1.1	La nueva metodología de verificación de los portales de transparencia.	Cumplido	https://web.iaip.gob.hn/zona-de-descargas/
		1.2	Portal Único de Transparencia.	Cumplido	http://portalunico.iaip.gob.hn/
		1.4	La puesta en marcha SIELHO.	Cumplido	http://sielho.iaip.gob.hn/inicio/
Instituto de Acceso a la Información Pública	2. Por respeto al ciudadano a obtener información de los archivos públicos	2.1	Ley de Archivos Nacionales	Cumplido	Evidencia física acreditada en expediente: Acta de Remisión Ley de Archivos y la publicación de la nota de prensa del viernes 15 de mayo del 2015 en diario

					nacional La Tribuna. Pendiente vinculo.
Tribunal Superior de Cuentas	3. Ética en el servicio público	3.1	Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos.	Cumplido	Publicación: 1 de agosto 2015, Gaceta N° 33,797 y el http://www.tsc.gob.hn/Probidad%20y%20Etica/Reglamento_del_Codigo_de_Conducta_etica_d_el_Servidor_P%C3%BAblico.pdf
		3.2	Mecanismo de quejas o denuncia.	Cumplido	www.tsc.gob.hn/sisedec/denuncia.aspx
Dirección General de Servicio Civil.	4. Desarrollo de la carrera administrativa y transparencia en el servicio civil	4.1	Plataforma virtual donde se publica todo lo relativo al proceso de selección, contratación y evaluación de servidores públicos.	Cumplido	http://serviciocivil.gob.hn/node/80
Ministerio Público	5. Lucha contra la corrupción y la impunidad	5.3	Informes públicos de casos de corrupción judicializados.	Cumplido	Pendiente vinculo.
Secretaría de Finanzas	6. Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto. * COMPROMISO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD *	6.1	Portal de educación presupuestaria en la página Web de la Secretaría de Finanzas.	Cumplido	http://piep.sefin.gob.hn/
		6.2	Construcción del Presupuesto Ciudadano 2015.	Cumplido	http://www.sefin.gob.hn/wp-content/uploads/2015/03/Presupuesto_Ciudadano_2015.pdf
		6.3	El lanzamiento del Presupuesto Ciudadano 2015.	Cumplido	http://www.sefin.gob.hn/?p=52957
Secretaría de Finanzas	7. Rendición de cuentas sobre la gestión del gasto público	7.1	Mapeo de actores sociales locales, regionales y nacionales para Informe PEFA.	Cumplido	Pendiente Link.
Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE)	8. Planificación, eficiencia y transparencia en las compras públicas.	8.1	Manual con sus respectivos módulos decapacitación sobre las modalidades de contratación.	Cumplido	http://www.hondocompras.gob.hn/Procesos/MANUAL_CONTRATACION_ONCAE_GPR_Julio2015.pdf
		8.3	Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de Medios Electrónicos" y su Reglamento	Cumplido	http://www.oncae.gob.hn/Normativa2016/NormativaConPub/NormCP1.pdf
		8.4	5 convenios marco de compra (Alimentos y bebidas, llantas y cámaras de aire, útiles de oficina, tintas y tóner e impresoras y scanner)	Cumplido	http://www.hondocompras.gob.hn/ConvenioMarco/Default.aspx
Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización.	9. Rendición de cuentas municipales	9.1	Protocolo estandarizado de cabildos abiertos.	Cumplido	Documento del diseño del Observatorio en Transparencia Municipal y los oficios enviados a las 18 Gobernaciones Departamentales remitiendo el mandato para él unos del protocolo diseñado e implementado, sin embargo, la evidencia no se visualiza de forma electrónica.
		9.2	Informes de liquidación trimestral y 1 anual por parte de las municipalidades.	Cumplido	Indicar link donde se encuentre cargado el informe Trimestral abril 2015 y 2016/Anual junio 2016.

Iniciativa para la Industrias Extractivas (EITI- HN)	10. Conociendo la EITI y sus resultados * COMPROMISO CUMPLIDO EN SU TOTALIDAD *	10.1	Campaña de difusión masiva sobre la EITI.	Cumplido	Evidencia física, pendiente actualización vinculo en página web http://eithonduras.com/
		10.2	Estrategia de difusión sistemática y permanente de la información respecto a la EITI.	Cumplido	Evidencia física, pendiente actualización vinculo en página web http://eithonduras.com/
		10.3	Primer Informe de País del Proceso de Implementación y Validación de la EITI a nivel local y nacional.	Cumplido	Evidencia física, pendiente actualización vinculo en página web http://eithonduras.com/
		10.4	la divulgación, del Primer Informe de País de la EITI.	Cumplido	Evidencia física, pendiente actualización vinculo en página web http://eithonduras.com/
Secretaria de Educación.	11. Transparencia en el sector Educativo	11.1	Los 22 reglamentos de la Ley Fundamental de Educación.	Cumplido	http://www.se.gob.hn/seduc/Leyes_lfe/
	12. Hacia una mejor infraestructura en los centros educativos	12.1	El 40% de incremento de las redes escolares con la participación de padres de familia y comunidades.	Cumplido	http://siared.se.gob.hn/ , http://planmaestro.se.gob.hn/home/redes
		12.2	La implementación efectiva y oportuna del Plan Maestro de Infraestructura Escolar (PMIE)	Cumplido	http://www.planmaestro.se.gob.hn/
		12.3	La medición, a junio 2016, de 4 índices asociados al mejoramiento de la calidad educativa en las escuelas atendidas por esta iniciativa.	Cumplido	www.siared.se.gob.hn.
Secretaria de Seguridad	14. Fortaleciendo la participación ciudadana en el sistema de seguridad pública	14.1	La instalación para julio 2015, de al menos 5 observatorios municipales en las principales ciudades con índices de criminalidad más altos	Cumplido	http://subsedsai.hn/

CAPITULO VI - PROCESO SOCIALIZACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL SEGUNDO AÑO DE IMPLEMENTACIÓN DEL II PAGAH 2014-2016.

Honduras a fin de generar mecanismos y espacios de participación ciudadana Dando validación de la planificación establecida en el marco del proceso de implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras (II PAGAH 2014-2016), el Comité Técnico de Seguimiento de la Alianza de Gobierno Abierto Honduras (CTS/AGAH) a través de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE) en su calidad de Secretaria Técnica, realizó en la semana del 12 al 20 de septiembre del 2016, la “Jornada de Socialización de Resultados de los Compromisos del II PAGAH 2014-2016”, en las cinco ciudades principales, siendo estas: La Ceiba, San Pedro Sula, Santa Rosa de Copán, Tegucigalpa y , Choluteca.

En este enunciado se detalla la información más relevante producto de la ejecución de las jornadas en cada una de las ciudades anteriormente mencionadas con el propósito de documentar el proceso de socialización de resultados del II PAGAH 2014-2016 en el marco de la presentación del informe de autoevaluación de gobierno de fin de término.

OBJETIVO GENERAL:

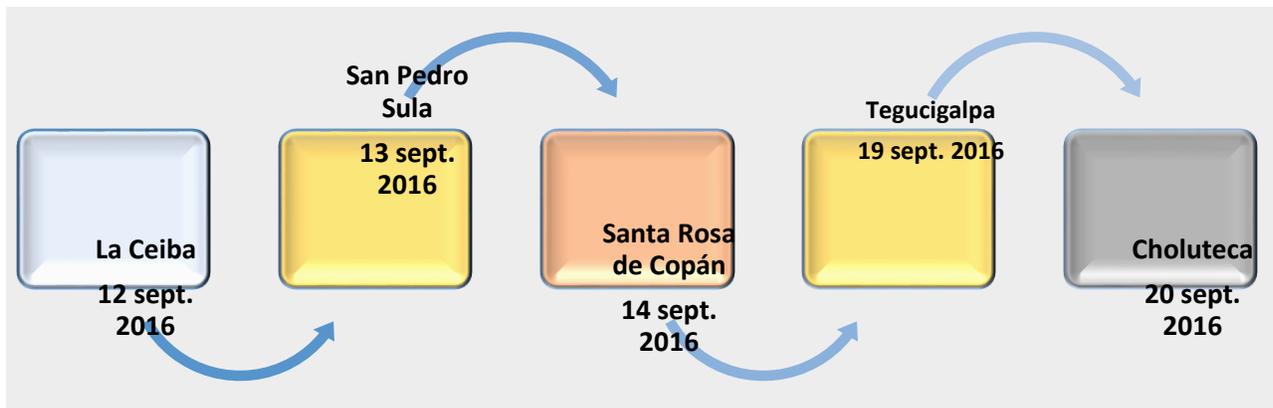
Informar a la ciudadanía los resultados obtenidos al fin de término del II PAGAH 2014-2016 y a la vez proporcionar a los participantes a través de los representantes de las instituciones responsables del cumplimiento de los compromisos plasmados en el referido Plan de Acción, los retos y desafíos que se han presentado durante el proceso.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Empoderar a la ciudadanía acerca de la iniciativa de la Alianza de Gobierno abierto Honduras (AGAH), sus generalidades y el accionar de la AGA en Honduras durante la implementación del II PAGAH 2014-2016.
- Presentar y validar los resultados en el cumplimiento de los compromisos establecidos en el II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016.
- Socializar y obtener recomendaciones acerca del contenido del Informe de Autoevaluación de Gobierno Abierto de fin de término.

PLANIFICACIÓN DE LA GIRA

En el marco de implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014 – 2016, se programó la gira de Jornada de Socialización de Resultados de los Compromisos del referido Plan, donde se planificó visitas a las cinco ciudades de las principales regiones del país, mismas que han jugado un papel fundamental en todo el proceso de co-creación y formulación del II PAGAH 2014-2016, estas visitas se desarrollaron de la siguiente manera:



La Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado (DPTMRE) en su condición de Secretaría Técnica del Comité Técnico de Seguimiento de la AGAH (CTS/AGAH), realizó la planificación para llevar a cabo la Jornada de Socialización de Avances de los compromisos del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016.

La planificación de la Jornada consistió en definir la lista de invitados por ciudad, utilizando la base de datos de los actores representativos de gobierno, sociedad civil, empresa privada y academia, que participaron durante la co-creación y formulación de dicho plan, así como en las jornadas de socialización de resultados.

Asimismo, la Secretaría Técnica, elaboró el guion metodológico a desarrollar el cual contiene los lineamientos principales para la realización de la jornada. De igual manera se diseñaron los instrumentos de consulta y percepción ciudadana los cuales consisten en una encuesta y una plantilla oficial, mismos que serían aplicados en las mesas de trabajo. Asimismo, se elaboró la agenda a desarrollar en cada ciudad, el boletín de prensa que se compartiría con los medios de comunicación, y otro material de apoyo como el listado de asistencia, tarjetas de invitación, notas de invitación.

METODOLOGÍA GENERAL DE LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE AVANCES DE LOS COMPROMISOS DEL II PAGAH 2014-2016

La Secretaría Técnica de la AGAH, elaboró la metodología general para el desarrollo de la jornada en cada una de las ciudades visitadas: La Ceiba, Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, Tegucigalpa y Choluteca, misma que consistió en:

- Elaboración de instrumentos de logística previos a la gira
- Entrega de instrumentos informativos
- Aplicación de instrumentos técnicos.

A continuación se enuncia la metodología desarrollada en cada una de las ciudades

Exposición charla resumen e informativa asociada al Informe de Autoevaluación de Gobierno y Resultados Finales del II PAGAH 2014-2016.

Conformación de mesas de trabajo con los participantes de los diferentes sectores y nombramiento de coordinador, relator y secretario.

Análisis y discusión de acuerdos en las mesas de trabajo en atención a los lineamientos previstos.

Completar los instrumentos de consultas oficiales de los compromisos discutidos en las mesas para su presentación en asamblea.

Discusión en asamblea del instrumento técnico desarrollado en las mesas de trabajo.

CONTEXTO GENERAL DE LA JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS

Durante las fechas del 12-20 de septiembre de 2016, se llevó a cabo la Jornada de Socialización de Avances del II PAGAH 2014-2016, en horario de 8:00 a.m. a 1:00p.m., la gira planificada en las cinco ciudades principales del país, a fin de dar a conocer y validar los resultados y avances del referido plan.

En ese sentido, la jornada la metodología de las jornadas conllevó en su inicio a el registro de participantes, contando con representantes de Gobierno, Empresa Privada, Sociedad Civil, Academia e integrantes de los medios de comunicación. A los participantes, se les proveía de los instrumentos informativos como ser Informe de Resultados de Hitos Cumplidos del II PAGAH 2014-2016, boletín de prensa, tríptico de la DPTMRE y bifolio de la AGAH, para luego dar paso a la apertura al evento con las palabras de bienvenida brindadas por los representantes del Comité Técnico de Seguimiento de la AGAH, seguidamente se realizó la presentación del Informe de Autoevaluación de Gobierno de Fin de Término, desarrollada por los representantes de la Secretaría Técnica de la AGAH. De igual manera la Secretaría Técnica de la AGAH, expusieron los resultados finales de los hitos de compromisos del II PAGAH 2014-2016, según su grado de avance por hito; así como las lecciones aprendidas y los desafíos presentados durante la implementación, la jornada continuó con la conformación de mesas de trabajo en la cual los participantes discutieron y desarrollaron la plantilla técnica de verificación de los resultados y luego se aplicó una encuesta de percepción a cada uno de los participantes con el objetivo de conocer la percepción ciudadana respecto a los avances y acciones de la iniciativa de la Alianza de Gobierno Abierto.

Finalizada la jornada en las mesas de trabajo se procedió con el desarrollo de la sesión plenaria en la que cada uno de los relatores de las mesas de trabajo presentó los puntos relevantes discutidos respecto a los resultados del II PAGAH.

ASPECTOS RELEVANTES POR CIUDAD

La Ceiba.

Se llevó a cabo del día 12 de septiembre de 2016, en el hotel Paris, salón Pigalle, horario de 8:00 a.m. a 1:00p.m., en la ciudad de La Ceiba, se contó con la participación de 42 personas en total, donde se encontraban representantes de Gobierno, Empresa Privada, Sociedad Civil

San Pedro Sula

El día 13 de septiembre de 2016, en el hotel Clarión, se llevó a cabo la Jornada de Socialización de Avances del II PAGAH 2014-2016, en horario de 8:00 a.m. a 1:00p.m., en la ciudad de San Pedro Sula, se contó con la participación de 32 personas en total, donde se encontraban representantes de Gobierno, Empresa Privada, Sociedad Civil, Academia e integrantes de los medios de comunicación.

Santa Rosa de Copan.

El día 14 de septiembre de 2016, en el Gran Hotel Plaza, se llevó a cabo la Jornada de Socialización de Avances del II PAGAH 2014-2016, en horario de 8:00 a.m. a 1:00p.m., en la ciudad de Santa Rosa de Copán, se contó con la participación de 27 personas en total, donde se encontraban representantes de Gobierno, Empresa Privada, Sociedad Civil, Academia e integrantes de los medios de comunicación.

Tegucigalpa

El día 19 de septiembre de 2016, en el Hotel Plaza San Martín, se llevó a cabo la Jornada de Socialización de Avances del II PAGAH 2014-2016, en horario de 8:00 a.m. a 1:00p.m., en la ciudad de Tegucigalpa, se contó con la participación 43 personas en total, donde se encontraban representantes de Gobierno, Empresa Privada, Sociedad Civil, Academia e integrantes de los medios de comunicación, Las palabras de bienvenida fueron brindadas por el Abg. Damián Pineda en su condición de representante del CTS/AGAH y comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), la mesa principal acompañaron el rector de la Universidad José Cecilio de Valle, el Dr. Francisco Rosa, el Abg. Damián Pineda comisionado del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), el Lic. Ismael Zepeda del Foro Social de la Deuda Externa y Desarrollo de Honduras, la presentación del Informe de Autoevaluación de Gobierno de Fin de Término, fue desarrollada por la Abg. Yudina castillo en su condición de Jefe de División de Transparencia y Rendición de Cuentas. El Director Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, el Abg. Renán Sagastume presentó los resultados finales de los hitos de compromisos del II PAGAH 2014-2016.

Choluteca.

El día 20 de septiembre de 2016, en el Camino Real, se llevó a cabo la Jornada de Socialización de Avances del II PAGAH 2014-2016, en horario de 8:00 a.m. a 1:00p.m., en la ciudad de Choluteca. En ese sentido, se inició con el registro de participantes,

contando con la presencia 27 personas en total, donde se encontraban representantes de Gobierno, Empresa Privada, Sociedad Civil, Academia e integrantes de los medios de comunicación.

Los resultados generales obtenidos de acuerdo a cada instrumento técnico aplicado en las cinco ciudades principales (Santa Rosa de Copán, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca y Tegucigalpa), fueron los siguientes:

RESULTADOS PLANTILLA

JORNADA DE SOCIALIZACIÓN DE AVANCES DEL II PLAN DE ACCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO 2014-2016.

1. SOBRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACION

Durante la socialización de los resultados obtenidos al cierre del periodo de ejecución los ciudadanos a través de las mesas de trabajo, en las ciudades manifestaron en su mayoría que el documento socializado reflejo en sus acciones un impacto significativo para su comunidad, que a la vez existió un espacio de participación ciudadana abierto y transparente, para dar a conocer los resultados obtenidos y que las acciones atienden a temas relevantes para la comunidad. Tal como lo indica el grafico que a continuación se presenta:

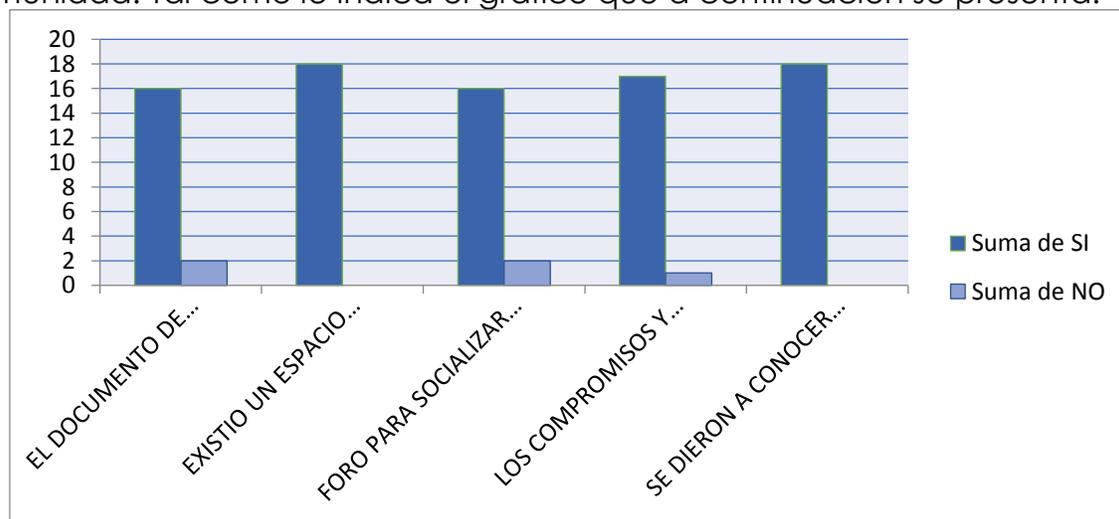


Grafico No.1: Impacto del cumplimiento del II PAGAH 2016-2016 ciudadanía.

2. NIVEL DE IMPACTO POTENCIAL

Durante la socialización de los resultados obtenidos al cierre del periodo de ejecución los ciudadanos a través de las mesas de trabajo, en las ciudades manifestaron en su mayoría el nivel de impacto del cumplimiento de los compromisos del II PAGAH 2016-2016 represento un impacto transformador y moderado lo cual es significativo en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, según lo muestra el grafico:

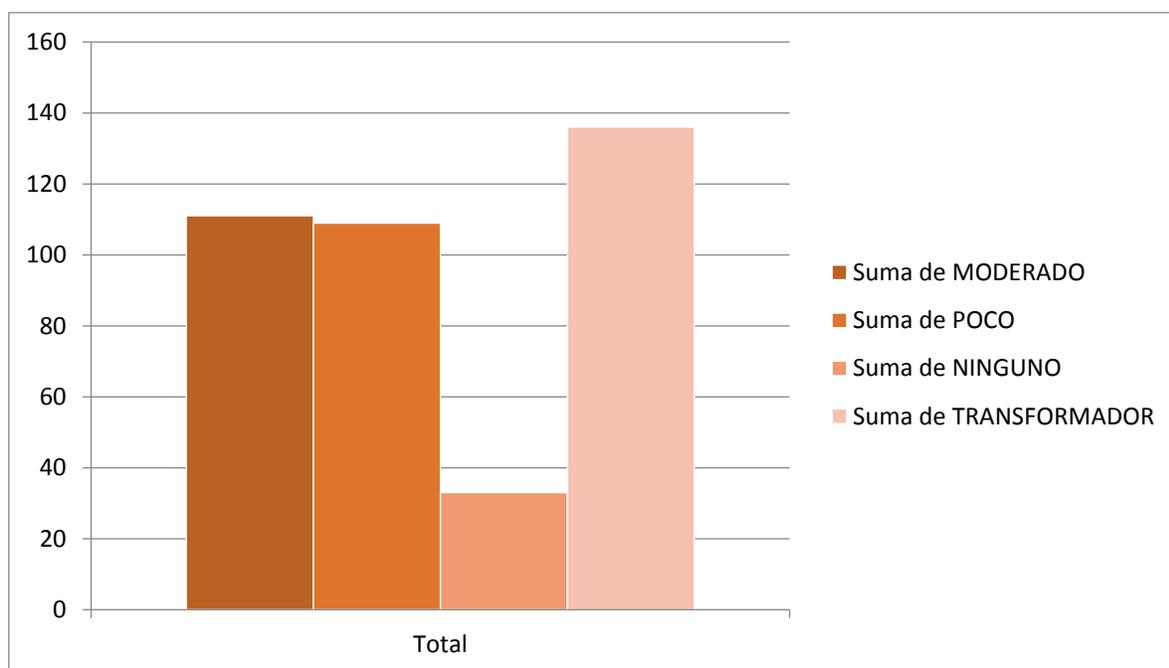


Grafico No. 2: Nivel de impacto del cumplimiento del II PAGAH 2016-2016 ciudadanía.

3. GRADO DE RELEVANCIA DE LOS PRINCIPIOS

En cuanto a los principios rectores de la AGA, siendo estos Transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e innovación y tecnología la ciudadanía considero de gran relevancia en el tema de innovación y tecnología la Puesta en marcha de SIELHO, en participación ciudadana el diseño, construcción y socialización del presupuesto ciudadano periodo fiscal 2015, en el tema de rendición de cuentas el protocolo estandarizado de cabildos abiertos que le brinda un espacio de redición de cuentas y fortalece la transparencia

municipal, y en el tema de transparencia el portal único de transparencia. Tal como lo muestra el siguiente gráfico:

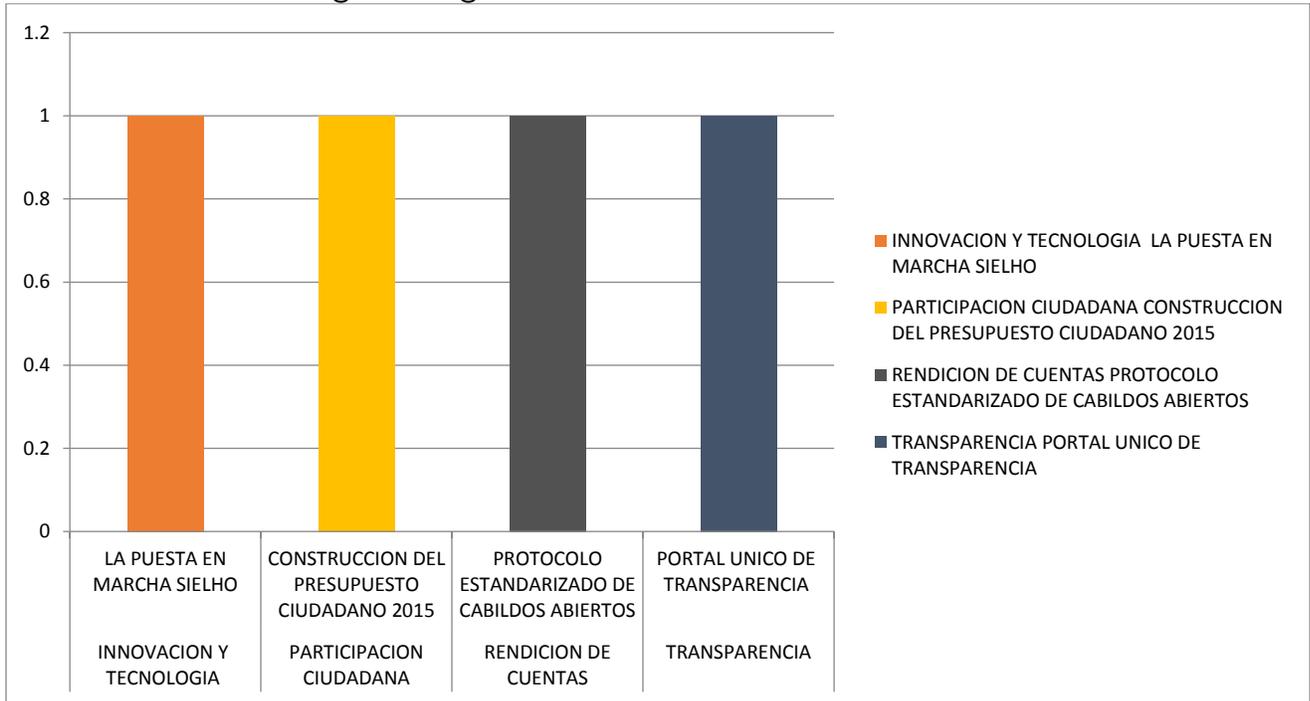


Gráfico No. 3: Grado de relevancia de los principios

4. CALIFICACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Es importante destacar que la ciudadanía manifestó a través de las jornadas de socialización en las diferentes ciudades que los resultados presentados en la autoevaluación de gobierno al fin de término, son de satisfacción en su mayoría muy bueno y bueno.

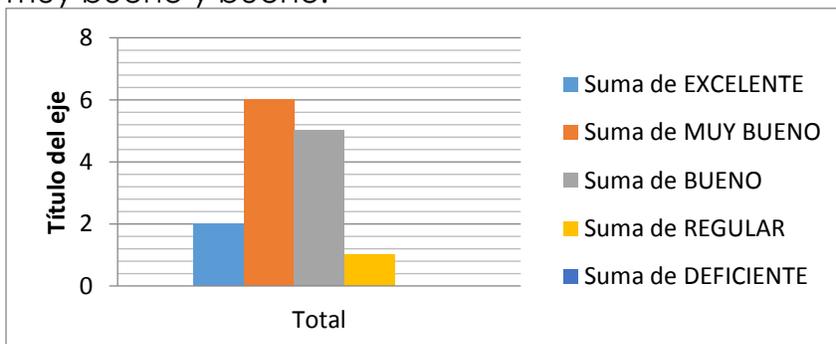


Gráfico No. 4: Calificación de los Resultados por la ciudadanía

A nivel general, la ciudadanía expresa que los logros o resultados obtenidos como ser la nueva metodología de verificación de portales de transparencia, Portal Único de Transparencia, el Sistema Electrónico de Información de Honduras, las plataformas de Servicio Civil son positivos para el país y de gran impacto en la ciudadanía, sin embargo, se desconoce en las regiones sobre el uso y alcance de cada uno de estos por lo que sugieren una mayor difusión y socialización.

Lo anterior a efecto de que la ciudadanía pueda hacer uso de estas plataformas para el incrementar acceso a la información pública y que permitan transparentar la gestión gubernamental.

En relación al compromiso de la EITI manifestaron que no perciben que la estrategia de difusión haya sido masiva ya que muy pocos conocen de la Iniciativa de Transparencia para la Industria Extractiva (EITI), en ese sentido sugieren una verdadera estrategia de difusión utilizando medios de comunicación masivos.

Asimismo, manifestaron que los espacios y foros de participación de gobierno abierto deben ser más amplios e incluyentes permitiendo que el ciudadano común participe y se involucre en dichos temas, no solo limitarlo a representantes de cada sector. En ese sentido habría una mayor participación pública.

En el eje de mejora de servicios públicos consideran muy limitados los resultados ya que se avanzó muy poco en los temas de educación en el compromiso 11 y salud en el 13.

En cuanto a los observatorios de seguridad mencionaron no tener mucho conocimiento del funcionamiento y alcance de los mismos, ya que les gustaría conocer cuáles han sido los logros obtenidos por el funcionamiento de los mismos.

CAPITULO VII - AVANCES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Honduras ha avanzado de manera significativa adoptando medidas importantes en la lucha contra la corrupción, cuenta con una Ley de transparencia y acceso a la información pública, la cual está siendo evaluada en relación a sus resultados e impacto como política nacional de transparencia a sus diez años de vigencia, con el objetivo de desarrollar **propuestas de reformas legales y mejoras institucionales** que permitan potenciar el accionar de las instituciones encargadas de rendir cuentas ante la población, también se destacan aspectos positivos en materia de transparencia fiscal que han sido reconocidos por parte del tesoro nacional de Estados Unidos de norte América y se destacan mecanismo fortalecidos para la apertura e integración de la participación ciudadana en los temas de la gestión pública.

TRANSPARENCIA FISCAL

Impactos a destacar en esta temática:

- ✓ Generar a través del uso de la tecnología un mayor entendimiento de la ciudadanía en el Sistema de Administración Financiera Integrada, con el fin de contribuir a la educación fiscal.
- ✓ El mayor empoderamiento del ciudadano acerca de los planes de gobierno, asignación y uso de recursos públicos de modo de contribuir a su mejoramiento y, por ese medio, a la gobernabilidad democrática.
- ✓ El documento de presupuesto ciudadano sirve como instrumento de consulta para la veeduría social en el seguimiento al Presupuesto General de la República.
- ✓ la apertura al público sobre el proceso gubernamental de formulación y toma de decisiones de políticas y medidas, mediante una estrategia de comunicación que permita rendir cuentas a la ciudadanía en el tema de la gestión de las finanzas públicas

ACCESO A LA INFORMACION

Impactos a destacar en esta temática:

- ✓ El desarrollo de los lineamientos de verificación de transparencia del IAIP afecta tanto a las Instituciones Obligadas, así como a la ciudadanía en

general en materia de Transparencia, apoyando a una mejor gestión sobre la información subida a los Portales de Transparencia, lo cual conlleva a la mejora en la Rendición de Cuentas incentivando la auditoría social.

- ✓ Dentro del ámbito de este compromiso, el IAIP toma en cuenta que el derecho de Acceso a la Información Pública debe de ser universal y proporcionado de la mejor manera posible, para que la ciudadanía pueda de apoyar a transparentar el proceso de Rendición de Cuentas.

PARTICIPACION CIUDADANA

Impactos a destacar en esta temática:

- ✓ Los mecanismos de participación desarrollados han contribuido a fortalecer los procesos de participación ciudadana, así como la mejora de la calidad utilizando un sistema de tecnología avanzada que contribuye a una mejor rendición de cuentas a nivel institucional, esto visto desde una articulación de las instancias Gobierno y sociedad civil.

CAPITULO VII – OTRAS INICIATIVAS SIGUIENTES PASOS Y PROYECTOS EN DESARROLLO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INICIATIVA DE GOBIERNO ABIERTO EN HONDURAS

En el presente periodo de ejecución del II PAGAH, fueron enriquecedoras las lecciones aprendidas, las cuales se han perfilado en nuevos pasos, retos y desafíos a cumplir en los próximos planes de acción que el Gobierno de Honduras lleve a cabo:

- La presentación del Informe de Autoevaluación de Gobierno de fin término en septiembre 2016.
- Seguimiento y aplicación de las recomendaciones del Informe del Mecanismo de Revisión Independiente.
- Identificar previo a la realización de las jornadas de consulta oficial, para la formulación de planes de acciones, la planificación presupuestaria de las instituciones a fin de identificar el oportuno financiamiento para el cumplimiento de los hitos.
- La gestión de asistencia técnica y financiera para el desarrollo de acciones establecidas por las instituciones para cumplir con el compromiso establecido.

- La coordinación de acciones conjuntas entre las instituciones para el cumplimiento de cada compromiso.
- Foros y Jornadas permanentes de monitoreo y seguimiento del cumplimiento de los compromisos del II PAGAH 2014-2016.
- Lograr la sinergia efectiva entre todos los sectores que la conforman, así como el involucramiento de otros actores y aliados estratégicos locales o internacionales.
- Lograr mantener el actual funcionamiento exitoso de las mesas de enlaces técnicos.
- Fortalecer la fluidez de comunicación y coordinación entre todos los actores involucrados en la implementación del II PAGAH 2014-2016.

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por medio de la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado, en su calidad de Alto Representante del AGA en el país y a cargo de la Secretaria Técnica del Comité Técnico de Seguimiento, con el propósito de contribuir de manera eficaz y eficiente en el cumplimiento de las acciones establecidas en los procesos de formulación e implementación de los planes de acción de gobierno abierto generados por el país.

Todo lo anterior a efecto de permitir la sostenibilidad del proceso de Gobierno Abierto hacia el futuro y dar cumplimiento a los lineamientos contenidos en la misma, considera prioritario desarrollar instancias, mecanismos y herramientas permanentes para promover e implementar políticas públicas fundadas en los principios de transparencia, acceso a la información pública, participación ciudadana, integridad, un mayor uso de las tecnologías y rendimiento de cuentas. En ese sentido a continuación se describen los principales componentes metodológicos que permiten visualizar a nivel conceptual y operativo los proyectos que actualmente han sido diseñados y formulados para este fin:

PROGRAMA DE RADIO Y TELEVISIÓN “GOBIERNO ABIERTO HN”

OBJETIVO GENERAL	GRANDES ACCIONES CONTEMPLADAS
<p>La creación, diseño e implementación continua de un programa de televisión y radio denominado "GOBIERNO ABIERTO HN" el cual será impulsado por la Dirección Presidencial de Transparencia, Modernización y Reforma del Estado en su calidad de Secretaria Técnica del CTS-AGAH, mismo que a través del Canal Nacional de Honduras (TNH Canal 8) mismo que será transmitido a nivel nacional (1) vez cada dos semanas al mes ascendiendo un total de 24 transmisiones al año.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Guion de Producción • Desarrollo de Contenidos Informativos • Gestión de Invitados Especiales por Sector • Costeo de Producción y gestión de recursos. • Contratación de Personal de Producción. • Grabación, Edición y Postproducción • Lanzamiento y Medición de Impacto

DISEÑO, CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE FOROS PERMANENTES DE DIALOGO

OBJETIVO GENERAL	GRANDES ACCIONES CONTEMPLADAS
<p>El Foro permanente de dialogo es un espacio de participación ciudadana que está compuesto por los actores sociales nacionales y regionales de la sociedad civil, los cuales tendrán espacios de coordinación y articulación entre los sectores y la ciudadanía de conformidad con la legislación interna de cada miembro para fortalecer las acciones en materia de transparencia, rendición de cuentas, e innovación y tecnología bajo los lineamientos de Gobierno Abierto y ser la instancia asesora del Consejo Interinstitucional de la AGAH y su Comité Técnico de Seguimiento en las acciones que estas instancias de gobernanza realicen en los procesos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de la Guía Metodológica de Funcionamiento. • Confirmación de Foro Permanente de Diálogo. • Aprobación de Normas de Funcionamiento • Elaboración de Cronograma de Actividades y Plan de Trabajo. • Elaboración de Informes de Resultados y Recomendaciones. • Seguimiento a Resultados y su implementación.

CONSEJO JUVENIL AGAH.

OBJETIVO GENERAL	GRANDES ACCIONES CONTEMPLADAS
<p>Promover y facilitar la aplicación y ejecución de los principios de gobierno abierto en las universidades, estableciendo una guía de trabajo que permita la participación activa de las mismas, con el objetivo de contribuir a la construcción de una academia más abierta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Taller de Sensibilización Conociendo la Alianza de Gobierno Abierto aplicado en las universidades a fin conocer la manifestación de interés de participar en el consejo juvenil. • Crear una alianza estratégica con el Sector Academia, a fin de que se muestren como participantes activos en la planificación e implementación de los planes de acción para la Conformación del Consejo Juvenil AGAH • Definir las actividades puntuales a seguir y establecer el cronograma de trabajo • Jornada Juvenil de Socialización de la AGAH para la confirmación de comités Técnicos Juveniles AGAH • Capacitar a la comunidad estudiantil sobre el AGAH y que los mismos puedan manifestar su interés de participación activa en los planes de acción de gobierno abierto. • Una organización estable que permita una efectiva labor a través del cumplimiento de los roles asignados en el marco de cada eje estratégico

SIMAGAH EN WEB Y VINCULACIÓN AL SISTEMA DE GESTIÓN POR RESULTADOS DEL GOBIERNO DE HONDURAS.

OBJETIVO GENERAL	GRANDES ACCIONES CONTEMPLADAS
<p>Diseño y puesta en marcha del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los compromisos de los Planes de Acción de Gobierno Abierto en web que permita una evaluación cualitativa y cuantitativa del nivel de avance y cumplimiento de compromisos en tiempo real a través del internet y con acceso directo a la ciudadanía.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Trabajo definido y detallado para el desarrollo de todas las acciones en el marco de la optimización de las instancias tecnológicas, herramientas web y aplicaciones existentes así como el desarrollo de nuevas herramientas tecnológicas. • Diseño y puesta en funcionamiento del Sistema de Seguimiento y Monitoreo de los compromisos de los planes de acción de Gobierno Abierto, en línea y vinculado a la plataforma de Gestión por Resultados. • Diseño y Elaboración de manuales de uso y funcionamiento de la herramienta tecnológica que sirva de asesoría y capacitación a los usuarios del Sistema de Seguimiento y Monitoreo, las herramientas e instancias tecnológicas desarrolladas. • Incorporar a las páginas web todas las herramientas técnicas que sean necesarias para su correcto funcionamiento. • Diseño y diagramación de materiales Informativos interactivos y en línea de la Alianza de Gobierno Abierto. Permita una efectiva labor a través del cumplimiento de los roles asignados en el marco de cada eje estratégico

DIPLOMADO DE GOBIERNO ABIERTO

OBJETIVO GENERAL	GRANDES ACCIONES CONTEMPLADAS
<p>Capacitar a los técnicos de las instituciones de gobierno y sociedad civil responsable y corresponsable de la implementación de los compromisos plasmados en el III Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2016-2018 a fin de coordinar los esfuerzos para fortalecer la ejecución de las metas y compromisos adquiridos por el país.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento 10 de octubre, 2016 Y terminando el 20 de diciembre del 2016. Diplomado de tres módulos: transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. • Desarrollo de proyecto de innovación tecnológica • Tres sesiones presenciales para el seguimiento del proyecto • Tutoría permanente por parte de asesor de la plataforma virtual • Entrega y defensa de proyectos finales por parte de los estudiantes • Certificación de los estudiantes por parte de la Universidad Ejecutora (UNITEC)

CAPITULO VIII - LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO UN ALIADO IDÓNEO EN EL ACCIONAR DE LA ALIANZA DE GOBIERNO ABIERTO HONDURAS (AGAH)

Desde la adhesión de Honduras a la iniciativa multilateral Alianza de Gobierno Abierto (AGA), en 2011, el país a través de sus Gobiernos, que son los encargados de implementar las acciones contenidas en los planes de acción a fin de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas han ido la participación ciudadana y la innovación y tecnología dentro de sus gestión, se ha visto enfrentado a grandes desafíos y retos para lograr que esa gestión sea eficiente y eficaz, mismos que con el tiempo y el mayor involucramiento de los sectores han sido superados y apuntan a una mejora continua en las acciones de la iniciativa y a favor de la ciudadanía.

Un aspecto fundamental que es necesario mencionar y que ha permitido lograr un avance sustancial en la gestión gubernamental en el tema de Gobierno Abierto y en el accionar de la iniciativa en nuestro país; ha sido el apoyo idóneo que se ha visto representado por la cooperación internacional en los procesos de formulación e implementación de los planes de acción y demás actividades de Gobierno Abierto generados por el País. Esto en función de la ayuda internacional técnica y financiera en la ejecución e implementación de las actividades contempladas.

El Grupo de 16 países cooperantes con Honduras, conocido como G-16, es la instancia de apoyo técnico y financiero que ha trabajado de manera conjunta con la AGAH para combatir aquellos retos y dificultades que se han presentado durante el camino, el G16, que es el grupo de cooperación multilateral y de países para el desarrollo de Honduras. El G-16 lo integran países de Europa como Alemania, España, Francia, Italia y Suecia, entre otros, lo mismo que Canadá, Estados Unidos y organismos como la Unión Europea(UE), Naciones Unidas (PNUD), Banco Mundial (BM), Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

La alianza estratégica generada con dichos países y organismos de cooperación ha sido un aspecto positivo dentro de la gestión ya que a través de los proyectos y programas que estos generan, se fortalece de manera significativa el accionar de la inactiva y permitan generar sostenibilidad de la misma en el tiempo.

CAPITULO IX - REFLEXIONES FINALES

El presente instrumento constituye una herramienta practica y eficaz para garantizar la puesta en marcha de acciones precisas que fortalecerán las acciones del gobierno de la republica de Honduras en el marco de los principios que rigen la Alianza de gobierno abierto.

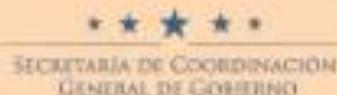
El Gobierno de Honduras reconoce, que, no obstante, los avances obtenidos en las acciones de Gobierno Abierto a la fecha han sido notables y han representado resultados favorables para el país, queda mucho por hacer para generar en el servidor público la cultura de transparencia, rendición de cuentas; y el combate a todas las formas de corrupción pública y de esta forma crear en la ciudadanía la certeza de que existe la voluntad política para avanzar a ese estilo de vida. Sin duda alguna este instrumento, se convierte en una ejecutoria pertinente y necesaria para lograrlo

El principal desafío del para aplicar e implementar las estrategias del Gobierno Abierto es, principalmente, lograr la aplicación y fomento a sus principios (transparencia y apertura, participación, colaboración y rendición de cuentas) y consolidar políticas de Estado (más allá de los gobiernos de turno y el ciclo político) para dar continuidad, sustentabilidad, proyección y obtención de resultados e impacto en el mediano y largo plazo.

CAPITULO X - CONCLUSIONES

1. La Implementación del II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 (II PAGAH 2014-2016), tomo en consideración tanto las recomendaciones formuladas en el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) en el informe de medio término, las lecciones aprendidas en virtud de la revisión y análisis de todo el proceso anterior, dando como resultado un avance sustancial en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
2. El presente informe de autoevaluación de Gobierno de fin de termino presenta los resultados generales y específicos en el II Plan de Acción de Gobierno Abierto Honduras 2014-2016 con relación a los 14 compromisos, tomando en consideración: necesidades, problemas y desafíos enfrentados, así como las grandes acciones y actividades desarrolladas por las instituciones responsables lo cual permitió evaluar su cumplimiento, en la base de los lineamientos de la OGP.
3. Es importante destacar los 4 compromisos contenidos en el II PAGAH 2014-2016 que alcanzaron la totalidad de su cumplimiento siendo estos: el Compromiso 2: Por el respeto al derecho ciudadano a obtener información de los archivos públicos a través de del Proyecto de Ley de Archivos Nacionales, el Compromiso 3: Ética en el servicio público por medio del nuevo Reglamento al Código de Conducta Ética de los Servidores Públicos y la promoción de 1 mecanismo de quejas o denuncia, el Compromiso 6: Empoderamiento ciudadano sobre el presupuesto por medio de herramientas tales como el Portal de educación presupuestaria y la construcción, publicación y socialización del presupuesto ciudadano 2015 y el Compromiso 10: Conociendo la EITI y sus resultados a través de la ejecución de la Campaña de difusión masiva sobre la EITI y la presentación y socialización del Primer Informe de País sobre el Proceso de Implementación y Validación de la EITI a nivel local y nacional.
4. Los resultados a razón del cumplimiento de los hitos y compromisos del II PAGAH a su fin de termino, muestran un cumplimiento general del 56%, se generó un 26% con un avance sustancial, solo un 12% con avance limitado sin embargo se observó el desarrollo de actividades que representaron avance en el tema en mención, y únicamente un 3% del total de los compromisos no presenta ningún grado de avance, cabe mencionar que los hitos en los cuales no se presenta ningún grado de avance son únicamente 3, atienden a que su cumplimiento dependió de la realización de acciones o hitos previos. Cabe destacar que estos hitos que no se lograron concluir, se incluyeron en el III PAGAH 2016 – 2018.

5. Durante la socialización de los resultados obtenidos al cierre del periodo de ejecución los ciudadanos a través de las mesas de trabajo (5 ciudades), manifestaron en su mayoría que el documento socializado reflejo en sus acciones un impacto significativo para su comunidad, que a la vez existió un espacio de participación ciudadana abierto y transparente, para dar a conocer los resultados obtenidos y que las acciones atienden a temas relevantes para la comunidad.



Informe de Autoevaluación de Fin de Término

II PAGAH 2014-2016



SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA TÉCNICA AGAH: DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE
TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO
(DPTMRE)/DTRC

www.GobiernoAbiertoHonduras.org

Teléfono: PBX (504) 2230-7000 • comite@gobiernoabierto honduras.org
Centro Cívico Gubernamental, Bulevar Fuerzas Armadas, contiguo a Ghimnikes,
Tegucigalpa MDC, Honduras, Centroamérica.

Financiado por:



**Banco
Centroamericano de
Integración
Económica**

BCIE